# BOLETIN OFICIAL
## DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, miércoles 6 de abril de 2005

**Año CXIII**
**Número 30.626**

Precio $ 1,00




**Segunda Sección**

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura



# Sumario



# 1. Contratos sobre Personas Jurídicas

## 1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

**AEROPUERTOS DIARIOS Y REVISTAS**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Carlos Alfredo Emilio Marchetti, argentino, divorciado, comerciante, 9/7/55, D.N.I. 11.642.834, domicilio real y especial: 64 N° 1023 ½, La Plata, Pcia. Bs. As.; y Rafael Augusto Terán Nougués, argentino, casado, comerciante, 20/9/65, D.N.I. 17.377.924, domicilio real y especial Talcahuano 1146, 3° piso, oficina "B", Cap. Fed. 2) Escritura 63 del 1/3/05. 3) Denominación: AEROPUERTOS DIARIOS Y REVISTAS S.A. 4) Domicilio: Uruguay 750, 6° piso, oficina "A", Cap. Fed. 5) Plazo: 99 años. 6) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes operaciones: Comercial: Compra, venta, importación, distribución y representación de libros de textos, libros de cuentos, técnicos y artísticos, diarios, periódicos y revistas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: De 1 a 5 por 3 ejercicios. 9) Representación legal: Presidente. 10) Fiscalización: Prescinde. 11) Cierre ejerc.: 30/6 de cada año. 12) Directorio: Presidente: Rafael Augusto Terán Nougués y Director Suplente: Carlos Alfredo Emilio Marchetti.

Presidente - Rafael Terán Nougués

Certificación emitida por: Escribano Hugo B. Gutiérrez de Simone. N° Registro: 55. N° Matrícula: 1578. Fecha: 15/3/05. N° Acta: 030. Libro N°: 46.

N° 37.306

**AEROPUERTOS GOLOSINAS Y CIGARRILLOS**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Carlos Alfredo Emilio Marchetti, argentino, divorciado, comerciante, 9/7/55, D.N.I. 11.642.834, domicilio real y especial: 64 N° 1023 ½, La Plata, Pcia. Bs. As.; y Rafael Augusto Terán Nougués, argentino, casado, comerciante, 20/9/65, D.N.I. 17.377.924, domicilio real y especial Talcahuano 1146, 3° piso, oficina "B", Cap. Fed. 2) Escritura 64 del 1/3/05. 3) Denominación: AEROPUERTOS GOLOSINAS Y CIGARRILLOS S.A. 4) Domicilio: Uruguay 750, 6° piso, oficina "A", Cap. Fed. 5) Plazo: 99 años. 6) Objeto: La Sociedad tendrá por Objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes operaciones: Comercial: a) Compra, venta, importación, distribución y representación de artículos de librería, bolígrafos, lápices y otros artículos de oficina, libros de textos, libros de cuentos, técnicos y artísticos. b) Compra, venta, importación, distribución, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios, golosinas, galletitas, cigarrillos, tabaco y artículos para el fumador, bebidas, sandwiches y cualquier otro rubro de gastronomía, kiosco y drugstore. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: De 1 a 5 por 3 ejercicios. 9) Representación legal: Presidente. 10) Fiscalización: Prescinde. 11) Cierre ejerc.: 30/6 de cada año. 12) Directorio: Presidente: Rafael Augusto Terán Nougués y Director Suplente: Carlos Alfredo Emilio Marchetti.

Presidente - Rafael Terán Nougués

Certificación emitida por: Escribano Hugo B. Gutiérrez de Simone. N° Registro: 55. N° Matrícula: 1578. Fecha: 15/3/05. N° Acta: 031. Libro N°: 046.

N° 37.305

**AMALAYA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Lucía Pizarro, DNI 14.943.444, 1/5/62, Juncal 2875, piso 8°, departamento "B"; y Norma Beatriz Gervan, L.C. 5.018.777, 27/5/45, Paseo Colón 1195, 5° piso, departamento "A", ambas argentinas, solteras, comerciantes, Cap. Fed. 2) 22/3/05. 3) Domicilio social: Senillosa 664, Capital Federal, domicilio especial Directores. 4) Comercial: La compra venta, importación y exportación, conservación, refrigeración, transporte y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, productos fruto hortícolas, avícolas, tabaco, apícolas y agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. Corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. La explotación de frigoríficos y mataderos. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. Industrial: La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, hortícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, tabacaleros y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales y productos agropecuarios. Servicios: De organización, asesoramiento y atención agropecuaria. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Adriana Lucía Pizarro. Director Suplente: Norma Beatriz Gervan. 8) Presidente o Vicepresidente, indistintamente. 9) 31/1 de c/año. Abogada Autorizada por Escritura 143 del 22/3/05.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/4/2005. Tomo: 75. Folio: 328.

N° 37.208

**APART HOTEL AVUTARDA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de fecha 26/8/04 se resuelve reformar el artículo cuarto fijando el Capital en $ 722.000. Mariela Perugini, Autorizada en Acta del 26/8/04.

Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/4/05. Tomo: 73. Folio: 592.

N° 37.147

**ARDA CONSULTING**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 404 del 22/3/2005, Folio 1349, Escribano Francisco J. Puiggari, Registro 453; 2) "ARDA CONSULTING S.A." 3) Socios: Pascual Custode, italiano, casado en primeras nupcias con Alicia del Carmen Gómez, contador público, nacido el 30/10/1949, DNI 93.719.399, CUIT 20-15213215-9, domicilio real: Ricchieri 1305, Don Torcuato; y Maximiliano Sosa, argentino, casado en primeras nupcias con Myriam Esther Paolone Britos, analista de sistemas, nacido el 26/11/1974, DNI 24.312.434, CUIT 20-24312434-5, domiciliado en Vicente López 3262, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires. 4) Sede Social: Blanco Encalada 5055, piso 4°, departamento "B", Capital Federal. 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país o del extranjero, las siguientes actividades comerciales: a) Consultoría en sistemas: Reingeniería de Sistemas, Implementación de Sistemas, Auditoría en Sistemas, Diseño y Análisis de Sistemas, Integración de Sistemas, Seguridad Informática, Planificación de Sistemas, E-Commerce, E-Business, E-Proyects, Certificaciones Digitales, Work Flow, Documentación, Capacitación y diseño gráfico; b) Consultoría en infraestructura: Hosting, Housing, Dimensionamiento de Servers, Dimensionamiento de UPS, Diseño de Redes, Cableado, Reingeniería, Internet Service Provider, Replicación (AS 400 - NT / NT - AS 400) Migraciones, Instalaciones, tunning, Seguridad Informática y otras plataformas que surjan en el futuro; c) Consultoría en desarrollo: Base de Datos, Perfomance y tunning, Instalaciones, Desarrollo Client/Server, Visual Basic - Cobol - Visual Fox - Java, Desarrollo Internet - Intranet - HTML -DHTML - ASP - JAVA SCRIPT - VISUAL SCRIPT, Migración de Sistemas, Reingeniería de Sistemas, Implementación de Sistemas, Mantenimiento de Sistemas y otros lenguajes y/o plataformas que surjan en el futuro; d) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, representación, mantenimiento, soporte técnico y distribución de equipos, sistemas y Software, sus materias primas y todo otro artículo que se relacione directa o indirectamente con el objeto social; e) Asesoramiento y capacitación: La prestación de servicios, preparación de sistemas; asesoramiento y capacitación en sistemas y equipos relacionados directa y/o indirectamente con los rubros del objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes, y los relacionados directa o indirectamente con el objeto social mencionado. 6) Capital Social: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada acción. 7) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 8) Administración y representación: A cargo del Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, por 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) Ejercicio Social: 31/12. 10) Directorio: Presidente y Director Unico: Pascual Custode; Director Suplente: Maximiliano Sosa. Ambos constituyen domicilio legal y especial en Blanco Encalada 5055, piso 4°, departamento "B", Capital Federal. Autorizado por Escritura 404, de


**PRESIDENCIA DE LA NACION**

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 369.224

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

fecha 22 de marzo de 2005, Registro 453. Francisco J. Puiggari. Escribano.

Escribano - Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/3/05. Número: 050331109354/A. Matrícula Profesional N°: 3933.

N° 37.278

**BILANTER**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Lucía Pizarro, DNI 14.943.444, 1/5/62, Juncal 2875, piso 8°, departamento "B"; y Norma Beatriz Gervan, L.C. 5.018.777, 27/5/45, Paseo Colón 1195, 5° piso, departamento "A", ambas argentinas, solteras, comerciantes, Cap. Fed. 2) 22/3/05. 3) Domicilio social: Senillosa 664, Capital Federal, domicilio especial directores. 4) Comercial: La compra venta, importación y exportación, conservación, refrigeración, transporte y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, productos fruto hortícolas, avícolas, tabaco, apícolas y agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. Corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. La explotación de frigoríficos y mataderos. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. Industrial: La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, hortícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, tabacaleros y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales y productos agropecuarios. Servicios: De organización, asesoramiento y atención agropecuaria. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Adriana Lucía Pizarro. Director Suplente: Norma Beatriz Gervan. 8) Presidente o Vicepresidente, indistintamente. 9) 31/1 de c/año. Abogada Autorizada por Escritura 140 del 22/3/05.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/4/2005. Tomo: 75. Folio: 328.

N° 37.209

**BLAZE TEAM COMPETITION**

SOCIEDAD ANONIMA

Hugo Orlando Parmisano, argentino, 22-2-1952, DNI 10.180.951, soltero empresario, domicilio Paseo 353, Capital Federal; Alfredo Arnaldo Gallego, argentino, 5-6-1961, DNI 14.152.912, soltero, empresario, domicilio Marcos Paz número 2158, Capital Federal. Constitución Escritura 62 del 31-3-2005. Escribano Capital Federal Carlos Fridman, Folio 151, Registro 870. "BLAZE TEAM COMPETITION S.A." Domicilio: Larraya 2324, Capital Federal. Duración 99 años. Objeto: Automotores: 1) Servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento. 2) Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía. 3) Adquisición y/o importación de repuestos, partes de carrocería y accesorios de automotores, para su utilización en sus talleres o su reventa. 4) Compra venta, importación, exportación de automotores, motores acoplados, tractores, motocicletas, motonetas, lanchas y rodados en general, nuevos y usados. 5) Organización de equipo de competición automovilístico, pudiendo organizar eventos de tales características, publicidades y toda actividad relacionada con el objeto. Capital Social: $ 12.000, 12.000 acciones $ 1 cada una valor nominal con derecho a un voto. Directorio compuesto mínimo 1, máximo 10, mandato 2 años. Representación: Presidente del Directorio. La Sociedad prescinde Sindicatura. Presidente. Hugo Orlando Parmisano, Director suplente: Alfredo Arnaldo Gallego. Ambos constituyen domicilio especial en calle Larraya 2324, Capital Federal. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Hugo Orlando Parmisano. Presidente designado Escritura 62 del 31-3-2005. Escribano Capital Federal Carlos J. Fridman.

Certificación emitida por: Escribano Carlos J. Fridman. N° Registro: 870. N° Matrícula: 4745. Fecha: 31/5/05. N° Acta: 158. Libro N°: 3.

N° 37.200

**CORDON DEL PLATA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 19/12/03 se resolvió la prórroga del plazo de duración, el aumento de Capital a $ 1.500.000 y la reforma de los artículos 2°, 4° y 9° del Estatuto: Duración: 99 años desde el 20/10/00. Capital $ 1.500.000. Administración: Directorio entre 1 y 9 miembros por 3 ejercicios, mientras prescinda de sindicatura, la elección de 1 o más directores suplentes será obligatoria. Y por Asamblea Ordinaria del 14/10/04 por vencimiento del mandato de los mismos Directores se designó Directorio: Presidente Camilo Eduardo Carballo con domicilio especial en Uruguay 950, piso 2°, oficina "4", Capital Federal, y Director suplente Norberto Alvaro Oliba con domicilio especial en Carlos Pellegrini 27, piso 3°, departamento "K", Capital Federal. Escribana Laura Graciela Medina, Escritura del 21/3/05, Folio 67, Registro Notarial 1929, Capital Federal.

Escribana - Laura Graciela Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/3/05. Número: 050331108439/6. Matrícula Profesional N°: 3296.

N° 35.355

**CREMSA**

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Silvio Miguel Tommasi, DNI 5.883.243, argentino, 29/9/46, casado, comerciante, Leandro N. Alem 448 de Urdinarrain, provincia de Entre Ríos; y Susana Olga Ronconi, LC 6.281.061, argentina, 19/3/51, casada, comerciante, Leandro N. Alem 448 de Urdinarrain, provincia de Entre Ríos. Denominación: "CREMSA S.A.". Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior a las siguientes actividades: a) Adquisición, explotación, arrendamiento, permuta y administración de inmuebles rurales, campos y/o establecimientos cerealeros, agrícolas, avícolas, piscicultores o ganaderos, propios o de terceros, para la cría, mestización, cruce, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, bubalino, porcino, caprino o equino, incluyendo la producción de embriones o semen, y la utilización de tierras para la realización de plantaciones de cualquier tipo, forestaciones y reforestaciones; b) Compra, venta, arrendamiento, permuta, importación y exportación de ganado vacuno, ovino, bubalino, porcino, caprino o equino y semovientes en general, ya sea en pie, sus embriones o semen; c) Acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosas; d) Extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de la explotación agrícola-ganadera, incluyendo lo relacionado con la conservación, fraccionamiento, envasado, importación y exportación, pudiendo: comprar, vender, permutar, acopiar, conservar, transformar, consignar, distribuir, fabricar, cultivar, sembrar, cosechar, elaborar, producir, extraer, procesar, enfriar, destilar y transportar todos los frutos y productos y sus derivados de la explotación. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Silvio Miguel Tommasi; Director Suplente: Susana Oiga Ronconi, ambos constituyen domicilio especial en la sede social. Sede social: Avenida Federico Lacroze 1768, piso 4°, departamento "C", Cap. Fed., Pablo Federico Cianciardo. Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 32 del 1/4/05, pasada por ante el Escribano Jorge A. Díaz Ramos, titular del Registro 534, Capital Federal.

Abogado - Pablo F. Cianciardo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/4/05. Tomo: 69. Folio: 618.

N° 37.199

**DIRECTORIOS DIME**

SOCIEDAD ANONIMA

Se deja constancia que la Sociedad con fecha 2-12-04 resolvió: a) Aumento de Capital a $ 37.000 y emisión de 2500 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y de $ 10 cada una, se modifica el artículo 4° del Estatuto Social; b) Designación de Edmundo Aníbal Romano como Director Suplente, y Presidente Edgardo Hugo Bazzola; y c) Cambio de sede social y constitución de domicilio especial de Directores: Avenida Rivadavia 2358, 2° piso, oficina "2", Buenos Aires. Apoderada según Escritura del 2-12-04, Folio 306, Registro 51, Escribana Adriana P. Freire. La sociedad está inscripta 2-6-99, N° 7673, L° 5, T° S.A,

Apoderada - Adriana P. Freire

Certificación emitida por: Silvina A. Justo. N° Registro: 2035. N° Matrícula: 4555. Fecha: 1/4/05. N° Acta: 034. Libro N°: 5.

N° 37.341

**DISEÑOS EUROGAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 106 del 31/3/05. Registro 1614 de Capital Federal. Socios: Héctor Alberto Blasco, 25/7/59, casado, D.N.I. 13.638.776, Rey Baud 1044, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires; y Gonzalo Facundo Ezequiel Villanueva, 26/6/80, soltero, D.N.I. 28.382.198, Lynch Pueyrredón 4301, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos e industriales. Denominación: "DISEÑOS EUROGAR S.A.". Objeto: Fabricación, comercialización y restauración de muebles, aberturas, escaleras, pisos y techos mediante la utilización de madera, aluminio, hierro, material plástico y cualquier otro material apto para la producción indicada; para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá realizar tareas de mantenimiento en viviendas, oficinas, locales públicos o privados con o sin provisión de materiales y elaborar, comprar, vender, importar y exportar los insumos y materias primas necesarias. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 Directores por 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Cierre: 31/12. Sede: Argerich 5396, Capital Federal. Presidente: Héctor Alberto Blasco; Director Suplente: Gonzalo Facundo Ezequiel Villanueva, ambos con domicilios especiales en los reales consignados más arriba. Autorizado por Escritura 106 del 31/3/05. Registro 1614 de Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/4/05. Tomo: 64. Folio: 170.

N° 37.153

**DRAGONA**

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio de publicación del 5/4/05, Recibo N° 37.087: donde se consignó erróneamente el estado civil de Pablo Simón Huberman, siendo el correcto: casado. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 71 del 16/3/05, pasada por ante el Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro N° 2022 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/4/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 37.157

**EDIFICADORA DELLE MARCHE**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Daniel Grufi, DNI 11.049.417, 51 años, casado, comerciante, domiciliado en Tacuarí 281, piso 9° "D", Cap. Fed.; Diego Carabelli, DNI 22.717.108, 32 años, casado, contador, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1754, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires; y Hugo Alberto Estebanez, DNI 8.315.810, 54 años, casado, arquitecto, domiciliado en Humahuaca 3951, piso 6° "B", Cap. Fed.; todos argentinos, 2) 21/3/05, 3) EDIFICADORA DELLE MARCHE S.A. 4) Tacuarí 281, piso 9°, oficina "D", Cap. Fed. 5) Constructora: Mediante la realización de toda clase de obras de construcción públicas o privadas, inmuebles y obras viales, movimientos de tierras y demoliciones y la explotación, fraccionamiento, loteo, subdivisión en propiedad horizontal de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, dación en pago, cesión, locación, y cualquier otra forma de negociación de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales incluso aquellos comprendidos bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal. La administración, explotación, mantenimiento, refacciones de edificios y viviendas, realización de loteos, subdivisiones, anexiones, ventas, afectación al régimen de prehorizontalidad y Propiedad Horizontal. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) Directorio: 1 a 5 miembros por 1 ejercicio; Presidente: Hugo Alberto Estebanez; Director Suplente: Carlos Daniel Grufi, constituyendo ambos domicilio especial en el real. 9) Representación: Presidente o Director Suplente. 10) 30/06. Carlos Angel Cartelle. Autorizado por Escritura del 21/3/05, Registro 1698 de Capital Federal. Escribano Carlos Angel Cartelle. Matrícula 4117. Autorizado por Escritura 169 del 21 de marzo de 2005, Registro 1698, Capital Federal.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/3/05. Número: 050331107990/5. Matrícula Profesional N°: 4117.

N° 37.164

**ENN**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Donato Jaime Pomerane, L.E. 6.405.064, con domicilio especial en Avenida Córdoba 875, 3° piso, Capital Federal, en nombre y representación de "Lidogroup S.A."; y Luis Horacio Spanier, DNI 10.809.359, con domicilio especial en Sinclair 3244, argentino, nacido 27/11/53, casado, empresario, en nombre y representación de "Emprendimiento y Desarrollo S.R.L.". 2) Escritura Pública N° 9 del 13/1/05. 3) ENN S.A. 4) Vuelta de Obligado 1947, 4° piso, departamento "B", Capital Federal. 5) Publicidad: Planificar y desarrollar campañas publicitarias, diseño de gráfica, folletos, como así también la promoción de productos de diversa naturaleza a fin de lograr su penetración en los distintos mercados. b) El estudio, desarrollo e investigaciones vinculadas al marketing en sus diversas formas de los productos publicitados y/o a publicitar. c) Desarrollo e implementación de estrategias de ventas de productos comerciales, industriales o de servicios que se realicen por intermedio de las distintas formas de publicidad. d) El desarrollo y posicionamiento de marcas comerciales, industriales o de servicio, su patentamiento, difusión y comercialización en relación con los productos publicitados. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio integrado por uno a cinco titulares, con igual o menor número de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Diego Simón Pomerane, argentino, nacido 23/12/58, DNI 12.714.579, divorciado, empresario, con domicilio especial en Vuelta de Obligado 1947, 4° "B", Capital Federal. Director Suplente: Luis Horacio Spanier. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año. José Luis Prat, abogado T° 46 F° 221 C.P.A.C.F., Autorizado por Escritura Pública N° 9 del 13/1/05; suscripta por la escribana Silvana L. Alemany, Registro N° 1864.

Abogado - José Luis Prat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/4/05. Tomo: 46. Folio: 221.

N° 37.202

**GASTRONORM**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cristian Carlos Stupp, 23 años, estudiante, DNI 29.315.747, domicilio Amenábar 1247, 8° piso, Cap. Fed.; Alejandro Sánchez, 38 años, comerciante, DNI 17.811.575, domicilio Fray Justo Sta. María de Oro 2622, 4° "B", Cap. Fed.; ambos solteros, argentinos. 2) GASTRONORM S.A. 3) Escritura 4/3/05. 4) Miller 3431, planta baja, departamento "3", Cap. Fed. 5) 99 años. 6) Negocios gastronómicos, servicios de cattering y actividades conexas con la industria alimenticia y sus servicios derivados. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1/5 miembros por 3 años. Se designó: Presidente: Alejandro Sánchez; Director Suplente: Cristian Carlos Stupp. Domicilios especiales en sede social. Por el Presidente o Vicepresidente según el caso. Sin síndico. 9) 31/12. Jorge Alberto Estrin, Autorizado por Escritura de Constitución del 4/3/05, Registro 16, San Isidro.

Abogado - Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/4/05. Tomo: VII. Folio: 954.

N° 37.204

**GIPRO**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura del 22-3-05, ante Hernán Ferretti, Escritura 99, Registro 1885, Mariela Edith Contreras; argentina, soltera, Documen-

to Nacional de Identidad 25.859.373, CUIL 27-25859373-7, con domicilio real y especial en Sanabria 919, Capital Federal, y Martín Esteban Martínez, argentino, soltero, Documento Nacional de Identidad 27.152.468, CUIL 20-27152468-5, con domicilio real y especial en Avenida Callao 555, tercer piso "D", Capital Federal. Constituyeron GIPRO SOCIEDAD ANONIMA, duración: 99 años. Objeto realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la actividad inmobiliaria, compra, venta y permuta de inmuebles en general, con fines de explotación, arrendamiento, enajenación o administración de los mismos, incluso bajo el régimen de Propiedad Horizontal. Pudiendo otorgar a tales efectos préstamos en garantía a corto, mediano y largo plazo. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 26.000, representado por 2600 acciones nominativas no endosables de $ 10. Cierre ejercicio: 31/12. Proporción: Mariela Edith Constreras: 1300 acciones nominativas no endosables de $ 10 cada una, Martín Esteban Martínez 1300 acciones nominativas no endosables de $ 10 cada una. Presidente y Director titular: Mariela Edith Contreras, Director Suplente: Martín Esteban Martínez. Domicilio Cap. Fed. Sede Social: Formosa 41, séptimo piso "A", Capital Federal. Hernán M. Ferretti, Autorizado por Escritura 99 del 22/3/05, del Reg. 1885 a mi cargo.

Escribano - Hernán Mario Ferretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/4/05. Número: 050401111446/C. Matrícula Profesional N°: 4304.

N° 37.317

**HARRED**

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1602652, de la I.G.J., comunica que por Acta de Asamblea número 10 del 21/10/04, se resolvió cambiar su jurisdicción a la Prov. de Buenos Aires, y establece sede social en el partido de Moreno, calle Güemes 1220, localidad de Moreno. Abogado, autorizado en Acta de Asamblea N° 10 del 21/10/04. José Luis Marinelli, Tomo 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/4/05. Tomo: 42. Folio: 783.

N° 37.187

**HERCHANIK**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Edison Dere, argentino naturalizado, D.N.I. 18.651.343, nacido 3/2/65, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 2937, Cap. Fed.; y Tanel Dere, turco, D.N.I. 92.018.692, nacido 7/3/52, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 2939, Cap. Fed., ambos casados, comerciantes. 2) Escritura N° 104 del 22/3/2005. 3) HERCHANIK S.A. 4) Cap. Fed. Sede: Aráoz 1978, Cap. Fed. 5) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras y construcciones públicas o privadas, por medio de profesionales con título habilitante a dichos fines. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal y la compra para subdivisión y/o parcelación de tierras y su venta. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 miembros, con mandato por 3 ejercicios, reelegibles. Presidente: Edison Dere. Director Suplente: Tanel Debe; constituyen domicilio especial en el real. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de la Sindicatura. 10) 31/3 de cada año. Autorizado en Escritura de Constitución de la Sociedad N° 104 del 22/3/2005, Registro 1196 de Cap. Fed.

Autorizado - Gustavo Eduardo Heyaca

Certificación emitida por: Escribano Carlos A. García Toledo. N° Registro: 1196. N° Matrícula: 3434. Fecha: 29/3/05. N° Acta: 123. Libro N°: 26.

N° 35.365

**IMOTEP**

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Juan Carlos Alarcón, 53 años, casado, L.E: 8.608.712, Arenales 1020, piso 4°, Acassusso, Provincia de Buenos Aires; Héctor Silvio Novera, 48 años, casado, D.N.I. 12.154.849, Salvador María del Carril 3719, piso 4°, Capital Federal; Pablo Ventura, 28 años, soltero, D.N.I. 25.567.322, Teodoro García 2074, piso 10°, Capital Federal; todos argentinos y comerciantes. Denominación: "IMOTEP S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial: La fabricación, industrialización y elaboración de productos o subproductos relacionados con el ramo textil en todos sus aspectos. b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de materias primas, productos elaborados, semielaborados y terminados, ya sean nacionales o extranjeros todos ellos relacionados con la industria textil. Capital: $ 20.000. Administración: Mínimo 1 máximo 7. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 28/2. Directorio: Presidente: Juan Carlos Alarcón, Vicepresidente: Héctor Silvio Novera, Director Suplente: Pablo Ventura; todos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Salvador María del Carril 3719, piso 4°, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 50 del 17/3/05, pasada ante el Escribano Oscar D. Cesaretti, Registro 2023, Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/4/2005. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 37.158

**INTERVALLE**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Elsa Leonor Belén, argentina, soltera, comerciante, 7/10/78, DNI 27.024.133, domicilio Avenida Quito 481, Tristán Suárez, Prov. Bs. As.; María Angélica Martínez, argentina, soltera, comerciante, 12/1/61, DNI 16.078.484, domicilio Costa Rica 203, Carlos Spegazzini, Prov. de Bs. As.; ambos con domicilio especial en Tucumán 2143, piso 3°, departamento "C", Cap. Fed. 2) 17/3/05. 3) Tucumán 2143, piso 3°, departamento "C", Cap. Fed. 4) Distribución y logística, alquiler de rodados y servicios de fletes. 7) 99 años. 6) $ 12.000. 7 y 8) Presidente: Belén Elba Leonor; Director Suplente: María Angélica Martínez, la Sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 30/9 de cada año. Autorizado por Escritura 166 del 17/3/05 ante el Escribano Eduardo A. Arias.

Autorizado - Sergio Ibarra

Certificación emitida por: Eduardo A. Arias. N° Registro: 1587. N° Matrícula: 3254. Fecha: 31/3/05. N° Acta: 108. Libro N°: 69.

N° 37.166

**JP O'FARRELL ABOGADOS**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por Escritura 40 del 1/04/05. 2) JP O'FARRELL ABOGADOS S.A. 3) Juan Patricio O'Farrell, argentino, 23/03/41, casado, abogado, DNI 4.365,033, Suipacha 1111, Piso 8°, Capital Federal; Juan Carlos Parmigiani, argentino, 26/09/36, casado, abogado, LE 4.182.639, Suipacha 1111, Piso 8°, Capital Federal; y Juan O'Farrell, argentino, 21/06/67, casado, abogado, DNI 18.334.982, Suipacha 1111, piso 8°, Capital Federal. 4) La Sociedad tiene por objeto principal proveer a sus socios y asociados de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la ley a los profesionales de abogacía, procuración, propiedad industrial e intelectual y complementarios a ellos, ser representante de organizaciones nacionales o internacionales que desarrollen actividades relativas a su área de incumbencia, afiliarse, asociarse o participar en ellas así como formar agrupaciones ad-hoc de colaboración empresarial, o uniones transitorias de empresas. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar toda las actividades vinculadas y relacionadas con las ciencias del derecho que faciliten o permitan su mejor ejercicio. Para ser socio se requiere poseer título habilitante. 5) Suipacha 1111, Piso 8°, Capital Federal. 6) 99 años. 7) $ 12.900. 8) $ 6.450. 9) Cierre: 31/03. Director Titular: Juan Patricio O'Farrell. Director Suplente: Juan Carlos Parmigiani. Los directores establecen domicilio especial en Suipacha 1111, piso 8°, Capital Federal. Juan O'Farrell. Apoderado en virtud del poder especial otorgado por Escritura 40 de constitución del 1/04/05 pasada al folio 108 del Registro 796 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Enrique H. J. Garbarino. N° Registro: 796. Fecha: 4/4/05. Acta N°: 51. Libro N° 28.

N° 37.456

**KUAN**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 138 del 30-3-05, pasada ante el Folio 402 del Registro Notarial 1500 se constituyó KUAN S.A. 1) Socios: Arnaldo Rodolfo Doisenbant, argentino, casado, nacido el 3/4/58, médico, D.N.I. 12.021.563, domiciliado en México 3136, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires. María Rosa Landi, argentina, viuda, nacida el 29/5/29, ama de casa, D.N.I. 0.064.909, domiciliada en Ricardo Balbín 4523, Capital Federal. Sebastián Landi, argentino, soltero, nacido el 3/7/74, ingeniero químico, D.N.I. 23.768.200, domiciliado en Arcos 2229, Capital Federal. Ricardo Orlando, argentino, soltero, nacido el 25/3/74, ingeniero civil, D.N.I. 23.678.890, domiciliado en Concordia 132, Capital Federal. Silvana Rachetta, argentina, casada, nacida el 8/2/59, médica, D.N.I. 12.714.502, domiciliada en México 3136, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación: KUAN S.A. 3) Sede Social: Ricardo Balbín 4523, Capital Federal. 4) Objeto: Comerciales: comercialización, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, depósito, distribución, negociación en el país o el exterior, de materias primas, materiales, mercaderías y propiedades fabricadas y/o construidas por la empresa y/o terceros, de cualquier material, así como instalaciones y/o asesoramiento técnico, relacionado con el rubro de la construcción. Constructora: construcción de edificios, todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura y urbanismo en general y la construcción de piezas preelaboradas y viviendas industrializadas, a construir, montar o modificar en obra. Inmobiliarias: mediante la compraventa, permuta, alquiler, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación, arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos del Régimen de Propiedad Horizontal así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. 5) Capital Social: $ 20.000, representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 6) Duración: 99 años. 7) Administración: 1 a 5 Directores. Duración un ejercicio. 8) Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. 10) Cierre de ejercicio social: 30/6 de cada año. 11) Directorio: Presidente: Sebastián Landi. Director Suplente: María Rosa Landi. Ambos fijan domicilio especial en Ricardo Balbín 4523, Capital Federal. Se cumple con la garantía fijada en el art. 256 párrafo 2do. ley 19.550. María Silvia Ramos, Abogada, Tomo 13, Folio 274, Matrícula del Colegio de Abogados de Capital Federal, en carácter de Autorizada conforme Escritura 138 de fecha 30-3-05, F° 402.

Abogada - María Silvia Ramos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/4/05. Tomo: 13. Folio: 274.

N° 37.179

**LA DULCINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1.649.192, de la I.G.J, comunica que por Acta de Asamblea N° 8 del 20/10/04, se resolvió cambiar su jurisdicción a la Prov. Buenos Aires, y establece sede social en el partido de Moreno, calle Güemes 1220, localidad de Moreno. Abogado, Autorizado en Acta de Asamblea N° 8 del 20/10/04: José Luis Marinelli, Tomo 42 F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/4/05. Tomo: 42. Folio: 783.

N° 37.186

**LABORA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de fecha 26/8/04 se resuelve reformar el artículo Cuarto fijando el Capital en $ 450.000. Mariela Perugini, Autorizada en Acta del 26/8/04.

Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/4/05. Tomo: 73. Folio: 592.

N° 37.148

**MADERO FIGUEROA BUNGE CONSTRUCCIONES**

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificando edicto N° 68.069 del 11/3/05 se deja constancia que la denominación correcta de la sociedad es MADERO FIGUEROA BUNGE CONSTRUCCIONES S.A. y no como por error surge en dicha publicación. Apoderado: Jorge Pablo Koundukdjian, por Escritura número 133 del 25/2/2005, Folio 642 del Registro 508 de Capital Federal.

Apoderado - Jorge Pablo Koundukdjian

Certificación emitida por: Juan José Barceló. N° Registro: 1592. N° Matrícula: 3786. Fecha: 31/3/05. N° Acta: 126. Libro N° 30.

N° 37.272

**PINTURAS POLIELUX**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcos Alberto Torres, argentino, nacido 20/4/48, casado, L.E. 4.980.813, comerciante; y Ezequiel Martín Pérez Tonello, argentino, nacido 29/12/79, soltero, DNI 27.941.555, comerciante, ambos con domicilio especial Jorge Newbery 3907, Capital Federal. 2) Escritura Pública N° 23 del 11/1/05. 3) PINTURAS POLIELUX S.A. 4) Jorge Newbery 3907, Capital Federal. 5) Compra, fabricación, venta, distribución, importación, exportación y representación de dispersiones de pigmentos, colorantes, tintas, pinturas, barnices, lacas, esmaltes, plásticos, tensioactivos, resinas y productos similares y conexos, elaboración de preparados especiales para la limpieza, pulido o saneamiento, adhesivos, aprestos, colas y en general máquinas, herramientas y equipos relacionados con la industria química y/o petroquímica y/o plástica. 6) 99 años 7) $ 12.000. 8) Directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, con igual o menor número de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Marcos Alberto Torres; Director Suplente: Ezequiel Martín Peréz Tonello. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de mayo de cada año. José Luis Prat, Abogado, T° 46 F° 221 del C.P.A.C.F., Autorizado por Escritura Pública N° 23 del 11/1/05, suscripta por el Escribano Rolando C. Caravelli, Matrícula N° 4505.

Abogado - José Luis Prat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/4/05. Tomo: 46. Folio: 221.

N° 37.201

**PRIONICS ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Daniel Osvaldo Boscoboinik, argentino, viudo, Doctor en Química, nacido el 20-1-55, D.N.I. 11.361.787, domiciliado en Avenida del Libertador 336 piso 3 departamento "A" Capital Federal, Mario José Carrillo, argentino, divorciado, abogado, nacido el 8-3-55, D.N.I. 11.266.908, domiciliado en Viamonte 1646 piso 3 departamento 16 Capital Federal. Capital: $ 12.000. Constitución: 1-4-05. Domicilio: Avenida del Libertador 336 piso 3 departamento "A" Capital Federal. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente y/o mediante acuerdos asociativos con terceros y/o constituyendo y/o integrando otras sociedades, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Comerciales: Ejercer cualquier tipo de representaciones y mandatos comerciales. Comercializar, bajo cualquier forma contractual, toda clase de productos y servicios. Realizar todas las actividades relacionadas con la comercialización, fraccionamiento, transporte, distribución, logística, mandatos, representaciones, compraventa, consignaciones y cobranzas de toda clase de bienes y/o servicios. Prestar servicios de preventa y

post-venta, capacitación y entrenamiento, asesoría comercial y técnica, auspicio de eventos, asistencia a congresos, demostraciones y servicios generales de marketing. b) Exportación e Importación: La importación y exportación, bajo cualquier forma contractual, de toda clase de productos y servicios. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 años. Se prescinde sindicatura. Presidente Daniel Osvaldo Boscoboinik, Vicepresidente Mario José Carrillo, Director Suplente Ana Isabel De Benedetti. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o incapacidad del primero. Cierre de Ejercicio: 31/12. Todos los directores constituyen domicilio especial en la Avenida del Libertador 336, piso 3°, departamento "A", Capital Federal. Autorizado Carlos Alberto Vadell por Escritura 820 del 1-4-05 pasada al Folio 3365 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Escribano Ernesto José Tissone. N° Registro: 15. N° Matrícula: 4386. Fecha: 1/4/05. N° Acta: 108. Libro N° 124.

N° 35.360

**PROPULSORA DE SERVICIOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura del 28-3-05 pasada al Folio 55 del Registro 1973 de Capital Federal. Socios: Pablo Martín Rachello, nacido el 1-3-71, técnico electrónico, DNI 22.098.331, domiciliado en Matienzo 1731, Capital Federal; y Natalia Rachello, nacida el 26-9-79, técnica química, DNI 27.399.226, domiciliado en Victorica 545, Moreno, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos y solteros. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Importación, exportación, venta y comercialización de servicios y productos eléctricos y electrónicos para el mercado de automatización industrial. Estudio, asesoramiento, proyecto, dirección, desarrollo y ejecución general de sistemas de automatización industrial. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos. Capital Social: $ 12.000, representado por 1200 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Administración: Directorio: 1 a 6 miembros. Mandato: 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Sindicatura: Se prescinde. Cierre ejercicio: 31-12 de cada año. Presidente: Pablo Rachello. Director Suplente: Natalia Rachello. Sede Social: Matienzo 1731, piso 5°, departamento "E", Capital Federal. Los socios declaran domicilio especial en Matienzo 1731, piso 5°, departamento "E", Capital Federal. Analía Marcela Medina Gambarte, D.N.I. 23.563.765, Autorizada por Escritura del 28/3/2005, pasada al Folio 55 del Registro 1973, de Capital Federal.

Analía Marcela Medina Gambarte

Certificación emitida por: María Graciela Guthmann. N° Registro: 1973. N° Matrícula: 4221. Fecha: 28/3/05. N° Acta: 008. Libro N° 9.

N° 37.293

**RADIODIFUSORA 1070**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 21 de marzo de 2005, Registro 13 de Capital, protocoliza Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 7 de enero de 2005. 2) Se reforma el Art. 1°, a saber: Artículo Primero: Denominación: La Sociedad constituida bajo la denominación de RADIODIFUSORA 1070 S.A., continúa existiendo bajo la denominación de FIOFIO PRODUCCIONES S.A., que tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires". 3) Inscripcion: 3-3-2004, N° 2668, L° 24, de S.A. Ricardo Darío Rossi, firma como Autorizado según Escritura N° 97, del 21 de marzo de 2005, Registro 13 de Capital.

Escribano - Ricardo D. Rossi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/3/2005. Número: 050329105755/C. Matrícula Profesional N° 1791.

N° 37.298

**ROYAL VISAGE**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Martín Pieres, nacido 24-9-53, DNI 11-045.454; y Gonzalo Lucas Lawson, nacido 18-1-79, DNI 27.119.838, ambos argentinos, solteros, empresarios y domiciliados en Avenida Córdoba 950, departamento 12, piso "D", CABA. 2) 23-3-2005. 3) "ROYAL VISAGE S.A." 4) Sarmiento 412, piso 4°, CABA. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Fabricar, producir, ensamblar y comercializar todo tipo de materias primas y productos farmacéuticos, químicos y bioquímicos; instalar, administrar y dirigir farmacias y laboratorios industriales, químicos, bioquímicos, clínicos, de investigación con fines industriales, comerciales o científicos o de cualquier otra naturaleza. b) Prestar todo tipo de servicios de carácter profesional, de consultoría, asesoría o administración, en forma prepaga o mediante otras formas de retribución, en el ramo de la medicina y la clínica en general, farmacia y medicamentos, ingeniería, bioquímica, agronomía y veterinaria, saneamiento del medio ambiente y proyectos ecológicos. c) representar firmas nacionales y extranjeras, ejercer mandatos, gestiones de negocios, designaciones comerciales, y cualquier otro derecho protegido por la Propiedad Intelectual, mediante sus correspondientes registro, o celebrando todo tipo de contratos de licencia y de transferencia de tecnología. e) Importar y exportar todo tipo de materias primas y productos fabricados o elaborados. Todas las actividades tendrán que tener relación con el Objeto principal señalado en el punto a) precedente. Las materias que en virtud de su especialidad así lo requieran, serán atendidas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para comprar, gravar o vender inmuebles, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 3 miembros. Duran 2 años. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31-12 de cada año. Designan Presidente: Martín Pieres. Director Suplente: Gonzalo Lucas Lawson. Síndico Títular: Hugo Alfonso Vence: nacido: 1-2-54, DNI. 11.097.739 y Síndico Suplente: Ernesto Octavio Ferro, nacido el 22-5-50, L.E. 8.188.322, ambos argentinos, casados, contadores y domiciliados en Sarmiento 412, piso 4° de esta ciudad. Los comparecientes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Suscribe la Autorizada de Esc. 60 del 23/3/05, Titular Registro 1066, Matrícula 3324.

Escribana - Silvia María Parera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/3/05. Número: 050331109748/0. Matrícula Profesional N°: 3324.

N° 37.336

**SABIREY INTERNATIONAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública N° 138 del 30.3.05 ante Escribano Federico Ugarte Posse, complementaria de la Escritura N° 586 del 23.12.04, de adecuación de SABIREY INTERNATIONAL SA a la ley 19.550, se resolvió: a) Modificar el Capital Social de la suma de $ 6.485.423 a la suma de $ 1.500.000, b) Declarar emitidas 1.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal c/una con derecho a un voto por acción, c) Modificar en consecuencia el art. 5° del Estatuto Social, d) Prescindir de la Sindicatura y modificar en consecuencia los artículos 9 y 12 del Estatuto Social, y designar como Director Suplente a Teresa Valsecchi con domicilio especial en Avenida Callao 420, piso 6°, oficina "C", Capital Federal. Suscribe Daniel Cristian Falck, en el carácter de Apoderado conforme Escritura 586 del 23.12.04.

Abogado - Daniel C. Falck

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/4/05. Tomo: 13. Folio: 406.

N° 37.198

**SUMAN**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio ambas del 6/4/2004 pasadas a Escritura Pública N° 15 del 2/3/2005 se dispuso el aumento de Capital, reforma del artículo 4° y designación de Directorio. Se aumenta el Capital de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 50.000. Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos cincuenta mil, representado por 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y $ 1 valor nominal. Directorio: Presidente: Franca Alcaro de Tezza, Director Titular: Paolo Antonio Tezza, Director Suplente: Alberto Martín. Los administradores fijan domicilio especial en Güemes 4243, piso 6°, letra "E", Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens, Autorizado según Escritura Pública N° 15 del 2/3/2005 al Folio 32 Registro 632 ante el Escribano Julio César Czapparelli.

Certificación emitida por: Julio César Capparelli. N° Registro: 632. N° Matrícula: 2598. Fecha: 21/3/05. N° Acta: 140. Libro N° 21.

N° 35.306

**3L PALUMBO**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 31/3/2005. 2) 3L PALUMBO S.A. 3) Ricardo Palumbo, L.E. 8.072.134, 22/4/50, soltero, empresario; Lucía Palumbo, D.N.I. 24.983.716, 5/4/76, casada, arquitecta; ambos argentinos y con domicilio real y especial en San Martín 426, localidad de Chacras de Coria, Departamento de Luján de Cuyo, Prov. de Mendoza. 4) La Sociedad tiene por Objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades: mediante la construcción, reparación, decoración de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, como asimismo la compra, venta, alquiler y transporte nacional e internacional de todo tipo de materias primas, materiales, herramientas y maquinarias viales y de la construcción. 5) Río de Janeiro 47, piso 2°, oficina "A" (C1405CBA) de Capital Federal. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3000. 9) Cierre 31/3. 10) Prescinde sindicatura. Presidente Lucía Palumbo; Director Suplente Ricardo Palumbo. Autorización en Escritura N° 31, Folio 74, Registro N° 1693, Escribana Alejandra Vidal Bollini de Capital Federal a José Luis Marinelli, Abogado, T° 42, F° 783, C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/4/05. Tomo: 42. Folio: 783.

N° 37.188

**VALLES ANDINOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambleas Extraordinarias del 23/9/02 y 19/11/04 se resolvió el aumento de Capital a $ 100.000, la reforma de los artículos 1°, 4°, 5° y 8°, y la redacción del texto Ordenado del Estatuto: Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede actual Uruguay 950, 2° piso, oficina "4". Capital: $ 100.000. Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios, la Asamblea podrá designar 1 o más Directores suplentes. Y Por Asamblea Ordinaria del 20/9/04 por vencimiento del mandato de los señores Roberto Luis Lamm, Camilo Eduardo Carballo y Carmelo Zurbano se designó Directores: Presidente Roberto Luis Lamm con domicilio especial en República de Siria 347, Tunuyán, Provincia de Mendoza; Directores titulares Camilo Eduardo Carballo y Rodolfo Héctor Roccatagliata, ambos con domicilio especial en Uruguay 950, piso 2°, oficina "4" de Capital Federal. Escribana Laura Graciela Medina, Escritura del 21/3/05 Folio 72 Registro Notarial 1929 Capital Federal.

Escribana - Laura Graciela Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/3/05. Número: 050331108440/6. Matrícula Profesional N°: 3296.

N° 35.354

**VENINI NUÑEZ**

S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 14-3-05 resolvió aumentar el Capital a $ 812.000 y reformar el artículo 5° del Estatuto Social. Carlos Alberto Vadell, Autorizado por Escritura número 812 del 31-3-05 pasada al Folio 3322 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Escribano Pablo María Girado. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 4580. Fecha: 1/4/05. N° Acta: 80. Libro N° 73.

N° 35.339

**VERANDES**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 132 del 30-3-05. Lucía Gorga, uruguaya, 25-8-55, DNI 92.084.625; Horacio Humberto Vera, argentino, 12-6-57, DNI 13.410.134; ambos casados, comerciantes, de Holmberg 1738, Cap. Fed. VERANDES S.A. 99 años. Desarrollo de todos los ciclos de las actividades agrícolas, especialmente las vitivinícolas, olivícolas y frutihortícolas y las industrias que de ellas deriven, y en especial, explotación de bodegas, viñedos, destilerías; la producción, elaboración, fraccionamiento de vinos, jugos frutales, aceites y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de los frutos; la compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de vinos, jugos frutales, aceites y toda clase de productos originarios o derivados de aquellas explotaciones. Además de las actividades antes indicadas, la Sociedad podrá realizar las siguientes: a) Agropecuarias: Explotación de productos permanentes y estacionarios, incluyéndose entre ellos a la vitivinicultura, fruticultura, olivicultura, apicultura, forestación, cerealicultura y en especial al cultivo y comercialización del ajo; dedicarse a la ganadería mediante crianza y engorde de animales vacunos, ovinos, equinos, porcinos, avícolas y caprinos de raza o mestizos o criollos y cualquier tipo de animal también referente a la compra, venta, arrendamiento, o aparcería de inmuebles de la sociedad o de terceros, pudiendo realizar estas mismas operaciones con más las de comisión, consignación, permuta y depósito sobre frutos y productos de esas explotaciones rurales; b) Comercio internacional: la exportación y/o importación de toda clase de mercaderías, maquinarias, semovientes, herramientas, útiles, materias primas, productos y frutos del país o del extranjero. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-3. Sede: Pasaje del Carmen 791, 3° piso, oficina "A", Cap. Fed. Presidente: Horacio Humberto Vera; Directora Suplente; Lucia Gorga; ambos con domicilio especial en Sede Social. Autorizada por Esc. Púb. 132 del 30-3-05. Registro 862 de Cap. Fed. Escribano Angel F. Sosa. Bs. As. 31-3-05. Firma certificada en sello F 001605858.

Autorizada - Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Angel Fernando Sosa. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 1/4/05. N° Acta: 88. Libro N° 68.

N° 37.183

**WINTA**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 15, Folio 34 del 10/2/2005. Se designa Directores Suplentes a Horacio Aníbal Losoviz, argentino, licenciado en economía, casado en primeras nupcias con Elizabeth Adaui Mardini, nacido el 7/7/1946, Libreta de Enrolamiento 4.543.860, con domicilio real y especial en Coronel Díaz 2333/39, piso 19, departamento "A", Capital Federal; y a Hernán Javier Dzwonik, argentino, diseñador gráfico, soltero, Documento Nacional de Identidad 25.226.917, nacido el 19/3/1976, con domicilio real y especial en Monte 4518, Capital Federal; quienes aceptaron el cargo. Quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Laura Losoviz, con domicilio real y especial en Ortiz de Ocampo 2655, piso 21, departamento "2", Capital Federal; Vicepresidente: Cristian Gustavo Dzwonik, con domicilio real y especial en Ortiz de Ocampo 2655, piso 21, departamento "2", Capital Federal; Directores Suplentes: Horacio Aníbal Losoviz y Hernán Javier Dzwonik. La que suscribe se encuentra Autorizada por Escritura 15 del 10/2/2005, Folio 34, por ante el Escribano Moises Mayo, titular del Registro 589 de Capital Federal.

María Fernanda Castro

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. N° Registro: 1333. N° Matrícula: 2059. Fecha: 28/3/05. N° Acta: 21. Libro N° 25.

N° 35.363

## 1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**A NOVA PLAST**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio Aviso Número 35.787 de fecha 09-03-05. Por Documento privado de fecha 31-03-05, se modificó Cláusula Cuarta fijándose el Capital Social en la suma de $ 10.000. Autorizada: Dra. Stella Maris Blanco, T 41, F 204 C.P.A.C.F., D.N.I. 17.036.680, por Instrumento privado de fecha 03-03-2005

Stella Maris Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/4/2005. Tomo: 41. Folio: 204.

N° 37.196

**AGROPECUARIA LAS LAGUNAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 22/3/05, Jorge Adolfo Manzano, 22/10/60 DNI 13.797.735, Arenales 230 Santa Rosa - La Pampa, Gustavo Ariel Pereira, 28/2/68, DNI 20.106.365, Avenida Luro Casa 685, Santa Rosa La Pampa, ambos casados, comerciantes y argentinos. AGROPECUARIA LAS LAGUNAS S.R.L. Scalabrini Ortiz 2553, Piso 7° Oficina D, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: mediante la explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos, rurales, ganaderos, forestales, agrícolas, frutícolas, avícolas, apícolas, granjas y criaderos, crías, invernación, mestizaje de cualquier especie, producción de tierra orgánica incluyendo sus derivados y lombricultura. b) Desmonte y la utilización de todos los subproductos que de ello deriven entre los que se encuentran, leña, postes, rollizos, carbón y briquetas. c) Comerciales: la sociedad podrá realizar todas las operaciones que fueren menester relacionadas con su objeto a) y b) A simple título ejemplificativo, y sin ninguna limitación se incluyen: compra, venta, alquiler, permuta, cesión de bienes inmuebles y cuantos actos y/o contratos civiles y/o comerciales hagan a su objeto como: compra, venta, locación, depósito, consignación, representación, etc. Sobre cualquier tipo de ganado, aves, enjambres, miel, huevos, cereales y semillas, leña, carbón y madera, pudiendo concurrir con sus productos a licitaciones de todo tipo y también importar y/o exportar los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social $ 60.000. Administración, representación legal y uso firma social a cargo de gerentes en forma indistinta. Plazo de duración: 10 años. Cierre ejercicio 31/12 de cada año. Gerente: Jorge Adolfo Manzano, domicilios: real Arenales 230, Santa Rosa - La Pampa, legal Scalabrini Ortiz 2553, Piso 7° Oficina D, Cap. Fed. Firma: Mauro Raúl Blanco, abogado T 69 F 78 C.P.A.C.F. autorizado por instrumento privado de fecha 22/03/05.

Abogado - Mauro Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/4/2005. Tomo: 69. Folio: 78.

N° 37.149

**AMARANTE DJ**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 29/3/05; 2) Juan Manuel Amarante, 22/10/71, soltero, DNI 22.425.066, Disc Jockey, Amberes 1038, Planta Baja Departamento B, Cap. Fed.; Esteban Alberto Moretti, 28/11/69, soltero, DNI 21.138.597, comerciante, Valentín Gómez 3555, Piso 7° Departamento A, Cap. Fed; Juan Pablo Fernández Amarante, 21/05/75, casado, DNI 24.560.600, abogado, Rioja 3109, Olivos, Bs. As., todos argentinos; 3) AMARANTE DJ SRL; 4) 99 años; 5) provisión de los bienes, productos y servicios utilizados en la organización de festejos, convenciones, agasajos, celebraciones y demás eventos de características similares, suministrando el servicio de Disc Jockeys, decoración y preparación del espacio físico, catering, seguridad y vigilancia, fotografía y vídeo, y demás elementos relacionados directamente con el objeto social; 6) $ 10.000, cuotas $ 1, cada una; 7) Juan Manuel Amarante 34%, Esteban Alberto Moretti 33%, Juan Pablo Fernández Amarante 33%; 8) 31/3; 9) Güemes 3457, Planta Baja Departamento A, Cap. Fed; 10) Gerente: Juan Manuel Amarante, domicilio especial: Güemes 3457, Planta Baja Departamento A, Cap. Fed; autorizado por Contrato 29/3/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 1/4/2005. N° Acta: 088. Libro N°: 29.

N° 35.376

**AMC METALURGICA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23 de marzo del 2005, se constituyó AMC METALURGICA SRL. Socios: Alberto José Carrera, argentino, industrial, casado, nacido el 03/10/1939, DNI 4.295.442, domiciliado en la calle Riglos N° 142, Departamento 11, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Marina Carrera, argentina, comerciante, soltera, nacida el 22/02/1975, DNI 24.459.362, domiciliada en la calle José Bonifacio N° 501 Piso 5, departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros de los siguientes actos: A) Industriales: mediante la elaboración, fabricación, producción de artículos metálicos y de maquinarias y estructuras. B) Comerciales: Vender, comprar, distribuir, importar, exportar, permutar, representar, comisionar y consignar toda clase de productos de metal, caucho, plástico y madera, así como implementos y útiles relacionados directamente con cualquiera de las etapas mencionadas. Duración: Veinte años. Sede Social: Calle José Bonifacio N° 501 Piso 5, departamento "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Capital: Cincuenta mil pesos. Administración y Representación: A cargo del gerente, cuya duración en el cargo será de veinte años. Gerente: Alberto José Carrera; con domicilio especial en José Bonifacio N° 501 Piso 5, departamento "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fiscalización: Por los socios. Cierre de Ejercicio Financiero: 31 de diciembre de cada año. Stella Maris Fernández, autorizada en contrato social del 23 de febrero de 2005.

Stella Maris Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/3/2005. Tomo: 44. Folio: 242.

N° 35.321

**ANDINA MINERALES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliación de Objeto. Por instrumento privado de 30-3-2005: Daniel Carlos Malizia, DNI 12.094.100 y Virginia Alicia Fonticelli DNI 12.945.580 socios de ANDINA MINERALES S.R.L. deciden ampliar el objeto modificando la cláusula 2 del contrato social por el siguiente: Segunda: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de tercero o asociadas a terceros y o en representación y o distribución, las siguientes actividades: Consultora: Mediante la prestación de toda especie de servicios de consultoría de todo tipo. Exploración y Explotación Petrolera, y Minera: 1. Mediante el establecimiento y mantenimiento de una empresa petrolera, podrá arrendar o adquirir derechos de explotación y operar comercialmente la empresa. Comprar, arrendar, hipotecar, prendar, vender o enajenar tierras minerales y derechos petrolíferos, gasíferos y o minerales. Firmar contratos para perforación, extraer, transportar, procesar y o comercializar minerales, petróleo y gas y sus derivados industriales. Podrá firmar los contratos necesarios para la consecución de su objetivo. Podrá opera, mantener o vender las obras correspondientes. Extender sus actividades a otros ramos del comercio lícitos. 2. Realizar estudios integrados geológicos, geofísicos, geoestadísticos y de ingeniería de áreas de exploración y campos petroleros. Caracterizaciones estáticas y dinámicas de reservorios de campos petroleros. Simulaciones matemáticas de campos petroleros. Confecciones de modelos geológicos-geofísicos integrados. Digitalizaciones de perfiles de pozos y mapa. Estudios y análisis petrofísicos. Geología de superficie, sedimentología y geología estructural. estudio y análisis geocronológicos, isotópicos, rayos X, petrográficos, agroambientales, geoquímicos. Firma Dra. Magdalena E. Cords Ruiz autorizada por instrumento privado de 30-3-2005.

Legalización emitida por: Magdalena E. Cords Ruiz. Fecha: 1/4/2005. Tomo: 47. Folio: 936.

N° 37.165

**CAROMAT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 1. Instrumento Privado del 28/03/05. 2. Carolina Inés Domingo, argentina, casada, 10/1/71, Licenciada en Marketing, con domicilio real y especial en Santiago del Estero 37, Chacabuco, Pcia. de Buenos Aires y con D.N.I. 21.953.118 y Patricia Beatriz Berengueres, argentina, casada, 27/10/68, docente, con domicilio real y especial en Lote 1142 "B", Ruta 9 Km. 56,5, Country Loma Verde, Escobar, Provincia de Buenos Aires y con D.N.I. 20.400.842 3. CAROMAT S.R.L. 4. 99 años. 5. A) La Importación, compra, venta, por mayor y menor de artículos del hogar, de regalos, artículos de tocador, todo en la modalidad de polirubro. B) Podrá tener sucursales, agencias, tomar y dar representaciones. C) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. 6. $ 10.000 en 1000 cuotas de $ 10. 7. Administración y representación legal: Gerentes: Carolina Inés Domingo. 8. Cierre de Ejer.: 30/6. 9. Paraná 774 piso 4° departamento A, Capital Federal. Autorizado en acto constitutivo del 28/03/05: Carlos Darío Litvin.

Abogado - Carlos Darío Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/4/2005. Tomo: 32. Folio: 303.

N° 37.152

**DEUMER RESPUESTOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 29/3/05; 2) Claudia Susana Graziano, 22/10/61, casada, DNI 14.851.459 Barrancas 84, Temperley, Bs. As.; Inocencia Dominga Cabañez, 28/12/28, viuda, LC 2.142.989, General Fructuoso Rivera 6441, Cap. Fed., ambas argentinas, comerciantes. 3) DEUMER REPUESTOS SRL 4) 99 años. 5) Compraventa, permuta, consignación, importación, exportación y distribución de motores de uso industrial, sus partes, repuestos y accesorios, incluyendo los servicios de colocación, reparación y mantenimiento de los mismos. 6) $ 11.900. cuotas $ 1. cada una; 7) Claudia Susana Graziano 90%, Inocencia Dominga Cabañez 10%; 8) 30/6; 9) General Fructuoso Rivera 6441, Cap. Fed; 10) Gerente: Claudia Susana Graziano, domicilio especial General Fructuoso Rivera 6441, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 29/3/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 1/4/2005. N° Acta: 085. Libro N°: 29.

N° 35.374

**DISTRI-CLAU**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 31/3/05; 2) Claudio Italo Muscillo, 28/8/59, DNI 13.368.722; Italo Domingo Muscillo, 11/5/28, DNI 4.042.153, ambos argentinos, viudos, comerciantes, Bruselas 678, Cap. Fed. 3) DISTRI - CLAU SRL. 4) 99 años. 5) Fabricación, comercialización, importación, exportación y distribución de materias primas y materiales utilizados en la industria del calzado, como ser: cueros, plásticos, lonas y/o materiales similares, hebillas, hormas, contrafuertes, suelas, tacos, sus partes y accesorios para la fabricación de calzado. 6) $ 11.900. cuotas $ 1. cada una; 7) Claudio Italo Muscillo 95%, Italo Domingo Muscillo 5%; 8) 31/3; 9) Bruselas 678, Cap. Fed; 10) Gerentes: Claudio Italo Muscillo, Italo Domingo Muscillo, ambos domicilio especial Bruselas 678 Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 31/3/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 1/4/2005. N° Acta: 089. Libro N°: 29.

N° 35.373

**EXTERPLAG**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 21/3/05. Socios: Maximiliano Román Monaldi, argentino, soltero, comerciante, nacido el 23/9/78, DNI 26.952.412, Timoteo Gordillo 5032, Cap. Fed. y Luis Juan Monaldi, argentino, comerciante, casado, nacido el 31/3/51, DNI 8.533.691, Timoteo Gordillo 5032/34, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: Timoteo Gordillo 5032/34, Cap. Fed. Objeto: A la Fumigación y exterminación de plagas en general, limpieza de tanques y desmalezamiento, ya fuere en zonas urbanas, suburbanas y/o rurales. Capital: $ 10.000. Administración y Representación Legal: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de 2 ejercicios. Cierre: 30/6. Gerente: Marcelo Claudio Celentano, domicilio especial en Timoteo Gordillo 5032, Cap. Fed. Escribano Autorizado según escritura N° 54 del 21/3/05, Titular registro n° 956.

Escribano - Jorge Rodolfo Depaoli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/3/2005. Número: 050331108216/6. Matrícula Profesional N°: 3013.

N° 37.171

**FERPIN COMPUTACION**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Silvia Leonor Pintos, nacida el 9/8/61, D.N.I. 12.968.592; y Juan Carlos Ferreyra, nacido el 13/3/61, D.N.I. 14.403.249, argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Paraná 123, piso 4°, Capital Federal. 2) Contrato Privado del 8/3/05. 3) Compra, venta, importación, exportación, reparación y mantenimiento, de artículos electrónicos y de computación como así también repuestos e insumos derivados de dicho objeto, y provisión de artículos de librería comercial y escolar. 4) Paraná 123, piso 4°, Capital Federal. 5) $ 10.000. 6) 31/12 de cada año. 7) 50 años. 8) Gerente: Silvia Leonor Pintos; domicilio especial constituido: Paraná 123, piso 4°, Capital Federal. Beatriz Bárbara Romero, abogada autorizada por contrato constitutivo social, según instrumento privado del 8/3/05.

Abogada - Beatriz Bárbara Romero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2005. Tomo: 44. Folio: 121.

N° 37.322

**FOTOCROMOS DE FERRARI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reuniones unánime de socios del 26/05/93 y 03/01/05 se decidió la modificación del domicilio social y del artículo primero del estatuto, el que queda redactado así: "Primera: La sociedad se denominará FOTOCROMOS DE FERRARI S.R.L. y tendrá su domicilio legal y administrativo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo trasladar su domicilio y también instalar sucursales, agencias y representaciones en el interior del país y naciones extranjeras" Domicilio legal anterior: Virrey Liniers 2131, Cap. Fed. Domicilio legal actual: Sánchez de Loria 2322 Cap. Fed. Se ratifican las demás cláusulas del estatuto. La autorización de Gustavo Costa, D.N.I. 20.694.732 surge del acta de reunión de socios del 03/01/05.

Abogado - Gustavo Martín Costa

Legalización emitida por: Cristian N. Pantoja. Fecha: 30/3/2005. Tomo: 62. Folio: 794.

N° 37.328

**GRUAS Y AUTOELEVADORES ANTOG**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 31/3/05. Socios (argentinos, casados, empresarios, domicilio real/especial Doblas 736, piso 5, Cap. Fed.): César Raimundo Antognini, 16/2/60, DNI 13.773.914, (Gerente); y Alejandra Marlana Banyai, 4/8/60, DNI 14.369.130. Sede: Carlos F. Melo 372, Cap. Fed. Plazo: 20 años. Objeto: Industrial, Comercial y Servicios, relacio-

nados únicamente con todo tipo de grúas y autoelevadores; prestación de servicios de maquinarias, camiones, camionetas; y logística de fletes y estibajes; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, service, reparación, asesoramiento, consultoría, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Capital: $ 10.000. Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/3. (Autorizada escritura 100, 31/3/05): Mariela Daguerre. Firma Certificada foja F-001606864.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 31/3/2005. N° Acta: 4.

N° 37.193

**GRUMER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 11/3/05 Ofelia Catalina Angela Poggi cedió 117 cuotas sociales al Sr. Rodrigo Daniel Rivero (casado, argentino, nacido el 13/12/75, ingeniero, DNI 24.207.880, domiciliado en Cabrera n° 3840, 10° piso, dpto "B", Cap. Fed.) y 47 cuotas sociales a Marcelo Pablo Giordano (casado, argentino, nacido el 4/11/66, ingeniero, DNI 17.894.168, domiciliado en Franklin n° 39, 2° piso, dpto "9", Cap. Fed.). Jorge Ignacio Mercau cedió 70 cuotas sociales a Marcelo Pablo Giordano y 95 cuotas sociales a Sebastián Juan Mercau (casado, argentino, nacido el 18/7/72, comerciante, DNI 22.824.597, domiciliado en Azcuénaga n° 1188, dpto "2", de la localidad y partido de Vicente López, Prov. de Bs. As.), reformándose el artículo 4° del contrato social. Autorizada por instrumento privado del 11/3/05.

Abogada - María Marcela OlazÁbal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/4/2005. Tomo: 53. Folio: 838.

N° 37.211

**IMAGEN TOP**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 63. Folio 167 del 21.03.2005. Se constituyó IMAGEN TOP S.R.L. Socios: Edgardo Julio Fernández Garcés, argentino, viudo, comerciante, nacido el 3 mayo de 1930, D.N.I. N° 4.060.825. CUIL 20-4060825-8, domiciliado en Adolfo Alsina 2685, Depto. "A". Capital Federal; e Hilda Haydeé Rodríguez, argentina, casada, comerciante, nacida el 13 de agosto de 1966, D.N.I. 18.074.843, CUIL 27-18074843-7, domiciliada en Jaramillo 2526, 4° Piso Departamento "A", Capital Federal. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a asesoramiento integral en la administración de recursos humanos, evaluaciones, selección de personal, dictado y programación de cursos de capacitación, liquidación de sueldos y jornales, asesoramiento en el manejo de conflictos laborales y gremiales, evaluación de trayectoria laboral y toda tarea a función vinculada con el expresado objeto. Capital: $ 7.000. Suscripción: Edgardo Julio Fernández Garcés, 5600 cuotas e Hilda Haydeé Rodríguez 1400 cuotas. Integración: 25% saldo dentro de los 2 años. Representación legal: Gerente Edgardo Julio Fernández Garcés. Duración: el término de duración de la sociedad. Quorum y Mayorías: las de Ley. Cierre ejercicio: 31 de Diciembre. Sede social: Adolfo Alsina 2685, Departamento 2. Capital Federal. Se fija el domicilio especial de los socios en el de la sede social. El escribano Rodolfo Gesino. Autorizado. Matrícula 2221. Registro 288 por escritura 63 al folio 167 del 21 de marzo de 2005. Capital Federal.

Escribano - Rodolfo Gesino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/3/2005. Número: 050331109314/6. Matrícula Profesional N°: 2221.

N° 35.370

**INSTANTEL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales. Ricardo Jorge Fernández, cede y transfiere a título gratuito sus 5000 cuotas a favor de Analía Fernández, argentina, divorciada, 29/04/1963, DNI 16.580.029, CUIT 27-16580029-5, arquitecta, Guayra 2021, Capital Federal. Ricardo Jorge Fernández renuncia al cargo de Gerente. Se designa Gerente a Analía Fernández, constituyendo domicilio especial en Guayra 2021, Capital Federal (C1429 CJA). Se modifica cláusula Séptima del Contrato Social parcialmente: "Séptima: La administración y dirección de la sociedad corresponderá a la Señora Lidia Esther Eiriz y Analía Fernández en forma indistinta, así como el uso de la firma social, revestirán el carácter de Gerentes ejerciendo la representación legal de la misma." Aceptación del cargo de nuevo Gerente: Sí. Escritura 27, de Cesión de Cuotas, 24/01/05, Escribana Marcela Ester Abalo, Registro 1753, Capital Federal. Marta Gabriela Woeffray. Autorizada.

Certificación emitida por: Marcela Ester Abalo. N° Registro: 1753. N° Matrícula: 4168. Fecha: 30/3/2005. N° Acta: 003. Libro N°: 9.

N° 35.351

**IRIBARREN HNOS.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 29/3/2005 ante Natalia Kent, folio 158, Registro 1180 Cap. Fed., Ricardo Alberto Iribarren vendió y cedió a Javier Ricardo Iribarren sus 750 cuotas de "IRIBARREN HNOS. S.R.L." por 1500 Pesos. Los gerentes Ricardo Alberto Iribarren y María de las Mercedes Teresa Oliveres renunciaron a sus cargos y los socios lo aceptaron. Escribana autorizada Natalia Kent, Matrícula 4812, escritura 45 del 29/3/2005, Folio 158, Registro 1180 Cap. Fed., Adscripta.

Escribana - Natalia Kent

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/4/2005. Número: 050401109786/2. Matrícula Profesional N°: 4812.

N° 37.309

**JUBESA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que Escritura 172 de 31/3/2005 ante Escribano Marcelo M. Bubis, Registro 150 Cap. Fed., 1) se transcribió: Acta 7 del 31/3/2005 del Libro actas 1 rúbrica 87098-04, donde se decidió: a) aprobar renuncia de Actual gerente, designación de nuevo gerente por otro período quedando así: Gerente: Roberto David Herrera con D.N.I. 14.755.832, C.U.I.T. 20-14755832-6, argentino, divorciado, comerciante, 29/10/1961 domicilio real legal y especial Avenida Boedo 1117 Planta Baja Cap. Fed.; b) cambio de sede social legal y administrativa: anterior: Luis Sáenz Peña 259 piso 1° departamento C, 2° cuerpo, Capital Federal, actual: Avenida Boedo 1117 Planta Baja Cap. Fed. c) Reforma: Art. 4: el detalle de suscripción de las cuotas: Roberto David Herrera: 8040, y Valeria Vanesa Ruiz Moreno: 3960, y reforma art. 5° sobre el monto de la garantía del gerente que será de $ 10.000; 2) Juan Ignacio Saggese, argentino, 4/1/1976, comerciante, soltero, D.N.I. 25.096.544, C.U.I.T. 20-25096544-4, domicilio real legal y especial Luis Sáenz Peña 259 piso 1° departamento C Cap. Fed.; Ricardo Antonio López, argentino, 17/7/1979, comerciante, soltero, D.N.I. 27.312.340, C.U.I.L. 27-27312340-2, domicilio Finochietto 1365 Cap. Fed.; Pablo Alejandro Gardyan, argentino, 1/1/1972, comerciante, divorciado, D.N.I. 22.555.175, C.U.I.L. 20-22555175-9, domicilio French 2261, piso 2° departamento C Cap. Fed., cedieron todas sus cuotas y derechos a Roberto David Herrera, argentino, nacido el 29 de octubre de 1961, comerciante, divorciado, D.N.I. 14.755.832, C.U.I.T. 20-14755832-9, domicilio real legal y especial en Avenida Boedo 1117 Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, quedándole 804 cuotas de $ 10 cada una. El Apoderado: Marcelo Javier Russo, por escritura 172 de 31/3/2005 Registro 150 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Marcelo Bubis. N° Registro: 150. N° Matrícula: 3174. Fecha: 31/3/2005. N° Acta: 96. Libro N°: 36.

N° 37.194

**KURUPA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada 1) Socios: Sosa Lucas, 22/2/84, D.N.I. 30.616.521, argentino, soltero, comerciante, San Lorenzo 1146 Lanús, Provincia de Buenos Aires, CUIT 20-30616521-7; Alfaro Osvaldo Alejandro, 13/1/55, DNI 11.429.549, argentino, casado con Menna Norma D.N.I. 10.919.333, comerciante, Nuestra Señora de las Mercedes 3664 Caseros Provincia de Buenos Aires, CUIT 20-11429549-4 2) Fecha de constitución por instrumento privado: 15/03/2005 3) Denominación: KURUPA S.R.L., 4) Sede Social y Domicilio Especial Av. Corrientes 1337 5° Piso Capital Federal. 5) Objeto Social: Compra, Venta, permuta, alquileres, arrendamientos de bienes inmuebles, inclusive los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal N° 13.512. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Representación Legal: Gerente. 9) Gerente: Sosa Lucas, Duración: 2 años, Domicilio Especial: Av. Corrientes 1337 5° Piso Capital Federal. 10) Fecha de Cierre: 31 de Marzo de cada año. 11) Autorizado por contrato social de fecha 15/03/2005: Duhalde Marcelina D.N.I. 23.671.484.

Autorizada - Marcelina Duhalde

Certificación emitida por: Juan J. Vázquez Carruthers. N° Registro: 278. N° Matrícula: 3663. Fecha: 30/3/2005. N° Acta: 047. Libro N°: 16.

N° 35.344

**LA GRAN MONTAÑA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 31/3/05. Jiro Yamashita, argentino, soltero, 2/7/74, DNI 24.205.806 y Atsuko Tanabe, japonesa, viuda, 22/2/48, DNI 92.029.246, ambos comerciantes, domiciliados en Av. Congreso 2640, Cap. Fed. LA GRAN MONTAÑA SRL 99 años. La Explotación de Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Confitería, Parrilla, Restaurante, Pub, Pizzería, elaboración de comidas para llevar, rotisería y/o casas de comida y toda otra actividad relacionada con la gastronomía. $ 10.000. Administración: Jiro Yamashita con domicilio especial en la sede social. 31/12. Sede: Iberá 2424, Cap. Fed. Autorizada en contrato de constitución del 31/3/05. Firma certificada en el Sello de Actuación N° F 001621064. Bs. As. 31/03/05.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Escribana Silvia Peralta. N° Registro: 862. N° Matrícula: 4233. Fecha: 31/3/2005. N° Acta: 164. Libro N°: 3.

N° 37.184

**LA NUEVA ALTA AGENCIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento de publicación del 10/01/05, Aviso N° 64.604. Complementaria: Por escritura 87 de fecha 22/3/2005, pasada ante mí, al folio 225 del Registro 1008 de Capital Federal. El artículo cuarto de su estatuto queda redactado así. "Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Diez Mil Pesos. divididos en cien cuotas de valor nominal cien pesos cada una las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios en partes iguales. Las cuotas se integran en el 25% en este acto, en dinero en efectivo, que se deposita en el Banco Nación al efecto de acreditarlo ante la I.G.J. El setenta y cinco por ciento restante se integrará dentro de los dos años contados a partir de la inscripción ante la autoridad pertinente. Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del Artículo 152 de la Ley 19.550. Socia Gerente designada según Escritura N° 431, de fecha 20/12/2004, Registro 1008. Firma certificada en foja de Actuación Notarial F001593130.

Marta Cristina Fernández

Certificación emitida por: Roberto L. Méndez Carbone. N° Registro: 1008. N° Matrícula: 2009. Fecha: 22/3/2005. N° Acta: 170. Libro N°: 28.

N° 37.316

**LABORATORIOS ARGENTINOS DETERGENTES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en Inspección General de Justicia bajo el Número 7049, Libro 118, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el 14 de agosto de 2003, con domicilio en Avenida Leandro N. Alem 1050, 8° Piso, Oficina "D", Capital Federal, comunica que por Escritura Pública Número 11 del 10 de marzo de 2005 se resolvió cancelar la inscripción de la Sociedad en la Inspección General de Justicia, de acuerdo con lo prescripto por la Resolución General Número 5/2004 de la Inspección General de Justica, asumiendo los socios Miguel Angel Lopreiato, argentino, casado en primeras nupcias con María Elena Chiesino, nacido el 31 de julio de 1968, con Documento Nacional de Identidad 20.405.401, C.U.I.L. 20-20405401-1, domiciliado en Echeandía 4847, Planta Baja, Capital Federal; y Bartolomé Hernán Chiesino, argentino, soltero, nacido el 3 de agosto de 1969, con Documento Nacional de Identidad 21.071.561, C.U.I.L. 20-21071561-5, domiciliado en Alsina 156, 2° Piso, Departamento "A", Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, expresamente, en forma limitada y solidaria la responsabilidad que pudiera corresponder a la Sociedad, con renuncia a los beneficios de excusión y división, por las eventuales obligaciones que pudiere haber contraído, aún en violación al régimen de administración y representación establecidos legal y/o contractualmente. Que se designó al Señor Miguel Angel Lopreiato, argentino, casado en primeras nupcias con María Elena Chiesino, nacido el 31 de julio de 1968, con Documento Nacional de Identidad 20.405.401, C.U.I.L. 20-20405401-1, domiciliado en Echeandía 4847, Planta Baja, Capital Federal, para conservar dichos instrumentos por el término previsto en el Artículo 67 del Código de Comercio. Firmado por Miguel Angel Lopreiato, con Documento Nacional de Identidad 20.405.401, y Bartolomé Hernán Chiesino, con Documento Nacional de Identidad 21.071.561, quienes acreditan su personería con el Contrato Social, otorgado por Instrumento Privado del 11 de julio de 2003, inscripto en la Inspección General de Justicia bajo el Número 7049 del Libro 118 de S.R.L., con facultades suficientes para este acto, tengo el original de la documentación mencionada a la vista, doy fe.

Miguel Angel Lopreiato
Bartolomé Hernán Chiesino

Certificación emitida por: Escribana Luisa Elena Baumer. N° Registro: 1053. N° Matrícula: 3447. Fecha: 23/3/2005. N° Acta: 64. Libro N°: 22.

N° 37.327

**LOS PINOS RENT A CAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de fecha 21/03/2005 por instrumento privado 1) Sebastián Pablo Vernik, 31 años, argentino, divorciado primeras nupcias de Daniela Rodrigo, empresario, DNI 24.082.819, domiciliado en Vidal 1539, piso 2° departamento C, CABA y la Srta. Rosa Olimpia Ramírez, de 43 años, paraguaya, soltera, empresaria, documento de identidad argentino Nro. 92.631.692, con domicilio en Estados Unidos 444 departamento 2, CABA. 2) Instrumento Privado del 21/03/2005 3) LOS PINOS RENT A CAR S.R.L. 4) Vidal 1539, piso 2° departamento C, CABA 5) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de locación y prestación de servicios de autos de renta con o sin chofer, taxímetros, servicios de transporte terrestre en general y especial, transporte público de pasajeros y carga mediante la explotación de vehículos propios y/o de terceros. Compra, venta y consignación de automóviles, licencias, equipos y autopartes, accesorios, repuestos y locación de equipos, relacionados a la actividad principal. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del Artículo 5 de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará, las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo por su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los Artículo 181 y concordantes del Código Civil y Artículo 5 del libro II título X del Código de Comercio. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Gerente: Sebastián Pablo Vernik por el término de 1 ejercicio con domicilio especial en la sede. La fiscalización será realizada por ambos socios en los términos del Artículo 55 de la Ley 19.550. 9) 31/12 de cada año. Matías Rodríguez Bidegain.

Contador Público Autorizado por Inst. Priv. del 21/03/2005.

Contador - Matías Rodríguez Bidegain

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/4/2005. Número: 259854. Tomo: 233. Folio: 247.

N° 35.348

**MAXSEGUR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 22/2/05 Marcela Andrea Morales, DNI 28.460.310 cede sus 1500 cuotas a Horacio Raúl Peña, DNI 16.335.550 y María Luján Peña, DNI 27.938.319; Reunión de Socios resuelve aumentar el Capital a $ 12.000; Patricia María Alfonzo, DNI 14.307.182, hace uso del derecho de receso, renuncia como socia y como gerente; se resuelve: aceptar el derecho de receso y la renuncia de Patricia María Alfonzo como socia y gerente; designar gerente a Horacio Raúl Peña, con domicilio especial: Avda. del Libertador 6374 Piso 2°, Cap. Fed.; pasar sede a Avda. del Libertador 6374 Piso 2°, Cap. Fed.; adquirir por la sociedad las cuotas de recedente; aumentar el Capital a $ 12.000, siendo un aumento de $ 9.000, en dinero efectivo, integran veinticinco por ciento, se mantienen proporciones; autorizado por Cesión de Cuotas del 22/2/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 1/4/2005. N° Acta: 087. Libro N°: 29.

N° 35.377

**NORHOUSE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado 28/03/05. Socios: Miguel Angel Moret, argentino, casado, 46 años, DNI 12.928.095, comerciante, domiciliado en la Av. Angel Gallardo 1069 Planta Baja de Capital Federal y Cecilia Elena de Moret, argentina, casada, 36 años, DNI 17.454.140, comerciante domiciliada en la Av. Angel Gallardo 1069, Planta Baja de Capital Federal. Domicilio social: Av. Angel Gallardo 1069 de Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, o en participación con terceros, en el país o fuera de él, las siguientes actividades: Construcción de inmuebles sea para viviendas individuales, locales de negocios, propiedad horizontal, reparaciones, modificaciones, ampliaciones y mantenimiento de los mismos. Adquirir bienes muebles e inmuebles, semovientes y cualquier otra clase de bienes, títulos, derechos y valores cotizables en Bolsa de Comercio, adquirir bienes nacionales, provinciales o municipales u organismos descentralizados, realizar presentaciones para proteger los negocios de la sociedad, efectuando toda clase de negocios u operaciones, con bancos oficiales y/o privados. Alquilar, dar en alquiler o administrar locaciones inmobiliarias. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración y Representación Legal: el Socio Gerente Miguel Angel Moret con domicilio especial en la Av. Angel Gallardo 1069 de Capital Federal. Fiscalización: se prescinde. Cierre ejercicio: 31/12. Autorizados: Diego Edgard Sieber y/o Claudio Arman Haykir por instrumento privado suscripto el día 28/03/05 ante el escribano Jorge Díaz Ramos (Matrícula N° 2442).

Abogado - Diego Edgard Sieber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/4/2005. Tomo: 49. Folio: 2.

N° 37.207

**OBRAS Y NEGOCIOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 28/3/05; 2) Enrique Blas Cornu, 3/2/38, viudo, DNI 5.814.761, Pellegrini y Alsina sin número, Glew, Bs. As.; Patricia María Alfonzo, 11/10/60, soltera, DNI 14.307.182, Rincón 1376, Cap. Fed., ambos argentinos, comerciantes. 3) OBRAS Y NEGOCIOS SRL. 4) 99 años. 5) Construcción de edificios estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, viales y desagües incluyendo la construcción de chimeneas y hornos industriales, acorazamiento de cajas fuertes y cámaras frigoríficas, el armado e instalación de compuertas para dique e instalación de andamios. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con la participación de profesionales con título habilitante. 6) $ 11.900. cuotas $ 1. cada una; 7) Enrique Blas Cornu 95%, Patricia María Alfonzo 5%; 8) 31/3; 9) Avda. Corrientes 1125, piso 8° oficina B, Cap. Fed.; 10) Gerente: Enrique Blas Cornu, domicilio especial Avda. Corrientes 1125, piso 8° oficina B, Cap. Fed. autorizado por Contrato del 28/3/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 1/4/2005. N° Acta: 82. Libro N°: 29.

N° 35.369

**PEÑA EMPRENDIMIENTOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Patricio Fernando Welsh, argentino, nacido el 25 de febrero de 1967, hijo de Patricio Arturo Welsh y de María Beatriz García, casado en primeras nupcias con Marina Catera, Ingeniero, con Documento Nacional de Identidad número 18.226.834, CUIT 20-18226834-9, domiciliado en Autopista Buenos Aires La Plata Kilómetro 33, Lote 91, Berazategui, provincia de Buenos Aires, de paso por aquí; Enrique Guillermo Shaw, argentino, nacido el 26 de octubre de 1971, hijo de Jorge Enrique Shaw y de María Teresa Welbers, casado en primeras nupcias con Barbara Russi, Licenciado en Administración, con Documento Nacional de Identidad número 22.432.253, CUIT 20-22432253-5, domiciliado Doctor Ricardo Levene 902, tercer piso, de esta Ciudad; y Julio César Frem Bestani, argentino, nacido el 18 de marzo de 1972, hijo de Julio César Frem Bestani y de María Ganem, casado en primeras nupcias con María Valeria Burgos, empleado, con Documento Nacional de Identidad número 22.414.134, CUIT 20-22414134-4, domiciliado en Avenida Santa Fe 954, séptimo piso, departamento 30, de esta Ciudad. II) Escritura Pública 154 del 23 de marzo de 2005, Escribano Christian G. Alvariñas Cantón al Folio 381, protocolo A, Registro 1776 de Capital Federal de su adscripción. III) PEÑA EMPRENDIMIENTOS SRL. IV) Doctor Ricardo Levene 902, 3° piso, Capital Federal. V) Objeto: La sociedad se dedicará por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: a) Construcción, venta y comercialización en general de todo tipo de inmuebles, incluso edificios por el régimen de propiedad horizontal, como así también la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles, propios o de terceros y de mandato y b) distribución, representación, importación, exportación, consignación, consultoría, comercialización y venta de productos, bienes y/o servicios relativos al negocio inmobiliario y construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este contrato. A los efectos del cumplimiento de las tareas técnicas, la sociedad contratará el asesoramiento de profesionales matriculados en las especialidades que correspondan, VI) 10 años. VII) Capital: $ 50.000 dividido en 50 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. VIII) Socios Gerentes: Patricio Fernando Welsh y Enrique Guillermo Shaw quienes aceptaron los cargos para los cuales fueron designados. IX) Domicilio Especial de los gerentes: Doctor Ricardo Levene 902, 3° piso, Capital Federal. X) Cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año. Escribano Christian G. Alvariñas Cantón Titular del Registro Notarial 1776 de Capital Federal, Matrícula 4392 en su carácter de Autorizado de la escritura de constitución de PEÑA EMPRENDIMIENTOS S.R.L. según escritura 154 del 23 de marzo de 2005, pasada al folio 381, protocolo A Registro 1776 a su cargo.

Escribano - Christian G. Alvariñas Cantón

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/3/2005. Número: 050330106328/A. Matrícula Profesional N°: 4392. Reg.: 1776.

N° 37.342

**PRESTIGE MARKETING ENTERPRISES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Escritura N° 67, 30/03/2005, folio 133, Registro Notarial 1082 de Capital Federal. 2) Denominación: PRESTIGE MARKETING ENTERPRISES S.R.L. 3) Socios: a) Juan Carlos Sotelo, nacido el 13/04/1950, hijo de Juan Carlos Sotelo y de María Elsa Ramírez, libreta de enrolamiento 8.186.322, CUIT 23-08186322-9, casado en primeras nupcias con Silvia Aída Gargiullo y b) Silvia Aída Gargiullo, nacida el 27/12/1953, hija de Daniel Gargiullo y de Adela Faggella, casada en primeras nupcias con Silvia Aída Gargiullo, documento nacional de identidad 11.371.242, CUIT 27-11371242-8, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Manuel Ugarte 2864, 1° piso, departamento "6" de Capital Federal. 4) Plazo: 99 años, a contar desde inscripción en Inspección. General de Justicia. 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, o a través de inversiones en terceras sociedades, la comercialización, fraccionamiento, importación y exportación, de toda índole de productos cosméticos, farmacéuticos e instrumentos medicinales y aparatología médica, y todos los productos destinados a la medicina humana o veterinaria. A tal efecto podrá comprar y vender, permutar, comerciar, distribuir, y realizar todo tipo de comercialización de todos los productos antes consignados, incluyendo la exportación y exportación de los mismos. 5) Capital Social: 50.000 pesos, representado por 50 cuotas de mil pesos valor nominal cada una, correspondiendo 25 cuotas al socio Juan Carlos Sotelo e igual cantidad a la socia Silvia Aída Gargiullo. 7) Administración y reresentación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán representar a la sociedad en forma individual e indistinta. Duración: hasta que el cargo les sea revocado. Gerentes: los socios: Juan Carlos Sotelo y Silvia Aída Gargiullo. Garantías de ambos: Mediante Póliza de Seguro de Caución. 8) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. 9) Sede social y domicilios especiales de gerentes Manuel Ugarte 2864, 1° piso, departamento "6" de Capital Federal. D.N.I. 25.029.041, autorizado esc. N° 67, de fecha 30/3/2005, al folio 133 del Reg. Not. de Cap. Fed. 1082, Escribano Ubaldo Arturo Ugarteche.

Ubaldo Arturo Ugarteche

Certificación emitida por: Marino Salvador Mario. N° Registro: 1451. N° Matrícula: 3579. Fecha: 31/3/2005. N° Acta: 191. Libro N°: 168.

N° 37.315

**RINALDI CONFEZIONE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 31/3/05; 2) José Blas Rinaldi, 6/12/31, DNI 6.110.806, La Facultad 1641 Cap. Fed; Gustavo Daniel Rinaldi, 18/7/67, DNI 18.072.577, Yerbal 80, Piso 4° Departamento B, Cap. Fed; Hugo Hernán Rinaldi, 18/10/70, DNI 21.729.339, Balcarce 1344, Ramos Mejía, Bs. As., todos argentinos, casados, comerciantes; 3) RINALDI CONFEZIONE SRL; 4) 99 años; 5) fabricación, transformación, compraventa, consignación, representación, importación, exportación y distribución de prendas de vestir, para damas, caballeros y niños, ropa sport e indumentaria deportiva, por mayor y menor, así como los tejidos, materiales, materias primas, artículos accesorios y complementarios relacionados directamente con el objeto social, completando todo el proceso de industrialización y comercialización de las mismas; 6) $ 12.000, cuotas $ 1, cada una; 7) José Blas Rinaldi 44%, Gustavo Daniel Rinaldi 54%, Hugo Hernán Rinaldi 2%; 8) 31/3; 9) La Facultad 1641, Cap. Fed; 10) Gerente: Gustavo Daniel Rinaldi, domicilio especial: La Facultad 1641, Cap. Fed; autorizado por Contrato del 31/3/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 1/4/2005. N° Acta: 086. Libro N°: 29.

N° 35.372

**SANDALL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 33 del 29.03.05, los socios Gabriel Marcelo Della Morte. DNI 17.108.189. CUIT: 20-17108189-1 y Flavia Andrea Gamez, DNI 18.161.770, CUIT: 27-18161770-0, Ceden y Transfieren las 5000 cuotas que tienen en la Sociedad a Oscar Eduardo Gamez, argentino. nacido: 14.07.33, casado, DNI 4.180.574, CUIT 23-04180574-9, (Suscribe 4500 cuotas) y a María Cristina Sanjuanbenito, argentina, nacida: 27.03.47 casada, DNI 5.887.916, CUIT: 27-05887916-4, (Suscribe 500 cuotas). Se designa Socio Gerente a Oscar Eduardo Gamez. Domicilio Especial: Navarro 4638. CABA. B. Guglietti. Apoderada. Por escritura 33 del 29.03.2005.

Certificación emitida por: Roberto D. Frigueiro. N° Registro: 314. N° Matrícula: 3417. Fecha: 31/3/2005. N° Acta: 040. Libro N°: 15.

N° 35.295

**SUCRE 1000**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18/03/2005, Héctor Alberto Fasce, D.N.I. 16.764.527, nacido el 28/01/64, empresario, soltero, argentino, domiciliado en calle Dorrego 1940, piso 4, departamento. K, Torre A, Capital Federal y Verónica Lozano, D.N.I. 21.624.742, nacida el 30/05/70, empresaria, soltera, argentina, domiciliada en la calle Concepción Arenal 2539, piso 4, departamento B, Capital, Constituyeron: SUCRE 1000 S.R.L. Sede social: Alicia M. Justo 1148, piso 4, departamento "405 B", Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Establecimiento Gastronómico: La explotación de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, café y toda otra actividad relacionada con la gastronomía; la elaboración de comida para llevar, salchichería y casa de comida. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá, plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa e indirectamente con aquél, siempre que no sean actos prohibidos por las leyes en vigor o por este estatuto. Capital: $ 10.000 representados por 10000 cuotas de 1 $ valor nominal cada una. Duración 99 años. Administración y representación por parte del gerente: Graciela Beatriz Céspedes, DNI 10.605.730, argentina, casada, empresaria, nacida el 20/08/52, con domicilio especial en Felipe de Arana 836, Ramos Mejía, Buenos Aires. Cierra el 28 de febrero de cada año. Autorizado por estatuto social de fecha 18/03/2005: Martín Espíndola, DNI 28.802.117.

Certificación emitida por: María R. Cohen. N° Registro: 1972. N° Matrícula: 4176. Fecha: 4/4/2005. Acta N°: 059. Libro N° 28.

N° 37.466

**SUDAMERICAN SIXMA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 31/3/05. Socios (argentinos, empresarios, domicilio real/especial Av. Presidente Perón 5969, San Martín, Prov. Bs. As.): Julio Emilio Bolzon, viudo, 10/12/44, LE 4.609.655, (Gerente); y Alejandro Javier Bolzon, soltero, 23/11/76, DNI 25.563.238, (Gerente). Sede: Ayacucho 23, piso 3, unidad "F", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto Industrial, Comercial y Servicios, relacionados únicamente con todo tipo de montajes electromecánicos industriales, instalaciones hidráulicas, y de máquinas eléctricas rotativas, y sistemas de bombeo; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, instalación, service, reparación, mantenimiento, mejora, asesoramiento, consultoría, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Capital $ 10.000. Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre 31/12. (Autorizada escritura 99, 31/3/05): Mariela Daguerre. Firma Certificada foja F-001606863.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 31/3/2005. N° Acta: 3.

N° 37.192

**TALAMUCHITA POLO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Lorenzo Gilli, nacido el 18/10/76, D.N.I. 25.608.026, y Manuel Gilli, nacido el 13/5/80, D.N.I. 28.064.474; argentinos, solteros, comerciantes,

domiciliados en Estancia La Negrita, Villa María, Provincia de Córdoba. 2) Contrato privado: 8/3/05. 3) Comercial e Industrial: a) Explotación del negocio de mataderos y frigoríficos industriales, abastecimientos, compraventa, comisión, consignación, representación y distribución de haciendas de todo tipo, troceo de carnes, elaboración de chacinados, embutidos, conservas y productos alimenticios de la carne; industrialización de aves, huevos y productos de granja en general; de productos y subproductos derivados de la actividad agropecuaria y ganadera, frescos, enfriados, congelados, envasados, o bajo cualquier otra forma comercializable en establecimientos propios o de terceros; carnicerías por mayor y menor, instalaciones de mercados y ferias para el remate y venta de ganados y carnes. Promover asociaciones de integración y acuerdos de distribución o explotación. b) Realización de trabajos realizados con proceso de salado, curtido, secado y teñido del cuero y su industrialización, terminado, semiterminado o crudo, como también productos o subproductos relacionados con el ganado y cuero. Agropecuaria y Ganadería: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales o explotación de establecimientos granífugos, porcinocultura, avicultura y tambos; cría, reproducción invernada, cabaña y/o cruza. Frigoríficas: Compra venta de, ganado bovino, ovino, equino y porcino, faenado o en pie, matanza de hacienda, industrialización de carne, subproductos o derivados en los centros de consumo interno o internacional, por sí a través de terceros, o asociado a terceros, y arrendamiento de plantas frigoríficas. Consignataria de Hacienda: Mediante la recepción de ganados directamente de los productores para su faena y posterior venta de las carnes y subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente. Mediante la actuación en las ventas de hacienda en forma directa o en mercados de ganados, ferias u otros establecimientos o locales autorizados, de acuerdo a lo establecido por los arts. 232 y sgtes. del Código de Comercio, y mediante la consignación de carne en gancho. Constructora e Inmobiliaria: Construcción de todo tipo de obras de carácter pública o privada; compra, venta y/o permuta de bienes inmuebles urbanos o rurales; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, y constitución de consorcios y/o de fideicomiso. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías, a corto y largo plazo; aportes de capitales a personas, o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas, en la Ley de Entidades Financiera. Importación y Exportación: de todo tipo de productos tradicionales o no, sean en estado natural, elaborados o manufacturados. 4) Bartolomé Mitre 1617, 4° piso, oficina 403, Capital Federal. 5) 10.000. 6) 31/12 de cada año. 7) 50 años. 8) Gerente: Manuel Gilli, quien constituye domicilio especial en Bartolomé Mitre 1617, piso 4°, oficina 403, Capital Federal. Beatriz Bárbara Romero, abogada autorizada según contrato social privado del 8/3/05.

Abogada - Beatriz Bárbara Romero

Legalización emitida por: Cristian N. Pantoja. Fecha: 29/3/2005. Tomo: 44. Folio: 121.

N° 37.289

**TELCO PATAGONIO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 12/08/04, Juan José María Blanco D.N.I. 12.789.724 con domicilio real y especial Billinghurst 2143 piso 14 departamento G de Ciudad Autónoma de Buenos Aires cedió la totalidad de las cuotas sociales que tenía (1169) al Sr. Gustavo Alejandro Gorini D.N.I. 20.221.537 con domicilio real y especial Julián Portela 970 Villa Sarmiento Pdo. de Morón y (501) al Sr. Fernando Alberto Planes D.N.I. 11.356.220 con domicilio real y especial Gelly Obes 1469 San Miguel Pcia. de Buenos Aires. El Sr. Juan José María Blanco renuncia a su cargo de socio gerente, designándose en su reemplazo al Sr. Fernando Alberto Planes quien acepta el cargo conferido. Quedan como socios gerentes y como componentes de la sociedad los Sres. Gustavo Alejandro Gorini y Fernando Alberto Planes, quienes modifican el art. 4° del contrato social que en su parte pertinente que queda redactado: "Capital Social: ... don Gorini, Gustavo Alejandro, Cuatro mil quinientas nueve (4509) y Don Planes, Fernando Alberto, quinientas una (501) ...". Autorizada en la cláusula Décima. Conforme surge del instrumento ut-supra. Dra. Rosa T. Danza. Abogada. T° 33 F° 787 C.P.A.C.F.

Abogada - Rosa T. Danza

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/4/2005. Tomo: 33. Folio: 787.

N° 37.191

**TIERRA DE CEREALEROS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Escritura del 30-03-05, Esc. Hernán Mario Ferretti, titular del Registro 1885 se constituyó "TIERRA DE CEREALEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Socios: Fabián Darío Fernández, argentino, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad 21.386.182, CUIT 20-21386182-5, Fabián Antonio Romero, argentino, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad 10.870.452, CUIT 20-10870452-8, ambos con domicilio real y especial en Tucumán 450, tercer piso departamento "B" de "Capital Federal. Nombre: "TIERRA DE CEREALEROS S.R.L.". Objeto: Realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la producción, compraventa de semillas, granos, herbicidas, fertilizantes y todo tipo de agroquímicos e insumos para la actividad agropecuaria, como así, también el acopio, compra y venta de cereales y oleaginosas. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Capital: Pesos Doce Mil, dividido en mil doscientas cuotas de diez pesos valor nominal cada una. Suscripción: Fabián Darío Fernández seiscientas cuotas sociales; Fabián Antonio Romero: seiscientas cuotas sociales. Integración: 25% de cada suscripción y el saldo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de la constitución. Gerente: Fabián Antonio Romero. Sede Social: Tucumán 450, tercer piso departamento "B" de Capital Federal. Hernán Mario Ferretti, autorizado por escritura 109 del 30 de marzo de 2005, del Registro 1885 a mi cargo.

Escribano - Hernán Mario Ferretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/4/2005. Número: 050401111447/C. Matrícula Profesional N°: 4304.

N° 37.318

**TINICO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 16/3/05. Socios: Karina Julia Liverotti, 33 años, C.I.(Mercosur): 22.447.517, Emiliano Diego Puente, 33 años, C.I.(Mercosur): 22.001.101, ambos argentinos, casados, arquitectos, domiciliados en Ruta 52 Km. 33,5 Club de Campo Saint Thomas, Pilar 95, Caming, Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "TINICO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo de la construcción. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante b) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias vinculadas con la actividad constructora. c) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y, realizar operaciones financieras en general vinculadas con la actividad constructora e inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. d) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, alquiler, representación y distribución de todo tipo de máquinas equipos y materiales para la construcción. Capital: $ 12.000. Administración: Emiliano Diego Puente, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/3. Sede Social: Avenida. Córdoba 629, 2° Piso, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 16/3/05.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/4/2005. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 37.156

**TRANS IARA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escribana Felicitas Solana Costa Registro Número 4, Tigre Provincia Buenos Aires. Instrumento Privado 22-3-2005. Socio: Luis Edgardo Braschi con DNI 16.313.715, soltero, argentino, domiciliado Patricio Ham 181, General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, de 41 años de edad, comerciante, y Roberto Carlos Albarracín, argentino, soltero, DNI 22.657.557, domiciliado en Tucumán y Martín Coronado, General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, de 33 años de edad, comerciante. Duración 99 años. Objeto: Por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: a) Transporte terrestre en general y en especial de cargas mediante la explotación de vehículos propios y de terceros, en el país y en el extranjero. Capital: $ 10.000 Representado en 1000 cuotas, Valor Nominal $ 10 cada una. Dirección: Gerente: Luis Edgardo Braschi. Cierre de ejercicio. 28 de febrero de cada año, sede social: Monteagudo 150 Planta Baja Departamento A Capital Federal Domicilio especial de Gerente: Monteagudo 150 Planta Baja Departamento A Capital Federal. Autorizado por Contrato constitutivo del 22/3/2005.

Gabriel Martín Casado

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/4/2005. Número: 264013. Tomo: 0152. Folio: 241.

N° 37.312

**VERATEC**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 31-3-05 Raúl Godofredo Verano, argentino, casado, nacido 8-3-47 L.E. 7.779.799, Victoria Margarita Maña Sappia, argentina, casada, L.C. 4.633.234 con domicilios especiales en Peña 2962, piso 2, departamento A, Cap. Fed. y María Guadalupe Verano, argentina, soltera, nacida 27-2-72, D.N.I. 22.675.976, domicilio especial Laprida 2050, piso 2, departamento A, Cap. Fed. Constituyeron VERATEC S.R.L. sede legal Sánchez de Bustamante 2334, piso 3, oficina A Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto Comerciales: compra, venta, por mayor y menor, permuta, importación y exportación, comercialización, consignación, distribución en todas sus formas de equipamiento médicos, sus derivados y afines. Servicios: Mediante la prestación de servicios técnicos, organización y asesoramiento técnico referidos al objeto indicado. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Capital social $ 6.000 Administración uno o más gerentes en forma individual, e idistinta, por todo el plazo de duración de la sociedad. Ejercicio 31-12 Gerentes. Raúl Godofredo Verano, Victoria Margarita Maña Sappia y María Guadalupe Verano. Sergio Restivo Autorizado instrumento 31-3-05.

Abogado - Sergio Restivo

Certificación emitida por: María Alvarez Bor. N° Registro: 1739. N° Matrícula: 3973. Fecha: 1/4/2005. N° Acta: 42. Libro N°: 24.

N° 35.329

**WARTIC**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 18/3/2005. 2) Ricardo Alberto Savanti, argentino, arquitecto, divorciado, nacido el 10/10/1934 Libreta de Enrolamiento 4.145.761, Eduardo Nicolás Gattiker, argentino, arquitecto, nacido el 4/6/1933, casado, Documento Nacional de Identidad 4.113.113 ambos domiciliados en Avenida Cabildo 1106 Capital Federal, y Fernando Jorge Sianca, argentino, comerciante, casado, nacido el 19/9/1957, Documento Nacional de Identidad 13.549.190, domiciliado en Anchorena 580 La Lucila, Provincia de Buenos Aires. 3) WARTIC S.R.L. 4) Sede Social: Avenida Cabildo 1106 Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Realización de construcción de obras civiles, edificios, incluso bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, caminos, instalaciones y/o infraestructuras y todo tipo de obras de carácter público o privado, demoliciones, urbanizaciones, proyecto y loteos de inmuebles urbanos y/o rurales y cualesquiera otras actividades afines a las mencionadas precedentemente, pudiendo presentarse en licitaciones públicas o privadas en general, adquisición, enajenación, cesión, permuta y transferencia del dominio o la nuda propiedad de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, derechos y acciones que actualmente tenga o se incorporen en lo sucesivo a su patrimonio, ubicados en el territorio de la República Argentina o en el exterior, sea por compra, venta, permuta, aportes de capital, cesión, donación, dación en pago, división o disolución de condominios o por cualquier acto nominado o innominado de carácter oneroso, administración de bienes inmuebles de particulares y/o sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales y en general realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto indicado. En su caso las actividades estarán a cargo de profesionales con título habilitante en la materia, especialmente contratados al efecto de las prestaciones, trabajos y/o actividades que les estuvieran reservados a los mismos en virtud de las leyes que reglamenten los diversos ejercicios de las profesiones. 7) Cuarenta y cinco mil pesos. 8) A cargo de todos los socios en calidad de Gerentes obligando a la sociedad con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos, por el término de duración de la sociedad. Se designan Gerentes todos los socios 9) 31 de diciembre de cada año. Los administradores fijan domicilio especial Avenida Cabildo 1106 Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública N° 31 del 18/3/2005 al folio 107 Registro 831 ante el Escribano Carlos Alberto Colomer Matrícula 1931. La firma de Guillermo Alfredo Symens ha sido certificada por Acta 63 L° 26 foja de Actuación Notarial número F. 001534583. Conste.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Colomer. N° Registro: 831. N° Matrícula: 1931. Fecha: 30/3/2005. N° Acta: 63. Libro N°: 26.

N° 37.150

# 2. Convocatorias y Avisos Comerciales

## 2.1. CONVOCATORIAS

**NUEVAS**

**"A"**

**ASOCIACION DE TRABAJADORES DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES**

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 16 de los incs. e) f); 25, 27, incs. a) y b) y 29 del Estatuto de la ASOCIACION DE TRABAJADORES DEL CFI, se cita a todo el personal afiliado a la Asamblea Ordinaria, a celebrarse el 6 de mayo de 2005 a las 9:00 hs. en el edificio del CFI, sito en la calle San Martín 871 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección del Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización.
3°) Nuevas actividades a realizar por la ASOCIACION DE TRABAJADORES DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES.
4°) Elección por el término de un año de los tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas.
5°) Elección de dos afiliados para la firma del acta.
La Comisión Directiva.

Secretario General - Domingo A. Di Stefano, designado según acta de Comisión Directiva del 8/09/04.
Secretario General – Domingo A. Di Stefano

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. N° Registro: 26. N° Matrícula: 4566. Fecha: 4/4/05. N° Acta: 034. Libro N°: 009.
e. 6/4 N° 37.448 v. 6/4/2005

**ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJO Y ABASTECIMIENTO PORTUARIO**

CONVOCATORIA

INAES M.BA. N° 2442. Convoca a Asamblea Ordinaria el día 14/5/05 a las 16 hs. en su Sede Calle 50 N° 2437 Villa Maipú San Martín Bs. As. a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de autoridades.
2°) Consideración del Balance año 2004.
3°) Informe del Consejo Directivo.
4°) Designación de dos socios para firmar el acta.

Presidente electo por el Consejo acta N° 245 29/3/03 y acta de Asamblea N° 21 del 26/4/03.
Presidente – Orlando Segal

Certificación emitida por: Escribana Morello María Angélica. N° Registro: 16. N° Matrícula: CAA02772345. Fecha: 29/03/05. N° Acta: 284. Libro N°: VII.
e. 6/4 N° 37.351 v. 6/4/2005

**ASOCIACION YABRUDENSE DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del art. N° 32 del Estatuto Social, convócase a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día jueves 12 de mayo de 2005 a las 20:30 hs. en la sede social sita en la calle Alberti 1541/69 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Ratificación o rectificación de los nombramientos efectuados en puestos vacantes del Consejo Directivo, ad referéndum de la Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas a los Estados Contables, Informe del Organo de Fiscalización, e Informe del auditor; correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2004.
4°) Tratamiento de la gestión del Consejo Directivo de la Entidad por el Ejercicio Finalizado el 31/12/2004.
Presidente: Sr. Héctor Fabián Jatib electo conforme al Estatuto social en Asamblea General Ordinaria del 14/07/2003, según Acta N° 982.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2005.
Presidente – Héctor Fabián Jatib

Certificación emitida por: Liliana M. Coto. N° Registro: 1762. N° Matrícula: 4115. Fecha: 31/03/05. N° Acta: 119. Libro N° 7.
e. 6/4 N° 35.343 v. 6/4/2005

**"B"**

**BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2005 en primera convocatoria a las 9 horas, y en segunda convocatoria a las 10 horas, en la sede del Banco, sita en Hipólito Irigoyen 486/498, 3er. piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el Acta;
(ii) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31/12/04;
(iii) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
(iv) Determinación del número de Directores y designación de los Directores Titulares y Suplentes;
(v) Consideración de las remuneraciones al Directorio por funciones técnico administrativas de $ 72.000 (pesos setenta y dos mil), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/04, en los términos del último párrafo del artículo 261 de la ley 19.550;
(vi) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora;
(vii) Designación del Contador Certificante para el año 2005. El Directorio.

---

NOTA: Se hace saber a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea (conf art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), deberán solicitar constancia de su cuenta de acciones escriturales al Banco Hipotecario S.A. sito en Reconquista 151, piso 5°, de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 22 de abril de 2005 en horario de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. a los efectos de su admisión a la Asamblea.
Vicepresidente – Clarisa Lifsic de Estol

Vicepresidente de BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A. según resulta del Acta de Asamblea 9 del 30/5/2003 y Acta de Directorio 66 del 6/6/22003. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas F. 1520744. 29-03-2005.

Certificación emitida por: Esc. Elizabeth Cordoba. N° Registro: 453. N° Matrícula: 4253. Fecha: 29/3/2005. N° Acta: 94. Libro N° 48.
e. 6/4 N° 13.622 v. 12/4/2005

**BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2005 a las 9,30 horas en la sede del Banco, sita en Hipólito Yrigoyen 486/498, 3er. Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea;
ii) Consideración de la refonna del artículo 8° del Estatuto Social a fin de adecuarlo a lo dispuesto por las Resoluciones Nros. 20/2004 y 1/2005 de la Inspección General de Justicia de la Nación. El Directorio.

---

NOTA: Se hace saber a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea (conf. art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), deberán solicitar constancia de su cuenta de acciones escriturales al Banco Hipotecario S.A. sito en Reconquista 151, piso 5°, de la ciudad de Buenos Aires, hasta el día 22 de abril de 2005 en horario de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. a los efectos de su admisión a la Asamblea.
Vicepresidente – Clarisa Lifsic de Estol

Según Acta de Asamblea N° 9 del 30/5/2003 y Acta de Directorio 66 del 6/6/2003. Firma certificada en el sello de certificación de firmas F. 1520749. 30/03/2005.

Certificación emitida por: Elizabeth Cordoba. N° Registro: 453. N° Matrícula: 4253. Fecha: 30/3/2005. N° Acta: 99. Libro N° 48.
e. 6/4 N° 13.624 v. 12/4/2005

**BOSCH REXROTH SAIC**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de abril de 2005 a las 9:00 horas en la sede social de Callao 420, 7° piso, departamento A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de un Representante para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación contable del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio al 31 de diciembre de 2004.
3°) Destino de los resultados, aprobación gestión de Directores y Síndicos.
4°) Aprobación de las retribuciones a los Directores y honorarios de Sindicatura.
5°) Elección del Directorio y Sindicatura. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2005.
Presidente – Ernesto Brokoff

Presidente designado por Acta de Asamblea 05/05/2004.

Certificación emitida por: Pablo E. Homps. N° Registro: 77. N° Matrícula: 2745. Fecha: 28/3/05 . N° Acta: 075. Libro N° 25.
e. 6/4 N° 13.620 v. 12/4/2005

**BOSCH REXROTH SAIC**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de abril de 2005 a las 10:00 horas en la sede social de Callao 420, 7° piso, departamento A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de un Representante para firmar el Acta.
2°) Reforma del artículo 9 de los Estatutos.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2005.
Presidente – Ernesto Brokoff

Presidente designado por Acta de Asamblea 05/05/2004.

Certificación emitida por: Pablo E. Homps. N° Registro: 77. N° Matrícula: 2745. Fecha: 28/3/05. N° Acta: 076. Libro N° 25.
e. 6/4 N° 13.621 v. 12/4/2005

**"C"**

**CAMBIO PERSEO S.A. BOLSA Y TURISMO**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 2005 a las 18 horas, en la calle San Martín 386 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 Inc. 1° de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
2°) Destino de los Resultados.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente Designado por Acta de Asamblea del 04 de mayo de 2004.
Presidente – Carlos A. Mateu

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. N° Registro: 451. N° Matrícula: 4079. Fecha: 01/04/05. N° Acta: 57. Libro N° 42.
e. 6/4 N° 37.338 v. 12/4/2005

**CAPORAL S.A.**

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio en la sesión del día 21 de marzo del corriente año, convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de abril de 2005 a las 10,30 horas en la sede social de la calle Av. de Mayo 752 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los Estados Contables e Informes preparados conforme al artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2004 y destino de los resultados.
4°) Fijación del número de Directores y su elección.
5°) Elección de Síndicos.
Buenos Aires, 31 de marzo de 2005.

Señora Lea Virginia De Zordo, Vicepresidente designada en Acta de Directorio N° 90, Libro Actas de Directorio N° 1, a fojas 109 y 110 celebrada el 30 de abril de 2004.
Vicepresidente – Lea Virginia De Zordo

Certificación emitida por: Escribano Norberto E. Cacciari. N° Registro: 197. N° Matrícula: 2025. Fecha: 31/3/05. N° Acta: 120. Libro N° 42,
e. 6/4 N° 13.628 v. 12/4/2005

**CARLOS PELLEGRINI 587/89 S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en Primera y Segunda Convocatoria para realizarse el día 27 de abril de 2005, a las 15 horas en la Sede Social de la calle Carlos Pellegrini N° 587/89 de esta Capital Federal. De no lograrse quórum necesario en la Primera Convocatoria, la segunda lo será, según lo dispuesto por la ley de sociedades comerciales, una hora después de la citada en primer término, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la escasa rentabilidad que presenta la explotación gastronómica actual, y ponderación de los desequilibrios que puedan suscitarse en el futuro con relación a la situación económico-financiera de la empresa.
2°) Consideración de las medidas de tipo jurídico que se podrían adoptar en el futuro, a los efectos de ponderar la posibilidad de concretar un cambio estructural en la actividad comercial de esta sociedad.
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente: Alberto Joaquín Méndez según Actas de Directorio N° 99 y 100 del 26 de agosto de 2004 y 20 de octubre de 2004 respectivamente.
Presidente – Alberto Joaquín Méndez

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. N° Registro: 735. N° Matrícula: 2620. Fecha: 29/03/05. N° Acta: 047. Libro N° 61.
e. 6/4 N° 37.307 v. 12/4/2005

**COTRESC S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de abril de 2005, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria en Av. Belgrano 615, piso 10 oficina H, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 (t.o. 1984) y resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
2°) Aprobación gestión del Directorio.
3°) Remuneración del Directorio.
4°) Designación de miembros del Directorio.
5°) Cambio de sede social.
6°) Modificación de artículo octavo del estatuto social.
7°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El firmante del presente edicto es Presidente de la sociedad conforme surge de la Escritura 470 del 5/11/2002, folio 1247, Registro 652 de Capital Federal.

Presidente – Walter E. Soto

Certificación emitida por: Luciana Pochini. N° Registro: 652. N° Matrícula: 4829. Fecha: 31/03/05. N° Acta: 64. Libro N° 1.

e. 6/4 N° 37.304 v. 12/4/2005

**“E”**

**EDIAR Sociedad Anónima Editora Comercial, Industrial y Financiera**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 2005, a las 18 horas, en la sede social Tucumán 927, 6° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En caso de no obtenerse quórum a la hora fijada en la convocatoria, la asamblea en segunda convocatoria tendrá lugar el mismo día, una hora después de aquella fijada para la Asamblea en primera convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo notas a los Estados Contables, Anexos A, C, D, E, F, G y H, la reseña informativa y la información adicional requerida por el artículo 68 de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004.
2°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Distribución de utilidades. Resultados no asignados. Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Fijación del número de Directores y elección de Directores y Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes por el término de un año.
5°) Fijación de la remuneración del contador certificante por el ejercicio 2004 y designación de contador certificante para el ejercicio 2005.
6°) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. Para tener derecho a la asistencia a la asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad, o presentar certificado de depósito de la Caja de Valores, en la sede social Tucumán 927, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 12 a 18 horas, hasta el 25 de abril de 2005 a las 18 horas.

Presidente – Héctor Raúl Alvarez

Designado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2004, número 74.

Certificación emitida por: Andrea M. Leivar. N° Registro: 1713. N° Matrícula: 3991. Fecha: 30/3/05. N° Acta: 183. Libro N° 23.

e. 6/4 N° 37.279 v. 12/4/2005

**“F”**

**FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL**

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL, convoca a todas las instituciones afiliadas a elecciones de Representantes Divisionales, de conformidad con lo previsto por el artículo 22 de su Estatuto. A celebrarse en su sede de Sánchez de Bustamante 74, Capital Federal, el día 20 abril de 2005, en los horarios y divisionales que más abajo se detallan: Clubes de tercera y cuarta división, ambas ramas a las 18,30 hs. Clubes de segunda división, ambas ramas a las 19,00 hs. Clubes de primera división ambas ramas a las 19,30 hs. Clubes de división de honor, ambas ramas a las 20,00 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de la Comisión de Poderes y consideración de su informe.
2°) Elección de un (1) representante titular y un (1) suplente por un año, de las divisionales y en la forma prevista en el mencionado artículo 22 del Estatuto
3°) Designación de dos Delegados para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente – Leopoldo P. J. Olmo
Secretario General – Vicente Finelli

Leopoldo P. J. Olmo, Presidente, electo Acta Asamblea Gral. Ordinaria 10/9/2003. Vicente Finelli, Secretario General, electo Acta N° 1930 del 22/9/2003.

e. 6/4 N° 37.474 v. 8/4/2005

Certificación emitida por: Cora Edith Alvarez García. N° Registro: 143. N° Matrícula: 4005. Fecha. 1/4/05. N° Acta: 112. Libro N° 6.

e. 6/4 N° 37.474 v. 8/4/2005

**FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL**

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL, convoca a todas las instituciones afiliadas a la 72° Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en su sede de Sánchez de Bustamante 74, Capital Federal, el día 21 de abril de 2005, a las 18,30 hs., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de la Comisión de Poderes y consideración de su informe.
b) Consideración de la Memoria correspondiente al 72° Ejercicio.
c) Consideración del Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos al 31 de diciembre de 2004, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas (*)

(*) por cambio de cierre de Ejercicio, conforme modificaciones introducidas en el art. 12 del Estatuto aprobado el 14/9/04 mediante resolución IGJ 001137, correspondiente al período del 1/11/03 al 31/12/04.

d) Consideración del Presupuesto de Gastos y cálculo de recursos para el siguiente Ejercicio.
e) Elección de dos Delegados para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente – Leopoldo P. J. Olmo
Secretario – Vicente Finelli

Leopoldo P. J. Olmo, Presidente, electo Acta Asamblea Gral. Ordinaria 10/9/2003. Vicente Finelli, Secretario, electo Acta N° 1930 del 22/9/2003.

Certificación emitida por: Cora Edith Alvarez García. N° Registro: 143. N° Matrícula: 4005. Fecha: 1/4/05. N° Acta: 112. Libro N° 6.

e. 6/4 N° 37.475 v. 8/4/2005

**“I”**

**INGRATTA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 2005 a continuación de las Asambleas Especiales, en la sede social calle Vallejos 3043, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea General.
2°) Consideración del Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo y Anexos, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio N° 39 cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
4°) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio y del Síndico.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio Cerrado el 31 de diciembre de 2004 sobre el límite del 5% de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley 19.550, ante el monto propuesto de repartición de dividendos.
6°) Enunciación de la integración del Directorio, conforme a las designaciones aprobadas en cada grupo accionario (artículo 11 del Estatuto Social título II punto 11.01).

En su caso, resolución sobre el número de integrantes del Directorio (artículo 11 del Estatuto Social título II punto 11.02., incisos “a” y “b”).
En su caso, designación de los directores —titulares y suplentes— que resten hasta alcanzar el número previamente determinado, hasta un máximo de cinco (artículo 11 del Estatuto Social punto 11.02.02).
En su caso, determinación del término de la duración del cargo de los Directores electos, hasta un máximo de tres años (artículo 11 del Estatuto Social punto 11.02).
7°) Nombramiento del Presidente y Vicepresidente del Directorio (artículo 8 del Estatuto Social)
8°) Elección de Síndico titular y suplente.

---

NOTA: a) Se convocan en primera y segunda convocatoria para celebrarse el mismo día, con un intervalo de una hora de la fijada para la primera. Para el caso de Asamblea General Ordinaria, el término de una hora se computará desde la hora de finalización de la última Asamblea Especial del Grupo Accionario I, II, III, IV ó V.
b) Los Accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, venciendo el plazo el día 25 de abril de 2005 a las 17 horas. El Directorio.

Carlos Alberto Ingratta. Presidente. Designado según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 45 de fecha 30 de abril de 2003 labrada a fojas 31, 32 y 33 del libro Actas de Asambleas N° 2 con rúbrica N° B26830 de fecha 28 de julio de 1994.

Presidente – Carlos Alberto Ingratta

Certificación emitida por: Esc. Susana J. Raffaele. N° Registro: 1803. Fecha: 31/03/05.

e. 6/4 N° 1458 v. 12/4/2005

**INGRATTA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en el artículo 11 del Estatuto, Título III, convócase a los señores Accionistas de los Grupos Accionarios I, II, III, IV y V a celebrar las respectivas Asambleas Especiales de dichos grupos Accionarios, para el día 29 de abril de 2005 a las 17:30 horas, en la sede social calle Vallejos 3043, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea Especial.
2°) Elección del Presidente de la Asamblea Especial (artículo 11 del Estatuto, Título III, punto 22).
3°) Elección de un Director titular y un Director suplente (artículo 11 del Estatuto, Título II, punto 11.01.0).

---

NOTA: a) Se convocan en primera y segunda convocatoria para celebrarse el mismo día, con un intervalo de una hora de la fijada para la primera.
b) Los Accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, venciendo el plazo el día 25 de abril de 2005 a las 17 horas. El Directorio.

Carlos Alberto Ingratta. Presidente. Designado según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 45 de fecha 30 de abril de 2003 labrada a fojas 31, 32 y 33 del libro Actas de Asambleas N° 2 con rúbrica N° B26830 de fecha 28 de julio de 1994.

Presidente – Carlos Alberto Ingratta

Certificación emitida por: Esc. Susana Raffaele. N° Registro: 1803. N° Matrícula: 2923. Fecha: 31/3/05.

e. 6/4 N° 1455 v. 12/4/2005

**INSTITUTOS MEDICOS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2005 a las 13.30 hs. en primera convocatoria y a las 14.30 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Diagonal R. Sáenz Peña 1219, piso 2 oficina 208, Ciudad Autónoma de Bs. As. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de los términos de ley.
3°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuadros Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 52 concluido el 30 de junio de 2004.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración del estado de situación de las actividades de la Sociedad.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, para su inscripción en el libro de asistencia.
Morón, 15 de marzo de 2005.

Presidente - Daniel Alejandro Gómez

Firma autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de octubre de 2004 a suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: Maximiliano Molina. N° Registro: 15 Pdo. de Morón. Fecha: 17/02/05. N° Acta: 232 F. 232. Libro N° VII.

e. 6/4 N° 37.296 v. 12/4/2005

**“J”**

**JARDIN DE CHIVILCOY S.A.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los Señores Accionistas, en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 2005 a las 16 horas, en la sede social Avenida Paseo Colón N° 221 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de los Resultados No Asignados y su destino.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes por el período de dos años, elección de los mismos y designación de sus cargos. El Directorio.
Buenos Aires, 07 de febrero de 2003.
Jorge O. C. Caputo Presidente electo y designado por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 11 de fecha 30/04/2003.

Presidente – Jorge O. C. Caputo

Certificación emitida por: Inés M. Caputo. N° Registro: 1981. N° Matrícula: 4189. Fecha: 28/03/05. Fecha: 28/03/05. N° Acta: 007. Libro N° 18.

e. 6/4 N° 13.633 v. 12/4/2005

**“M”**

**MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad que se celebrará el día jueves 26 de abril de 2005 a las 17:30 horas. En primera convocatoria, en el Salón del

Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., 25 de Mayo 367, piso 9. En caso de no conseguir quórum legal en el primer llamado, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria a las 18:00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Cuadros I, II y III, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora del ejercicio cerrado al 31/12/2004 y de la Memoria anual 2004.
3°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4°) Designación de los Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 2005. El Directorio.

Presidente – Eduardo Antonio Santamarina

Designado por Acta de Directorio N° 92 de fecha 10-04-2003. Para asistir y votar en la Asamblea, los señores Accionistas deberán cursar comunicación al MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A. para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 4580. Fecha: 30/03/05. N° Acta: 058. Libro N° 073.

e. 6/4 N° 37.281 v. 12/4/2005

**MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A. de T.C. e I.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de abril de 2005 a las 18:00 horas, en la calle Luzuriaga 761 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General al 31 de diciembre del 2004, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes, y consideración del Resultado del Ejercicio.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Elección de 3 miembros titulares del Directorio por el término de dos años.
5°) Remuneración de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.
6°) Prórroga para la enajenación de las acciones adquiridas por la Sociedad (art. 221 de la Ley 19.550).

Presidente - Rafael José Sarlija

Rafael José Sarlija, Presidente según Acta de Asamblea Número 54 del 28/04/2004, folio 168 del Libro de Actas de Asambleas Número 1, y según Acta de Directorio Número 495 del 11/05/2004, folios 163 a 166, del Libro de Actas de Directorio Nro., 4.

Certificación emitida por: Esc. Herta L. Cerpa. N° Registro: 1357. N° Matrícula: 3873. Fecha: 31/3/05. N° Acta: 62. Libro N° 32.

e. 6/4 N° 1457 v. 12/4/2005

**"N"**

**NAVA S.A.C.I.I.F. y A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2005 a las 11 hs. en su sede social, de Cerrito 286 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio. Informe del Síndico.
4°) Fijación del destino del Resultado del Ejercicio al 31-12-04.

Presidente - Narciso Julio Muñiz

(Según Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26-03-2004 que obra al folio 82/83 del Libro de Actas de Asambleas N° 1 rubricado el 29-04-1971 N° 07658 por la que se eligen las autoridades del Directorio y se distribuyen los cargos).

Certificación emitida por: Escribano Marcelo López Mieres. N° Registro: 1516. N° Matrícula: 3845. Fecha: 23/03/05. N° Acta: 58. Libro N° 07658 (6).

e. 6/4 N° 35.311 v. 12/4/2005

**NEW JAPAN TRAVEL S.A.**

CONVOCATORIA

I.G.J. Nro. 1.515.820. Convócase a los Señores Accionistas de NEW JAPAN TRAVEL S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de abril de 2005, en la calle Esmeralda N° 740, Piso 15°, Departamento "1510", Capital Federal a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el período estatutario.
5°) Reforma del artículo Noveno del estatuto social.
Presidente designado por Asamblea Ordinaria de fecha, 03/11/2003. El Directorio.

Presidente – Minoru Harada

Certificación emitida por: Ricardo J. Blanco Lara. N° Registro: 1706. N° Matrícula: 4231. Fecha: 31/03/05. N° Acta: 079. Libro N° 81.

e. 6/4 N° 37.203 v. 12/4/2005

**"O"**

**OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA CERVECERA Y MALTERA "SERVESALUD"**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA CERVECERA Y MALTERA "SERVESALUD", conforme lo establecido en el artículo XIII del estatuto, convoca a los socios titulares obligatorios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de abril 2005, a las 16 horas, en la Sede Central, sita en Tucumán 650, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) asambleístas para la firma del acta.
2°) Consideración de la memoria, el Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y anexos complementarios, correspondientes al 33° Ejercicio (01/01/2004 al 31/12/2004).
3°) Consideración del Proyecto de Presupuesto Anual para el 34° Ejercicio (01/01/2005 al 31/12/2005).
4°) Elección de autoridades. Comisión Directiva: Tres (3) Directores Titulares con mandato hasta el 24/04/2009; tres (3) Directores Suplentes con mandato hasta el 24/04/2009; un (1) Director Suplente con mandato hasta el 24/04/2007. Comisión Revisora de Cuentas: Un (1) Revisor de Cuentas Titular y un (1) Revisor de Cuentas Suplentes, ambos con mandato hasta el 24/04/2009. El Directorio.
Buenos Aires, marzo de 2005.

Presidente designado por Acta de Directorio 529 del 24-06-2004.

Presidente - Luis Oscar Pérez

Certificación emitida por: Dr. Jonas Larguía. N° Registro: 315. N° Matrícula: 2613. Fecha: 31/3/2005. N° Acta: 529. Libro N°: 18.

e. 6/4 N° 37.382 v. 6/4/2005

**"P"**

**PC-GEN S.A.**

CONVOCATORIA

(Inspección General de Justicia Número: 1.628.993). Convóquese a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, dentro de la cual se constituirán y llevarán a cabo las Asambleas Especiales de Accionistas Clase "A" y Clase "B", a celebrarse el día 29 de abril de 2005 en la Avenida Leandro N. Alem 1110, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de los documentos indicados en el Artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio y del saldo de la cuenta Resultados No Asignados de conformidad con la Resolución IGJ N° 25/04 y de la constitución de reservas;
4°) Reforma del artículo 8° del estatuto;
5°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos y de sus honorarios;
6°) Designación de Directores Titulares y Suplentes por clase de acciones por el término de un ejercicio;
7°) Elección de síndico titular y suplente por el término de un ejercicio y
8°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas en la sede social sita en Pringles 10, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea mencionada.

Mauricio Angel Seigelchifer, Presidente, quien fue electo en la Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de Accionistas clase "A" y clase "B" celebrada con fecha 23 de diciembre de 2004.

Presidente – Mauricio A. Seigelchifer

Certificación emitida por: Escribana Hebe Maciel. N° Registro: 132. N° Matrícula: 4694. Fecha: 31/3/05. N° Acta: 89. Libro N° 13.

e. 6/4 N° 37.167 v. 12/4/2005

**"S"**

**SEGURIDAD Y EMPAQUE S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 2005 a las 15:00 hs. en el domicilio social de la calle Abraham Luppi 1636 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación Art. 234 Inc. 1°) Ley 19.550 y sus modificaciones, todo referido al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración y su asignación de los Resultados del Ejercicio Económico N° 14 cerrado el 30 de noviembre de 2004.
5°) Honorarios al Directorio (Art. 261 parte 3ra. Ley 19.550).
6°) Elección de Directores Titulares y Director Suplente. El Directorio.

Rubén Cayetano Mónaco

Presidente, Dr. Rubén C. Mónaco cargo designado por Asamblea General Ordinaria N° 14 del 21 de marzo de 2004.

Certificación emitida por: Caridad del C. Fernández García. N° Registro: 1298. N° Matrícula: 3924. Fecha: 30/3/05. N° Acta: 1022. Libro N° 825102.

e. 6/4 N° 37.310 v. 12/4/2005

**"T"**

**TRANSPORTE AUTOMOTORES CALLAO S.A (LINEA 12)**

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de TRANSPORTE AUTOMOTORES CALLAO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 29 de abril de 2005, a las 16,30 horas en 1ra. Convocatoria y 17,00 horas en segunda convocatoria, en sede social de la Avda. Santa Fe 4927 de Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General con sus Notas, Cuadros y Anexos, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Elección de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia en reemplazo de los que finalizan su mandato.
4°) Consideración del Revalúo Técnico del Material Rodante al 31 de enero de 2005.

Presidente – Oscar Aníbal López

El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea del 28/4/04 y Acta de Directorio del 11/5/04.

Certificación emitida por: Pablo Roberts. N° Registro: 734. N° Matrícula: 4042. Fecha: 22/3/05. N° Acta: 71. Libro N° 41.

e. 6/4 N° 1456 v. 12/4/2005

## 2.2. TRANSFERENCIAS

### NUEVAS

**"V"**

Beatriz Isabel Mazzini domiciliada Lezica 3902, Capital Federal, DNI 10.703.672, transfiere el local de la calle VIAMONTE 2114/2116, PLANTA BAJA, ENTREPISO, UNIDAD FUNCIONAL/1 que funciona casa de lunch/602010, café bar/602020, despacho de bebidas, wisquería, cervecería/602030 (por expediente número 65753/96), a Adolfo Enrique Erhart con domicilio Viamonte 2130, Piso 1, Departamento 9, Capital Federal DNI 20.620.340. Reclamo de Ley y de las partes en el local.

e. 6/4 N° 37.277 v. 12/4/2005

Marta Beatriz Tunnis, domiciliada Pasaje de las Ciencias 1193, Capital Federal, DNI 4.991.397. Transfiere el local de la calle VIAMONTE 2114/2116 PLANTA BAJA, ENTREPISO, UNIDAD FUNCIONAL/1, que funciona. Casa de lunch/602010, café bar/602020, despacho de bebidas, whisquería, cervecería/602030, (por Expediente Número 65753/96) a Beatriz Isabel Mazzini con domicilio Lezica 3902 Capital Federal DNI 10.703.672. Reclamo de ley y de las partes en el local.

e. 6/4 N° 37.271 v. 12/4/2005

## 2.3. AVISOS COMERCIALES

### NUEVOS

**"A"**

**ADMINISTRACION CARMAN S.A.**

Por Asamblea del 19/10/01, se designó directorio: Presidente: Federico Leonardo Carman, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.260.163, suplente: Raúl Ignacio Carman: argentino, casado, comerciante, D.N.I. 23.567.604; domicilio de ambos: Sánchez de Bustamante 2230, planta baja, departamento C, Capital Federal. Y por asamblea del 18/7/03, se designó directorio: Presidente: Julián Ernesto Ipata: argentino, casado, comercian-

te, D.N.I. 8.392.082, domicilio: Juan M. de Rosas 2743, Caseros, Provincia de Buenos Aires; suplente: Ezequiel Faskowicz: argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 7.603.874, domicilio: Riglos 742, Capital Federal. Todos constituyeron domicilio especial en Cerrito 1194, piso 3, Capital Federal. Beatriz B. Romero, abogada autorizada por asamblea del 18/7/03.

Abogada – Beatriz B. Romero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/03/05. Tomo: 44. Folio: 121.

e. 6/4 N° 37.324 v. 6/4/2005

**AGENCIA MARITIMA NICOLITA Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por resolución de socios de fecha 20/04/02 mudó su sede social a la Avenida Belgrano Nº 124, 4° piso, Oficina 401, Capital Federal. Graciela Susana Verón Gerente designada según Contrato social inscripto en Inspección General de Justicia el 14/05/97 Nº 3233, L° 106. T° de S.R.L.

Gerente – Graciela Susana Verón

Certificación emitida por: Ana María Dubovis de García. N° Registro: 518. N° Matrícula: 3172. Fecha: 31/3/05. Acta N°: 024. Libro N° 35.

e. 6/4 N° 37.297 v. 6/4/2005

**AGENZIA ANSA —AGENZIA NAZIONALE STAMPA ASSOCIATA— SOCIETA COOPERATIVA a.r.l. Sucursal Argentina**

Comunica que por escritura 207 del 08/07/2004, ante Escribana Elsa Vales de Jauregui, al folio 497, del Registro 1, Cap. Fed., se protocolizó el poder otorgado en Roma, Italia, el 24/05/2004, por "AGENZIA ANSA —AGENZIA NAZIONALE STAMPA ASSOCIATA— SOCIETA COOPERATIVA a.r.l. a favor de Massimo Martella, Pasaporte Italiano: 918120V (D.N.I. 93.973.002). Domicilio especial: San Martín 320, 6° piso Cap. Fed. para ejercerlo en la República Argentina. Por escritura N° 207 del 08/07/2004 del Registro Notarial N° 1, Cap. Federal.

Apoderado – Massimo Martella

Certificación emitida por: Escribano Carlos Héctor Scala. N° Registro: 562. N° Matrícula: 2642. Fecha: 31/03/05. Acta N°: 148. Libro N° 28.

e. 6/4 N° 37.311 v. 6/4/2005

**AGROPECUARIA MELVIN S.A.**

Complementario del 24/12/2004. Factura Nro. 31693. Escritura 428 del 22/11/2004, Folio 1195. Se informa que la Directora Suplente Daniela Ivana Fernández, tiene domicilio legal y especial en Alicia Moreau de Justo 1180 piso 1 oficina 103 "c", de esta ciudad. En la escritura 428 del 22/11/04, Folio 1195, Registro 1333, se confiere Poder Especial a la Apoderada María Fernanda Castro.

Apoderada – María Fernanda Castro

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. N° Registro: 1333. N° Matrícula: 2059. Fecha: 28/3/05. Acta N°: 022. Libro N° 25.

e. 6/4 N° 35.364 v. 6/4/2005

**ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO INTERACCION S.A.**

El Escribano Ramón Alcides Irala, Titular del Registro 1092 de Capital Federal, Matrícula 2425, comunica que por Escritura número 82 al folio 186 se protocolizaron las actas de Asamblea General Ordinaria Número 12 y de Directorio Número 195 del 29 de octubre y 1 de noviembre de 2004, respectivamente donde se designaron las siguientes autoridades: Presidente al señor Carlos Alfredo Sa, argentino, casado, abogado, nacido el 4 de mayo de 1953, D.N.I. 10.765.541, C.U.I.T. 20-10765541-8 y como Vicepresidente al señor Eduardo Díaz Pérez, argentino, casado, contador público, nacido el 5 de marzo de 1949, D.N.I. 7.618.846, C.U.I.T. 23-07618876-9. Ambos fueron elegidos por unanimidad de los presentes. Fueron designados como Directores Titulares a los señores Eugenio José Allende, argentino, divorciado, D.N.I. 8.277.381, C.U.I.T. 23-08277381-9, Directores Suplentes: Mario Roberto Gagliano, empleado, argentino, divorciado, nacido el 4 de abril de 1942, D.N.I. 4.391.273, C.U.I.T. 23-04391273-9, Roberto Rodríguez, argentino, directivo, nacido el 8 de abril de 1942, viudo, D.N.I. 7.200.941, C.U.I.T. 20-07200941-0, Jorge Tapia, Directivo, argentino, nacido el 23 de abril de 1391, divorciado, con D.N.I. 5.840.408, C.U.I.T. 24-068404089, Síndicos Titulares: Gustavo René Chesta, argentino, contador, nacido del 1° de octubre de 1959, casado, D.N.I. 13.712.022, C.U.I.T. 20-13712022-5, Alejandro Horacio Crosta, argentino, contador, nacido el 16 de febrero de 1963, casado, D.N.I. 16.055.083, C.U.I.T. 23-16055083-0, y Mónica Avalos, argentina, contadora, nacida el 10 de enero de 1964, casada, D.N.I. 16.679.735, C.U.I.T. 27-16679735-2, Síndicos Suplentes: Gonzalo Urien Berri, argentino, contador público, nacido el 26 de diciembre de 1956, casado, D.N.I. 12.902.373, C.U.I.T. 20-12902373-3, Patricia Dora Fandiño, argentina, contadora, nacida el 13 de noviembre de 1956, casada, D.N.I. 12.601.495 C.U.I.T. 27-12601495-4 y Cristina Beatriz Gadea, argentina, contadora, nacida el 15 de febrero de 1957, casada, D.N.I. 12.307.86, C.U.I.T. 27-12307889-7. Todos con domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 2093, Capital Federal. Escribano Ramón Alcides Irala autorizado por escritura 82 del 17 de marzo de 2005 al folio 186 del Registro 1092 a su cargo.

Escribano – Ramón Alcides Irala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/4/2005. Número: 05401110203.

e. 6/4 N° 37.302 v. 6/4/2005

**A.T. KEARNEY ARGENTINNAA S.A.**

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del día 24/02/05 resolvió (i) aceptar las renuncias a sus cargos de Directores de los Sres. Mark Essle, Gabriel Villarubia Lor y Jorge Carlino y (ii) designar el siguiente Directorio: Presidente: Ivo Godoi Junior, Vicepresidente: Marcos Alejandro Peralta; Director Titular: César Gustavo Ferrante; Director Suplente: Jorge Raúl Postiglione. Los Sres. Godoi y Peralta tienen su domicilio especial constituido en Alicia Moreau de Justo 550, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires y los Sres. Ferrante y Postiglione en Maipú 1210, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 24/02/05.

Autorizada Especial – Constanza Connolly

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/04/05. Tomo: 79. Folio: 579.

e. 6/4 N° 37.472 v. 6/4/2005

**AUTOCREDITO S.A. de Capitalización**

PUBLICACION CORRESPONDIENTE AL 1° TRIMESTRE DEL AÑO 2005

En cumplimiento a lo dispuesto por las resoluciones 2/94 y 26/04 de la I.G.J. de la Nación, comunicamos a los suscriptores de los títulos que se detallan a continuación que tienen fondos a su disposición, de acuerdo con las normas vigentes y las correspondientes estipulaciones contractuales: 2496, 3016, 3732, 3852, 3537, 2636, 5132, 6834, 6695, 9075, 9688, 12517, 13031, 12259, 19652, 23134, 42264, 27794, 31210, 35435, 36384, 35832, 10426, 36914, 37126, 38301, 6728, 51242, 48720, 51596, 51634, 53499, 53179, 54244, 54303, 53273, 54454, 54508, 55150, 55748, 56296, 56388, 55848, 55618, 57192, 57876, 57918, 58468, 58606, 58950, 59040, 59331, 58726, 60103, 60104, 60109, 59090, 60373, 60387, 61507, 61297, 61931, 63805, 63992, 62235, 61362, 62503, 64211, 63331, 63370, 63680, 71690, 71830.

Presidente s/Acta N° 70 del 02/12/2003.
Villa Constitución, 29 de marzo de 2005.

Presidente – Fabián Carlos José Pulido

Certificación emitida por: Alvaro Néstor Barreyro. N° Registro: 304. Fecha: 29/3/05. Acta N°: 089. Libro N°: 593661.

e. 6/4 N° 37.353 v. 6/4/2005

**"C"**

**CABO DEL SUR Sociedad Anónima**

RENUNCIA DE SU VICEPRESIDENTE

Por Acta de Directorio Número 2 del 29 de marzo de 2005, pasada al Folio 3 del Registro de Actas de Directorio Número 1, se decide aceptar la renuncia formalizada, por carta documento del 17 de marzo de 2005, por el señor Lelio Severo Orellano, Documento Nacional de Identidad Número 7.735.834, a su cargo de Vicepresidente. El Directorio.

Presidente – Miguel Angel Ferreyra

Certificación emitida por: María Elena Vallarino. N° Registro: 1518. N° Matrícula: 3587. Fecha: 04/04/05. N° Acta: 77. Libro N° 30.

e. 6/4 N° 37.468 v. 6/4/2005

**CABO DEL SUR Sociedad Anónima**

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta de Directorio Número 3, de fecha 30 de marzo de 2005, pasada al folio 4 del Registro de Actas de Directorio Número 1, se decide el cambio de la sede social de CABO DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA. Sede anterior en Larrea Número 45, Piso tercero, Departamento "B" de la Ciudad Autónorna de Buenos Aires. Nueva Sede en: Aristóbulo del Valle Número 480, Piso tercero, Departamento "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio.

Presidente – Miguel Angel Ferreyra

Certificación emitida por: Escribana María Elena Vallarino. N° Registro: 1518. N° Matrícula: 3547. Fecha: 04/04/05. N° Acta: 78. Libro N° 30.

e. 6/4 N° 37.469 v. 6/4/2005

**CALIBUR S.A.**

Por asamblea ordinaria del 14/9/04 y acta de directorio del 14/9/04, instrumentadas en escritura 113 del 17/2/05, se procedió a reelegir el directorio por vencimiento de mandato y se distribuyeron los cargos. Presidente: Andrea Piscicelli; Vicepresidente: Edgardo Alberto Piscicelli y Director Suplente: Mirta Sánchez, quienes fijan domicilio especial en Escalada 1057, departamento 2, Capital Federal. Autorizado en escritura 113 del 17/2/05. Registro 1264.

Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: Nora de Angelis. N° Registro: 1650. N° Matrícula: 4027. Fecha: 31/3/05. Acta N°: 182. Libro N° 16.

e. 6/4 N° 37.177 v. 6/4/2005

**CGM LEASING ARGENTINA S.A.**

EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES HASTA UN U$S 9.000.000

Conforme al artículo 10 de la Ley 23.576 se hace saber que la sociedad, a través de asamblea unánime celebrada el 22 de marzo de 2005, ha modificado para las nuevas emisiones las condiciones de emisión de Obligaciones Negociables a emitirse en series, aprobadas en la asamblea unánime del 22 de septiembre de 2004 y que fueran publicadas en el Boletín Oficial el 14 de octubre de 2004, conforme a los siguientes datos: A. Condiciones de Emisión: Monto: hasta un monto revolvente de nueve millones de dólares estadounidenses ("Dólares" o "U$S") (U$S 9.000.000) o su equivalente en pesos. Series: Las Obligaciones Negociables se emitirán en una o más Series, por el directorio de la Sociedad, pudiendo este delegar la decisión en un Director de la Clase A y otro de la Clase B actuando en conjunto. Todas las Series estarán en igualdad de rango. A medida que se cancele parcial o totalmente el valor nominal de las obligaciones negociables en circulación, podrán emitirse nuevas Series dentro del monto autorizado, por el plazo de dos años de la delegación. Una Serie puede colocarse en Tramos cuyo valor nominal será proporcional a los bienes fideicomitidos que le sirvan de garantía. Las condiciones de emisión serán idénticas para todos los Tramos de la misma Serie. Garantía. Subordinación: Las ON estarán garantizadas por la afectación en fideicomiso, conforme a la Ley 24.441, de los créditos devengados o que se devenguen a partir de cada Fecha de Suscripción por la Sociedad, relativos a determinados contratos, hasta la total extinción de las ON y de las obligaciones de pago bajo del Fideicomiso (la "Garantía"). Salvo que en una Serie se disponga de otro modo, los bienes fideicomitidos que integran la Garantía constituyen la fuente principal de pago de las ON. En caso de insuficiencia de la Garantía para el pago de los Servicios, el saldo impago constituirá un pasivo de la Emisora subordinado a todos los restantes pasivos. Aspectos impositivos: Todos los pagos relacionados con las ON podrán estar sujetos a deducciones y/o retenciones conforme a las normas impositivas vigentes. Los pagos a favor de obligacionistas del exterior se efectuarán sin retención o deducción por o a cuenta de cualesquiera impuestos, derechos, gravámenes, tasas, retenciones o gastos de transferencia de cualquier naturaleza, presentes o futuros. En el caso de que así se apliquen o establezcan esos gravámenes u obligaciones, la Sociedad pagará a los obligacionistas del exterior los montos adicionales ("Montos Adicionales") que sean necesarios a fin de garantizar que los montos netos que reciban los obligacionistas después de un pago, retención o deducción respecto de dicho gravamen u obligación, sean iguales a los respectivos montos de capital e intereses que hubieran recibido con relación a las ON, según sea el caso, en ausencia de dicha retención o deducción. Causales de Incumplimiento: Una Causal de Incumplimiento será cualquiera de los siguientes hechos, sea cual fuere el motivo de dicha Causal de Incumplimiento: (a) Falta de pago de los intereses, capital o Montos Adicionales adeudados cuando los mismos resulten vencidos y exigibles, y tal situación se mantuviera por sesenta días, sin perjuicio del devengamiento de intereses moratorios; o (b) Si la Sociedad no cumpliera ni observara debidamente cualquier término o compromiso establecido en las condiciones de emisión o en el Fideicomiso y dicha falta de cumplimiento u observancia continuara sin ser reparada quince días después de que el Fiduciario haya cursado aviso por escrito al respecto a la Sociedad; o (c) Si un tribunal de jurisdicción competente hubiera dictado una sentencia definitiva, mandamiento u orden contra la Sociedad, para el pago de dinero por un monto superior a un millón de pesos ($ 1.000.000) (o su equivalente en otras monedas) y hubieran transcurrido treinta días desde la notificación de dicha sentencia definitiva, mandamiento u orden sin que se los haya cumplido, apelado o suspendido; o (d) fuera decretado contra la Sociedad un embargo, inhibición, o cualquier otra medida cautelar por un monto acumulado superior a un millón de pesos ($ 1.000.000), y dichas medidas cautelares o definitivas no fueran levantadas en el plazo de diez Días Hábiles; o (f) fuera solicitada la quiebra de la Sociedad, y la misma no fuera desistida, rechazada o levantada en el término de diez Días Hábiles de ser notificado; o (g) la Sociedad solicitara la formación de concurso preventivo de acreedores o la declaración de su propia quiebra; o (h) Si la Sociedad iniciara procedimientos para un acuerdo preventivo extrajudicial en los términos de la legislación concursal; o (i) Si a la Sociedad le fuera cerrada cualquier cuenta corriente por libramiento de cheques sin provisión de fondos y como consecuencia de ello el Banco Central de la República Argentina la inhabilitara para operar en cuentas corrientes o (j) Si le fuera protestada por falta de pago o intimado el pago de una letra de cambio, pagaré o factura de crédito, o si le fuera rechazado un cheque por falta de fondos, y la Sociedad no pagara las sumas adeudadas en el plazo de cuarenta y ocho horas; (k) Si la Sociedad figurara en la Central de Riesgo del BCRA en situación irregular (clasificaciones 3, 4 ó 5); o (l) Conforme a laudo del Tribunal Arbitral, si cualquier declaración, garantía o certificación realizada por la Sociedad (o cualquiera de sus funcionarios debidamente autorizados) en las condiciones de emisión de las ON o en cualquier documento entregado por la Sociedad conforme a las condiciones de emisión resultara haber sido incorrecta, incompleta o engañosa, en cualquier aspecto importante, en el momento de su realización. Ello siempre que sea probable que la misma tenga un efecto adverso sustancial sobre la capacidad de la Sociedad para cumplir con sus obligaciones bajo las ON o sobre la legalidad, validez o ejecutabilidad de las ON; o (m) La falta de pago por la Sociedad en tiempo y forma de los Gastos del Fideicomiso; o (n) Si la validez total o parcial del Contrato de Fideicomiso fuera impugnada por la Sociedad o por terceros, o cualquier norma, ley, decreto, ordenanza o sentencia se opusiera a la validez, o ejecutabilidad de cualquier disposición sustancial del Contrato de Fideicomiso; o (ñ) Si la Sociedad omitiera comunicar el mismo día de haber tomado conocimiento o a más tardar el siguiente Día Hábil al Fiduciario la ocurrencia de las causales indicadas en los acápites (c) á (k) y (ñ). Entonces, en cada uno de esos casos, el Fiduciario podrá declarar inmediatamente vencido y exigible el capital de todas las ON de esa Serie, junto con los intereses devengados hasta la fecha de caducidad de plazos, mediante envío de aviso por escrito a la Sociedad. Ante dicha declaración el capital se tomará inmediatamente vencido y exigible, sin ninguna otra acción o aviso de cualquier naturaleza a menos que con anterioridad a la fecha de entrega de ese aviso se hubieran remediado to-

das las Causales de Incumplimiento que lo hubieran motivado, y no se verificaran otras nuevas. Si en cualquier momento con posterioridad a que el capital de las ON haya sido declarado vencido y exigible, y antes de que se hiciera efectiva la Garantía la Sociedad abonara una suma suficiente para pagar todos los montos vencidos de capital e intereses respecto de la totalidad de las ON que se hayan tomado vencidos, con más los intereses moratorios, y se hayan reparado cualesquiera otros incumplimientos referidos a las ON, entonces la declaración de caducidad quedará sin efecto. En caso de verificarse una Causal de Incumplimiento, toda eventual ejecución de las Obligaciones Negociables o realización de los Bienes Fideicomitidos quedará suspendida de pleno derecho a las resultas de las acciones que se inicien contra los deudores bajo los Bienes Fideicomitidos por el plazo, máximo de dos años. B. La sociedad se constituyó en Buenos Aires el 23 de Julio de 2004, y se inscribió en el Registro Público de Comercio (IGJ) el 11 de agosto de 2004 bajo el N° 9824, Libro 25, Tomo -. La sociedad tiene plazo de duración de 99 años, y tiene su domicilio inscripto en calle 25 de Mayo 195, piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. C. Objeto social: comprar, vender y dar en alquiler o en leasing bienes muebles, inmuebles, marcas, patentes, modelos industriales, software. D. Capital al 20/09/2004 $ 20.000. D. Patrimonio neto al 28/02/2005 $ (55.000). E. La emisora tiene en circulación obligaciones negociables por un valor nominal residual al 22 de marzo de 2005 de U$S 2.366.969, y no tiene contraídas otras deudas con privilegios o garantías. Comp. poder gral. Escritura 324 del 18/10/04. Buenos Aires, 23 de marzo de 2005.

Numo Iván Werthein - Alfredo Raúl Beunza

Certificación emitida por: Carlos Calandra. N° Registro: 1424. N° Matrícula: 3629. Fecha: 23/03/05. Acta N°: 115. Libro N° 55.

e. 6/4 N° 13.639 v. 6/4/2005

**CHARGE S.A. de Capitalización y Ahorro para Fines Determinados**

PUBLICIDAD CORRESPONDIENTE AL 1° TRIMESTRE DEL AÑO 2005

En cumplimiento a lo dispuesto por las resoluciones N° 2/94 y 26/04 de la Inspección General de Justicia.

Comunicamos a los suscriptores de los títulos que se detallan a continuación que tienen fondos a su disposición, de acuerdo con las normas vigentes y las correspondientes estipulaciones contractuales.

76840, 86243, 111341, 123656, 123669, 120682, 123160, 127283, 129954, 165505, 347122, 347209, 347569, 347387, 356846, 345364, 349847, 349872, 350103, 349959, 347748, 344928, 351459, 348046, 348060, 356678, 348143, 356692, 351547, 351703, 351719, 357546, 356799, 350131, 350169, 352217, 350213.

Jorge Alberto Paganucci, Presidente Directorio Designado s/Acta N° 35 del 29/11/2003 Villa Constitución, 29 de marzo de 2005.

Presidente – Alberto Paganucci

Certificación emitida por: Néstor Barreyro. N° Registro: 304. Fecha: 29/3/05. Acta N°: 090. Libro N°: 593665.

e. 6/4 N° 37.354 v. 6/4/2005

**COLONSAY TRADE S.A.**

Escritura 87, 30/3/05, Escribano Guillermo F. Panelo, Registro 1680 de Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea de fecha 27/9/04, donde se resolvió aceptar la renuncia del Presidente, Edmundo Celestino Urbani y elegir un nuevo Directorio compuesto por Presidente: María Isabel Quian. Director Suplente: Alejandro José Cortelezzi; ambos con domicilio real y especial en Córdoba 966, quinto piso, Cap. Fed., aceptando los cargos en la escritura citada. Fernanda Gimena Grosso, autorizada por escritura 87, 30/3/05, Registro 1680 Cap. Fed.

Autorizada – Fernanda Gimena Grosso

Certificación emitida por: Panelo Guillermo. N° Registro: 1680. N° Matrícula: 3700. Fecha: 01/04/05. Acta N°: 132.

e. 6/4 N° 37.314 v. 6/4/2005

**"D"**

**DARYA S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de febrero de 2004 se aceptó la renuncia del Presidente Pedro Raúl Morelli y del Director Suplente Luis Roque Romero se designaron Presidente Sandra Lis Stallocca, y Directora Suplente a Roxana María Stallocca, ambas con domicilio especial en la calle Yerbal 2195, Piso 1 departamento "A" de Cap. Fed. Firmado escribano José Luis De Andreis, autorizado especialmente por nota de fecha 21 de febrero de 2005.

Escribano – José Luis De Andreis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/3/05. Número: 050318095777. Matrícula Profesional N°: 3231.

e. 6/4 N° 37.173 v. 6/4/2005

**DOÑA PASTORA S.A.**

DOÑA PASTORA S.A. (Registro N° 1.615.948) con sede social en San Martín 575, 1° Piso, Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de enero de 1996 bajo el N° 654, Libro N° 118, Tomo A de Sociedades Anónimas, hace saber por tres días que: 1. Asamblea General Extraordinaria Unánime del 23 de marzo de 2005, resolvió por unanimidad devolver $ 250.000, en concepto de restitución de aportes irrevocables de accionistas efectuados con fecha 03 de diciembre de 2001. 2. Valuación del Activo Social al 31 de diciembre de 2001 asciende a $ 1.253.798,90. 3. Valuación del Pasivo Social al 31 de diciembre de 2001 asciende a $ 653.215,66. 4. Monto del Patrimonio Neto a la fecha de aceptación de los aportes irrevocables, incluyendo tales aportes al 31 de diciembre de 2001 asciende a $ 600.583,24. Oposiciones y reclamos de Ley podrán efectuarse en San Martín 575, 1° Piso, Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea del 23 de marzo de 2005, Mario Humberto Azar, Abogado, T° 4 F° 905.

Abogado – Mario Humberto Azar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/04/05. Tomo: 04. Folio: 905.

e. 6/4 N° 37.206 v. 8/4/2005

**"E"**

**EL CONVENTIYO S.A.**

Comunica que por renuncia al Directorio de D. Jorge Do Rosario por Acta de Asamblea del 14/1/2005, el Directorio quedó integrado como Presidente Lorena Stella Maris Do Rosario, Director Suplente Gabriel Moisés Alalu. Los Administradores constituyen domicilio especial en la calle Avenida Regimiento de Patricios 701 Capital Federal. El Presidente Lorena Stella Maris Do Rosario por Acta de Asamblea del 14/2/2005.

Presidente – Lorena Stella Maris Do Rosario

Certificación emitida por: Alejandra V. Davonis. N° Registro: 1663. N° Matrícula: 4747. Fecha: 1/2/05. Acta N°: 98. Libro N° 8.

e. 6/4 N° 35.305 v. 6/4/2005

**ELABORADOS FERRICOS S.A.**

Inscripción artículo 123, ley 19.550, Representante Legal, Sergio Alejandro Yazzar, argentino, Documento Nacional de Identidad 20.132.942, domicilio real Monoblok 13, Planta Baja, departamento C, Barrio Fuva, Ciudad y Provincia de San Juan y especial Cerrito 146, piso 9, Cap. Fed. Sergio Darío Restivo, autorizado por carta poder de fecha 4-3-05.

Autorizado – Sergio D. Restivo

Certificación emitida por: María Alvarez Bor. N° Registro: 1739. N° Matrícula: 3973. Fecha: 1/4/05. Acta N°: 41. Libro N° 24.

e. 6/4 N° 35.328 v. 6/4/2005

**EMERGING MARKETS SOFTWARE S.A.**

Complemento edicto del 24-2-05, Factura 0059-00067470: Los directores: Ricardo Silvano Biecher y Jorge Francisco Liguori constituyen domicilio especial en Perú 590, Piso 8°, C.A.B.A. Suscribe Escribana Titular Reg. 1066. Autorizado de la escritura 297 del 27-12-04.

Escribana – Silvia María Parera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/3/05. Número: 50331109747/A. Matrícula Profesional N°: 3324.

e. 6/4 N° 37.337 v. 6/4/2005

**ESTACION ADUANERA SAFORCADA Sociedad Anónima**

Cambio de domicilio y Nuevo Directorio: Por Asamblea General Extraordinaria del 28-12-04, protocolizada el 21-03-05 ante Escribano Raúl Oscar Vidal, matrícula N° 3361 de Capital, Registro Notarial N° 678, Escritura N° 79 a Folio N° 150, se procede a realizar cambio de domicilio de la sede social y fiscal, de Paraná 783, 4° piso Departamento "A" de Capital Federal a Avenida Julio Argentino Roca 570, 5° piso, Departamento "B" de Capital Federal. Se nombra nuevo Directorio que queda constituido de la siguiente manera: Presidente: Antolín Roberto Ottonello Ferrari, D.N.I. N° 92.009.796, Vicepresidente: Daniel Pablo Miraglia, D.N.I. N° 18.285.816, Directores Titulares: Elena Elsa Villafañe, D.N.I. N° 5.939.157 y Claudio Raúl Garay, D.N.I. N° 4.446.458 y Directores Suplentes: Diana Nélida Tarbuch, D.N.I. N° 17.199.066 y Juan Carlos Lange D.N.I. N° 10.699.971. Reemplaza al anterior Directorio compuesto por: Presidente: Antolín Roberto Ottonello Ferrari, Vicepresidente Juan Carlos Lange, Directores Titulares: Elena Elsa Villafañe y Claudio Raúl Garay, Directora Suplente: Diana Nélida Tarbuch. El nuevo Directorio fija domicilio especial en Avenida Julio Argentino Roca 570, 5° piso, departamento "B" de esta Capital. El poder al Licenciado Ignacio Monzón Sosa, con D.N.I. N° 4.520.095, surge de la misma escritura. Registro ante Inspección General de Justicia: N° 1.650.692. Escritura 79 Folio 150 del 21.3.2005.

Apoderado – Ignacio Monzón Sosa

Certificación emitida por: Raúl Oscar Vidal. N° Registro: 678. N° Matrícula: 3361. Fecha: 30/03/05. Acta N°: 001. Libro N° 138.

e. 6/4 N° 35.336 v. 6/4/2005

**"F"**

**FARPEM Sociedad Anónima**

Por 1 día - Por acta de directorio del 22-03-2005 se decide el traslado su sede social a Av. Córdoba N° 455 4 piso, unidad A, Cap. Fed. designado al folio 8 del Libro 1 de Actas de Asambleas del 02/05/2002.

Presidente – José F. Farji

Certificación emitida por: Escribana Marcela Grande. N° Registro: 1237. N° Matrícula: 4777. Fecha: 31/03/05. Acta N°: 149. Libro N° 2.

e. 6/4 N° 35.327 v. 6/4/2005

**FITAM S.A.**

1) Avisa que por Escritura del 8/2/05. Se protocolizó el Acta del 15/9/04. Se designa nuevo Liquidador: Carlos Víctor Del Grosso, D.N.I.: 4.595.729, Renuncia al Cargo de Liquidador: Luis Alberto Lombardi, D.N.I.: 4.391.502. Con domicilio especial en Belgrano 863/5 Piso 10º Cap. Fed. Autorizado por escritura del 8/2/05 ante el Escribano Eduardo A. Arias.

Autorizado – Sergio Ibarra

Certificación emitida por: Eduardo A. Arias. N° Registro: 1582. N° Matrícula: 3254. Fecha: 30/3/05. Acta N°: 106. Libro N° 69.

e. 6/4 N° 37.162 v. 6/4/2005

**"H"**

**HELICOPTEROS MARINOS S.A.**

(N° 207114). Por Asamblea 48 del 30 de abril de 2004, el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Christophe Le Boulleur de Courlon; y Directores Titulares: Marcelo Andrés Florio; y Rubén Mariani. Todos los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. L. N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea 48 del 30 de abril de 2004: Guillermo José Cervio (CPACF T° 56 F° 459).

Abogado – Guillermo J. Cervio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/4/05. Tomo: 56. Folio: 459.

e. 6/4 N° 37.168 v. 6/4/2005

**HISPASAT S.A.**

Por Escritura 29 del 31/3/2005, Folio 85, Registro 1635 de Capital, "HISPASAT S.A.", (sociedad española), revoca poder otorgado a Mariana Etcheverry y Mariana Verdaguer. Nombra Representante Legal de Sucursal en República Argentina a José Antonio Adolfo Barbon Lacambra, argentino, abogado, soltero, D.N.I. 23.044.334, CUIL 20-23044334-4, nacido 19/4/1973, domicilio en Marcelo T. de Alvear 934, Piso 3, Departamento 13, Capital y domicilio especial en Avenida Córdoba 1417 Planta Baja, Oficina B, Capital. La Sociedad cambia su domicilio a Avenida Córdoba 1417, Planta Baja, Oficina B, de Capital Federal. Autorizado: Darío Agustín Pandolfi, por Escritura 29 del 31/3/2005 Folio 85, Registro 1635 de Capital.

Autorizado – Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Esc. Inés Grinjot. N° Registro: 1635. N° Matrícula: 2824. Fecha: 31/3/05. Acta N°: 9. Libro N° 20.

e. 6/4 N° 37.185 v. 6/4/2005

**"I"**

**INGENIERIA GASTRONOMICA S.A.**

Se hace saber conforme art. 60 de la Ley 19.550, que la Asamblea Ordinaria del 20.01.05 designó nuevas autoridades: Presidente Eduardo Alberto Torcellan y Vicepresidente Juan Carlos Sanna, ambos con domicilio especial en Uruguay 572 Piso 1° Departamento B, Capital Federal. El Dr. Daniel Cristian Falck firma su carácter de autorizado conforme Acta de Asamblea del 20.01.05.

Abogado – Daniel C. Falck

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/4/05. Tomo: 13. Folio: 406.

e. 6/4 N° 37.175 v. 6/4/2005

**INTEA S.A.**

Por escritura del 1° de marzo de 2005, ante el Escribano Luis María Allende Registro 857 de Capital Federal, se designó Directorio: Director Titular de Clase A: Bruno Quintana, Director Titular de Clase B: Ernesto Girardi, Presidente: Bruno Quintana, Vicepresidente: Carlos A. Cheppi, Directores Suplentes: Ernesto Girardi y Daniel Martinelli; todos con domicilio especial en Cerviño 3101 de Capital Federal. Ana Clara Vergara, Apoderada por Escritura 31, Folio 67 de fecha 01/03/05.

Certificación emitida por: Allende Luis María. N° Registro: 857. N° Matrícula: 2091. Fecha: 31/03/05.

e. 6/4 N° 35.380 v. 6/4/2005

**INTERACCION SEGUROS S.A.**

El Escribano Ramón Alcides Irala, Titular del Registro 1092 de Capital Federal, Matricula 2425, comunica que por Escritura número 84 al folio 193 se protocolizaron las actas de Asamblea General Ordinaria Número 33 y de Directorio Número 226 del 29 de octubre y 1 de noviembre de 2004, respectivamente donde se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Román Carlos Alfredo Sa, argentino, casado, abogado, nacido el 4 de mayo de 1953, D.N.I. 10.765.541, C.U.I.T. 20-10765541-8; Vicepresidente a Héctor Oscar Alvarez, argentino, casado, contador público, nacido el 29 de mayo de 1956, D.N.I. 12.311.230, C.U.I.T. 20-12311230-0. Directores Titulares: Santiago Luis Roberto, argentino, casado, abogado, nacido el 28 de agosto de 1972, D.N.I. 22.813.077, C.U.I.T. 20-22813077-0, Roberto Rodríguez, argentino, empresario, casado, nacido 8 de abril de 1942, D.N.I. 7.200.941, C.U.I.T. 20-07200941-0, y Angel Osvaldo Bacigalupo, argentino, casado, empresario, nacido el 5 de octubre de 1945, D.N.I. 4.539.398, C.U.I.T. 20-04539398/5. Directores Suplentes: Hugo Alberto Ostuni, argentino, casado, ingenie-

ro, nacido el 30 de diciembre de 1947, D.N.I. 4.705.896, C.U.I.T. 20-04705896-2, Felipe Benicio Ruiz, argentino, casado, empresario, nacido el 23 de agosto de 1942, D.N.I. 7.264.662, C.U.I.T. 20-07264662-3 y Diego Pablo Aguirre, argentino, casado, empresario, nacido el 4 de noviembre de 1965, D.N.I. 17.663.986, C.U.I.T. 0-17663986-6. La elección fue aprobada por unanimidad y los mismos aceptaron los cargos respectivos en la misma Asamblea. Asimismo la comisión fiscalizadora ha quedado integrada de la siguiente manera: Síndicos Titulares: Cristina Beatriz Gadea, argentina, casada, contadora pública, nacida el 15 de febrero de 1957, D.N.I. 12.307.886 y C.U.I.T. 27-12307886-7; Marcelo Maffe, argentino, casado, contador público, nacido el 26 de junio de 1693, D.N.I. 16.532.795, C.U.I.T. 20-16532795-1, y Ricardo José Sánchez Trapes, argentino, casado, contador público, nacido el 7 de marzo de 1958, D.N.I. 12.291.499, C.U.I.T. 20-12291499-0. Síndicos Suplentes: Juan José Horacio Pérez, argentino, casado, abogado, nacido el 14 de agosto de 1960, D.N.I. 14.232.316, C.U.I.T. 20-14232316-9, Oscar Alfredo Granieri, argentino, casado, contador público, nacido el 11 de junio de 1960, D.N.I. 13.704.996 C.U.I.T. 20-13704996-2, y Marcos Betancourt, argentino, casado, contador público, nacido el 16 de julio de 1951, D.N.I. 8.580.049, C.U.I.T. 20-08580049-4. Todos con domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 2093, Capital Federal. Escribano Ramón Alcides Irala, autorizado por escritura 84 del 18 de marzo de 2005 al folio 193 del Registro 1092 a su cargo.

Escribano – Ramón Alcides Irala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/4/2005. Número: 050401110204.

e. 6/4 N° 37.301 v. 6/4/2005

## "J"

### JPC SOFTWARE S.R.L.

Por medio de Acta de Gerentes del 31/03/2005, se dispuso modificar la sede social a Vuelta de Obligado 1122 Piso 1 Departamento 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado, por Acta de Gerentes de fecha 31/03/2005, Fernando Rubén Ferrari, Contador Público.

Contador - Fernando Rubén Ferrari

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/4/05. Número: 259727. Matrícula Profesional N°: Tomo: 95. Folio: 75.

e. 6/4 N° 35.317 v. 6/4/2005

## "K"

### KANEL S.A.

Por instrumento privado de 17/3/05, Carlos Gregorio Waingarten y Natalio Pablo Scodellaro renunciaron a sus cargos de presidente y director suplente respectivamente. En el mismo acto se designó a Perla Tintel, argentina, soltera, mayor de edad, D.N.I. 13.492.640 domicilio Echaurri 7478, González Catán, Provincia de Buenos Aires en el cargo de presidente y Marisa del Carmen Ortíz, D.N.I. 24.754.130, argentina, casada, mayor de edad, domicilio Cipoletti N° 2191, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires en el cargo de directora suplente. El domicilio legal y especial es Gavilán N° 2168 Cap. Fed. Alejandro Migdal, con domicilio en Paraná 597 6to. 39 Cap. Fed. autorizado por Instrumento privado 17/3/05.

Abogado – Alejandro Fabián Migdal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/4/05. Tomo: 48. Folio: 34.

e. 6/4 N° 37.163 v. 6/4/2005

### KANU PETROLEO S.A.

Por Acta Asamblea 16/3/04 se aceptó renuncias de Presidente: Sergio Octavio Escobar Pataro y Director Suplente: Ana Vicenti, y se designó Presidente: José Aníbal Flores y Director Suplente: Marcelo Aníbal Flores, ambos con domicilio especial en Montevideo 955, 3° A, Cap. Fed. Apoderado por Acta Asamblea del 16/3/04.

Abogado – Lorenzo Vallerga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/4/05. Tomo: 51. Folio: 114.

e. 6/4 N° 37.178 v. 6/4/2005

## "L"

### LOGISTICA LA SERENISIMA S.A.

(IGJ N° 1.681.593). Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio, del 24/05/2002 y 07/10/2002, resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Fernando Carlos Aranovich; Vicepresidente: Gustavo Carlos Valle; Directores Titulares: Dirk Van de Put, Pascual Mastellone y José Arturo Moreno; Directores Suplentes: Louis Henry Gormand, Jean-Philippe Berbard Paré, Francisco Vallejo Fernández, Osvaldo Uhrich y Jorge Gugliermo. Los directores, los señores Pascual Mastellone, José Arturo Moreno, Osvaldo Uhrich y Jorge Gugliermo constituyen domicilio en Av. Leandro N. Alem 720, Ciudad de Buenos Aires. Los directores Gustavo Carlos Valle, Dirk Van de Put, Louis Henry Gormand, Jean-Philippe Berbard Paré, Francisco Vallejo Fernández constituyen domicilio, a los efectos del art. 256 in fine de la Ley 19.550 en la calle Moreno 877, piso 14°, Ciudad de Buenos Aires. El director Fernando Carlos Aranovich constituye domicilio en Avda. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Of. 721, Ciudad de Buenos Aires. Bárbara Ramperti, Autorizada por Acta de Asamblea del 24/05/2002 y 07/10/2002.

Abogada – Bárbara V. Ramperti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/4/05. Tomo: 73. Folio: 379.

e. 6/4 N° 1454 v. 6/4/2005

### LOGISTICA LA SERENISIMA S.A.

(IGJ N° 1.681.593). Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio, ambas del 18/07/2003, resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Fernando Carlos Aranovich; Vicepresidente: Gustavo Carlos Valle; Directores Titulares: Dirk Van de Put, Pascual Mastellone y José Arturo Moreno; Directores Suplentes: Pierre Julien Couderc, Fréderic Clément Duverger, Carlos Alberto Barbero, Osvaldo Uhrich y Jorge Gugliermo. Los directores los señores Pascual Mastellone, José Arturo Moreno, Osvaldo Uhrich y Jorge Gugliermo constituyen domicilio en Av. Leandro N. Alem 720, Ciudad de Buenos Aires. Los directores Gustavo Carlos Valle, Dirk Van de Put, Pierre Julien Couderc, Fréderic Clément Duverger y Carlos Alberto Barbero constituyen domicilio, a los efectos del art. 256 in fine de la Ley 19.550 en la calle Moreno 877, piso 14°, Ciudad de Buenos Aires. El director Fernando Carlos Aranovich constituye domicilio en Avda. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Of. 721, Ciudad de Buenos Aires. Bárbara Ramperti, Autorizada por Acta de Asamblea del 18/07/2003.

Abogada – Bárbara V. Ramperti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/4/05. Tomo: 73. Folio: 379.

e. 6/4 N° 1453 v. 6/4/2005

## "M"

### MERCADO ABIERTO ELECTRONICO Sociedad Anónima

Resolución MAE "N" 19. Se hace saber por un (1) día, que en su reunión N° 335, celebrada el 13 de octubre de 2004, el Directorio de MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A. ha aprobado la Resolución MAE "N" 19 implementando el Sistema de Colocación Primaria de Valores Negociables, que en su parte pertinente se transcribe a continuación: "Vistos ... y Considerando: ... El Directorio de MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A. Resuelve: Artículo 1°. Colocación Primaria. Las sociedades emisoras de obligaciones negociables reguladas por la ley 23.576 y su modificatoria o de certificados de participación y títulos de deuda emitidos en el marco de un fideicomiso financiero regulados por la ley 24.441, cuando los citados valores negociables hayan sido autorizados para su oferta pública y cuenten con la autorización para su negociación en el MAE, podrán solicitar que la colocación primaria por oferta pública sea realizada a través del módulo denominado "Rueda LICI" del Sistema de Operaciones Electrónicas SIOPEL de este Mercado. Articulo 2°. Solicitud. Juntamente con la solicitud de autorización de negociación de los valores negociables de que se trate, el emisor deberá indicar su intención de proceder a la colocación primaria por oferta pública a través de la "Rueda LICI" del Sistema SIOPEL indicando el o los agentes colocadores designados, que deberán encontrarse inscriptos en el Registro de Agentes de Mercado Abierto. La autorización de negociación de la o las especies a colocar públicamente por dicho Sistema, supone, que el Emisor ha dado cumplimiento a todos los requisitos de información y difusión del prospecto y ha obtenido todas las autorizaciones necesarias a tal fin, de conformidad a lo dispuesto en las Normas y Disposiciones complementarias de este Mercado y Normas de la Comisión Nacional de Valores. Artículo 3°. Requisitos. A tal fin deberá: 1. Acreditar la publicación del prospecto de información correspondiente a la emisión de que se trate. 2. Presentar constancia del Código de Especie asignado por Caja de Valores S.A. y en el caso que la adjudicación de los valores negociables se realice a través de Argenclear S.A., constancia de asignación del Código ISIN por parte de dicha Entidad de Depósito Colectivo. 3. Presentar aviso a ser publicado en el Boletín Diario de esta Entidad conteniendo las condiciones básicas de emisión del o los valores negociables a colocar, el cual deberá contener además las condiciones del pliego de licitación, el que deberá indicar: 3.1. Denominación de la emisora. 3.2. Denominación del Agente Colocador emisor del pliego de licitación y, en su caso, del Agente Colocador receptor de las ofertas, 3.3. Fecha y hora de inicio del lanzamiento del pliego de licitación, 3.4. Fecha y hora del cierre del período de recepción de las ofertas para su difusión pública, 3.5. Indicación de los Agentes del MAE y/u otras entidades financieras, o personas físicas o jurídicas o instituciones que según el prospecto sean invitados a ofertar en la licitación, 3.6. Valor nominal a licitar, 3.7. Si se licitara con tramo competitivo o no competitivo, 3.8. Si se licitara por precio o por tasa y en su caso, si se ha fijado precio o tasa mínimo o máximo, 3.9. Metodología a utilizar para la adjudicación de las ofertas, plazo y si la misma se realizara por el Sistema Inglés u Holandés, tomando en cuenta lo dispuesto en el artículo 5 de la presente. 3.10. Cuenta a la cual deberán transferirse los fondos a los fines de la adjudicación y liquidación de las operaciones. El plazo de licitación deberá ajustarse a lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (NT 2001) sobre el particular. Artículo 4°. Iniciado el período de licitación, los Agentes MAE y/u otras entidades financieras, o personas físicas o jurídicas o instituciones invitados a participar en ella podrán ingresar a través del sistema sus ofertas, las que podrán ser anuladas o modificadas en tanto dicho período permanezca abierto. Una vez concluido el período de recepción de las ofertas, las mismas no podrán ser anuladas o modificada por los oferentes y el MAE procederá a difundir por pantalla entre todos los participantes las ofertas recibidas, debiendo el o los colocadores fijar el plazo de exposición, de las mismas. Artículo 5°. Con ajuste a las particularidades del proceso de licitación, el emisor y en su caso el o los colocadores, deberán determinar si la adjudicación y posterior liquidación de las ofertas se hará a través del módulo de licitaciones del Sistema SIOPEL denominado "Rueda LICI" o en su defecto si, concluido el período de recepción de las ofertas y su exposición, la adjudicación y liquidación de las mismas se hará privadamente por el o los colocadores. En caso de haberse optado por la adjudicación y liquidación en forma privada, MAE pondrá a su disposición las ofertas recibidas una vez concluido el período de difusión, siendo la adjudicación y liquidación de las mismas de exclusiva responsabilidad del emisor y del o los agentes colocadores en su caso, limitándose la responsabilidad de MAE a la recepción y difusión de las ofertas recibidas. Artículo 6°. En los casos en que se hubiera optado por la adjudicación y liquidación a través del módulo de licitación denominado "Rueda LICI" del Sistema SIOPEL, el o los agentes Colocadores procederán a establecer el precio de corte al cual serán adjudicadas las operaciones de compra. En caso de recibirse ofertas de suscripción de igual precio y que superen el monto de valores negociables a adjudicar, deberá procederse al prorrateo indicando en su caso el valor nominal mínimo a prorratear. La liquidación de las operaciones adjudicadas se realizará a través de Argenclear S.A., a cuyo fin MAE procederá a derivar a dicha Entidad de compensación y liquidación de las operaciones el resultado de la licitación. Artículo 7°. El resultado final de la licitación será difundido por MAE a través del Sistema SIOPEL y publicado en su Boletín Diario. Cuando la adjudicación y liquidación haya sido realizada en forma privada por el emisor o por el o los agentes colocadores, podrán solicitar a MAE la difusión del resultado, adjuntando el mismo por nota para su publicación en el Boletín Diario de esta Entidad. El MAE pondrá a disposición del emisor y el o los Agentes colocadores una base de datos en soporte magnético conteniendo la información referida a las ofertas recibidas y en su caso, la adjudicación de las mismas, a los fines dispuestos por el artículo 59 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (NT. 2001), conforme Resolución General CNV N° 470. Artículo 8°. Delegar en la Dirección Ejecutiva del MAE la facultad de emitir la Correspondiente Circular Reglamentaria, a ser publicada en el Boletín Diario del MAE, que establezca las condiciones particulares de cada licitación, adecuada al procedimiento previsto en la presente resolución. Artículo 9°. La presente Resolución entrará en vigencia al día siguiente de su publicación. Artículo 9°. Hágase saber a la Comisión Nacional de Valores y una vez obtenida la correspondiente conformidad administrativa, publíquese en el Boletín Oficial y en el Boletín diario del MAE. Asimismo se hace saber que la resolución que antecede fue aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° 15021 del 17.02.2005. Firmado: Apoderado - Ricardo Pramparo L.E. 7.643.785. Según escritura N° 87, F° 301, fecha 21.06.1994 Registro Notarial N° 3195.

Gerente – Ricardo Pramparo

e. 6/4 N° 37.292 v. 6/4/2005

### MERCOPLAST S.A.

Por Escritura 144 de fecha 17/11/2004, Registro 1265 Capital Federal; se resolvió trasladar el domicilio legal en la calle: Allende 2863 de esta Ciudad y se designó presidente a Carlos Andrés Outeiral y director suplente a Carlos Agustín Outeiral, con domicilio especial en Tinogasta 5048, Capital Federal, elegidos por Asamblea de 26/10/2004. Infrascripto autorizado por escritura número 144 de fecha 17/11/2004; Registro Notarial 1265 a mi cargo.

Escribano – Juan José Nigro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/03/2005. Número: 050331108291/C. Matrícula Profesional N°: 2364.

e. 6/4 N° 37.291 v. 6/4/2005

### MILGAS S.A.

Hace saber que en cumplimiento de la propuesta homologada en los autos caratulados: "MILGAS S.A. s/Concurso Preventivo" en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 del Departamento Judicial de La Plata, se han emitido y suscripto las acciones correspondientes, invitando a los señores accionistas a retirarlas de la sede de su administración social, en el plazo de ley. La Plata, de Marzo, de 2005 Abogada Emilia Isabel Erquiaga Jaurena, apoderada, conf. escritura N° 45, del Reg. 154 de La Plata.

Abogada – Emilia I. Erquiaga Jaurena

Certificación emitida por: Gustavo M. Villanueva Tosi. N° Registro: 264. Fecha: 30/03/05. Acta N°: 191. Libro N° 6.

e. 6/4 N° 37.294 v. 8/4/2005

### M.L.P. CONSTRUCCIONES S.A.

Por asamblea ordinaria del 9/5/03 y acta de directorio del 9/5/03, instrumentadas en escritura 103 del 15/2/05, se procedió a la elección del directorio por vencimiento de mandato, fijando en 2 titulares y 1 suplente por 2 años y se distribuyeron los cargos. Presidente: Adalberto Horacio Luege; Vicepresidente: Jorge Eduardo Moscatelli y Director Suplente: Héctor Gregorio D'Odorico, fijan domicilio especial en San José de Calasanz 472, Capital Federal. Autorizado en escritura 103 del 15/2/05. Registro 1264.

Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: Nora De Angelis. N° Registro: 1650. N° Matrícula: 4027. Fecha: 31/3/05. Acta N°: 181. Libro N° 16.

e. 6/4 N° 37.176 v. 6/4/2005

### MOLINOS LIBRES S.A.

Se hace saber que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 2 de junio de 2004, el directorio de la socie-

dad ha quedado compuesto de la siguiente manera: Presidente: Sergio Eduardo Gancberg, Vicepresidente: Fernando Manuel Ferres Dellepiane, Directores Titulares: Héctor Luis Petit y Daniel Gerrit Cor Van Vliet. En el mismo acto, los directores electos constituyeron domicilio especial en 25 de Mayo 555, Piso 1° Capital Federal. Romina L. Alarcón. Autorizada por Acta de Asamblea del 02/06/04 pasada al folio 31 a 33 del Libro Actas de Asamblea N° 1.

Abogada – Romina L. Alarcón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/4/05. Tomo: 80. Folio: 519.

e. 6/4 N° 37.215 v. 6/4/2005

**MSF/HSF ARGENTINA S.A.**

Se hace saber que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de enero de 2005, y reunión de directores de la misma fecha, el directorio de la sociedad ha quedado compuesto de la siguiente manera: Presidente: David William Brown Bergquist, Vicepresidente: Laura Ocampo, Director Titular: Manuel Martín Lanusse, Director Suplente: Esteban Daireaux. En el mismo acto, los directores electos constituyeron domicilio especial en 25 de Mayo 555, Piso 1°, Capital Federal. Romina L. Alarcón. Autorizada por Acta de Asamblea del 14/01/05 pasada al folio 13 del Libro Actas de Asamblea N° 1.

Abogada – Romina L. Alarcón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/4/05. Tomo: 80. Folio: 519.

e. 6/4 N° 37.214 v. 6/4/2005

**"P"**

**PODERSA S.A. de Capitalización y Ahorro para Fines Determinados**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 21 del Decreto 142.277/43. Informa que el resultado del sorteo realizado por la Lotería Nacional el 26-03-05 corresponde al N° 342 (tres-cuatro-dos). Apoderada por escritura 130 de Escribana Fabiana Alalú 19/5/2000: Dra. Silvia Sara Fainstein Maizel.

Abogada – Silvia S. Fainstein Maizel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/04/05. Tomo: 27. Folio: 982.

e. 6/4 N° 37.213 v. 6/4/2005

**PROYECTOS URBANISTICOS S.A.**

Hace saber que por acta número 14 del 20/4/04 designó: Presidente Daniel Rodríguez. Vicepresidente: Roberto Osvaldo Iannetta. Suplente: Miguel Angel Plo, con domicilio especial en Lavalle 1675, piso 12°, Oficinas 4 a 7, Cap. Fed. Trasladó Domicilio legal y social a Lavalle 1675, piso 12°, Oficinas 4 a 7, Cap. Fed. Por renuncia de Laura Alejandra Génova, Claudia Sánchez y Luis Sandro Díaz. Se autorizó a la abogada Graciela Edith Mari por instrumento privado del 20/4/04 a suscribir los edictos. Expediente 1574843.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/4/2005. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 6/4 N° 37.210 v. 6/4/2005

**"R"**

**RADIODIFUSORA 1070 S.A.**

Se hace constar que por Asamblea General, del 7 de enero de 2005, se menciona lo siguiente: a) Renuncia: Alberto Nicolás Cordero y Alejandro Cordero, renuncian a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente, donde se aprueban sus gestiones. b) Nuevas Autoridades; Presidente y Directora Titular: Mariana Fioroni y Directora Suplente Carla Fioroni, ambos con domicilio especial en Tacuarí 2035, Capital, quienes aceptan los cargos por el término de 1 ejercicio. Inscripción: 3-3-2004, N° 2668, L: 24, de S.A. Ricardo D. Rossi, firma como autorizado según Escritura N° 97, del 21 de Marzo de 2005, Registro 13 de Capital.

Escribano – Ricardo D. Rossi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/3/2005. Número: 050329105756/C. Matrícula Profesional N°: 1791.

e. 6/4 N° 37.299 v. 6/4/2005

**"S"**

**SEDESA — FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS**

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, SEGURO DE DEPOSITOS S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del artículo 1° del Decreto 540/95 (Boletín Oficial del 18/04/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (Boletín Oficial del 18/04/95), ascendía al 28 de febrero de 2005 a la suma de $ 1.309.129.293. Dicha cantidad ha sido certificada por KPMG - Finsterbusch Pickenhayn Sibille, con fecha 21/03/2005. Designado por Acta de Asamblea N° 7, y Acta de Directorio N° 254, ambas de fecha 7/2/2002.

Presidente – José Carlos Jaime

Certificación emitida por: José M. Fernández Ferrari. N° Registro: 614. N° Matrícula: 2298. Fecha: 31/03/05.

e. 6/4 N° 37.295 v. 6/4/2005

**SOCIEDAD ANONONIMA DE MENSAJERIA S.A.**

Por acta de Directorio del 31/03/05 se trasladó sede social a Perón 315 piso 4 oficina 17, Capital Federal. Dra. Ana Delia Ghiggeri, autorizada por acta de Directorio del 31/03/05.

Abogada – Ana Ghiggeri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/04/05. Tomo: 41. Folio: 295.

e. 6/4 N° 37.182 v. 6/4/2005

**SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA**

**y**

**PABLO LAFONT S.A.**

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el artículo 83, inciso 3°) de la Ley N° 19.550, se hace saber que:

Sociedad Absorbente: SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA, con sede social en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 811, Piso 3°, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 28/08/1918 bajo el N° 78, L° 39, F° 479, Tomo A de Estatutos Nacionales.

Sociedad Absorbida: PABLO LAFONT S.A., con sede social en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 811, Piso 3°, Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio el 14/02/92 bajo el N° 926, L° 110, Tomo A de Sociedades Anónimas.

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente; PABLO LAFONT S.A. es la sociedad absorbida, disolviéndose sin liquidarse de acuerdo con el Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes de ambas sociedades el 11/02/05 y aprobado por Asamblea Extraordinaria de PABLO LAFONT S.A. y de SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA, de fecha 30/03/05 y 31/03/05, respectivamente. La fusión se realiza en base a los balances generales especiales de fusión al 31 de diciembre de 2004, resultando a dicha fecha los siguientes valores:

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA: Total del Activo $ 666.241.210; Total del Pasivo $ 239.253.647; Total del Patrimonio Neto $ 426.987.563.

PABLO LAFONT S.A.: Total del Activo $ 65.810; Total del Pasivo $ 56.980; Total del Patrimonio Neto $ 8.830.

El capital social de la sociedad absorbente asciende a $ 23.000.000 no correspondiendo proceder a aumentar el capital social en razón que la misma es titular de la totalidad del capital social de la sociedad absorbida.

El domicilio para la recepción de oposiciones se fija en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 811, Piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires.

Federico Braun, Presidente (según Actas de Asamblea y Directorio del 28/09/04).

Certificación emitida por: Ricardo Mihura Seeber. N° Registro: 137. N° Matrícula: 1950. Fecha: 31/03/05. N° Acta: 197. Libro N°: 61.

e. 6/4 N° 37.373 v. 8/4/2005

**SUPERTEC S.A.**

Por escritura del 16 de febrero de 2005, ante el Escribano Luis María Allende Registro 857 de Capital Federal, se aumentó el Capital Social a $ 300.000. Ana Clara Vergara., Apoderada por Escritura 19, Folio 41 del 16/02/05.

Certificación emitida por: Allende Luis María. N° Registro: 857. N° Matrícula: 2091. Fecha: 31/3/05.

e. 6/4 N° 35.381 v. 6/4/2005

**SUPERTEC S.A.**

Por escritura del 16 de febrero de 2005, ante el Escribano Luis María Allende Registro 857 de Capital Federal, se designó Directorio: Director Titular: Gualberto Mostajo (hijo), Director Suplente: Olga Ester Ramos; todos con domicilio especial en Piedras 1930 de Capital Federal. Ana Clara Vergara, Apoderada por Escritura 20, Folio 44 del 16/02/05.

Certificación emitida por: Allende Luis María. N° Registro: 257. N° Matrícula: 2091. Fecha: 31/3/05.

e. 6/4 N° 35.382 v. 6/4/2005

**"T"**

**TELECOM ARGENTINA S.A.**

SERVICIO DE ACCESO A INTERNET

De acuerdo a lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión aprobado mediante el Decreto N° 764/2000, TELECOM ARGENTINA S.A. (Telecom) informa la celebración con Prestadores indicados al pie, de los convenios que tienen por objeto fijar los términos y condiciones de interconexión con la Red del Servicio de Telefonía Fija de Telecom, para que los citados Prestadores puedan brindar el Servicio de Acceso a Internet dentro de las Areas de Servicio Extendida correspondientes con numeración 0612. Prestadores: UOL SINECTIS S.A. DACAS S.A. Las copias de los referidos convenios han sido enviadas a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 06 de abril de 2005. Grisel Renée Chiara, D.N.I. 16.992.979, Apoderada, conforme surge de la escritura 268 de fecha 15/06/04, pasada al folio 773 del Registro Notarial 282.

Apoderada – Grisel Renée Chiara

Certificación emitida por: Cecilia Isasi. N° Registro: 378. N° Matrícula: 4770. Fecha: 22/03/05. Acta N°: 200. Libro N° 9.

e. 6/4 N° 13.625 v. 6/4/2005

**"U"**

**UNIVERSITAS S.R.L.**

Por esc. 109 del 30/03/2005, F° 285, Registro Notarial 652 de Capital Federal, UNIVERSITAS S.R.L. elevó a escritura el Acta de reunión de Socios número 185 del 25/02/2005 por la que se aprobó el cese de funciones del gerente Ricardo Alfredo Puente (domicilio especial Tucumán 1438 de Capital Federal), y se designó como Gerente a Raúl Pedro Beranger (domicilio especial Tucumán 1438 de Capital Federal). La firmante posee facultades para suscribir este edicto conforme Poder Especial del 30/03/2005, escritura 109, Registro notarial 652 de Capital Federal.

Apoderada – María Florencia Moussou

Certificación emitida por: Luciana Pochini. N° Registro: 652. N° Matrícula: 4829. Fecha: 30/03/05. N° Acta: 68. Libro N° 1.

e. 6/4 N° 37.465 v. 6/4/2005

## 2.4. REMATES COMERCIALES

**NUEVOS**

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad con el art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la ex CO de la institución y el art. 26 del Dto. 924-97 del PEN en autos "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c/LEIS ROBERTO M. s/Ej. Hip." Exp. 101.333-00, que tramita ante el Juzgado Nacional P. Inst. en lo Civil 2, Sec. Unica sito en Talcahuano 490, p. 5, que el martillero Manuel Lastra rematará el 20 de abril de 2005 a las 9 hs. en el salón de Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en Del Viso, Pdo. Pilar, c/frente a Antártida Argentina e/Mendoza y La Pampa. Nom. Cat.: C-IX., S. Y, M. 6, P. 30A. Matr. 40.253 Sup. Parc.: 1.200 m2. La casa de una planta, consta de 2 dorm., cocina, 2 baños y liv. comedor. Anexo: quincho, cocina y baño. Gimnasio. Canil. Buen estado. Ocupado p/Fernando V. Geri y flia., según constatación obrante. Exhibición: 18 y 19 de abril de 14 a 16 hs. La venta ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Deuda Hipotecaria $ 126.021,06 al 31/03/05. Deudas: c/Municipio $ 2.342,20 a 23-3-05, c/Sud. de Aguas s/servicio y c/Rentas $ 5.294,10 a 28-2-05. En lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra R. s/Ej." del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Base $ 54.955. En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo uno nuevo, media hora después, Sin Base. Forma de Pago: Seña: 30%, Comisión: 3%. Sellado: 1%. Todo en efectivo. Saldo de precio deberá abonarlo dentro de los 10 días hábiles de aprobado el remate por el BHSA. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA o donde éste indique. El comprador debe fijar domicilio en la Cap. Fed. Inf. 15-4998-2408.

Buenos Aires, 1 de abril de 2005.

Gerardo Rovner, Gerente, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 6/4 N° 35.297 v. 7/4/2005

Los martilleros Walter Fabián Narváez y/o Pablo Hiriart, hacen saber por un (1) día, que por cuenta y orden de FIAT CREDITO CIA. FINANCIERA S.A. (acreedores prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, subastarán el día 19 de abril de 2005 a partir de las 14:15 hs. en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios de Capital Federal sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, 9 unidades a saber: EBN688 PALIO EX FIRE 16 V/2002; DZC887 SIENA EX TD/2002; EBP020 UNO S 1.3/2002; DQI317, DUNA SD/2001; DXC112 UNO S 1.3/2002; DXQ611 UNO S 1.3/2002; EEJ633 SIENA EX FIRE 16V/2002; DYT900 UNO S 1.3/2002; DQN657, PALIO S 5P/2001. Condiciones de la subasta: Las unidades se ofrecen a la venta en el estado que se encuentran y exhiben en forma individual, sin base y al mejor postor. Seña 10% del valor de venta. Comisión 10% del valor de venta más IVA, todo en efectivo o cheque en el acto de la Subasta. Exhibición: 14; 15; 18 de abril de 2005 de 9:00 a 17:00 hs., en calle Fondo de la Legua 2064, Martínez, San Isidro; Prov. de Bs. As. Puesta en marcha lunes 18 de abril de 2005 a las 14:00 hs. en el mismo lugar. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 hs. hábiles bancarias posteriores al remate en la cuenta que se consignará a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, infracciones

y gastos de transferencia, son a cargo del comprador. Las unidades se entregarán con certificado de verificación policial, el costo del mismo estará a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor, Distritos de Rentas y Tribunal de Faltas según corresponda, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta está sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad.

Buenos Aires, 1 de abril de 2005.

Fabián Narváez, martillero.

e. 6/4 N° 13.634 v. 6/4/2005

Los Martilleros W. Fabián Narváez y/o Pablo Hiriart, hacen saber por un (1) día, que por cuenta y orden de ING. BANK N.V. SUC. ARGENTINA Y DAIMLER CHRYSLER. COMPAÑIA FINANCIERA, S.A. (Acreedores prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, subastarán el día 19 de abril de 2005 a partir de las 14:15 hs. en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios de Capital Federal sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, 3 unidades a saber: CEB370 MERCEDES BENZ L 1938/1998; DSB027 MERCEDES BENZ LP 1215/48/2001; DHR729 MERCEDES BENZ SPRINTER 310 FURGON 3550/2001. Exhibición 14, 15 y 18 de abril de 9:30 a 17:00 hs., puesta en marcha martes 19 de abril de 2005 a las 10:00 hs. en Odonnell 4247 San Martín, Provincia de Buenos Aires. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado que se encuentran y exhiben en forma individual, sin base y al mejor postor. Seña 10% del valor de venta. Comisión 10% del valor de venta más IVA, todo en efectivo o cheque en el acto de la Subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 hs. hábiles bancarias posteriores, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, infracciones y gastos de transferencia son a cargo del comprador. Las unidades se entregarán con certificado de verificación policial, el costo del mismo estará a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral/rentas puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor/Distritos de Rentas, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni al martillero actuante ni a la entidad vendedora. La subasta está sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad.

Buenos Aires, 1 de abril de 2005.

Fabián Narváez, martillero.

e. 6/4 N° 13.635 v. 6/4/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 13 de abril de 2005 a las 13 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Cuba (calle 62) N° 643/45, U.F. N° 1, entre las de Gral. Mitre y 11 de Septiembre, Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. III, Sec. F, Manz. 28, Parc. 30c, Subp. 1. Polígono 00-01. Matrícula 10256/1. Superficie 92,45 m2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, el inmueble se encuentra en la calle Cuba N° 3531 y, se accede por pasillo descubierto, y consta de dos piezas, cocina, baño y al fondo, por escalera terraza. En el estado de conservación que se encuentra y ocupado por el demandado y un hijo, quien se encuentra legalmente intimado a la desocupación. Base $ 75.658,97. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 540,30 al 31.1.05; a Aguas Argentinas la suma de $ 36,96 al 26.11.04; a O.S.N. sin deuda al 07.12.04. Habiéndose diligenciado oficio a la Munic. de Gral. San Martín con fecha 17.2.05 el mismo no fue contestado al expediente. No existe de administración del consorcio, siendo que los gastos comunes son solventados por los titulares de las U.F. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 20 de abril de 2005 a las 13 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 56.744,22 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada ½ hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 11 y 12 de abril de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 27 caratulada: BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/RODRIGUEZ NORBERTO ABEL s/Ejecución Especial Ley 24.441.

Buenos Aires 30 de marzo de 2005.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 6/4 N° 13.640 v. 8/4/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 14 de abril de 2005 a las 13:30 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Tres Arroyos N° 874, U.F. 1 de la P.B., entre las de Cucha Cucha y Añasco, Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 29, Manz. 182, Parc. 7a. Matrícula 15-1056/1. Superficie 48,12 m2. Porcentual 2,13%. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un departamento identificado como letra "A" de la P.B., y consta de dos ambientes a la calle, cocina completa y baño. En regular estado de conservación y ocupado por el demandado, quien se encuentra legalmente intimado al desalojo. Base $ 65.552,93. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al GCBA la suma de $ 829,07; a Aguas Args. la suma de $ 117,01; a O.S.N. sin deuda, todas al 16.02.05; al Consorcio de Propietarios la suma de $ 107,28 al 29.3.05. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 21 de abril de 2005 a las 13,30 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 49.164,70 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada ½ hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 11 y 12 de abril de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 61 caratulada: BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/CONCHA SAMUEL GUSTAVO s/Ejecución Especial Ley 24.441.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2005.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 6/4 N° 13.644 v. 8/4/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 13 de abril de 2005 a las 13,30 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Carlos María Ramírez s/N° esq. Varela N° 3388/90, Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. 46, Manz. 10, Parc. 23. Matrícula 1-50907. Medidas: 7,69 m. de frente al S., 15,23 m. en su otro frente al O. sobre la calle Varela, 11,59 m. en su costado N. y 19,13 m. en su costado E. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un salón con techo de losa, una habitación tipo oficina, dos baños y por escalera otra oficina y azotea. En regular estado de conservación y ocupado por una persona quien manifestó hacerlo en carácter de dependiente de Panificadora Shark S.A., encontrándose legalmente intimado al desalojo. Base $ 146.446,49. Seña 30%. Comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate Deudas: al GCBA la suma de $ 967,26; a Aguas Args. la suma de $ 252,10; a O.S.N. sin deuda, todas ellas al 16.02.05. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 20 de abril de 2005 a las 13:30 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 109.834,87 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada ½ hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 11 y 12 de abril de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 57 caratulada: BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/EL HANDICAP S.A. s/Ejecución Especial Ley 24.441.

Buenos, Aires, 30 de marzo de 2005.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 6/4 N° 13.642 v. 8/4/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la Ley 24.441 el día 13 de abril de 2005 a las 13,15 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Bulnes N° 60/2/4, UF. 2, entre las de Pueyrredón y Avda. San Martín, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II, Sec. F, Manz. 357, Parc. 10, Subparc. 2. Polígono 00-02. Matrícula 117744/2. Superficie 54,73 m2. Porcentual 5,28%. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, el inmueble al cual se accede por Bulnes N° 64, consta de living-comedor, un dormitorio, cocina con salida a un patio y baño. En buen estado de conservación y ocupado por la Sra. Marta Madurga en calidad de comodataria, quien se encuentra legalmente intimada a la desocupación. Base $ 93.117,06. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 958 al 28.02.05; a la Munic. de La Matanza la suma de $ 1.110,60 al 21.12.04; a Aguas Argentinas la suma de $ 823,18 al 24.11.04; a O.S.N. sin deuda al 09.12.04. No existe de administración del consorcio, siendo que los gastos comunes son solventados por los titulares de las U.F. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 20 de abril de 2005 a las 13:15 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 69.837,80 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada ½ hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 11 y 12 de abril de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 69 caratulada BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/MADURGA ALBERTO ADRIAN y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441.

Buenos Aires. 30 de marzo de 2005.

Alberto J. Radatti, martillero.

e, 6/4 N° 13.641 v. 8/4/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 13 de abril de 2005 a las 13,45 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Uriburu N° 4154/56, U.F. 1 de la P.B., entre las de José Hernández y Justo J. Illanes, Fracción del Valle, Ezpeleta, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. A, Manz. 53a, Parc. 15, Subp. 1. Polígono 00-01. Matrícula 55960/UF1. Superficie 172,70 m2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un inmueble ubicado en la calle Uriburu N° 4056, chalet tipo americano, entre las chapas N° 4044 y 4072, y consta de living que se integra con cocina comedor con arcada, 2 dormitorios y baño. En regular estado de conservación y ocupado por el demandado y su familia, quien se encuentra legalmente intimado a la desocupación. Base $ 106.527,68. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 545,38 al 30.06.03; a la Munic. de Quilmes la suma de $ 432,62 al 4.1.05; a Aguas Argentinas la suma de $ 187,35 al 22.10.04. No existe de administración del consorcio, siendo que los gastos comunes son solventados por los titulares de las U.F. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 20 de abril de 2005 a las 13,45 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 79.895,76 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada ½ hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 11 y 12 de abril de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 107 caratulada: BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/BUSTOS EDUARDO DANIEL s/Ejecución Especial Ley 24.441.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2005.

Alberto J. Radatti, martillero

e. 6/4 N° 13.643 v. 8/4/2005

El martillero público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373, 7° Of. 74, Tel./Fax 4371-1063, designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 109, Secretaría Unica, con asiento en Talcahuano 490, 4° Piso, de esta Ciudad, autos "MARTINEZ ANA MARIA y Otro c/RODRIGUEZ AMBROCIO y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. N° 59.539/2001, en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunico por 3 días que remataré públicamente el 13 de abril de 2005 a las 10:30 hs. ante Escribano público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 11 y 12 de abril de 2005 de 17 a 19 hs. El inmueble sito en la calle Yerbal 5923/25 entre Dupuy y Anselmo Sáenz Valiente, Unidad 7, 1° piso de Capital Federal; N.C.: Circ. 1; Secc.: 95; Mza.: 36; Parc. 14. Matrícula: 1-2721/7. Sup. Total s/Tít. 47m2 22dm2. Porcentual: 8 con 27 centésimos. Según Acta Notarial de constatación: la unidad funcional se desarrolla en el primer piso y se compone de living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina. Cuenta con agua corriente y energía eléctrica. El estado de las construcciones y artefactos y el inmueble en general se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento. Desocupado y deshabitado y los acreedores poseen la tenencia provisoria del inmueble. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 19.140. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. En el supuesto de no haber postores, se efectuará otra subasta en el mismo lugar el 14 de abril de 2005 a las 10,30 hs. con la base reducida en un 25% y de persistir la falta de postores, a la media hora Sin Base. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de ésta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en efectivo en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec." del 18-2-99. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial a: G.C.B.A.: $ 30,97 al 26/11/04; OSN (e/l): Partida sin deuda; A.A.S.A. $ 19,64 al 25/11/04; Expensas: $ 340 a marzo 2005, mensual $ 40. Demás datos consultar el expediente o al martillero al 4371-1063.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 4 días del mes de abril de 2005.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 6/4 N° 37.301 v. 8/4/2005

## 2.5. BALANCES

### BANCO SAENZ S.A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 05.05.2064

| | |
|---|---|
| Nombre del Auditor firmante | Daniel R. Albarellos |
| Asociación Profesional | Deloitte & Co. S.R.L. |
| Informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31-12-04 | 2 y 3 (Con salvedades de terminadas de valuación y exposición) |

**ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL**
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | 2004 | 2003 |
|---|---|---|
| **ACTIVO** | | |
| A. DISPONIBILIDADES | 17.563 | 19.725 |
| - Efectivo | 6729 | 8437 |
| - Bancos y corresponsales | 10.834 | 11.288 |
| B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A) | 14.600 | 13.416 |
| - Tenencias en cuentas de inversión | 10.836 | 10.509 |
| - Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación | 3365 | 2345 |
| - Títulos públicos sin cotización | - | 554 |
| - Inversiones en títulos privados con cotización | 399 | 9 |
| Previsiones (Anexo J) | - | (1) |
| C. PRESTAMOS (Anexos B, C y D) | 113.863 | 95.180 |
| Al sector público no financiero | 590 | 1568 |
| Al sector privado no financiero y residentes en el exterior | 142.857 | 109.760 |
| - Adelantos | 4596 | 8720 |
| - Documentos | 29.131 | 19.795 |
| - Hipotecarios | - | 4 |
| - Personales | 87.023 | 64.426 |
| - Tarjetas de crédito | 12.715 | 8.483 |
| - Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar | 9392 | 8.332 |
| Previsiones (Anexo J) | (29.584) | (16.148) |
| D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA | 47.786 | 8249 |
| - Banco Central de la República Argentina | 7892 | 4346 |
| - Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Nota 9.a) | 39.879 | 3888 |
| - Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D) | 15 | 15 |
| E. BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA | 96 | 359 |
| - Bienes dados en locación financiera (Anexos B, C y D) | 97 | 363 |
| - Previsiones (Anexo J) | (1) | (4) |
| F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E) | 19 | 19 |
| - Otras | 19 | 19 |
| G. CREDITOS DIVERSOS | 25.962 | 23.713 |
| - Otros (Nota 9.b) | 25.962 | 23.713 |
| H. BIENES DE USO (Anexo F) | 12.824 | 13.054 |
| I. BIENES DIVERSOS (Anexo F) | 803 | 1088 |
| J. BIENES INTANGIBLES (Anexo G) | - | - |
| K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION | 50 | 62 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 233.566 | 174.865 |

| | 2004 | 2003 |
|---|---|---|
| **P A S I V O** | | |
| L. DEPOSITOS (Anexos H e I) | 110.891 | 64.507 |
| Sector financiero | 1258 | 676 |
| Sector privado no financiero y residentes en el exterior | | |
| - Cuentas corrientes | 7969 | 17.827 |
| - Cajas de ahorro | 8779 | 2911 |
| - Plazo fijo | 83.327 | 32.578 |
| - Otros | 7621 | 9120 |
| - Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar | 1937 | 1395 |
| M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo I) | 23.714 | 10.427 |
| - Banco Central de la República Argentina | 77 | 75 |
| - Financiaciones recibidas de entidades financieras locales | 16.000 | 5000 |
| - Otras (Nota 9.c) | 7633 | 5351 |
| - Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar | 4 | 1 |
| N. OBLIGACIONES DIVERSAS | 6174 | 6113 |
| - Dividendos a pagar | 2 | 2 |
| - Otras (Nota 9.d) | 6172 | 6111 |
| O. PREVISIONES (Anexo J) | 18.183 | 16.703 |
| P. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION | 100 | 20 |
| TOTAL DEL PASIVO | 159.062 | 97.770 |
| PATRIMONIO NETO (según estados respectivos) | 74.504 | 77.095 |
| TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO | 233.566 | 174.865 |

| | 2004 | 2003 |
|---|---|---|
| **CUENTAS DE ORDEN** | | |
| DEUDORAS | 112.022 | 74.630 |
| Contingentes | 41.901 | 26.859 |
| - Garantías recibidas | 33.898 | 22.798 |
| - Cuentas contingentes deudoras por contra | 8003 | 4061 |
| De control | 70.121 | 47.741 |
| - Otras (Nota 9.e) | 65.191 | 46.096 |
| - Cuentas de control deudoras por contra | 4930 | 1645 |
| De actividad fiduciaria | - | 30 |
| - Fondos en Fideicomiso | - | 30 |
| ACREEDORAS | 112.022 | 74.630 |
| Contingentes | 41.901 | 26.859 |
| - Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D) | 500 | 1.041 |
| - Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D) | 7503 | 3020 |
| - Cuentas contingentes acreedoras por contra | 33.898 | 22.798 |
| De control | 70.121 | 47.741 |
| - Valores por acreditar | 4930 | 1645 |
| - Cuentas de control acreedoras por contra | 65.191 | 46.096 |
| De actividad fiduciaria | - | 30 |
| - Cuenta de actividad fiduciaria acreedora por contra | - | 30 |

**ESTADOS DE RESULTADOS**
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | 2004 | 2003 |
|---|---|---|
| A. INGRESOS FINANCIEROS | 54.165 | 39.929 |
| - Intereses por adelantos | 967 | 1493 |
| - Intereses por documentos | 41.310 | 23.616 |
| - Intereses por préstamos tarjetas de crédito | 1347 | 1555 |
| - Intereses por otros préstamos | 1645 | 711 |
| - Intereses por otros créditos por intermediación financiera | 103 | 84 |
| - Resultado neto de títulos públicos y privados | 6399 | 11.695 |
| - Ajustes por Cláusula C.E.R. | 98 | 158 |

| | | 2004 | 2003 |
|---|---|---|---|
| | - Otros | 2296 | 617 |
| B. | EGRESOS FINANCIEROS | 7351 | 4626 |
| | - Intereses por depósitos en cuenta corriente | 22 | 53 |
| | - Intereses por depósitos en caja de ahorro | 44 | 42 |
| | - Intereses por depósitos a plazo fijo | 3458 | 2226 |
| | - Intereses por otras obligaciones por intermediacion financiera | 200 | 67 |
| | - Otros Intereses | 13 | 101 |
| | - Ajustes por Cláusula C.E.R. | 1034 | 464 |
| | - Otros (Nota 9.f) | 2580 | 1673 |
| MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - Ganancia | | 46.814 | 35.303 |
| C. | CARGO POR INCOBRABILIDAD (Anexo J) | 20.332 | 5842 |
| D. | INGRESOS POR SERVICIOS | 6451 | 5227 |
| | - Vinculadas con operaciones activas | 1512 | 1642 |
| | - Vinculadas con operaciones pasivas | 847 | 1011 |
| | - Otras comisiones | 384 | 157 |
| | - Otros (Nota 9.g) | 3708 | 2417 |
| E. | EGRESOS POR SERVICIOS | 23.250 | 12.827 |
| | - Comisiones | 23.250 | 12.827 |
| F. | RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - (Pérdida) | - | (577) |
| G. | GASTOS DE ADMINISTRACION | 19.335 | 13.829 |
| | - Gastos en personal | 4836 | 4448 |
| | - Honorarios a directores y síndicos | 968 | 491 |
| | - Otros honorarios | 735 | 743 |
| | - Propaganda y publicidad | 5866 | 2419 |
| | - Impuestos | 1216 | 1343 |
| | - Otros gastos operativos | 3551 | 2753 |
| | - Otros | 2163 | 1632 |
| H. | RESULTADO MONETARIO POR EGRESOS OPERATIVOS - Ganancia | - | 9 |
| RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - (Pérdida)/Ganancia | | (9652) | 7464 |
| I. | UTILIDADES DIVERSAS | 12.358 | 8937 |
| | - Intereses punitorios | 3392 | 4053 |
| | - Créditos recuperados y previsiones desafectadas | 3056 | 2371 |
| | - Otras (Nota 9.h) | 5910 | 2513 |
| J. | PERDIDAS DIVERSAS | 3397 | 19.461 |
| | - Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A. | 20 | - |
| | - Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y otras previsiones (Anexo J) | 2664 | 16.494 |
| | -Amortización de diferencia por resoluciones judiciales (Anexo G) | 222 | 2740 |
| | - Otras | 491 | 227 |
| K. | RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES - (Pérdida) | - | (4) |
| RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - Pérdida | | (691) | (3064) |
| L. | IMPUESTO A LAS GANANCIAS | (1900) | (981) |
| RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - Pérdida | | (2591) | (4045) |

**ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO**
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | 2004 | | | | | | 2003 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Movimientos | Capital Social | Ajustes al Patrimonio (1) | Reserva de Utilidades Legal | Diferencia de valuación no realizada | Resultados no asignados | Total | Total |
| 1. Saldos al comienzo del ejercicio | 35.000 | 48.130 | 51.634 | 38.200 | (95.869) | 77.095 | 91.187 |
| 2. Ajuste de resultados de ejercicios anteriores (Nota 3) | | | | | | | (10.047) |
| 3. Sub-total | 35.000 | 48.130 | 51.634 | 38.200 | (95.869) | 77.095 | 81.140 |
| 4. Resultado neto del ejercicio - Pérdida | | | | | (2.591) | (2.591) | (4.045) |
| 5. Saldos al cierre del ejercicio | 35.000 | 48.130 | 51.634 | 38.200 | (98.460) | 74.504 | 77.095 |

(1) Corresponde a la cuenta "Ajuste de Capital"

**ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS**
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | 2004 | 2003 |
|---|---|---|
| Disponibilidades al inicio del ejercicio | 19.725 | 11.865 |
| (Disminución)/Aumento de los fondos | (2162) | 7860 |
| Disponibilidades al cierre del ejercicio | 17.563 | 19.725 |
| CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS | | |
| Ingresos financieros cobrados | 53.105 | 38.959 |
| Ingresos por servicios cobrados | 6451 | 5227 |
| Menos: | | |
| Egresos financieros pagados | (6806) | (4490) |
| Egresos por servicios pagados | (23.250) | (12.826) |
| Gastos de administración pagados | (19.114) | (13.426) |
| FONDOS ORIGINADOS EN LAS OPERACIONES ORDINARIAS | 10.386 | 13.444 |
| Otras causas de origen de fondos | | |
| - Aumento neto de Depósitos | 45.842 | 35.990 |
| - Aumento neto de Otras obligaciones por intermediación financiera | 13.284 | 7136 |
| - Aumento neto de Otros Pasivos | 177 | - |
| - Disminución neta de Títulos públicos y privadoss | - | 8.324 |
| - Otros orígenes de fondos | 13.144 | 25.640 |
| TOTAL DE OTROS ORIGENES DE FONDOS | 72.447 | 77.090 |
| Otras causas de aplicación de fondos | | |
| - Aumento neto de Títulos Públicos y Privados | 1184 | - |
| - Aumento neto de Préstamos | 39.925 | 56.455 |
| - Aumento neto de Otros créditos por Intermediación Financiera | 39.537 | 1573 |
| - Aumento neto de Otros Activos | 1716 | 14.250 |
| - Disminución neta de Otros Pasivos | - | 3675 |
| - Otras aplicaciones de fondos | 2633 | 6149 |
| TOTAL DE APLICACIONES DE FONDOS | 84.995 | 82.102 |
| RESULTADO MONETARIO GENERADO POR DISPONIBILIDADES | - | (572) |
| (DISMINUCION)/AUMENTO DE LOS FONDOS | (2162) | 7860 |

Las notas 1 a 15 a los estados contables y los anexos A a L y N son parte integrante de estos estados.

DIEGO RONCONI, Gerente Administrativo. — HECTOR GUEDES, Gerente General. — FACUNDO FRAVEGA, Director.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16-03-2005. — DELOITTE & Co. S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3. — DANIEL R. ALBARELLOS, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 94-F° 43.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/03/2005 por Comisión Fiscalizadora.— NORBERTO F. LUCERO, Síndico, Contador Público (Univ. Nac. de Lomas de Zamora), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 200 - F° 162.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003**
(en miles de pesos)

**1. CONTEXTO ECONOMICO ARGENTINO Y SU IMPACTO SOBRE LA POSICION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD**

A partir del año 2003 se observa una evolución favorable de la situación económica argentina, interrumpiendo así un ciclo de recesión económica que tuvo una duración de más de cuatro años. En tal sentido, cabe destacar los siguientes indicadores: i) incremento del superávit primario del tesoro y la concreción de un acuerdo de corto plazo con el Fondo Monetario Internacional, cumpliéndose con las metas fiscales pautadas con dicho organismo; ii) descenso de la paridad cambiaria, como consecuencia de un significativo superávit comercial; iii) incremento del Producto Bruto Interno que acumulado por los años 2004 y 2003 fue superior al 18% anual, iv) desaceleración de la inflación mayorista y minorista y v) un contexto financiero más calmo con crecimiento en los depósitos del sistema financiero.

Adicionalmente, el 25 de febrero de 2005, culminó el proceso de reestructuración de la deuda pública vencida del Estado Nacional, el que contempla una importante quita en los capitales adeudados como así también reducción de las tasas de interés y extensión de los plazos de pago. Con fecha 3 de marzo de 2005 el Gobierno Nacional anunció los resultados del mencionado canje, verificándose una adhesión al mismo de, aproximadamente, el 76% del monto total de deuda vencida.

No obstante, a pesar del cambio de tendencia señalado, todavía subsiste un marco que tiene como indicadores altos niveles de desempleo y endeudamiento externo (tanto público como privado) y un nivel de riesgo país superior a los niveles promedio habituales de los países emergentes.

A partir de la sanción de la Ley 25.561 (Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario), que implicó un profundo cambio del modelo económico vigente hasta ese momento, quedaron sin efecto las cláusulas de ajuste en dólares u otras monedas extranjeras u otros mecanismos indexatorios incluidos en los contratos celebrados con la Administración Pública. Los precios y tarifas vigentes a dicha fecha fueron convertidos a pesos al tipo de cambio de $ 1 por u$s 1, quedando el Gobierno Nacional autorizado a renegociar dichos contratos.

Con fecha 15 de diciembre de 2004 el Gobierno Nacional promulgó la Ley N° 25.972, prorrogando la Ley de Emergencia Económica hasta el 31 de diciembre de 2005.

La evolución futura de la situación podría requerir que el Gobierno Nacional modifique alguna medida adoptada o emita nuevas regulaciones.

A continuación se detallan los impactos generados por el conjunto de medidas adoptadas hasta la fecha sobre la situación patrimonial y financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2004.

**a. Compensación a las entidades financieras por los efectos de la devaluación y conversión a pesos de saldos en moneda extranjera**

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 25.561 y de los artículos 2, 3 y 6 del Decreto N° 214/2002 y normas modificatorias y complementarias, una parte significativa de los activos y pasivos en moneda extranjera fueron convertidos a pesos. El Decreto N° 905/2002 de fecha 1 de

junio de 2002 estableció el mecanismo de compensación para las entidades financieras en sus artículos 28 y 29.

Después de diferentes reglamentaciones, el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) mediante la Comunicación "A" 3825 y complementarias determinó el procedimiento final de compensación, por el cual básicamente se compensa la diferencia entre el Patrimonio Neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2001, con su posición en moneda extranjera ajustada a un tipo de cambio de pesos uno con cuarenta centavos ($ 1,40) por cada dólar estadounidense o moneda equivalente y el patrimonio neto que resulte de haber convertido a pesos, determinados activos y pasivos en moneda extranjera a los tipos de cambio definidos por las normas.

La compensación a cada Entidad Financiera, determinada en pesos, será pagada mediante la entrega de los "Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007" y/o "Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses LIBOR 2012", a razón de pesos uno con cuarenta centavos ($ 1,40) por cada dólar estadounidense, dependiendo de la posición en moneda extranjera.

De acuerdo a lo establecido en el Capítulo VI, Arts. 28 y 29 del Decreto 905/02 la Entidad, en tiempo y forma, presentó ante el B.C.R.A. la petición de entrega de la compensación por pesificación asimétrica de Bonos Boden 2007 por VN$ miles 26.731 y Bonos Boden 2012 por VNUS$ miles 487.

Con fecha 23 de octubre de 2002 el B.C.R.A. debitó de la cuenta CRYL de la Entidad Boden 2007 por un VN$ miles 6.034, para ser aplicados al pago de los bonos objetos del Canje I (ver nota 1.b).

El B.C.R.A. por Nota del 13 de agosto de 2003, redujo parcialmente la compensación solicitada por la Entidad en VN$ miles 10.340 de Boden 2007 y VNUS$ miles 487 de Boden 2012. Con fecha 28 de agosto de 2003 la Entidad interpuso ante el B.C.R.A. un recurso de reconsideración sobre los ajustes realizados.

Por un principio de prudencia, la Entidad ha optado, tal como lo permiten las normas contables del B.C.R.A., valuar los mencionados títulos a valor de mercado.

A efectos de su exposición contable, se han registrado en el rubro "Títulos públicos y privados" miles de $ 10.836 (Anexo A) y en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera" miles de $ 3.820 (Nota 9.a) correspondientes a la compensación no observada por el B.C.R.A. recibida y pendiente a recibir al 31 de diciembre de 2004, respectivamente, mientras que se expone en el rubro "Créditos diversos" miles de $ 16.957 (Nota 9.b) correspondiente al importe de reducción efectuado por el B.C.R.A., los cuales durante el ejercicio 2003 fueron previsionados en un 100%.

Asimismo, la registración contable mencionada de un crédito contingente, no implica el reconocimiento de parte de la Entidad a los ajustes practicados por el B.C.R.A. a la compensación asimétrica; por el contrario, la Entidad reafirma el derecho a percibirla como así también la procedencia de los reclamos presentados y de la prosecución de acciones tendientes al reconocimiento de los derechos que le asisten ante el B.C.R.A. o la Justicia, en el fuero que le corresponda.

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 3703 del BCRA, la compensación determinada fue registrada con fecha valor 1° de enero de 2002 de la siguiente forma:

— El resultado positivo generado por la compensación originada en la conversión a pesos de los activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001, vinculados a la intermediación financiera (pesificación asimétrica), por 22.572 fue imputada a "Ingresos financieros - Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera" en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002, con el objetivo de neutralizar los efectos negativos de la pesificación.

— El monto de la compensación recibida por la diferencia entre el Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2001 y el que surge de ajustar la posición neta en moneda extranjera convertida a pesos al tipo de cambio 1,40 por cada dólar estadounidense, por 38.200, fue imputada como reserva a la cuenta del Patrimonio Neto "Diferencia de valuación no realizada por la compensación de la posición neta en moneda extranjera".

Con fecha 20 de julio de 2004 la Entidad presentó al B.C.R.A. el detalle requerido por la Comunicación "A" 4165 y complementarias, relacionado con la actualización de los valores de la compensación.

El B.C.R.A., mediante nota del 11 de agosto de 2004, solicitó a la Entidad una presentación rectificativa de la anterior debido a que el monto informado en la presentación original no era coincidente con el total validado por la Gerencia de Supervisión de Entidades Financieras de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A. La Entidad realizó dicha presentación rectificativa con fecha 17 de septiembre de 2004.

Con fecha 6 de septiembre de 2004 el Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias, mediante la Resolución N° 201, admite formalmente el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Entidad el 28 de agosto de 2003. No obstante, rechaza las argumentaciones de fondo interpuestas por la Entidad en dicho Recurso.

En consecuencia, con fecha 13 de octubre de 2004 la Entidad interpone Recurso de Alzada ante el Ministerio de Economía contra la resolución mencionada en el párrafo precedente.

Con fecha 29 de diciembre de 2004 la Entidad recibió una nota del B.C.R.A. con referencia a la entrega de los Bonos del Gobierno Nacional en pesos y en dólares estadounidenses (BODEN) prevista en los artículos 28 y 29 del Decreto N° 905/02.

En tal sentido, mediante la citada nota, se solicita a la Entidad que manifieste su conformidad a la liquidación practicada conforme a la determinación efectuada por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias como resarcimiento total, único y definitivo en concepto de la Compensación establecida por los arts. 28 y 29 del Decreto N° 905/02, renunciando a los recursos y/o reclamos administrativos presentados y a presentar en relación a la mencionada compensación.

Con fecha 23 de febrero de 2005, la Entidad respondió la mencionada nota rechazando dicha solicitud, ratificando lo expuesto en el recurso interpuesto ante el Ministerio de Economía con fecha 13 de octubre de 2004 y solicitando que se informe a dicho Ministerio que proceda a liquidar la cantidad de BODEN por los conceptos sobre los que no mediaron observaciones de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias o se practicaron los ajustes por ella ordenados, la cual asciende a VN$ miles 16.527.

**b. Depósitos. Reprogramación de saldos. Sustitución por Bonos del Gobierno (Canje I y II)**

En relación al Canje I y II de depósitos, de acuerdo con datos al 25 de mayo de 2003, la Entidad ha recibido solicitudes de sus depositantes por Bonos del Gobierno Nacional 2005, 2006, 2007, 2012 y 2013 por aproximadamente miles de VU$SN 371, V$N 137, V$N 39, VU$SN 3.862 y VU$SN 3.007, respectivamente. La Entidad ha cancelado dichos saldos con los depositantes en su totalidad, quedando pendiente la entrega por parte del B.C.R.A.

Al 31 de diciembre de 2004, la Entidad tiene registrado en la cuenta Deudores Varios del rubro Créditos Diversos miles de $ 5.579 correspondientes al crédito que mantiene con el Gobierno Nacional mediante el cual recibirá Bonos del Gobierno Nacional en dólares 2013 en concepto del Canje II adquiridos a sus clientes.

Con fecha 22 de diciembre de 2004 la Entidad solicitó al B.C.R.A. el canje de los Bonos del Gobierno Nacional en dólares 2006 y 2013 mencionados anteriormente por Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007. Con fecha 19 de enero de 2005 el B.C.R.A. respondió la solicitud manifestando que a dicha fecha la Entidad estaría sólo en condiciones de efectuar un canje parcial ya que parte de los títulos están pendientes de acreditación.

Con fecha 28 de enero de 2005 la Entidad solicita el canje parcial de los mencionados bonos por el importe efectivamente acreditado en la C.R.Y.L., cuyo valor residual asciende a miles de pesos 1635.

**c. Acciones legales**

Las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo de la Nación, con relación a la situación de emergencia pública en materia política, económica, financiera y cambiaria, ocasionaron que los particulares y empresas inicien acciones legales, mediante recursos de amparo, contra el Estado Nacional y el B.C.R.A., por considerar que la Ley de Emergencia Pública y normas complementarias resultan contrarias a los derechos constitucionales que los ampara. Con fundamento, especialmente en el caso "Kiper c/Estado Nacional y otros" dictado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (C.S.J.N), los tribunales de primera instancia comenzaron en forma masiva a disponer, mediante el dictado de medidas cautelares en amparos judiciales, el pago parcial de depósitos bancarios en moneda extranjera (USD) o pesos al tipo de cambio libre. La Entidad ha recibido notificaciones de medidas cautelares que disponen la devolución de depósitos en efectivo por importes superiores a los establecidos por la normativa en vigencia y/o la desafectación de los depósitos reprogramados y/o la inaplicabilidad de las normas dictadas por el Poder Legislativo Nacional, el Poder Ejecutivo Nacional o el B.C.R.A.

Con fecha 11 de marzo de 2002 la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina y la Asociación de Bancos de la Argentina, en defensa de los bancos asociados públicos y privados, aludiendo gravedad institucional y crisis sistémica realizó una presentación formal de apelación per saltum previsto por el artículo 195 bis del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación (según la modificación introducida por la Ley N° 25.561).

Con fecha 25 de abril de 2002, el Congreso Nacional sancionó la Ley N° 25.587 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario, la cual define que en los procesos judiciales de cualquier naturaleza en que se demande, entre otros, a entidades integrantes del sistema financiero, sólo será admisible la medida cautelar reglada por el artículo 230° del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación cuando existiere el peligro de que si se mantuviere o alterare, en su caso, la situación de hecho o derecho, la modificación pudiere interferir en la sentencia o convirtiere su ejecución en imposible o ineficaz.

Finalmente, con fecha 24 de julio de 2002, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto N° 1316/2002 que dispuso la suspensión temporal por 120 días hábiles del cumplimiento y la ejecución de las medidas cautelares y sentencias definitivas dictadas en los procesos judiciales a los que se refiere el artículo 1 de la Ley N° 25.587. Asimismo, la Entidad debe informar semanalmente al B.C.R.A. de las medidas que registren. En casos de excepción, la medida es tramitada ante el B.C.R.A. quien debe cumplir los mandatos judiciales con cargo y por cuenta y orden de la Entidad.

Adicionalmente, con fecha 5 de marzo de 2003, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el fallo por la causa "San Luis, Provincia de c/Estado Nacional s/acción de amparo", estableció (i) declarar la inconstitucionalidad de los artículos 2 y 12 del Decreto 214/02, del Decreto 1570/01 y del Decreto 320/02; (ii) Ordenar al Banco de la Nación Argentina que reintegre a la Provincia de San Luis las sumas depositadas en dólares estadounidenses, o su equivalente al valor en pesos según la cotización del mercado libre de cambios tipo vendedor al día del pago. De dichas sumas deberán deducirse las ya extraídas por el Estado provincial. A este último efecto la diferencia deberá determinarse entre la suma retirada en pesos y el valor de cada dólar en el mercado referido a la fecha de la extracción; (iii) Fijar el plazo de sesenta días corridos para que las partes convengan o determinen la forma y plazos de devolución que no alteren la sustancia de la decisión, bajo apercibimiento de establecerlo el Tribunal a pedido de cualquiera de los interesados al vencimiento del plazo fijado.

El BCRA a través de la Comunicación "A" 3916 de fecha 3 de abril de 2003 admitió la activación en el rubro Bienes Intangibles de las diferencias resultantes del cumplimiento de medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestiona la normativa vigente aplicable a los depósitos en el sistema financiero, con vigencia al 31 de marzo de 2003, estableciendo que dicho importe puede ser amortizado en un plazo máximo de 60 meses a partir del 1/4/2003.

En tal sentido durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004 la Entidad activó las diferencias resultantes del cumplimiento de las medidas judiciales originadas en los depósitos sujetos a las disposiciones del Decreto N° 214/2002 y complementarias en el rubro bienes intangibles. No obstante ello se decidió amortizar totalmente dicho importe y contabilizar la pérdida resultante de dichas diferencias, la cual ascendió a miles de $ 222 en el rubro "Pérdidas Diversas - Amortización de diferencia por resoluciones judiciales".

Ello en modo alguno implica consentir con la validez de las normas respectivas, haciéndose expresa reserva de derechos para reclamar judicialmente los daños y perjuicios, pérdidas e intereses que dichas decisiones causaron a la Entidad en razón de no existir compensación alguna establecida al efecto por el Estado Nacional al día de la fecha, en un todo de acuerdo y ratificando la nota que ha presentado con fecha 9 de marzo de 2003 la Asociación de la Banca especializada ante el B.C.R.A.

Por otra parte con fecha 3 de febrero de 2004 las Asociaciones representantes de los Bancos de la Argentina en representación de los Bancos, presentaron ante el Ministerio de Economía un reclamo administrativo con el objeto de reclamar el resarcimiento por parte del Estado Nacional de los perjuicios sufridos por los Bancos, derivados de la situación descripta. A la fecha de emisión de los presentes estados contables no hubo respuesta del reclamo efectuado.

Adicionalmente, el 26 de octubre de 2004, la Corte Suprema de Justicia de la Nación volvió a expedirse sobre la normativa de emergencia y pesificación en autos "Bustos, Alberto Roque y otros c/ E.N. y otros s/amparo". Esta vez, por mayoría, se pronunció a favor de la constitucionalidad de dicha normativa en un caso donde se discutía su aplicación a un depósito bancario. De esta manera, quedó reversado el antecedente mencionado anteriormente sobre la causa "San Luis, Provincia de c/Estado Nacional s/acción de amparo". Si bien la corte convalidó la constitucionalidad de la normativa de emergencia en el caso, uno de los ministros que integró la mayoría introdujo en su voto excepciones a la convalidación de la pesificación, a saber: i) no corresponde convalidar la pesificación de los amparos menores a: U$S 70.000, correspondiendo en este caso respetar la moneda de origen; y U$S 140.000, correspondiendo aquí abonar U$S 70.000 en moneda de origen y el saldo de acuerdo a la normativa de pesificación ($1,40 + CER); ii) también este ministro dejó abierta la posibilidad de no convalidar la pesificación para casos de "excepción", es decir, donde hubiera razones de enfermedad o ancianidad; y iii) además, menciona —sin mayores precisiones— que no se podría solicitar la restitución de fondos a aquellos que ya los hubieren percibido a través de medidas cautelares. Aun cuando ésta fuera una posición particular, no es posible prever a la fecha el temperamento que adoptarán los jueces inferiores respecto de este fallo pesificador de la Corte Suprema de Justicia.

**d. Compensación a las entidades financieras por la indexación asimétrica**

El Poder Ejecutivo Nacional promulgó con fecha 14 de noviembre de 2003 la Ley N° 25.796 que establece el mecanismo para compensar a los bancos por los efectos de la indexación asimétrica de sus activos y pasivos, perjuicio que surge de la aplicación en determinados préstamos del índice Coeficiente de Variación de Salarios (CVS) en lugar del índice Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER).

Posteriormente, con fecha 23 de enero de 2004 dicha Ley fue reglamentada a través del Decreto N° 117/2004, siendo los principales puntos de esta reglamentación los siguientes:

• La compensación es optativa.

• Se compensará la diferencia entre CER más 2% de tasa de interés y CVS más la tasa de interés máxima establecida por el B.C.R.A. o la tasa de cada crédito al 3 de febrero de 2002, la que sea menor.

• La compensación se realizará sobre la base de los vencimientos teóricos, independientemente de lo que realmente haya sucedido con las carteras de préstamos sujetas a compensación.

• La compensación se realizará con BODEN 2013 en pesos a tasa variable, con una tasa de interés que surge según el promedio ponderado de los depósitos.

Con fecha 3 de mayo de 2004 el Ministerio de Economía a través de la Resolución N° 302 aprobó la metodología de cálculo a ser utilizado por la Secretaría de Finanzas para la determinación de los BODEN 2013 a entregar a cada entidad financiera que se adhiera al régimen de compensación creado por la Ley N° 25.796.

El B.C.R.A. a través de la Comunicación “A” 4136 de fecha 6 de mayo de 2004 realizó adecuaciones a la normativa vigente con motivo de la Resolución 302/04 emitida por el Ministerio de Economía, estableciendo el 18 de mayo de 2004 como fecha límite para el ejercicio de la opción al régimen por parte de las entidades financieras.

Con fecha 18 de mayo de 2004 la Entidad presentó al B.C.R.A. la nota de adhesión al Régimen de Compensación.

Posteriormente el B.C.R.A. a través de las Comunicaciones “A” 4139 y “A” 4158 estableció el régimen informativo referido a la compensación por indexación asimétrica.

Con fecha 28 de septiembre de 2004 la Entidad presentó al B.C.R.A. dicho régimen informativo, el cual fue validado, revisado y observado por dicho Ente, quien solicitó a la Entidad una nueva presentación rectificativa de la anterior basada en las observaciones surgidas de su revisión. Con fecha 6 de diciembre de 2004 la Entidad efectuó dicha presentación rectificativa, la cual también fue observada por el B.C.R.A.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables la Entidad se encuentra finalizando las tareas para la nueva presentación rectificativa del mencionado régimen informativo.

**e. Reestructuración de deuda pública argentina**

El Gobierno Nacional a través del Decreto 1735/04 de fecha 9/12/2004 estableció los alcances, términos y condiciones del proceso de reestructuración de la deuda del Estado Nacional mediante la operación de Canje Nacional e Internacional. La operación dispuesta en el mencionado Decreto se efectuará realizando un canje de los títulos en default por nuevos instrumentos a emitir por un valor nominal máximo equivalente a U$S 41.800.000.000 junto con valores negociables vinculados al P.B.I adjunto a ellos.

Con fecha 10 de enero de 2005 el Directorio de Banco Sáenz S.A. decidió presentarse en la oferta pública de canje de bonos por un total de miles de pesos 75.

El 25 de febrero de 2005 venció el plazo para que los acreedores efectúen dicho canje. La adhesión ascendió aproximadamente al 76% del total de bonos en cesación de pagos.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables se encuentra en proceso la emisión y entrega de los bonos emitidos en el canje mencionado, la cual está prevista para el día 1° de abril de 2005, de acuerdo con el Prospecto presentado por el Gobierno Nacional.

**f. Evolución futura de la Entidad**

Las medidas dictadas por el Poder Ejecutivo Nacional han permitido avanzar hacia la obtención de la compensación por la pesificación asimétrica y la compensación por el perjuicio de aplicar el CVS en lugar del CER en algunos préstamos. Asimismo, a partir del tercer trimestre de 2002 y con mayor intensidad en los ejercicios 2003 y 2004 se ha observado una evolución favorable en las variables económicas, y en el sistema financiero en general.

No obstante, a la fecha existen problemas estructurales de la economía de la República Argentina que se encuentran pendientes de solución. Entre ellos, la conclusión del proceso de compensación a las entidades financieras, la reestructuración de la deuda pública vencida y la negociación con las empresas privatizadas.

Los impactos generados por el conjunto de las medidas adoptadas hasta la fecha por el Gobierno Nacional sobre la situación patrimonial y financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2004, se reconocieron de acuerdo con las evaluaciones y estimaciones realizadas por la Dirección a la fecha de preparación de los presentes estados contables. El Directorio entiende que la situación económica descripta no afectará el desarrollo futuro de la Entidad.

**2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES**

**2.1. Información comparativa**

De acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A., los presentes estados contables se presentan en forma comparativa con los del ejercicio económico anterior.

Adicionalmente, con el propósito de contemplar los cambios introducidos por las normas del B.C.R.A en el Plan y Manual de Cuentas durante el presente ejercicio, la Entidad ha efectuado las modificaciones necesarias en la exposición del estado de situación patrimonial comparativo.

**2.2. Reexpresión en moneda homogénea**

Los estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, siguiendo el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) (modificada por la Resolución Técnica N° 19). De acuerdo con el Decreto 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, la Resolución General N° 441/03 de la Comisión Nacional de Valores y la Comunicación “A” 3921 del B.C.R.A., la Entidad discontinuó la aplicación de dicho método y, por lo tanto, no reconoció contablemente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda originados a partir del 1° de marzo de 2003, los cuales no resultan significativos.

**2.3. Principales criterios de valuación**

Los presentes estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A.

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados para la preparación de los presentes estados contables son los siguientes:

a) Activos en moneda extranjera: fueron valuados al tipo de cambio de referencia del B.C.R.A. del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos y Privados

— Títulos públicos con cotización:

• Tenencias en cuentas de inversión: corresponden a Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007. Se encuentran valuados de acuerdo con la cotización vigente al último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

• Tenencias para operaciones de compraventa o intermediación: se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Títulos públicos sin cotización:

• Certificados de Crédito Fiscal: al 31 de diciembre de 2003 fueron valuados a su valor de costo convertido a pesos a la relación $ 1,40 por cada dólar estadounidense más CER y sus intereses devengados hasta la fecha de cierre del ejercicio.

— Títulos privados con cotización:

• Inversiones en títulos privados: corresponde a participaciones en fideicomisos financieros que fueron valuadas a su valor residual más las rentas devengadas al cierre de cada ejercicio. Las rentas devengadas fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

• Previsiones: al 31 de diciembre de 2003 corresponde a la previsión por desvalorización de los certificados de participación en fideicomisos financieros de acuerdo a las normas establecidas por el B.C.R.A.

**c) Asistencia al sector público**:

Tal como lo establece la Comunicación “A” 3911 del B.C.R.A. los préstamos al sector público no financiero se han registrado al menor valor entre su valor presente y su valor técnico. La diferencia positiva entre el valor presente o el valor técnico (el menor de ambos) y los valores teóricos según se definen en el punto 4 de la Comunicación “A” 3911 se reflejaron en una cuenta regularizadora del activo. A los efectos de la determinación del valor presente, los flujos de fondos según las condiciones contractuales fijadas en cada caso de la asistencia descripta precedentemente (contemplando, de corresponder, el devengamiento acumulado a fin de mes por aplicación del CER), se descontaron a las tasas de interés que se establecieron en el cronograma del punto 2 de la citada comunicación y sus modificatorias y complementarias (3,50% para el mes de diciembre de 2004).

Dichos cálculos fueron efectuados siguiendo lineamientos específicos establecidos en dicha comunicación (tasa de valor presente, efectos determinados para la sumatoria de los títulos y préstamos garantizados, entre otros).

d) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los ejercicios en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera o por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

e) Devengamiento del Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R.):

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 los créditos y obligaciones han sido actualizados por el C.E.R. de la siguiente forma:

— Préstamos y deudores por venta de bienes (sujetos a la pesificación): han sido ajustados de acuerdo con la Comunicación “A” 3507 y complementarias del B.C.R.A., que dispuso que los pagos realizados hasta el 30 de septiembre de 2002 se realizaran en las condiciones originales de cada operación y se imputaran como pagos a cuenta, mientras que el capital se ajustó a partir del 3 de febrero de 2002 por el C.E.R. del día 31 de diciembre de 2004 y 2003 deduciéndosele los pagos a cuenta mencionados precedentemente desde la fecha de pago, excepto los alcanzados por las disposiciones de los Decretos 762/02 y 1242/02, que excluyeron de la aplicación de dicho coeficiente a algunas líneas de créditos hipotecarios, prendarios, personales y otros.

— Depósitos y otros activos y pasivos (sujetos a la pesificación): se utilizó el C.E.R. del día 31 de diciembre de 2004 y 2003.

f) Deudores varios: Dentro de dicha cuenta se encuentra registrado por $ 5.579 el crédito con el Gobierno Nacional por Boden 2013 a recibir adquiridos a clientes en concepto del Canje II que han sido valuados de acuerdo con la cotización vigente al último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

g) Previsión por riesgo de incobrabilidad: La previsión por riesgo de incobrabilidad se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones de acuerdo con las disposiciones de las Comunicaciones “A” 2950 y “A” 3918 y complementarias del B.C.R.A.

h) Otros créditos por intermediación financiera: incluye la compensación a recibir del Gobierno Nacional dispuesta por los artículos 28 y 29 del Decreto 905/2002, la cual se valuó de acuerdo con la cotización vigente del título a recibir (Boden 2007) al último día hábil de cada ejercicio.

i) Bienes dados en locación financiera: se valuaron al valor de costo neto de la correspondiente amortización acumulada hasta el cierre de cada ejercicio. Dicha amortización fue calculada mensualmente considerando el valor de costo menos el valor actual de las sumas no devengadas (las cuotas periódicas y el valor residual previamente establecido), calculadas según las condiciones pactadas en los contratos respectivos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos, neto de la previsión por riesgo de incobrabilidad.

j) Participaciones en otras sociedades - no controladas: se valuaron a su costo de adquisición, manteniendo como límite su valor patrimonial proporcional.

k) Bienes de uso y diversos: se valuaron a su costo de adquisición, reexpresados según se explica en la nota 2.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

El valor residual de los bienes de uso y diversos, en su conjunto, no supera su valor recuperable.

l) Indemnizaciones por despido: la Entidad carga directamente a resultados las indemnizaciones abonadas.

m) Cuentas del patrimonio neto: se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 2.2., excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al Patrimonio - Ajuste del Capital".

De acuerdo con la Comunicación "A" 3703 del B.C.R.A. se registró en la cuenta "Diferencia de valuación no realizada por la Compensación de la posición neta en moneda extranjera", el monto de la Compensación prevista en los Decretos N° 214/02 y 905/02 y normas complementarias, atribuible a la diferencia positiva entre el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2001 y el que surge de ajustar la posición neta en moneda extranjera a esa fecha convertida a pesos al tipo de cambio de 1,40 por cada dólar estadounidense y reexpresada según se menciona en nota 2.2.

n) Cuentas del estado de resultados: las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo de cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, etc.) se mantuvieron por sus valores históricos mensuales, mientras que las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de las cifras reexpresadas de dichos activos según se explica en la nota 2.2. El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios producido al 31 de diciembre de 2003 se ha registrado en tres cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera", "Resultado monetario vinculado con egresos operativos" y "Resultado monetario por otras operaciones".

o) Impuesto a las ganancias: La Entidad determina el cargo contable del impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. Adicionalmente, determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre de cada ejercicio. La Ley N° 25.063 prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el veinte por ciento (20%) de sus activos gravados previa deducción de aquéllos definidos como no computables. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias.

La obligación fiscal de la Entidad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, la Entidad contabilizó una previsión de 1900 y 981, respectivamente, en concepto de impuesto a las ganancias. En ambos ejercicios, el importe determinado en concepto de dicho impuesto, fue superior al impuesto a la ganancia mínima presunta.

**3. AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (AREA)**

Hasta el cierre del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2002, la Entidad valuaba los Bonos del Gobierno Nacional (Boden 2007 y Boden 2012) y la compensación a recibir generada en la devaluación y conversión a pesos de acuerdo al Decreto 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional a su valor técnico.

Con fecha 1 de diciembre de 2003, la Entidad decidió cambiar el criterio de valuación de dichos bonos y la mencionada compensación al valor de mercado de los respectivos títulos. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2003, la Entidad procedió a contabilizar un ajuste a resultados de ejercicios anteriores por un monto total de miles de $ 10.047 (pérdida) con contrapartida en los rubros Títulos Públicos y Otros Créditos por Intermediación Financiera por miles de $ 8.683 y $ 1.364, respectivamente.

**4. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN ARGENTINA**

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) mediante su Resolución CD N° 87/03 aprobó, con ciertas modificaciones, el texto ordenado de las Resoluciones Técnicas N° 16 a 20 que incorporan cambios a las normas contables profesionales de valuación y exposición, con vigencia obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1° de julio de 2002 y los ejercicios intermedios correspondientes a dichos ejercicios.

El B.C.R.A. no ha adoptado las modificaciones de valuación y exposición requeridas por las normas contables profesionales y, por lo tanto, las normas no son de aplicación obligatoria para los estados contables de las entidades financieras.

Las siguientes son las principales diferencias entre las normas contables profesionales y las del B.C.R.A.:

I. Criterios de valuación

**Consideración de los efectos de la inflación**

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, siguiendo el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la FACPCE (modificada por la Resolución Técnica N° 19). El Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional, la Resolución General N° 441/03 de la Comisión Nacional de Valores y la Comunicación "A" 3921 del BCRA suspendieron la preparación de estados contables en moneda homogénea a partir del 1° de marzo de 2003.

Por otra parte, desde el punto de vista de la Normas Contables Profesionas, la Resolución CD 190/2003 del C.P.C.E.C.A.B.A. dispuso la discontinuación de la aplicación de la reexpresión a moneda homogénea a partir del 1° de octubre de 2003, por entender que el país presenta un contexto de estabilidad monetaria.

**Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido**

Tal como se expone en la nota 2.3.o), la Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del ejercicio anterior, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse, en la medida que se considere recuperable, como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras. La Entidad no ha cuantificado el efecto por la falta de aplicación de este método.

II. Aspectos de exposición

**Imputación de los resultados generados por la conversión a pesos de la posición neta en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001**

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 la Entidad mantiene en el patrimonio neto, la cuenta "Diferencia de valuación no realizada" por un importe de 38.200 (reexpresado según se indica en Nota 2.2.), correspondiente a la porción de la compensación recibida por los artículos 28 y 29 del Decreto N° 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional, correspondiente al reconocimiento del 40% sobre la posición neta en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dicho importe debería haberse imputado a los resultados del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2002.

**5. CERTIFICADOS DE PARTICIPACION FIDUCIARIOS - Fideicomisos Financieros**

a) El 23 de septiembre de 1996 el Directorio de la Entidad resolvió la constitución de un Programa de emisión de Certificados de Participación y/o Títulos de deuda en Fideicomisos Financieros en los términos de la Ley N° 24.441 y las normas de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.). El programa de hasta un monto de US$ 80.000.000, que fue ampliado a US$ 200.000.000 por decisión del Directorio de fecha 13 de noviembre de 1997 y aprobado por la C.N.V. mediante resolución N° 12.103 de fecha 5 de febrero de 1998, se denomina "CONSUBOND - FIDEICOMISO FINANCIERO" y se emite en distintas series. El 16 de julio de 2001, el mencionado programa fue prorrogado y modificado por el Directorio de la Entidad y aprobado por la C.N.V. mediante Resolución 13.969 de fecha 9 de octubre de 2001.

El patrimonio fideicomitido está integrado por préstamos personales en pesos otorgados por la Entidad. A partir de la emisión del Fideicomiso Financiero Consubond Serie XVIII, se designó a Banco de Valores S.A. como fiduciario de los fideicomisos.

El detalle de los fideicomisos emitidos y vigentes al 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:

| Descripción | Fecha de iniciación | Plazo de duración aproximado | Valor Nominal Inicial | |
|---|---|---|---|---|
| Serie XVIII | 1-03-03 | 2 años | 11.100 | |
| Serie XIX | 1-06-03 | 2 años | 10.034 | |
| Serie XX | 1-09-03 | 2 años | 14.028 | |
| Serie XXI | 1-12-03 | 2 años | 20.700 | |
| Serie XXII | 1-02-04 | 2 años | 22.526 | |
| Serie XXIII | 1-04-04 | 2 años | 21.600 | |
| Serie XXIV | 1-06-04 | 2 años | 31.340 | |
| Serie XXV | 1-08-04 | 2 años | 41.100 | |
| Serie XXVI | 1-10-04 | 2 años | 32.050 | |
| Serie XXVII | 1-11-04 | 2 años | 29.585 | |
| Serie XXVIII | 1-11-04 | 2 años | 37.685 | |
| Serie XXIX | 1-12-04 | 2 años | 36.060 | (1) |

(1) Al 31 de diciembre de 2004, la Entidad mantiene registrado en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera miles de $ 36.059 equivalente a los préstamos otorgados en proceso de securitización dentro de este fideicomiso financiero.

b) El 17 de agosto de 2004 el Directorio de la Entidad resolvió la constitución de un Programa Global de Valores Fiduciarios en los términos de la Ley N° 24.441 y las normas de la C.N.V. El Programa de hasta un monto de $ 50.000.000 o su equivalente en otras monedas, tendrá por objeto titulizar toda clase de activos financieros, y en especial créditos personales otorgados por el banco distintos de los incluidos en los Fideicomisos Financieros CONSUBOND, actuando el banco como organizador, no designándose el fiduciario hasta la constitución de cada fideicomiso bajo el programa. Para la Serie I de dicho programa se ha designado como fiduciario al Banco Patagonia Sudameris S.A. El valor nominal inicial de la serie emitida asciende $ 5.962.

**6. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA OPERAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO**

La Entidad cumple con los requisitos patrimoniales para actuar como Agente de Mercado Abierto fijados por la C.N.V. en su Resolución N° 368/01 y sus complementarias.

**7. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS**

Mediante la Ley N° 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguro de Depósito S.A." (SEDESA) con el objeto de administrar el Fondo de Garantía de Depósitos, cuyos accionistas serán el B.C.R.A., con una acción como mínimo, y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras autorizadas a operar en la República Argentina, que desearan participar en el mismo, en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A. en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos.

El B.C.R.A., mediante Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995, notificó a las entidades financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

No están incluidos en el presente régimen de garantía, los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos que se constituyan con posterioridad al 1 de julio de 1995 a una tasa superior en dos puntos porcentuales al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de las tasas pasivas, para plazos equivalentes, que surgen de la encuesta que realiza el B.C.R.A. La comunicación "A" 2399 del 15 de diciembre de 1995 amplió las causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

Con fecha 24 de septiembre de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional modificó mediante el Decreto 1127/98, el artículo 13 del Decreto 540/95, por el cual la garantía cubrirá la devolución de los depósitos a la vista o a plazo fijo hasta la suma de treinta mil pesos independientemente del plazo de imposición. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder la suma mencionada anteriormente, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos.

Los depósitos por los importes superiores al del monto de la cobertura también quedan comprendidos en el Régimen de Garantía hasta ese límite máximo.

El B.C.R.A. podrá disponer, en cualquier momento y con carácter general, la modificación de ese importe de cobertura del Sistema de Garantía, en función de la evolución que experimente el proceso de consolidación del Sistema Financiero y los demás indicadores que estime apropiados.

Con fecha 21 de abril de 1999 fue sancionada la Ley N° 25.089, la cual fue promulgada parcialmente el 11 de mayo de 1999, incorporando, al artículo 1° de la mencionada Ley N° 24.485 que, cuando el B.C.R.A. dispusiera la suspensión total o parcial de las operaciones o la revocación de la autorización para funcionar de una entidad financiera, el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos deberá disponer el reintegro a sus titulares de las sumas depositadas en las cuentas especiales para la acreditación de remuneraciones, habilitadas en virtud de las disposiciones contenidas en el artículo 124 de la Ley N° 20.744 (texto ordenado en 1976), en un plazo no mayor de cinco días hábiles desde la fecha de suspensión o revocación de la autorización para funcionar. La garantía alcanzará la totalidad de la última remuneración acreditada en la cuenta del empleado por el empleador.

Posteriormente, con fecha 21 de enero de 2000, el B.C.R.A. mediante la Comunicación "A" 3064 resolvió establecer, con vigencia a partir de los aportes correspondientes al mes de enero de 2000, en 0,015% el aporte normal al Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos sujeto a que las entidades concierten con SEDESA contratos de préstamo con destino al Fondo de Garantía de los Depósitos en las condiciones previstas en dicha comunicación. Asimismo, estableció que en tanto no se convengan los préstamos mencionados precedentemente, el porcentaje de aporte normal continuará siendo 0,03%. Con fecha 27 de enero de 2000 la Entidad suscribió el mencionado contrato de préstamo.

De acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 3153 del B.C.R.A., a partir de los aportes correspondientes al mes de septiembre de 2000, los mismos se redujeron del 0,03% a 0,015% y se dejó sin efecto la obligación de concertación de préstamos mencionados en el párrafo anterior, manteniéndose vigentes los préstamos concertados con anterioridad a dicha fecha, hasta sus respectivas cancelaciones.

Posteriormente, por medio de la Comunicación "A" 4206, el B.C.R.A. modificó al 0,02% el aporte mensual que las Entidades Financieras deberán destinar mensualmente al Fondo de Garantía de los Depósitos.

Con fecha 30 de diciembre de 2004 el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 4271 la cual redujo dicho aporte nuevamente al 0,015% a partir del aporte con vencimiento en enero de 2005.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, la Entidad ha registrado los aportes realizados en el rubro "Egresos financieros - Otros" por $ 374 y $ 186, respectivamente.

**8. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 - LEY 19.550 Y PARTES RELACIONADAS**

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, los saldos y resultados que la Entidad mantenía con sus sociedades vinculadas y partes relacionadas, son los siguientes:

| Rubro | 2004 | 2003 |
|---|---|---|
| ACTIVO | | |
| Préstamos (Anexo N) | 1.064 | 1.893 |
| - Almandino S.A. | - | 358 |
| - Ele Erre S.A. | - | 1.535 |
| - Frávega S.A. | 758 | - |
| - Electrofueguina S.A. | 305 | - |
| - Electro Distribuidora S.A. | 1 | - |
| Créditos diversos (Anexo N) | 159 | 3.100 |
| - Frávega S.A. | 159 | 1.556 |
| - Electrofueguina S.A. | - | 1.544 |
| TOTAL | 1.223 | 4.993 |
| PASIVO | | |
| Depósitos | 14.984 | 16.551 |
| Otras obligaciones por intermediación financiera | 666 | - |
| - Frávega S.A. | 666 | - |
| Obligaciones Diversas | 842 | - |
| - Frávega S.A. | 803 | - |
| - Lorfin S.A. | 39 | - |
| TOTAL | 16.492 | 16.551 |
| CUENTAS DE ORDEN | | |
| Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexo N) | 7.503 | 1.798 |
| TOTAL | 7.503 | 1.798 |
| RESULTADOS | | |
| Ingresos financieros | 699 | 1.036 |
| Egresos financieros | (709) | (632) |
| Egresos por servicios | (22.046) | (10.526) |
| Gastos de administración | (1.298) | (3.482) |
| TOTAL | (23.354) | (13.604) |

**9. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y CUENTAS**

La composición de las líneas "Otros/as" de los principales rubros patrimoniales, del estado de resultados y de cuentas de orden al 31 de diciembre de 2004 y 2003 es la siguiente:

| Rubro | 2004 | 2003 |
|---|---|---|
| ACTIVO | | |
| a) Otros créditos por Intermediación Financiera | | |
| - Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores | 39.879 | 3.888 |
| - Certificados de participación en Fideicomisos Financieros (Nota 5.a) | 36.059 | 637 |
| - Compensación a recibir del Gobierno Nacional (Boden 2007) (Nota 1.a) | 3.820 | 3.251 |
| b) Créditos Diversos | 25.962 | 23.713 |
| Anticipos al personal | 26 | 7 |
| Depósitos en garantía | 601 | 883 |
| Anticipos de impuestos | 855 | 746 |
| Alquileres a cobrar | 30 | 43 |
| Bono de compensación (Boden 2007 y 2012) (Nota 1. a) | 16.957 | 14.294 |
| Deudores varios | 7.493 | 7.740 |
| PASIVO | | |
| c) Otras obligaciones por intermediación financiera | 7633 | 5.351 |
| - Obligaciones por financiación de compras | 5.680 | 4.718 |
| - Diversas sujetas a efectivo mínimo | 1.665 | 401 |

| Rubro | 2004 | 2003 |
|---|---|---|
| - Otras obligaciones sujetas a efectivo mínimo | 288 | 232 |
| d) Obligaciones diversas | 6172 | 6.111 |
| Remuneraciones y cargas sociales a pagar | 212 | 248 |
| Impuestos a pagar | 4.303 | 3.055 |
| Acreedores varios | 1.657 | 2.808 |
| CUENTAS DE ORDEN | | |
| e) Deudoras - De Control | 65.191 | 46.096 |
| Valores en custodia | 59.332 | 38.515 |
| Valores por debitar | 5.476 | 6.730 |
| Valores pendientes de acreditación | 383 | 551 |
| Efectivo en custodia | - | 300 |
| RESULTADOS | | |
| f) Egresos financieros | 2580 | 1.673 |
| Aporte al fondo de garantía de los depósitos | 374 | 186 |
| Impuesto sobre los ingresos brutos | 2.206 | 1.485 |
| Ajuste por valuación por préstamos al sector público no financiero Com. "A" 3911 | - | 2 |
| g) Ingresos por servicios | 3.708 | 2.417 |
| - Comisiones y descuentos de tarjetas de crédito | 3.629 | 2.309 |
| - Alquiler cajas de seguridad | 79 | 108 |
| h) Utilidades diversas | 5910 | 2.513 |
| Alquileres | 357 | 207 |
| Comisiones diversas | 636 | - |
| Recupero provisión impuesto a las ganancias 2002 | - | 1.169 |
| Utilidad Venta de Carteras | 4.835 | - |
| Otras | 82 | 1.137 |

**10. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS**

El aporte establecido en el artículo 17, inciso f) de la Ley N° 19.322 del 2% sobre los intereses y comisiones percibidos por las entidades bancarias, fue reducido al 1% desde el 1 de julio de 1996 hasta el 1 de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido (Decretos del Poder Ejecutivo Nacional N° 263 y 915 del 20 de marzo de 1996 y 7 de agosto de 1996, respectivamente).

Ante una acción de amparo promovida por la Asociación Bancaria Argentina a fin de que se declare la inconstitucionalidad de los citados decretos, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal se pronunció revocando la decisión dictada en origen, hizo lugar a la acción de amparo y declaró la ilegalidad de ambos decretos. Posteriormente, el 4 de noviembre de 1997, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente el recurso extraordinario interpuesto por el Poder Ejecutivo Nacional contra el mencionado fallo de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal por cuestiones formales (es decir, sin pronunciarse sobre la cuestión de fondo debatida).

El 19 de diciembre de 1997 el Administrador de la Obra Social Bancaria Argentina, sobre la base de los antecedentes expuestos, envió una carta a la Entidad en la cual manifiesta que se encuentra en pleno vigor el cumplimiento del aporte del artículo 17 inciso f) de la Ley N° 19.322 y que se adopten las medidas necesarias para que la contribución aludida sea depositada y acreditada a la orden de dicha obra social.

Por otra parte mediante el Decreto N° 336/98 de fecha 26 de marzo de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional confirmó la supresión total del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y la creación de un nuevo ente (Obra Social Bancaria Argentina), que no es continuador de dicho Instituto.

Ante una acción de amparo contra el Estado Nacional planteada por afiliados a la Asociación Bancaria Argentina y a la Obra Social Bancaria, a fin de que se deje sin efecto el Decreto N° 336/98, con fecha 3 de abril de 1998, el Poder Judicial de la Nación resolvió librar oficio al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos haciéndole saber, con el carácter de medida cautelar y sin pronunciarse sobre el fondo de la cuestión, que deberá abstenerse de ejecutar lo decidido en el Decreto 336/98, específicamente en cuanto hace a la supresión de las contribuciones asignadas por el art. 17 inc. f) de la Ley N° 19.322 en favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, y de cualquier otra medida que altere o modifique la situación anterior al dictado del Decreto impugnado.

En función de un preacuerdo existente entre la Entidad y la Obra Social Bancaria Argentina (O.S.B.A.), la Entidad había estimado que debería aportar miles de $ 900. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2003 se constituyó una previsión por el mencionado importe para cubrir los eventuales aportes. Durante el presente ejercicio dicha deuda fue totalmente cancelada.

**11. CUMPLIMIENTO DE RELACIONES TECNICAS**

Durante el presente ejercicio, la Entidad registró excesos diarios en los límites establecidos por la Comunicación "A" 2140 y complementarias del B.C.R.A. (Operaciones con Personas Físicas y Jurídicas Vinculadas a las Entidades Financieras.) De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 3161 del B.C.R.A., estos excesos originan el incremento de la exigencia de capital mínimo por riesgo de crédito por un importe equivalente al 100% del exceso a la relación que corresponda, el cual se incrementará al 130% de producirse incumplimientos reiterados.

No obstante, esta situación no ha generado deficiencias en la integración de capitales mínimos durante el ejercicio.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad se encuentra preparando la correspondiente información rectificativa a ser presentada al B.C.R.A.

**12. RESTRICCION PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES**

De acuerdo con lo establecido en la Comunicación "A" 4152, del B.C.R.A., las Entidades deberán contar con autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias para la distribución de utilidades, debiendo verificarse, adicionalmente, la inexistencia de las situaciones detalladas en la mencionada Comunicación.

**13. CAPITAL SOCIAL**

El capital social de la Entidad asciende a 35.000 (valores históricos), el que se encuentra totalmente suscripto, integrado e inscripto en la Inspección General de Justicia.

**14. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA**

Al 31 de diciembre de 2004 existen activos de la Entidad que se encuentran restringidos de acuerdo con el siguiente detalle:

a) El rubro Títulos públicos y privados incluye en cuentas de inversión miles de $ 10.836 de Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007, los cuales se encuentran bloqueados hasta la confirmación definitiva del B.C.R.A. del importe de la compensación (Nota 1.a).

b) El rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera incluye miles de $ 3.820 de Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007 a recibir.

**15. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES**

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

ANEXO "A"
Hoja 1 de 2

**DETALLE DE LOS TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS**
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Denominación | Identificación | Tenencia 2004 Valor de mercado | Tenencia 2004 Saldo s/ libros | Tenencia 2003 Saldo s/ libros | Posición sin opciones | Opciones | Posición Final |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TITULOS PUBLICOS | | | | | | | |
| Títulos Públicos con cotización | | | | | | | |
| - Tenencias en cuentas de inversión | | | | | | | |
| - Boden 2007 | | 10.836 | 10.836 | 10.509 | 10.836 | - | 10.836 |
| Subtotal en cuentas de inversión | | 10.836 | 10.836 | 10.509 | 10.836 | - | 10.836 |
| - Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación | | | | | | | |
| - Del país | | | | | | | |
| - Bono externo Serie 1992 | ARBON923=BA | 2 | 2 | 2 | 2 | | 2 |
| - Bono de consolidación de deuda previsional Serie 2 (Pre4) | ARPRED23=BA | 17 | 17 | 12 | 17 | | 17 |
| - Bono del Tesoro Serie 2005 | BY05 | 11 | 11 | 7 | 11 | | 11 |
| - Bono del Tesoro Serie 2002 | BT02 | 46 | 46 | 33 | 46 | | 46 |
| - Boden 2008 | | 6 | 6 | 61 | 6 | | 6 |
| - Boden 2005 | | 41 | 41 | 47 | 41 | | 41 |
| - Boden 2013 | | 48 | 48 | 19 | 48 | | 48 |
| - Boden 2012 | | 505 | 505 | 2.164 | 505 | | 505 |
| - Bono de consolidación | PRO 12 | 2.689 | 2.689 | - | 2.689 | | 2.689 |
| Subtotal en compra-venta o intermediación | | 3.365 | 3.365 | 2.345 | 3.365 | | 3.365 |
| Títulos Públicos sin cotización | | | | | | | |
| - Certificado de Crédito Fiscal | | | - | 554 | - | | - |
| Subtotal en títulos públicos sin cotización | | - | - | 554 | - | | - |
| Total de Títulos Públicos | | 14.201 | 14.201 | 13.408 | 14.201 | | 14.201 |
| INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION | | | | | | | |
| Representativo de capital | | | | | | | |
| - Del país | | | | | | | |
| - Fideicomiso Financiero Consubond serie 19 B | | - | - | 6 | - | | - |
| - Fideicomiso Financiero Consubond serie 19 C | | - | - | 3 | - | | - |
| - Fideicomiso Financiero Consubond serie 27 B | | 399 | 399 | - | 399 | | 399 |
| Subtotal otros | | 399 | 399 | 9 | 399 | | 399 |
| Total de Títulos Privados | | 399 | 399 | 9 | 399 | | 399 |
| *TOTAL DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS* | | 14.600 | 14.600 | 13.417 | 14.600 | | 14.600 |

ANEXO "B"

## CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | 2004 | 2003 |
|---|---|---|
| *CARTERA COMERCIAL* | | |
| En situación normal | 25.736 | 13.790 |
| -Con garantías y contragarantías preferidas "A" | 8.307 | 6.121 |
| -Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 1.336 | 552 |
| -Sin garantías ni contragarantías preferidas | 16.093 | 7.117 |
| Con riesgo potencial | 3.556 | 1.079 |
| -Sin garantías ni contragarantías preferidas | 3.556 | 1.079 |
| Con problemas | - | 443 |
| -Con garantías y contragarantías preferidas "B" | - | 442 |
| -Sin garantías ni contragarantías preferidas | - | 1 |
| Con alto riesgo de insolvencia | 289 | 6.286 |
| -Con garantías y contragarantías preferidas "A" | 289 | - |
| -Con garantías y contragarantías preferidas "B" | - | 3.668 |
| -Sin garantías ni contragarantías preferidas | - | 2.618 |
| Irrecuperable | 12.605 | 3.148 |
| -Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 10.095 | 2.194 |
| -Sin garantías ni contragarantías preferidas | 2.510 | 954 |
| *TOTAL DE CARTERA COMERCIAL* | 42.186 | 24.746 |
| *CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA* | | |
| Cumplimiento normal | 84.044 | 75.668 |
| -Con garantías y contragarantías preferidas "A" | 24 | 32 |
| -Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 211 | 680 |
| -Sin garantías ni contragarantías preferidas | 83.809 | 74.956 |
| Cumplimiento inadecuado | 7.636 | 4.346 |
| -Sin garantías ni contragarantías preferidas | 7.636 | 4.346 |
| Cumplimiento deficiente | 3.478 | 2.622 |
| -Con garantías y contragarantías preferidas "B" | - | 381 |
| -Sin garantías ni contragarantías preferidas | 3.478 | 2.241 |
| De difícil recuperación | 12.393 | 5.711 |
| -Sin garantías ni contragarantías preferidas | 12.393 | 5.711 |
| Irrecuperable | 1.703 | 2.576 |
| -Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 94 | 1.357 |
| -Sin garantías ni contragarantías preferidas | 1.609 | 1.219 |
| Irrecuperable por disposición técnica | 122 | 98 |
| -Sin garantías ni contragarantías preferidas | 122 | 98 |
| *TOTAL DE CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA* | 109.376 | 91.021 |
| *TOTAL GENERAL* | 151.562 | 115.767 |

ANEXO "C"

## CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Número de clientes | 2004 | | 2003 | |
|---|---|---|---|---|
| | Saldo de deuda | % sobre cartera total | Saldo de deuda | % sobre cartera total |
| 10 mayores clientes | 26.620 | 17,56% | 18.896 | 16,32% |
| 50 siguientes mayores clientes | 17.391 | 11,47% | 14.667 | 12,67% |
| 100 siguientes mayores clientes | 1.550 | 1,02% | 1.301 | 1,12% |
| Resto de clientes | 106.001 | 69,95% | 80.903 | 69,89% |
| *TOTAL* | 151.562 | 100,00% | 115.767 | 100,00% |

ANEXO "D"

## APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Concepto | Cartera Vencida | Plazos que restan para su vencimiento | | | | | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 1 Mes | 3 Meses | 6 Meses | 12 Meses | 24 Meses | Más de 24 Meses | |
| Sector Público | - | - | - | - | 109 | 481 | - | 590 |
| Sector Privado no financiero y residentes en el exterior | 23.834 | 28.330 | 21.555 | 17.686 | 25.725 | 27.588 | 6.254 | 150.972 |
| *TOTAL* | 23.834 | 28.330 | 21.555 | 17.686 | 25.834 | 28.069 | 6.254 | 151.562 |

ANEXO "E"

## DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Concepto | | 2004 | | | | | 2003 | Información sobre el emisor | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Acciones y / o Cuotapartes | | | | | | | Datos del último estado contable | | | |
| Identificación | Denominación | Clase | Valor nominal unitario (*) | Votos por acción | Cantidad | Importe | Importe | Actividad principal | Fecha de cierre de ejercicio | Capital | Patrimonio Neto | Resultado del ejercicio |
| -En entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas | | | | | | | | | | | | |
| No controladas | | | | | | | | | | | | |
| -Del país | | | | | | | | | | | | |
| 30-69226478-5 | Compensadora Electrónica S.A. | Ordinarias | 1 | 1 | 2.793 | 1 | 1 | Otros servicios | 31/12/03 | 1.000 | 1.354 | 41 |
| 30-68896430-6 | Argencontrol S.A. | Clase "A" | 1 | 1 | 4.127 | 7 | 7 | Otros servicios | 31/12/03 | 700 | 855 | 153 |
| 33-62818915-9 | Mercado Abierto Electrónico S.A. | Ordinarias | 1.200 | 1 | 1 | 11 | 11 | Otros servicios | 31/12/03 | 242 | 3.878 | 1.672 |
| TOTAL DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES | | | | | | 19 | 19 | | | | | |

(*) Cifras expresadas en pesos

ANEXO "F"

## MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Concepto | 2004 | | | | | | 2003 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Valor residual al inicio del ejercicio | Incorporaciones | Bajas | Depreciaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados | Depreciaciones del ejercicio: Importe | Valor residual al cierre del ejercicio | Valor residual al cierre del ejercicio |
| BIENES DE USO | | | | | | | |
| - Inmuebles | 12.979 | - | - | 50 | 201 | 12.778 | 12.979 |
| - Maquinarias y Equipos | - | 9 | | 5 | 1 | 8 | - |
| - Vehículos | 75 | - | - | 5 | 37 | 38 | 75 |
| TOTAL | 13.054 | 9 | - | | 239 | 12.824 | 13.054 |
| BIENES DIVERSOS | | | | | | | |
| - Obras de arte | 17 | - | - | - | - | 17 | 17 |
| - Bienes tomados en defensa de créditos | 1.066 | - | 268 | 50 | 17 | 781 | 1.066 |
| - Otros bienes diversos | 5 | - | - | 50 | - | 5 | 5 |
| TOTAL | 1.088 | - | 268 | | 17 | 803 | 1.088 |

ANEXO "G"

## DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Concepto | 2004 | | | | | 2003 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Valor residual al inicio del ejercicio | Incorporaciones | Depreciaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados | Depreciaciones del ejercicio: Importe | Valor residual al cierre del ejercicio | Valor residual al cierre del ejercicio |
| Gastos de organización y desarrollo (1) | - | 222 | 5 | 222 | - | - |
| TOTAL | - | 222 | | 222 | - | - |

(1) Ver nota 1c).

ANEXO "H"

**CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS**
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Número de clientes | 2004 | | 2003 | |
|---|---|---|---|---|
| | Saldo de Deuda | % sobre Cartera Total | Saldo de Deuda | % sobre Cartera Total |
| 10 mayores clientes | 67.838 | 61,18% | 36.969 | 57,31% |
| 50 siguientes mayores clientes | 20.381 | 18,38% | 11.167 | 17,31% |
| 100 siguientes mayores clientes | 7.970 | 7,19% | 5.929 | 9,19% |
| Resto de clientes | 14.702 | 13,25% | 10.442 | 16,19% |
| TOTAL | 110.891 | 100,00% | 64.507 | 100,00% |

ANEXO "I"

**APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS**
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Concepto | Plazos que restan para su vencimiento | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 Mes | 3 Meses | 6 Meses | 12 Meses | 24 Meses | Total |
| Depósitos | 50.834 | 33.056 | 13.960 | 10.854 | 2.187 | 110.891 |
| Otras obligaciones por intermediación financiera | | | | | | |
| -Banco Central de la República Argentina | 77 | - | - | - | - | 77 |
| -Financiaciones recibidas de entidades financieras locales | 16.000 | - | - | - | - | 16.000 |
| -Otras | 7.637 | - | - | - | - | 7.637 |
| TOTAL | 74.548 | 33.056 | 13.960 | 10.854 | 2.187 | 134.605 |

ANEXO "J"

**MOVIMIENTO DE PREVISIONES CORRESPONDIENTE**
**A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Detalle | 2004 | | | | 2003 |
|---|---|---|---|---|---|
| | Saldos al inicio del ejercicio | Aumentos | Disminuciones | Saldo al final del ejercicio | Saldo al final del ejercicio |
| REGULARIZADORAS DEL ACTIVO | | | | | |
| Títulos públicos y privados - Por desvalorización | 1 | 2 | 3 | - | 1 |
| Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad | 16.148 | 20.332 | 6.896 | 29.584 | 16.148 |
| Bienes dados en locación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización | 4 | - | 3 | 1 | 4 |
| Total | 16.153 | 20.334 | 6.902 | 29.585 | 16.153 |
| DEL PASIVO | | | | | |
| - Otras Contingencias | 16.703 | 2.664 | 1.184 | 18.183 (1) | 16.703 |
| Total | 16.703 | 2.664 | 1.184 | 18.183 | 16.703 |

(1) Ver nota 1.a).

ANEXO "K"

**COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL**
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Acciones | | | Capital Social | |
|---|---|---|---|---|
| | | | Emitido | |
| Clase | Cantidad | Votos por acción | En circulación | Integrado |
| ORDINARIAS "B" | 33.250.000 | 1 | 33.250 | 33.250 |
| ORDINARIAS "A" | 1.750.000 | 5 | 1.750 | 1.750 |
| TOTAL | 35.000.000 | | 35.000 | 35.000 |

ANEXO "L"

**SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA**
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | 2004 | | | 2003 |
|---|---|---|---|---|
| | Casa matriz y sucursales en el país | Total moneda: DOLAR | Total del ejercicio | Total del ejercicio |
| ACTIVO | | | | |
| -Disponibilidades | 6.988 | 6.988 | 6.988 | 8.606 |
| -Títulos públicos y privados | 594 | 594 | 594 | 2.230 |
| -Préstamos | 1.031 | 1.031 | 1.031 | 367 |
| -Créditos diversos | 5.683 | 5.683 | 5.683 | 4.313 |
| TOTAL | 14.296 | 14.296 | 14.296 | 15.516 |
| PASIVO | | | | |
| -Otras obligaciones por intermediación financiera | 111 | 111 | 111 | - |
| TOTAL | 111 | 111 | 111 | - |
| CUENTAS DE ORDEN | | | | |
| -Contingentes | 19.190 | 19.190 | 19.190 | 12.103 |
| -De control | 10.124 | 10.124 | 10.124 | 11.820 |
| TOTAL | 29.314 | 29.314 | 29.314 | 23.923 |

ANEXO "N"

**ASISTENCIA A VINCULADOS**
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Concepto | Situación normal | Total | |
|---|---|---|---|
| | | 2004 | 2003 |
| 1. Préstamos | 1.064 | 1.064 | 1.893 |
| - Adelantos | 1.064 | 1.064 | 1.893 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 1.064 | 1.064 | 1.893 |
| 2. Créditos diversos | 159 | 159 | 3.100 |
| 3. Responsabilidades eventuales | 7.503 | 7.503 | 1.798 |
| TOTAL | 8.726 | 8.726 | 6.791 |
| PREVISIONES | 11 | 11 | 68 |

DIEGO RONCONI, Gerente Administrativo. — HECTOR GUEDES, Gerente General. — FACUNDO FRAVEGA, Director.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16-03-2005, DELOITTE & Co. S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3. — DANIEL R. ALBARELLOS, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 94-F° 43.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/03/2005 por Comisión Fiscalizadora. — NORBERTO F. LUCERO, Síndico, Contador Público (Univ. Nac. de Lomas de Zamora), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 200 - F° 162.

**INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA**

A los Señores Accionistas de
**BANCO SAENZ S.A.**
Esmeralda 83
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de Banco Saenz S.A., hemos efectuado un examen de los documentos detallados en el capítulo 1 siguiente. Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es la de emitir un informe sobre los mismos, basados en el examen efectuado con el alcance que mencionamos en el capítulo 2 de este informe.

**1. DOCUMENTOS OBJETO DEL EXAMEN**

a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2004.

b) Estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.

c) Notas 1 a 15 y anexos A a L y N a los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.

d) Inventario correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.

**2. ALCANCE DE LA REVISION**

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los documentos detallados en el capítulo 1 se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el capítulo 1, hemos tenido en cuenta el trabajo efectuado por los auditores externos, Deloitte & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe, con salvedades, con fecha 16 de marzo de 2005, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas emitidas por Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.)”. Nuestra tarea incluyó la revisión de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Entidad y la presentación de los estados contables considerados en su conjunto. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de su Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

**3. ACLARACIONES PREVIAS**

a) Hemos efectuado un examen de los estados contables de la Entidad al 31 de diciembre de 2003 (saldos iniciales), sobre los que hemos emitido nuestro informe de comisión fiscalizadora el 4 de marzo de 2004, al cual nos remitimos, conteniendo apartamientos a las normas contables profesionales y una salvedad, referida a la falta de recepción de los Bonos del Gobierno Nacional en dólares 2013 correspondientes al Canje II. A la fecha de emisión de este informe la salvedad indicada ha sido resuelta sin efectos en los resultados del ejercicio.

b) Los estados contables mencionados en el capítulo 1 han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los aspectos que se describen en la nota 4 a los estados contables adjuntos.

**4. DICTAMEN DE LA COMISION FISCALIZADORA**

a) Basados en el examen realizado según lo mencionado en el capítulo 2, en nuestra opinión, los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco Saenz S.A. al 31 de diciembre de 2004, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por lo señalado en el punto 3 b), con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

b) Según lo manifestado. la Memoria del Directorio se encuentra en proceso de preparación, para lo cual, esta Comisión oportunamente emitirá el correspondiente informe requerido por el artículo N° 294, inciso 5. de la Ley N° 19.550.

c) Los estados contables mencionados en el capítulo 1 se encuentran pendientes de transcripción al libro Inventarios y Balances.

d) Informamos que las cifras de los estados contables de Banco Saenz S.A. mencionados en el capítulo 1 surgen del libro diario llevado, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y reglamentarias del B.C.R.A.

e) El inventario mencionado en el punto d) del capítulo 1 se encuentra en proceso de transcripción en el libro Inventarios y Balances.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 16 de marzo de 2005

Por Comisión Fiscalizadora. — NORBERTO E. LUCERO, Síndico, Contador Público (U.N.L.Z.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 200 - F° 162.

**INFORME DE LOS AUDITORES**

A los Señores Presidente y Directores de
**BANCO SAENZ S.A.**
Esmeralda 83
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**1. Identificación de los estados contables objeto del examen**

Hemos efectuado un examen de los estados de situación patrimonial de Banco Saenz S.A. al 31 de diciembre de 2004 y 2003 y de sus correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios económicos finalizados en esas fechas, con sus notas 1 a 15 y anexos A a L y N que los complementan.

La preparación y emisión de dichos estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos estados contables, basados en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el capítulo 2.

**2. Alcance del trabajo realizado**

Hemos efectuado nuestro examen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas emitidas por Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.)”.

Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las establecidas por el B.C.R.A. Una auditoría incluye examinar. sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables e incluye, asimismo, evaluar la aplicación de las normas contables utilizadas y, como parte de ellas, la razonabilidad de las estimaciones de significación efectuadas por el Directorio de la Entidad.

**3. Aclaraciones previas**

a) Nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2004 sobre los estados contables de la Entidad al 31 de diciembre de 2003, expuestos con fines comparativos y al cual nos remitimos, contenía una salvedad referida a la falta de recepción de los Bonos del Gobierno Nacional en dólares 2013 correspondientes al Canje II. A la fecha de emisión del presente informe, la salvedad indicada ha sido resuelta sin efectos en los resultados del ejercicio.

b) Los estados contables mencionados en el capítulo 1 han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los aspectos que se describen en la nota 4 a dichos estados contables.

**4. Dictamen**

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el capítulo 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco Saenz S.A. al 31 de diciembre de 2004 y 2003, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios económicos finalizados en esas fechas, de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por lo mencionado en el punto 3 b), con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**5. Información especial requerida por disposiciones vigentes**
(Sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2004)

En cumplimiento de disposiciones legales, informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el capítulo 1 se encuentran pendientes de transcripción al libro Inventarios y Balances;

b) Las cifras de los estados contables de Banco Saenz S.A. mencionados en el capítulo 1 de este informe surgen del libro diario llevado, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A., y

c) Según surge de los registros contables y auxiliares de la Sociedad al 31 de diciembre de 2004 la deuda de Banco Saenz S.A. devengada a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social en concepto de aportes y contribuciones provisionales asciende a $ 74.592.79, no existiendo a dicha fecha deuda exigible.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 16 de marzo de 2005.

DELOITTE & Co. S.R.L. (Registro de Soc.Com), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3. — DANIEL R. ALBARELLOS (Socio), Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 94 - F° 43.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 18/3/2005 01 0 T. 79 Legalización N° 362879.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 16/3/2005 en BALANCE de fecha 31/12/2004 perteneciente a BANCO SAENZ S.A. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. ALBARELLOS DANIEL ROBERTO 20-12010504-4 tiene registrada en la matrícula CP T° 0094 F° 043 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: DELOITTE & CO S.R.L. Soc. 2 T° 10 F° 3. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

N° 37.194

# 3. Edictos Judiciales

## 3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**NUEVOS**

### CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

La Corte Suprema de Justicia de la Nación, Secretaría Judicial N° 7, cita y emplaza a herederos de la Sra. AIDA CARMEN VECCHIE para que dentro del plazo de 15 días comparezcan por sí o por apoderado a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarles el Defensor Oficial ante el Tribunal para que los represente, en los autos: "VECCHIE, AIDA CARMEN c/P.E.N. Ley 25.561 Dto. 1570/01 Dto. 214/02 s/Amparo Ley 16.986" (V. 1056.XXXIX). Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2005.
Claudio Miguel Serra, secretario.
e. 6/4 N° 37.262 v. 7/4/2005

### JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

**N° 91**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 91, a cargo del Dr. Carlos Hugo Goggi, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los inmigrantes 1950, 4° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "KEMELMAJER DE CARLUCCI, AIDA c/LANATA JORGE y Otros s/Daños y Perjuicios" (Expte. nro: 31.819/04) emplaza por el término de quince días a JORGE ERNESTO LANATA DNI 14.234.966 a los efectos de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 marzo de 2005.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 6/4 N° 2532 v. 7/4/2005

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**N° 4**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 8 a cargo de quien suscribe, sito en Av. D. R. Saénz Peña 1211, piso 1°, Capital Federal, hace saber en los autos "INSTITUTO COGHLAN SRL s/Concurso Preventivo" que con fecha 17 de marzo de 2005 dispuso la apertura del concurso preventivo de INSTITUTO COGHLAN SRL, CUIT N° 30-62545291-7. Se ha designado síndico a la Dra. Irma Susana Aguilera, con domicilio en Luis Sáenz Peña 1690, 1° piso, Of. 3, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 23/05/05. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522 se presentarán los días 8/7/05 y 5/9/05 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 29/3/06 a las 10 hs. en la sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en "Boletín Oficial"

Bueno Aires, 31 de marzo de 2005.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 6/4 N° 35.312 v. 12/4/2005

**N° 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 Secretaría N° 14 sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 1er. piso de Capital Federal, hace saber por un día que con fecha 23 de febrero de 2005, se ha declarado finalizado el concurso preventivo de BUFFALO SRL. El presente se libra por mandato de S.S en los autos caratulados "BUFFALO S.R.L. s/Concurso Preventivo" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, a los 2 días del mes de marzo de 2005.
Leonardo J. Quintieri, secretario Ad Hoc.
e. 6/4 N° 35.326 v. 6/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 7, a cargo de la Dra. Susana Polotto, Secretaría n° 14 a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 1° piso, de Capital Federal cita y emplaza por un día a JUAN RODOLFO CRUDO (DNI 11.684.246) en los autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/CRUDO JUAN RODOLFO s/Ejecutivo" (Exp. 11309) para que dentro del quinto día de notificado, comparezca en autos y constituya domicilio, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente (arts. 343 y 146/147 del CPCC).

Ciudad de Buenos Aires, 11 de marzo de 2005.
Francisco A. Giardineri, secretario.
e. 6/4 N° 37.169 v. 6/4/2005

**N° 15**

El Juzgado de Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635, piso 3°, de esta Capital, comunica por un día en los autos caratulados "LOPEZ, GRACIANA ESTHER s/Conc. Prev.", que el 1 de julio de 2004 se ha procedido a homologar el acuerdo celebrado entre la concursada y sus acreedores.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2005.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 6/4 N° 35.356 v. 6/4/2005

**N° 16**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría Nro. 160 a cargo de la Dra. Marina Gentiluomo, sito en Avda. Callao 635, Planta Baja, de Capital Federal cita y emplaza por un día a MARIANO HARGUINDEY (DNI 23.572.277) en los autos "BANCO CREDICOOP. COOP. LTDO. c/BLOMACOM SRL y Otro s/Ejecutivo" (Exp. 113.560), para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento en caso de silencio o no contestar categóricamente, tenerlo por reconocido de acuerdo a los arts 339, 340 y 526 del Código Procesal.

Ciudad de Buenos Aires, 11 de marzo de 2005.
Marina Gentiluomo, secretaria.
e. 6/4 N° 37.170 v. 6/4/2005

**N° 18**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 22 de febrero de 2005 se ha decretado la quiebra de JORGE CARLOS GOMEZ, L.E. N° 7.796.176, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 11-05-2005 al Síndico Bernardino Kopcow con domicilio en la calle Lavalle 1527 Piso 4° "16" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya, domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "GOMEZ JORGE CARLOS s/Quiebra (Propia)", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 6/4 N° 475.740 v. 12/4/2005

**N° 21**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, Capital Federal, en los autos caratulados "SUAR, CARLOS s/Pedido de Quiebra por LA LEY S.A. EDITORA E IMPRESORA", expediente N° 48.149, cita al Sr. CARLOS SUAR, DNI/LE N° 8.474.706, para que dentro del plazo de 5 días a partir de la última publicación invoque y pruebe en autos cuanto estime conveniente a derecho, bajo apercibimiento de resolver lo que pudiere corresponder al presente pedido de quiebra. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Judicial.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2005.
Andrea Rey, secretaria.
e. 6/4 N° 35.330 v. 7/4/2005

**N° 23**

El Juzgado de 1° Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia C. Villanueva, Secretaría N° 46 a cargo del Dr. Robledo, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B. Capital Federal, cita y emplaza a herederos del Sr. FRANCISCO ROJAS a fin de que comparezcan dentro del 5° día a ejercer los derechos que tuvieran bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de oficio que lo represente en la demanda entablada por CIRCULO DE INVERSORES S.A., caratulada "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ROJAS FRANCISCO y Otros s/Ejecución Prendaria". El presente deberá Publicarse por dos (2) días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 6/4 N° 2533 v. 7/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia María Villanueva, Secretaría N° 230 a cargo del Dr. Gerardo Tello - Interino sito en Marcelo T. de Alvear 1840 "PB" de esta Capital Federal en los autos caratulados "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/BRAS HARRIOT HORACIO EDUARDO s/Ejecutivo" de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC, cítese a HORACIO EDUARDO BRAS HARRIOT a estar a derecho en el término de cinco días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Fdo.: Julia María Villanueva. Publíquense los edictos por el término de tres días en el "Boletín Oficial" y "El Derecho".

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2004.
Gerardo Tello, secretario
e. 6/4 N° 35.352 v. 8/4/2005

**N° 26**

Llamado a mejoramiento de oferta. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría 52, a cargo de la Dra. María Julia Morón, sito en la Av. Callao 635, Piso 1°, de esta Capital, en autos "FREEZEN SAIC s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expte. 37.360 llama a mejoramiento de oferta de compra de un balancín de 60 tns FAM y una máquina neumática grande para serpentinas ubicadas en el Parque Industrial de la Provincia de San Luis, Capital. Sector Sur Dominio Parcela N° 7, Manzana G. La propuesta a mejorar consiste en: a) Precio base para la enajenación en block se fija en seis mil cien ($ 6.100), comprensivo del IVA y de la comisión ficta de la martillera que se fija en $ 250. El pago de la oferta que se acepta deberá realizarse de contado dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la notificación de la resolución que apruebe la venta. El adjudicatario deberá acreditar su categorización respecto del IVA junto con el pago. La falta en término del pago del saldo de precio, o de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas, hace pasible al adjudicatario de un interés moratorio, calculado por cada día de demora a TABN a 30 días, capitalizable más un punitorio de una vez y media la TABN. Cualquier otro incumplimiento de las obligaciones asumidas por el adjudicatario, podrá dar lugar a la anulación de la adjudicación, quedando facultado el Tribunal, a su solo juicio a adjudicar los ° bienes a quien se haya asignado el segundo lugar, previa aceptación de éste. b) Las ofertas deberán presentarse por duplicado en sobre cerrado que identifique los autos en idioma castellano, dirigido al Tribunal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría 52, sito en Callao 635 piso 1° de Capital Federal. c) El síndico concursal es la Dra. Adriana Elena Torrado (CP), quien en su estudio de la calle Ventana 3450, de esta Capital, los días martes y jueves de 15 a 17 hs., atenderá toda consulta o solicitud de exhibición de los bienes objeto de la licitación. Asimismo, las condiciones de la licitación podrán ser solicitadas por mail estudiotorrado@yahoo.com.ar d) Las presentaciones de las ofertas serán admitidas hasta el 14 de abril del 2005 a las 9:30 hs. en la sede del Juzgado. La apertura de sobres se fija para el día 15 de abril de 2005 a las 09:00 hs., oportunidad en la que podrán ser mejoradas aquéllas por todos los oferentes, e) La mera presentación de la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de este auto y de las resoluciones judiciales aclaratorias que pudieran dictarse. Publíquense por un día.

Buenos Aires, 21/3/2005.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 6/4 N° 37.339 v. 6/4/2005

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

**N° 4**

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de Capital Federal, en la Causa Nro. 57.064 instruida en orden al delito previsto en el art. 89 del Código Penal del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho a, ALBERTO SANDES a efectos de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 28 de marzo de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez
Ana Maria Predmesnik, secretaria.
e. 6/4 N° 475.739 v. 12/4/2005

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de Capital Federal, en la Causa Nro. 55.753 instruida en orden a los delitos previstos en los arts. 89, 149 bis y 183 del Código Penal del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho a, FERNANDO LUIS CASTIÑEIRA, a efectos de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 28 de marzo de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez
Ana Maria Predmesnik, secretaria.
e. 6/4 N° 475.738 v. 12/4/2005

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de Capital Federal, en la Causa Nro. 49.810 instruida en orden al delito de lesiones culposas, previsto y reprimido en el art. 94 del Código Penal, del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho a, CARLOS SENTINEO, a efectos de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 29 de marzo de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez
Ana Maria Predmesnik, secretaria.
e. 6/4 N° 475.735 v. 12/4/2005

**N° 6**

El Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 6, Secretaría nro. 55 cita a SATURNINO PRIETO PINTO a que comparezca a la sede del Tribunal, sito en Lavalle 1638, piso 3 de esta ciudad, dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito de daño, previsto y reprimido en el art. 183 del C.P., bajo apercibimiento de declararla rebelde (art. 150 del C.P.P.).

Buenos Aires, 18 de marzo de 2005.
Federico Fox, secretario.
e. 6/4 N° 475.797 v. 12/4/2005

### JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

**N° 2**

//Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3, a mi cargo, notifica a los representantes legales de las marcas "A.D.I.D.A.S." "Lacoste", "Polo", Kosiuko", Nike", "Kappa" y "Fila", por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa nro. 19.204/03, caratulada: "HERNANDEZ MARTIN, ANGEL s/Inf. Ley 22.362", que este Tribunal resolvió: "II) Notifíquese a las empresas

y/o representantes legales de las firmas "A.D.I.D.A.S."; "Lacoste", "Polo", "Kosiuko", "Nike", "Kappa" y "Fila", mediante la forma prevista por el art. 150 del CPPN, que deberán comparecer en el término de tres días con el objeto de tomar conocimiento de la resolución adoptada en cuanto al destino de los elementos secuestrados en las presentes actuaciones". Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 29 de marzo de 2005.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 6/4 N° 475.706 v. 12/4/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. SALDAÑA ALBARADO MIGUEL a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 2522/04, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 29 de marzo de 2005.
Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 6/4 N° 475.701 v. 12/4/2005

## JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

### N° 40

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Laboral N° 40, Secretaría Unica de Capital Federal, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña N° 760, Piso 5°, de Capital Federal, cita por diez días a OMAR ENRIQUE RIOS para que conteste la demanda entablada por LUCIA DEL CARMEN ROMERO, en el expediente caratulado; "ROMERO, LUCIA DEL CARMEN, c/RIOS, OMAR y Otra, s/Despido" (Expte. N° 9319/01), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente deberá publicarse por un día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 18 de marzo de 2005.
María Cristina Salomón, secretaria.

e. 6/4 N° 475.730 v. 6/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Laboral N° 40, Secretaría Unica de Capital Federal, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña N° 760, Piso 5°, de Capital Federal, cita por diez días a MARIA DEL CARMEN GONZALEZ para que conteste la demanda entablada por LUCIA DEL CARMEN ROMERO, en el expediente caratulado; "ROMERO, LUCIA DEL CARMEN, c/RIOS, OMAR y Otra, s/Despido" (Expte. N° 9319/01), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente deberá publicarse por un día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 18 de marzo de 2005.
María Cristina Salomón, secretaria.

e. 6/4 N° 475.731 v. 6/4/2005

## JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL MAR DEL PLATA

### N° 4

Cítese al Sr. NORBERTO LISAZO y/o eventuales herederos y quienes resultaren interesados, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "EZCURRA, LUCAS Y ANDINA DE EZCURRA CIPRIANA c/SPIRITOSO ALFREDO y LISAZO NORBERTO s/Usucapión (Expte N° 69.252)", de trámite ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, de Mar del Plata, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes que lo representará. El presente edicto se publicará por dos días en el "Boletín Oficial" de la Nación y en el Diario el "Clarín" de la Ciudad de Buenos Aires.

Mar del Plata, 8 de febrero de 2005.
Marcela Patricia del Río, secretaria.

e. 6/4 N° 37.160 v. 7/4/2005

## 3.2. SUCESIONES

### NUEVAS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | U | RICARDO DARIO AGUGLIARO | 23/02/2005 | CARLOS ROBERTO LANGENHEIM | 35210 |
| 14 | | HUGO D. ACUÑA | 30/03/2005 | ADELA MOUAZEB | 37074 |
| 16 | U | LUIS PEDRO FASANELLI | 23/03/2005 | LUIS MINGRONE | 37092 |
| 21 | U | HORACIO RAUL LOLA | 23/03/2004 | Maria Elena Farina | 35258 |
| 22 | U | FERNANDO L. SPANO | 10/03/2005 | CATTANEO STELLA MARIS | 35231 |
| 22 | U | FERNANDO L. SPANO | 11/03/2005 | RIAL ANGELICA MARGARITA | 37120 |
| 28 | U | NICOLAS FERNANDEZ VITA | 29/03/2005 | Berfilia Sixta Medina | 35266 |
| 31 | | MARCELA A. PENNA | 15/03/2005 | Constantino Vicente | 35204 |
| 32 | U | JOSE BENITO FAJRE | 30/03/2005 | José GALVANO y Aída Asunción LAMAS | 35232 |
| 33 | U | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 29/03/2005 | CARLOS ERNESTO GARECA | 2525 |
| 34 | U | SUSANA B. MARZIONI | 29/03/2005 | MANUEL SORGETTI | 37082 |
| 36 | | SEBASTIAN F. FONT | 04/03/2005 | ORELLANA Mercedes | 35209 |
| 37 | U | M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO | 15/03/2005 | Maria Enriqueta SMITH | 35203 |
| 39 | U | MARIA VICTORIA PEREIRA | 17/03/2005 | Amelia Virginia Casanova | 37140 |
| 39 | U | MARIA VICTORIA PEREIRA | 30/03/2005 | Luis Balbi | 35202 |
| 40 | U | ERNESTO C. VIDELA | 15/03/2005 | JOSE CARBONE, ROSARIO ROSELLO, HECTOR CARBONE Y ROQUE CARBONE | 36862 |
| 40 | | ERNESTO C. VIDELA | 30/03/2005 | Héctor Cohen | 35259 |
| 41 | U | MARIA CONSTANZA CAEIRO | 23/03/2005 | Silvio Alberto José ROSSI | 35207 |
| 44 | U | GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI | 21/03/2005 | MARIA AMELIA GORLA | 35244 |
| 45 | | ANDREA ALEJANDRA IMATZ | 04/03/2005 | Roberto GIOMETTI | 35228 |
| 46 | | MARIA DEL CARMEN KELLY | 22/03/2005 | HARON ARAZI y AIDA OURFALI | 35290 |
| 46 | | MARIA DEL CARMEN KELLY | 28/03/2005 | Eleodoro Manuel CORIA y Haydee Beatriz CADEL | 35223 |
| 48 | U | RUBEN DARIO ORLANDI | 29/03/2005 | ELENA SOUTO | 35275 |
| 49 | | OSVALDO H. PEREZ SELVINI | 07/03/2005 | ATENCIO Federico | 35208 |
| 49 | U | OSVALDO H. PEREZ SELVINI | 18/03/2005 | OSCAR POMPEO GRAU | 37136 |
| 49 | U | OSVALDO H. PEREZ SELVINI | 28/02/2005 | Luis Adolfo Eduardo Ferrero | 37224 |
| 49 | U | OSVALDO H. PEREZ SELVINI | 09/03/2005 | Justina Luisa CARRERAS | 35269 |
| 50 | U | JUAN C. INSUA | 23/03/2005 | DORA ANGELICA RAMOS | 35277 |
| 51 | U | MARIA LUCRECIA SERRAT | 15/02/2005 | Aldo Pedro Vardino | 35252 |
| 52 | U | SILVIA N. DE PINTO | 16/03/2005 | SARA ESTER FERNANDEZ ALVITE | 35260 |
| 55 | U | OLGA MARIA SCHELOTTO | 13/12/2004 | Alfredo Antonio CARDINALE | 35283 |
| 57 | U | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 30/03/2005 | ELVIRA CRICELLI | 35250 |
| 58 | U | Ma. ALEJANDRA MORALES | 02/03/2005 | ORLANDO OMAR GODOY | 35236 |
| 58 | | Ma. ALEJANDRA MORALES | 31/03/2005 | NORA RAQUEL ROJAS | 35212 |
| 61 | U | EDUARDO JOSE GORRIS | 30/03/2005 | Abelardo Rodríguez Rama | 35221 |
| 62 | U | MIRTA LUCIA ALCHINI | 15/03/2005 | FRIAS AMERICO | 35273 |
| 62 | U | MIRTA LUCIA ALCHINI | 14/03/2005 | Rosa Potenza y Juan Calerio | 37225 |
| 63 | U | JORGE E. BEADE | 23/03/2005 | EMMA CORA MARQUEZ Y/O EMA CORA MARQUEZ | 35243 |
| 64 | U | JAIME MENDEZ | 21/03/2005 | Delia Susana LEONSON | 35211 |
| 68 | U | MAXIMILIANO L. CAIA | 21/03/2005 | ELISEO MAZZOLLA | 37104 |
| 69 | U | CLAUDIO O. SCLINKN | 15/11/2004 | Carlos Alberto Vita | 35245 |
| 72 | U | DANIEL H. RUSSO | 04/03/2005 | EMILDA MARIA CHIMENO | 35254 |
| 72 | 102 | DANIEL H. RUSSO | 28/03/2005 | ACOSTA OFELIA AMALIA | 35256 |
| 72 | U | DANIEL H. RUSSO | 22/03/2005 | DELIA ADELA MICHANES | 37099 |
| 73 | | ALBERTO UGARTE | 30/03/2005 | ALFREDO AROLDO CERRUTTI | 35249 |
| 73 | U | ALBERTO UGARTE | 30/03/2005 | HUGO PEDRO CARMISCIANO | 35246 |
| 73 | U | ALBERTO UGARTE | 20/09/2004 | VERNENGO BEATRIZ CLARA | 35199 |
| 74 | | JUAN A. CASAS | 16/02/2005 | NICOLAS ABATE | 35287 |
| 75 | U | MARIA INES LEZAMA | 23/03/2005 | Antonio Simonetti y María Mercedes Ortiz | 35218 |
| 75 | | MARIA INES LEZAMA | 21/03/2005 | ADELA MARIA PETERNOLLI | 35234 |
| 78 | U | GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN | 01/02/2005 | SANCHEZ JULIA BEATRIZ y TEJADA RAMON PEDRO | 35285 |
| 79 | U | PAULA E. FERNANDEZ | 24/02/2005 | SUSANA LYDIA PETRUNGARO | 35206 |
| 80 | U | DIEGO HERNAN CANCELA | 18/03/2005 | HUGO ALBERTO SONNANTE | 35253 |
| 80 | U | DIEGO HERNAN CANCELA | 08/03/2005 | BRIGIDA DI MUCCIO y PEDRO MASSENIO | 35216 |
| 80 | | DIEGO HERNAN CANCELA | 28/03/2005 | SALVADOR IMPELLIZZERI | 35272 |
| 91 | U | DOLORES MIGUENS | 17/03/2005 | AURORA FILOMENA GONZALEZ | 37195 |
| 93 | U | M. ALEJANDRA TELLO | 16/03/2005 | MARIO RUBEN MENDONCA Y/O MARIO RUBEN MENDONCA | 35237 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 22/03/2005 | SILVIA ALVAREZ SPERONI | 37100 |
| 100 | U | MARIA CRISTINA BATTAINI | 18/03/2005 | RECCHIA ELVIRA | 35242 |
| 100 | U | MARIA CRISTINA BATTAINI | 29/03/2005 | ALBARRAN ANTONIO GUILLERMO | 35274 |
| 100 | U | MARIA CRISTINA BATTAINI | 31/03/2005 | MACIA RAMONA ENGRACIA | 37078 |
| 101 | U | EDUARDO A. CARUSO | 17/03/2005 | LEONOR VASSALLO | 37105 |
| 101 | U | EDUARDO A. CARUSO | 31/03/2005 | José Enrique Cal | 37135 |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 103 | U | EDUARDO A. VILLANTE | 21/03/2005 | Juan NIKONOV, Juan Miguel NIKONOV y Beatriz HOUSKA | 35219 |
| 104 | U | JULIO F. RIOS BECKER | 28/03/2005 | LUCIA ESTER BELLANTI | 37075 |
| 107 | U | JUAN F. GALMARINI | 30/03/2005 | REINOSO, JUAN VICENTE | 35247 |
| 107 | U | JUAN F. GALMARINI | 31/03/2005 | NIGLIA ANA MARIA | 35213 |
| 107 | U | JUAN F. GALMARINI | 29/03/2005 | ENRIQUE ROBERTO GRAU | 35233 |
| 108 | U | DANIEL RUBEN TACHELLA | 22/03/2005 | Juan Carlos Alvarez y María Luisa Bandirola | 37073 |
| 109 | | NATALIA RODRIGUES SOARES | 04/03/2005 | OSVALDO LUÍS CHIMENTI | 35229 |

e. 6/4 N° 305 v. 8/4/2005

## 3.3. REMATES JUDICIALES

**NUEVOS**

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### N° 18

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 18 a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por 1 día en el Boletín Oficial, la subasta ordenada en autos "CONSORCIO ADOLFO ALSINA 2886/900 ESQ. CATAMARCA c/LIMA MIGUEL ANGEL s/Ejecución de Expensas" Exp. N° 6746/2004 (reservado) que el martillero Ricardo A. Sánchez, rematará el día 20/04/2005 a las 12:15 hs. en Tte. J. D. Perón N° 1233, Cap. Fed., al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días 14 y 15 de abril de 2005 de 14:00 a 16.00 hs. la propiedad deshabitada sita en Catamarca N° 234, piso 7°, identificado con la letra "B" correspondiente a la UF: 105 y se compone de un living-comedor, cocina, dormitorio y baño completo. El estado general del inmueble, es regular, producto del transcurso del tiempo. Nomenclatura Catastral. Circ. 9, Secc. 28, Manz. 67, Parcela: 1B. Dimensión total: 28.67 mt2. Matrícula: FR 9-5522/105. Base $ 6.213,00. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel de Subasta 0,25%. Deudas: OSN: sin deuda fs. 94, Aguas Argentinas S.A. $ 4.234,64 al 22/11/04 fs. 95/96, GCBA $ 1.038,29 al 21/09/04 fs. 93, Expensas $ 2.587,90 a octubre de 2004 fs. 90. La presente venta se realizará bajo lo normado en los arts. 133, 580,581 del CPCCN. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco Nación, Suc. Tribunales, como perteneciente a estos autos. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente en subasta responderá por las deudas de expensas que se hallan sujetas a los reajustes de práctica. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal (CN Civ. en pleno "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria").

Buenos Aires, 31 de marzo de 2005.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 6/4 N° 37.326 v. 6/4/2005

### N° 30

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 30, interinamente del Doctor Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica a cargo del Doctor Alejandro Luis Pastorino, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, entrepiso, de esta Ciudad, hace saber por dos días en autos "SEGARRA, JOSE FRANCISCO c/SOCIETÉ UNION BONHEUR S.A. s/Ej. Hipotecaria" Expediente número 98108/2002, Reservado, que el martillero Celso Andrés Acea (1550523228) rematará el jueves 14 de abril del 2005 en la calle Tte. Gral. Perón 1233, de esta Ciudad, a las 08:00 (en punto) las unidades funcionales ley 13.512 del tercer piso, identificadas como: (1) Lote 2 de la manzana "P" Unidad Funcional número 19, ubicado/a en la Av. Maipú 1325, entre Valentín Vergara y Gral. Urquiza, de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires (Matrícula: 1482/19). Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección I, Manzana 12, Parcela: 10g. Subparcela: 19; (2) Lote 2 de la Manzana "P" Unidad Funcional número 18, ubicado en la Av. Maipú 1329, entre Gobernador Valentín Vergara y General Urquiza, de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. (Matrícula: 1482/18). Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección. I, Manzana 12, Parcela: 10g. Subparcela: 18; 3) Lote 2 de la Manzana "P" Unidad Funcional número 17, ubicado en la Av. Maipú 1325/29, entre Gobernador Valentín Vergara y General Urquiza, localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Matrícula: 1482/17. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección I, Manzana 12, Parcela: 10g. Subparcela: 17; 4) Lote 2 de la Manzana "P" Unidad Funcional número 16, ubicado en la Av. Maipú, entre gobernador Valentín Vergara y General Urquiza, de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Matrícula: 1482/16. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección I, Manzana 12, Parcela: 10g. Subparcela: 16. Internamente llevan únicamente los números 20 (la 19) y 23 (la 16). Superficies: Unidad 16: 19,81 mc.; 17: 24,85 mc.; 18: 13,99 mc. y 19: 14,31 mc. Base retasada (para cada unidad) pesos treinta y seis mil cuarenta y cinco ($ 36.045) al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Ac. 24/00 SCJN: 0,25%. Sellado de ley Provincia de Bs. As. Si no hubiera oferentes a la media hora saldrán las unidades referidas a la venta, pero sin base. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa se exigirá a quien o a quienes resulten compradores la constitución de domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias les serán notificadas en la forma prevista por el art. 133 del Cód. Procesal. Con relación a los inmuebles a subastar de momento están eliminadas ciertas puertas de comunicación interna, formando las cuatro unidades, dos internas y dos al confrafrente, un todo y fueron utilizadas para una escribanía y a la fecha están totalmente desocupadas. Baño en pasillo común. Buen estado de conservación y hay ascensor. Deudas por: Rentas de la Prov. de Bs. As. fs. 72/4 Un. 16 $ 862,96; fs. 72/78 Un. 17: $ 954,08; fs. 79/82 Un. 18: $ 810,36 y fs. 83/86, Un. 19 $ 810,36; todas al 4/4/03. Aguas Argentinas S.A. (fs. 47/54) Unidad 16 $ 4.206,33; 17 $ 4.198,86; 18 y 19 $ 4.200,14 c/u, todas al 19/3/03 y Municipalidad de Vicente López (fs. 101) 16: $ 3.819,61; 17 $ 4.588,65; 18 y 19 $ 3.016,34 c/u, todas al 2/4/03 O.S.N. (e.l.) (fs. 182/9), sin deuda. Deuda por expensas al 31/8/04 Un. 16 $ 2.123; Un. 17 $ 2.671. Un. 18: $ 1.505 y Un. 19 $ 1.505. Total $ 7.803 (ver fs. 282 vta.). Se visita los días 12 y 13 de abril de 2005 de 15 a 17 hs. Conforme lo resuelto por la Excma. Cám. Nac. de Apel. en lo Civil en el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas"; sin perjuicio de que "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate bajo apercibimiento de devengarse intereses de los que se fijan en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal. Se debe publicar por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Popular". Conste.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2005.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 6/4 N° 37.273 v. 7/4/2005

### N° 42

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 42 a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan Perozziello Vizier, sito en Uruguay N° 714, piso 2°, de Capital Federal, comunica por 2 días en autos "ZANOU HIPOLITO c/FRANCISCO JUAN CANOVA (E.F.) s/Ejecución de Alquileres" Exp. 98708/96, que el martillero Ernesto Omar Gil (4752-8350) subastará el día 22 de abril de 2005 a las 9,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de Capital, el inmueble sito en la calle Mitre N° 676/678 del 9° piso "A" U.F. 24.Catastralmente: Circ. I, Secc. L, Manz. 40, Parc. 14 a, Subp. 24 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Se trata de un departamento semipiso al frente en el 9° piso designado con la letra "A" y consta de aproximadamente 75 metros cuadrados compuesto de dos dormitorios con placards, living comedor, balcón corrido al frente, cocina amplia y baño instalado, en buen estado, antigüedad 35 años.- Según constatación: Ocupada por Edith Giorgi su hijo Eduardo Urrija en carácter de inquilinos. Adeuda Rentas al 3-10-02 $ 2.761,99 (fs. 277). Municipalidad al 12-6-02 $ 442.55 (fs. 265).- A. Argentinas s/deuda al 6-12-01 (fs. 225). Expensas al 28-2-05 $ 9.854,60.- Abona expensas mensuales $ 88.- Base $ 85.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sell. Bol. 1%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. Todo en dinero efectivo y al mejor postor en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobado el remate (cfr. art. 580 del CPCC), caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Bco. Central de la Rep. Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiere decretarse (art. 584 del CPCC). Visitar 20 de abril del 2005 de 14 a 16 hs. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2005.
Juan Perozziello Vizier, secretario.

e. 6/4 N° 35.379 v. 7/4/2005

### N° 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Cuidad de Buenos Aires en los autos "CASTAGNET, HORACIO CLEMENTE c/SCHAPIRO, SERGIO SIMON y Otro s/Ejecución de Honorarios", Expte. N° 100.751/97, comunica por dos días que el martillero Diego Patricio Ledesma rematará el día 14 de abril a las 11:45 hs. en punto, en calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, al contado y al mejor postor el inmueble sito en la calle Acevedo 172/80/94, esquina Padilla 716/28, UF N° 47 del piso 5°, de la Ciudad de Buenos Aires. Del informe ampliatorio del martillero surge: ... "que la propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Hilda Fogel de Schapiro, C.I. N° 3.673.145. Que la unidad consta de un living comedor con balcón a la calle, 2 dormitorios, baño completo, cocina completa y dependencias de servicio. Que el estado de uso y conservación es muy bueno. La superficie del inmueble es de 87 m2 25 dm2, porcentual 1,665. Que el inmueble se encuentra ubicado a una cuadra de la Av. Scalabrini Ortiz y a dos cuadras de la Av. Corrientes, una zona de fácil acceso a medios de transporte (varias líneas de colectivo y Estación Malabia de la Línea B de subte)". Base: $ 70.000. Registra deudas. O.S.N.: partida sin deuda al 07/01/02 (fs. 118); Aguas Argentinas: partida sin deuda al 07/02/02 (fs. 140); ABL: partida sin deuda al 12/02/03 (fs. 144); Expensas: $ 88 al 31/03/02 (fs. 137). El monto de la última expensa no surge de autos. Según lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero con fecha 18 de febrero de 1999 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por servicios, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Seña: 30%, Comisión: 1,5%, 0,25% Acordada CSJN 10/99 a cargo del comprador. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día, de aprobación del remate, mediante depósito en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CP. Exhibición: días 12 y 13 de abril ,de 14 a16 hs. Para mayores datos remitirse al expediente o al martillero al TE: 4372-6418, Av. Corrientes N° 1386 piso 6, of. 611. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y "El Derecho".

Buenos Aires, 31 de marzo de 2005.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 6/4 N° 37.335 v. 7/4/2005

### N° 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53, a cargo del Dr. Eduardo D. Gottardi, Secretaría Unica a cargo del Dr. Aldo di Vito, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "BACALEINIC, FANY c/HERNANDEZ DE LEON, LIDIA NOEMI s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 109.511/02 (Reservado), que el martillero Juan Manuel Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 13 de abril de 2005 a las 09:30 horas —en punto— en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Peribebuy 2176/78/80, de la localidad de La Tablada, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires.- Nomencla- tura Catastral: Circ. III; Secc. M; Manz. 43; Parc. 17; Matrícula 117650; Superficie 200 m2 (fs. 54).- El inmueble se compone de: el número 2180 es un local comercial de aproximadamente 3 metros de ancho por 6 metros de largo en donde funciona un locutorio-maxi quiosco y se encuentra alquilado por el Sr. Horacio Solari. El número 2176 es una vivienda la que es habitada por la demandada, su hija, su yerno y su nieta menor de edad. Está compuesta por: garage al frente y por pasillo lateral se accede a un pequeño patio, en los fondos del inmueble un pequeño cuarto y por una puerta desde el patio se accede a la cocina, comedor, tres (3) habitaciones y un (1) baño.- Todo en regular estado de conservación debido a la falta de mantenimiento general. (conf. informe constatación). Base: U$S 13.000.-; Seña 30%; Comisión 3%, 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 10/99, en dinero efectivo en el acto de la subasta.- El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del C.Pr.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado al firmar el boleto de compraventa.- Las deudas por impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión.- No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos.- No se aceptarán ofertas en dicho acto inferiores a dólares cien.- Deudas: Aguas Argentinas $ 23,92 al 8/10/03 (fs. 32); ABL San Justo $ 3.438,29 al 17/10/03 (fs. 42); Rentas $ 4.092,47 al 8/10/03 (fs. 58), O.S.N. sin deuda (fs. 91). Exhibición: los días 6 y 7 de marzo de 2005 de 15:00 a 16:00 horas.- Para más información compulsar el expediente o al martillero Tel. 4248-0476 o e-mail: jcdoyhenart@sion.com.-

Buenos Aires, 29 de marzo de 2005.
Aldo di Vito, secretario.

e. 6/4 N° 37.323 v. 7/4/2005

### N° 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, N° 61 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4°, a cargo de la Dra. Liliana Abreut de Begher, juez, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días que en los autos caratulados "LANGDON ANA MARIA c/PRINCIPE ALEJANDRO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" expediente N° 76.195/00, que el martillero Juan Adolfo Fiori, rematará al contado y mejor postor, en pública subasta el día 15 de abril de 2005, a las 09,30 horas en punto, en la calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Pedro León Gallo 2807 esquina Libertador General San Martín, localidad San Justo, Partido de la Matanza, pcia. de Buenos Aires, casa de material: consta de dos plantas; en planta baja: un dormitorio, baño incompleto, comedor living, y cocina completa, en planta alta: sin terminar, sin revoque, es un solo ambiente, superficie: total 228,90 m2, Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Secc. L, Mz. 11, Pc. 1, Matrícula 84.288, se exhibe los días 13 y 14 de abril de 2005, en el horario de 15 a 17 horas. Está ocupado por Efraín Flores y familia quien no presenta ninguna documentación. Base $ 36.000, Seña 30%, Comisión 3%, Acordada N° 24/00 de la CSJN. 0,25%, Sellado de Ley

1%, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta, el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de realizado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C.P. (deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal al firmar el boleto de compra-venta, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P., conforme lo dispuesto por el plenario de la CNAC. el 18/02/99, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejec. Hip.", exímese a los compradores en subasta del bien objeto del presente juicio al pago de las deudas que tuviere el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión del mismo, no cabe una solución análoga respecto a las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Deudas: Rentas Pcia. de Buenos Aires al 30-09-04 Fs. 262 $ 2.664,70, Municipalidad de la Matanza al 25-8-04 Fs. 256 $ 4.187,33, Aguas Argentinas al 24-8-04 Fs. 245 $ 30,55.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2005.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 6/4 N° 475.790 v. 7/4/2005

## N° 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 66, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes No. 1950, 1o. piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "RODRIGUEZ, OSCAR RUBEN c/IGLESIAS, LIDIA NOEMI s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 48767/2002, Reservado, que el martillero público Alfonso Daniel Pampin (T.E. 4657-7878), rematará el día 13 de abril de 2005 a las 8,15 hs., en el Salón de Remates (Oficina Subastas Judiciales) de la calle Tte. Gral. J. D. Perón No. 1233 de Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 11 y 12 de abril de 2005 de 10,00 a 12,00 hs., con frente a la calle Gaboto No. 1040 entre las de Coronel Carlos Brandsen y Roque Simón antes Formosa de la localidad de la Tablada Pdo. de la Matanza de la Pcia. de Bs. As., edificado en el lote de terreno No. 16 de la manzana 4, superficie 225,50 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. J; Manz. 79d; Parcela 16; Matrícula 130.886. Según constatación realizada por el martillero, el inmueble de referencia consta de: cocina-comedor, dormitorio, baño, entrada de autos, galpón precario y cuarto de herramientas, todo en mal estado, y ocupado por el Sr. Angel Esteban Giménez, D.N.I. No. 92.020.718, juntamente con sus hijos Leandro André (21), Cecilia Belén (10), Ezequiel Bernabé Giménez (13) y su madre Amelia Serantes (76), todos en calidad de ocupantes y registra deudas por Impuestos Municipal al 9/10/03 $ 1.898,77; Rentas al 22/10/03 (Inmobiliario) $ 3.351,41 y Aguas Argentinas $ 41,24. La venta se realiza al contado, en efectivo y al mejor postor, en el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: $ 48.000.-. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Arancel 0,25%. (Acordada 10/99 CSJN), todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C. y sin necesidad de interpelación e interpretación alguna y constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El producido de la subasta deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado. En atención a lo establecido en el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" del 24-2-99, el comprador queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de la posesión si los fondos obtenidos en la subasta no alcanzaran a cubrirlos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y el diario La Prensa de Capital Federal.

Buenos Aires, 1° de abril de 2005.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 6/4 N° 37.331 v. 7/4/2005

## N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 68 a cargo de la Dra. Beatriz A. Verón, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 4to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/RUAX, RICARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" expediente Nro. 94.347/2000, que el martillero Javier O. Di Blasio, rematará el día 13 de abril de 2005 a las 9.45 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Misiones 173, entre las de Araucarias y Luis María Drago, localidad de Tortuguitas, hoy Partido de Malvinas (antes Partido de Pilar), Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IX. Sec. K. Qta. 6. Fracc. I. Parc. 2. Matrícula 5877. Superficie Total 2240 mts. 14 dm2. Se trata de un inmueble situado sobre calle pavimentada por donde transitan gran cantidad de vehículos, a dos cuadras de la Estación de Tortuguitas. El inmueble consta en su frente con alambre tejido y un portón de dos hojas de madera. En el fondo del lote y sobre la izquierda se halla una construcción tipo chalet, que consta de galería, amplio ambiente en planta baja con piso de cemento y cieloraso de madera donde también hay una barra de ladrillo a la vista, cocina, baños. Por una escalera de madera se accede a la planta superior donde también hay una terraza. En la parte posterior de la construcción hay un cuarto guarda objetos y al costado derecho a mitad del lote hay una construcción sin terminar con paredes de ladrillo sin revocar. El resto del lote corresponde a terreno libre donde antiguamente se exhibían los bienes puestos a subasta, ya que en el lugar funcionaba una casa de remates de bienes muebles. También informo a V.S que en el lugar fui atendido por una persona que dijo ser empleado de la firma inmobiliaria que posee el bien para su venta, manifestando que el inmueble es propiedad del señor Ricardo Ruax y que en la actualidad se halla desocupado, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 75.000,00. (Se deja constancia que para el caso de no existir postores con la base antes señalada, transcurrida media hora se sacará nuevamente a la venta sin base). Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Arancel Acord. 10/00 C.S.J.N 0.25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municip. de Malvinas Argentinas al 9-11-01 $ 1.323,36 Fs. 129. AGBA al 29-11-01 Fuera del área de servicio Fs. 134. Direc. Prov. de Rentas al 8-5-02 $ 1442,10 Fs. 178. La venta del inmueble se realizará ad-corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Cfr. plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Se deja constancia que no procede la compra en comisión. Asimismo se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 11 y 12 de abril de 14,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2005.
Maximiliano L. Caia, secretario.

e. 6/4 N° 37.320 v. 7/4/2005

## N° 94

Juzgado Nacional en lo Civil N° 94, a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico - Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 - PB - Capital, comunica por dos días en el juicio: "VIPARITA S.A. contra PARTY LUIS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" - Expte. N° 74.695/98, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso, rematará el jueves 14 de abril de 2005 a las 12:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, el inmueble ubicado en la Ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, con frente a la calle Juan Bautista Alberdi (hoy Av. Paraguay) Nom. Catas. Depto. Capital; Sec. Q - Manz. 100 - Parc. 4 m. Catastro o Matrícula 96971 de la Ciudad de Salta - Según Certifi. de dominio, Superficie 606,90 m2 con frente también a antigua Ruta. De acuerdo a constatación efectuada por Oficial de Justicia del 06/1/2004 el inmueble tiene entrada por Av. Palacios; con galería, jardín, dos dormitorios, salón, estar, cocina amplia con lavadero, habitación y baño de servicio, comedor de diario, otros 2 dormitorios en suite, techos de tejas. Se encuentra desocupado salvo una habitación ocupada por los cuidadores. Sin electricidad, sin gas, agua restringida y cloacas. Venta al contado - Ad Corpus y al mejor postor. No se aceptarán ofertas inferiores a $ 100. En dinero efectivo. Base $ 80.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. Arancel: 0,25%. Prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal, y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Visitar la propiedad: Jueves 07 y viernes 09 de abril de 11 a 13 hs. Deudas: A la Municipalidad de Salta al 7/11/03 $ 4.824,04; a Rentas por Impuesto Inmobiliario al 31/10/03 $ 117,25. y a Aguas de Salta $ 653,77 al 31/10/03. Importes sujetos a reajustes. Conforme a lo dispuesto por la Cámara Nacional en lo Civil en pleno de fecha 18 de febrero de 1999 "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas". El presente edicto deberá publicarse con carácter de urgente. Edicto Boletín Oficial y el Tribuno.

Buenos Aires, 4 de abril de 2005.
María Elisa Arias, secretaria interina.

e. 6/4 N° 37.411 v. 7/4/2005

## N° 101

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101 del Dr. Alejandro C. Verdaguer, juez subrogante, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6° Capital, comunica por dos días en autos: "LEVY VICTORIA c/CHAVANNE FERNANDEZ CRUZ ANALIA CLAUDIA s/Ejec. Hipotecaria", exp. N° 86.531/2001, que el martillero César Jorge Zaidelis subastará el día 12 de abril del 2005 a las 12:30 horas, en punto, en el salón de ventas de las "Oficinas de Subastas Judiciales", sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el siguiente bien: Una Unidad Funcional N° "7" o "E", del piso 2° sito en calle Riobamba 811, Capital, inscripta en la matrícula 19-1881/7, entre las de Córdoba y Paraguay. Según mandamiento de constatación de fs. 190/190 vta., la unidad se encuentra ocupada por la Sra. Analía Chavanne, D.N.I. 14.199.142 y lo hace en calidad de propietaria, conjuntamente con su madre Lía Esther Fernández Cruz, D.N.I. 1.348.670 de 79 años de edad, su empleadora Segunda Funes, D.N.I. 5.313.007. Asimismo el martillero conforme surge de la ampliación de constatación de fs. 191, dicha unidad consta de un hall; un living con balcón que da a la calle Riobamba como así también que da a la misma calle; un baño con ducha; una cocina y un lavadero. Existe una puerta de servicio que da a la cocina, otro dormitorio que da a la esquina de Riobamba y Córdoba con un placard; otra habitación que da a la calle Córdoba en suitte con un baño con bañera completo; posee agua caliente por calefón y calefacción central, tanto las habitaciones como el living y el hall los pisos son de parquet y la unidad se encuentra en buen estado de conservación. Según constatación de fs. 205, la unidad a subastar no adeuda suma alguna en concepto de expensas comunes al 14-10-04, siendo el monto de marzo del 2005 aproximadamente de $ 190,00. Según contestación de oficio de fs. 144 de A. B. y Limpieza al 11-2-04 se adeuda $ 134,26; oficio de O. S. Nación de fs. 120 al 26-5-03, partida sin deuda; oficio de A. Argentinas de fs. 101 al 24-3-03 se adeuda $ 473,65. Según certificado de dominio de fs. 166 la unidad posee una superficie total de 92,55 mts. cuadrados. La unidad se subasta en el estado de conservación, distribución y ocupación en que se encuentra la misma. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Conforme lo dispuesto por el art. 79 de la ley 24.441, no procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Nom. Catastral: Circ. 19, Secc. 11, Manz. 74, Parc. 15. Conforme la doctrina plenaria: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac y Otro s/Ejec. Hipotecaria" de fecha 18-2-99, hágase saber al comprador en subasta que se encuentra eximido del pago de impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión. Base: $ 120.000,00 30% del precio en concepto de seña; 3% de comisión y 0,25% Acordada 10/99 y 24/00 y se exhibe los días 8 y 11 de abril del 2005 en el horario de 16:30 a 18:00 horas.

Buenos Aires, 1° de abril del 2005.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 6/4 N° 37.334 v. 7/4/2005

## N° 104

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 104, Secretaría a mi cargo (Talcahuano 490, piso 1°) hace saber por dos días en autos "MONTORI MARIA LUISA y Otro c/NASO, GABRIEL ALFREDO y Otros, s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 26.561/1998), que el día 13 de abril de 2005, a las 10,30 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad y por intermedio del martillero Bernardo Osiroff, se procederá a la subasta del inmueble ubicado en esta ciudad, calle Saavedra 42-44-46 entre Av. Rivadavia e H. Yrigoyen, matrícula F.R. 10-1202, nomenclatura catastral: C. 10, Sec. 20, manz. 19, parcela 4, el que según título mide: 7,89 mts. de fte. O.; 19,82 mts. costado Sud; 19,84 mts. costado Norte y 7,92 mts. con/fte. al Este., y linda: fte. calle Saavedra, fondo con el Sr. Ibañez, Sur con Demetrio Demarchi y Norte, con Melotón Santesteban. Según informe fs. 467/68, el bien se encuentra ocupado: Saavedra 46, por Segundo Eduardo Roldán, D.N.I. 11.684.015; Saavedra 44, por Ñabuiz, Vilma Teodora Nelly, con pasaporte del Perú 2433525, y por Saavedra 42, existe en el primer piso 4 habitaciones y en la terraza o 2do. piso, existen 5 habitaciones, ocupadas por distintas personas, que dicen todas ellas ser inquilinas del Sr . Naso, no teniendo contrato ni documentación, al igual que los ocupantes antes mencionados. Según informa el martillero, el estado del inmueble es ruinoso, existiendo apuntalamientos efectuado por el Gobierno de la ciudad. Base: $ 80.000.-Seña 20%, comisión 3%, arancel CSJN., 0,25%.- Adeuda: por Impuesto Inmobiliario $ 725,11 al 1/10/99; por Aguas Argentinas, $ 29.896,04 al 3/8/04.- No tiene deudas por O.S.N. (fs.198). Se deja constancia, que en virtud del fallo plenario del 18/2/99, autos "Servicios Eficientes SA. c/Yabra, Roberto Isaac, s/Ejec. Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga, respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio, deberá ser depositado dentro de los cinco días de realizado el remate, sin necesidad de requerimiento previo y bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 CPCC.- Exhibición: 8, 9, 11 y 12 de abril de 2005, de 10 a 14 horas. Venta sujeta a aprobación judicial. El comprador, deberá constituir domicilio en Capital Federal. Boletín Oficial y "El Cronista".

Buenos Aires, 1 de abril de 2005.
Julio F. Ríos Becker, secretario interino.

e. 6/4 N° 37.340 v. 7/4/2005

# JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

## N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo interinamente del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretarla N° 5 a mi cargo (Dra. María Virginia Villarroel), sito en la Av. Callao 635, piso 6°, de Capital Federal, comunica por un día en el Boletín Oficial, en los autos caratulados "AUTARD LYDIA ISABEL s/Quiebra", Expte. N° 92.729 que la martillero Liliana G.A. Reparaz de Sperling (CUIT 27-065152675-2), rematará el día 12 de abril de 2005 a las 11 hs. en punto, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes muebles: sillas de madera, mesas de computación, CPU, monitores, impresoras Hewllet Packard, equipo de audio c/módulos, bandeja giradiscos, baffles, televisor Philco de 14 pulgadas, videocassetera JVC, ventilador de pie, bicicleta, todo ello en regular estado de uso y conservación.- Sin Base, al contado, y según loteo glosado en el expediente, el que podrá solicitarlo al martillero y en el salón de remates. Comisión 10%, IVA 21%, Arancel Acordada 10/99 0,25%. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor, en el acto del

remate.- Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran, habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo, serán retirados por cuenta y riesgo del comprador, previo turno concertado con el martillero, el que deberá cumplirse, de no ser así el comprador se hará cargo de los deterioros o pérdida de los mismos.- El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.- Exhibición: días 7 y 8 de abril de 2005 de 15:00 a 17:30 hs. en la Avda. Córdoba 2508, piso 6° depto. "D" de Capital Federal y en la empresa Mayer Fueguina S.A., en la calle Santiago del Estero N° 886, de la localidad de Tigre, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 6/4 N° 475.801 v. 6/4/2005

### N° 4

Juzgado Nacional 1era. Instancia Comercial 4, Secretaría 7, sito en Av. R. S. Peña 1211, P.1, en autos "VELEZ MIGUEL ANGEL c/SILVERA MIGUEL ANGEL y Otros s/Ej. Prend." exped. Reserv. 64.446, comunica por 2 días que el martillero Manuel Lastra rematará al contado y al mejor postor el 29 de abril de 2005 a las 9,30 hs. (en punto) en el salón de Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en "Lomas de Marilo", Pdo. de Moreno, c/frente a calle El Ceibo 2414 (según constatación obrante), con Nom. Cat.: C. III-S.G-M.16b - Parc. 7 Superf. Lote: 225 m2. La casa consta de tres ambientes, cocina y baño. Espacio libre al fte. buen estado general. Ocupada p/el demandado. Base: $ 15.000- Seña: 30% -Comisión: 3% -Sellado: 1% - Arancel CSJN: 0,25%- Saldo de precio dentro del 10mo. día de realizada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento (art. 580 CP). Se prohíbe la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto. Deudas que pudieren existir por impuestos, tasas y contribuciones hasta la posesión del bien por el adquirente, serán solventadas con el producido del remate. El comprador deberá fijar domicilio en la Cap. Fed. Deudas c/Rentas $ 3.269,49 a 9/2/04 (f. 212), c/AGBA fuera de radio (f. 216) y c/Municipalidad $ 2.015,85 al 2-3-04 (f. 232-5). Se exhibe días 25 y 26 de abril de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2005.
Rafael Gómez Diez, secretario.

e. 6/4 N° 35.299 v. 7/4/2005

### N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 PB de Cap. Fed comunica por dos días en los autos "CENTRO DEL HOGAR S.A. s/Quiebra" Expte. 54.695 que el martillero Marcelo de Azcuénaga (CUIT 20-10546638-3) rematará el día 19 de abril de 2005 a las 8.00 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. los bienes muebles de la fallida compuestos de electrodomésticos nuevos y usados: calefactores de tiro balanceado, a radiador y halógenos marcas Impopar, Siam, Coppers, Volcan, Simplex y Aurora. Acondicionadores de aire marcas BGH y Haier, cocinas Escorial, Eskabe y Martiri, heladeras marcas Columbia, General Electric y Eslabón de Lujo, radiograbadores, Walkman, cámaras de fotos, barre alfombras, cafeteras eléctricas, tostadores, coches de batería para niños, cuchillos eléctricos, turbo ventiladores, ventiladores de pie y de techo, lava vajilla Yelmo, lavarropa, mostrador, escritorios, sillas, etc. Los bienes se venden en forma singular y agrupados de a pocos artículos. Venta sin base, al contado y mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de subasta. Comisión: 10% - IVA sobre el precio de venta - Arancel 0,25% CSJN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Exhibición: los días 15 y 16 de abril de 2005 de 10 a 13 hs. en Avda. Rivadavia 7179 de Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 6/4 N° 37.325 v. 7/4/2005

### N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 Secretaría N° 21 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 5° piso, Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos "TERCELAN HORACIO s/Quiebra s/Inc. de Venta de Inmuebles y Otros Bienes (Sitos en la Pcia. de Catamarca), (LE N° 7.788.124), expte. N° 93.553, que el martillero Federico León de la Barra (CUIT 20-07823242-1), rematará el día 15 de abril de 2005 a las 11 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, Ad-Corpus y en block el inmueble ubicado en el Departamento de Belén, Pcia. de Catamarca inscripto en la matrícula FR 482, dominios N° 177/178/179, Nomenclatura Catastral 05-21, padrones N° 8556,7927 y 7930.- Sup. aprox 53 has. Chacra ubicada en camino vecinal a 3 km aprox. del km 777 de la Ruta 40, unos 5 km antes de llegar a la localidad de Londres, con una casa modesta, algunos galpones y plantaciones de Nogal. Ocupado por el Sr. Jesús Romero y familia. La venta incluye además Tractor Marca Fahr sin funcionar. Arado de arrastre de 16 rejas deteriorado, Rastra de 2 cuerpos y 20 discos en mal estado; Guadañadora 5900 con deterioros y cantidad de jaulas para gallinas ponedoras con comedero y bebedero en regular estado. Condiciones de venta: Base $ 33.000. Seña 30% Comisión 3% más IVA (por la proporción del inmueble 91%) y 10% más IVA sobre comisión sobre el 9% correspondiente a las maquinarias. Arancel 0,25 Acordada CSJN, Sellado de Ley, todo en efectivo o cheque certificado en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 10 días de aprobada la misma, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso. Deudas: De acuerdo a constancias de autos. Los impuestos, tasas y contribuciones, devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Se hace saber que no procede la compra en comisión y/o cesión del boleto de compraventa. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentren, señalándose que habiéndose exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo, en cuanto a su estado. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que se presentarán en el juzgado hasta 3 días antes de la fecha de la subasta. Los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente y la misma sólo se cumplirá de ser requerida por el comprador por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y acreditar su situación frente al IVA. Exhibición: Libre. Informes: TE 4811-3180 (martillero).-

Buenos Aires, 31 de marzo de 2005.
María Marta Nieto, secretaria interina.

e. 6/4 N° 475.798 v. 12/4/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Sr. Juez Dr. Miguel Federico Bargalló - Secretaría N° 22 con sede en Callao 635 de la Capital Federal, hace saber en los autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CICALE GABRIELA y Otros s/Ejecución Prendaria", Causa N° 85.058, que el martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 13 de abril de 2005 a las 8.35 hs. en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil marca FIAT Modelo Palio S. 1.3 MPI Año 2000, Tipo Sedán 3 puertas Chasis marca FIAT N° 98D178111Y2061844, motor marca FIAT N° 178 A20005899623, Dominio DDZ 702, Adeuda Impuestos: Rentas de la Pcia. de Mendoza al 15-03-04, $ 680,40. Exhibición los días 8 y 11 de abril de 2005 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. y el 9 de abril de 2005 de 9 a 12 hs. y con puesta en marcha el 9 de abril 2005 de 10 a 11 hs. en Elta Transportes Ruta Provincial 36 altura Km. 38 - El Pato Partido de Berazategui. Base $ 6000, al contado. Comisión 10%, Arancel Ofic. de Subastas Judiciales 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.- El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín en aviso reducido.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2005.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 6/4 N° 37.332 v. 8/4/2005

### N° 12

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría Nro. 24, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos: "BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A. c/DI BENEDETTO, RICARDO LEON y Otro s/Ejecutivo" Expte.: 62.216, que el martillero Enrique A. Bózzola rematará el día 22 de abril de 2005 a las 10:45 hs. en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el bien que será exhibido el 20 y 21 de abril de 2005 de 11:00 a 12:30 hs.: Un inmueble sito en la calle Ulrico Schmidl 5253/55 Unidad Funcional 1, P.B. 1er. piso y planta azotea, Capital Federal.- Nomenclatura Catastral: Cir. 1, Secc. 60, Manz. 94, Parc. 23.- Matrícula: 1-63762/1.- Superficie: 162,66 m2 Porcentual: 44,27% según surge del mandamiento de constatación de fs. 236. El bien se encuentra habitado por la Sra. Dora González de Di Benedetto, que vive con su hijo y nieto. El inmueble tiene 3 ambientes: compuesto por cocina y baño, dos piezas de material, garage, living y otro baño, en regular estado de conservación.- Base: $ 14.820,07 (fs. 189).- Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor (más 0,25% sobre el precio de venta - Acordada 24/00). Seña: 30% Comisión: 3%. Se exime a la parte actora a abonar seña en caso de comprar.- Las ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del R. del Fuero se aceptarán hasta las 12:00 hs. del día anterior a la subasta, momento en que serán abiertas por el actuario en presencia del martillero y los interesados.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC.- Deudas: O.S.N. (fs. 171) $ 25,90 al 3-9-99; Aguas Argentinas: (fs. 159) $ 24,86 al 18-8-99; Gob. Ciudad de Bs. As.: (fs. 382). El inmueble se encuentra exento del pago de las contribuciones de A.B.L., territorial, de pavimentos y aceras en un 100% desde el 1-7-89, dicho beneficio fue solicitado por la Sra. Dora González (DNI: 1.668.684) y es permanente hasta tanto no varíen las condiciones que le dieron origen (fallecimiento de los titulares, compra-venta etc.) debiendo ser comunicadas a la Dir. Gral. de Rentas.- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2005.
Jorge Médici, secretario.

e. 6/4 N° 37.321 v. 7/4/2005

### N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría N° 25, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 4° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA c/ESTIMULO S.A. s/Ejecución de Embargo s/Incidente de Enajenación (inmueble Rivadavia 5456/58 - Capital)" - expte. Nro. 89.254, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el jueves 14 de abril de 2005, a las 13:00 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), el inmueble sito en la Avda. Rivadavia 5456/58, Unidad Funcional 16, planta baja, de Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 6; Secc. 40; Manz. 23b; Parc. 4. Mat.: 6-1309/16. Conforme constatación se trata de un local que integra la galería denominada "Astro" ubicada frente a la estación Primera Junta de la Línea "A" de Subterráneos. El local, identificado como Local 16, cuenta con unas medidas de 3 por 4 mts. aprox., contando con un entrepiso al cual se accede por escalera que presenta las mismas dimensiones. Se encuentra en regular estado de conservación y desocupado. Condiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 6.600.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordada 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. N° 580 del C.P.C.C.N. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. N° 571 del mismo código. Los impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la toma de posesión del inmueble, estarán a cargo del adquirente, con excepción de las expensas, que estarán a su cargo en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. N° 104.6 del Reglamento del Fuero —Acordada del 13-12-89— hasta 2 días antes del remate, en el tribunal. El actuario procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 12 horas — en presencia del martillero—. Deudas: O.S.N. al 4/4/03 no registra deuda (fs. 21) A.A. al 31/8/04 $ 7.777,12 (fs. 55/57) A.B.L. al 1/9/04 $ 1.051,16 (fs. 59/60). Expensas junio/93 a julio/04; $ 7.171 (fs. 53). Exhibición: 7 y 8 de abril de 2005, de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2005.
Roxana L. Basso, secretaria.

e. 6/4 N° 37.329 v. 7/4/2005

### N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Sr. Juez Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la Capital Federal, hace saber en los autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PEREZ, ANDREA ALEJANDRA y Otros s/Ejecución Prendaria", Causa N° 41759, que el martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 13 de abril de 2005 a las 8.30 hs. en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil marca Fiat Modelo Palio SX 1.6 SPI Año 2001, Tipo Sedán 3 puertas chasis marca Fiat N° 9BD17811412243309, motor Marca Fiat N° 178B40388577115, Dominio DPD 552, Adeuda Impuestos: Municipalidad de Comodoro Rivadavia al 16-10-04 (fs. 97/98) $ 1.339,92. Exhibición los días 8 y 11 de abril de 2005 de 9 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. y el 9 de abril de 2005 de 9 a 12 hs. y con puesta en marcha el 9 de abril 2005 de 10 a 11 hs. en Elta Transportes Ruta Provincial 36 altura Km. 38 - El Pato Partido de Berazategui. Base $ 3.800, al contado. De no haber postores, pasada la media hora se ofrecerá nuevamente sin base.- Comisión 10%, Arancel Ofic. de Subastas Judiciales 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.- Las deudas que pesen sobre el automotor, por cualquier rubro que sea, como ser multas y/o patentes, estarán a cargo del comprador.- No se admitirá la compra en comisión como así tampoco posterior cesión del boleto de compraventa. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín en aviso reducido.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 6/4 N° 37.330 v. 6/4/2005

### N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19 a cargo de la Dra. Norma Adela Fernández, Secretaría Nro. 38 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "ECHAZARRETA, LILIANA CRISTINA c/AAB, SILVIA GRACIELA s/Ejecutivo" Expediente Nro. 33.933, que el martillero Graciela Cecilia Harfuch, rematará el día 19 de abril de 2005 a las 11.00 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Pichincha 1647/49, entre Inclan y Av. Juan de Garay, Unidad Funcional Nro. 9, planta baja de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 2. Sec. 24. Manz. 88. Parc. 44. matrícula: 2-15/9. Superficie total; 26,05 mts2. Se trata de un departamento interno ubicado al final de un pasillo de uso común que se halla compuesto por un patio, un "hall", una salita de estar-comedor y una habitación y un lugar donde hay una terraza y un lavadero, todo ello en buen estado de mantenimiento. En el acto de la constatación el inmueble se encontraba ocupado por la demandada y un hijo menor. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: U$S 11.592,75. (Para el caso de no existir postores con la base antes señalada se procederá pasada media hora a ofrecer el inmueble con una base de U$S 7.000,00). Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N Sin deuda al 28-09-99. Aguas Args. $ 38,22 al 16-09-99. Fs. 54. G.C.B.A. $ 7.196,44 al 01-11-99 Fs. 95. Expensas $ 3.161,10 al 10-01-00 Fs. 108. La venta del inmueble se realizará ad-corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del juzgado. El inmue-

ble podrá ser visitado los días 13 y 14 de abril de 2005 de 11.00 a 13.00 hs.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2005.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 6/4 N° 35.371 v. 7/4/2005

**N° 21**

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 21 Secretaría Nro. 42 (Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3 Capital Federal), comunica por un día en autos: "MILOZ , OSVALDO NESTOR s/Quiebra" Expediente: 31.265 que el martillero Osvlado A. Bózzola (CUIT 20-04063082-2) rematará el 13 de abril de 2005 a las 9:00 hs. (en punto) en Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, los siguientes bienes muebles que se exhiben el 11 y 12 de abril de 2005 de 11:00 a 12:30 hs. en Terrada 3162 (casa Vaquer) según inventario obrante a fs. 372 se trata de: 1 Televisor marca Philco usado, 1 mueble tipo mesa para T.V. con estante, 6 sillas laqueadas con apoya brazo, 2 sillas altas laqueadas, 16 almohadones color terracota en pana, 1 video VHS c/control remoto usado, 1 sillón 4 cuerpos tapizado terracota en pana, 2 sillones de 1 cuerpo ídem anterior, 1 base de mesa biege, 2 tablas de mesa laqueadas, encontrándose debidamente protegidos contra la tierra y el polvo y se hallan dentro de un galpón cerrado que garantiza la protección de la lluvia como así también de los robos (fs. 372 vta.).- Sin Base, IVA sobre precio, Comisión: 10% y 0,25%. arancel CSJN.- Al contado y al mejor postor. Se aceptarán ofertas bajo sobre según las prescripciones del art. 104 inc. 5 del Reg. del Fuero, hasta las 10:00 hs. del día hábil anterior a la subasta, los que serán abiertos a las 12:30 del mismo día.- El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de marzo de 2005.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 6/4 N° 475.824 v. 6/4/2005

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 21 Secretaría Nro. 42 (Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3, Capital Federal), comunica por dos días en autos : "RESTA, HORACIO MANUEL s/ Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. 45.070 que el martillero Enrique A. Bózzola (CUIT 20-0442463-7) rematará el 13 de abril de 2005 a las 9:30 hs. (en punto) en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el bien que se exhibe el 11 y 12 de abril de 2005 de 11:00 a 12:30 hs. en la Guardería Náutica Albardon, Luis Pereyra 2, Tigre, Pcia. de Bs. As: El 50% indiviso del yate de nombre "Explorador", matrícula: 023985-Rey Expediente B-22994-c-91, Arboladura: Yate motor, eslora 14,00 Mts., manga 3,00 mts. puntal 1,25 mts. tonelaje total 9,00 tn., tonelaje neto 7,00 tn. con dos motores marca "Bedford" tipo diesel Nros. 1KJRSUA1845 SE 1KDEF1691 SE, destinado a navegación deportiva o recreativa. Según constatación efectuada el 29 de marzo de 2004 el bien se encuentra "fondeando" al final de uno de los canales, tiene cabina con timón e instrumental electrónico con un sillón tipo esquinero, hacia la proa tiene una cucheta con dos pares de camas cameras y baño, entre esta cucheta y la cabina se encuentra la cocina con anafe y una heladera pequeña, hacia la popa tiene otra cucheta, contando con dos motores "Bedford" ubicados por debajo de la cabina.- Base: $ 2.500, más IVA sobre precio, Comisión: 10% y 0,25% arancel CSJN.- Al contado y al mejor postor, Se aceptarán ofertas bajo sobre según las prescripciones del art.104 inc. 5 del Reg. del Fuero, hasta las 10:00 hs. del día hábil anterior a la subasta, el adquirente deberá transferir el dominio dentro de los 20 días de aprobado el remate bajo apercibimiento de darlo de baja del registro y hacerlo responsable de los daños y perjuicios que pueda ocasionar.- Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, anteriores a la toma de posesión no estarán a cargo del comprador.- El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de marzo de 2005.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 6/4 N° 475.796 v. 7/4/2005

# 4. Partidos Políticos

**NUEVOS**

## PARTIDO DEL FRENTE

### Distrito Salta

Autoridades de la Mesa Provincial electas el día 11 de marzo de 2005.

PRESIDENTE:
LEIVA, David Arnaldo

VICEPRESIDENTE:
TACACHO, Elba.

SECRETARIO:
Sily, Humberto Ramón.

TESORERA:
KIRIACO, Tania Nieves.

SECRETARIO DE PRENSA:
JUSTINIANO, Jaime.

SECRETARIO DE ACTAS:
GOMES PAREDES, Juan.

Secretaría Electoral, 28 de marzo de 2005.
ADOLFO ARAOZ FIGUEROA, Secretario Electoral.
e. 6/4 Nº 475.717 v. 6/4/2005

## PARTIDO OBRERO

### Distrito Pcia. Bs. As.

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico 1° de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2003, de la agrupación política "PARTIDO OBRERO", se hallan disponible para ser consultados en los siguientes sitios de Internet: http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista_partidos.html y www.po.org.ar/cuentas/index.htm. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la Sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en Calle 8 N° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la Ciudad de La Plata, en el horario de 7.30 a 13.30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.
La Plata, 29 de marzo de 2005.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario - Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 6/4 Nº 475.719 v. 8/4/2005

## PARTIDO DE LAS ASAMBLEAS DEL PUEBLO

### Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Daniela Sayal, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO DE LAS ASAMBLEAS DEL PUEBLO s/Solicita Reconocimiento —Capital Federal—"; Expte. Nro. 1349/04, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 28 de marzo de 2005.-... Respecto del nombre pretendido, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "PARTIDO DE LAS ASAMBLEAS DEL PUEBLO"; que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 26 de diciembre de 2004, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Daniela Sayal, secretaria electoral.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2005.
ALINA DANIELA SAYAL, secretaria electoral.
e. 6/4 Nº 475.743 v. 8/4/2005

## PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS

### Distrito Córdoba

INFORME DEL AUDITOR

Señores
Partido de los Trabajadores Socialistas - Córdoba
Urquiza 42 depto. 2 - Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba

En mi carácter de Contador Público independiente, informo el resultado de la auditoría que he realizado de los Estados Contables individualizados en el apartado 1. Los mismos han sido preparados y aprobados por las autoridades del Partido de los Trabajadores Socialistas - Córdoba en ejercicio de sus funciones. Mi tarea profesional consiste en emitir una opinión sobre los mismos.

1.- ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

1.1. Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2002.
1.2. Estado de Resultados por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002.
1.3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002.
1.4. Notas y Anexo A

2.- ALCANCES DE LA AUDITORIA

Para poder emitir una opinión sobre los estados contables mencionados, he realizado el examen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Una auditoría comprende básicamente, la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes; la evaluación de aquellas estimaciones importantes realizadas por las autoridades del Partido y la revisión del cumplimiento de las normas contable profesionales de valuación y exposición vigentes.

A tales efectos resulta necesario señalar que no se pudieron realizar arqueos de caja ni tomas de inventarios de bienes de uso, dado que la contratación de esta auditoría se efectuó con posterioridad a la fecha de cierre de ejercicio. No obstante, se cotejaron arqueos e inventarios practicados y suscriptos por las autoridades del Partido.

3.- DICTAMEN

En mi opinión los estados contables detallados en 1.- presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Partido de los Trabajadores Socialistas - Córdoba al 31 de diciembre de 2002, los resultados de sus operaciones, y la evolución del patrimonio neto, por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales.

4.- INFORMACION ADICIONAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES.

4.1. Sobre la base de mi examen descripto en el punto 2., informo que los estados contables citados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales, salvo que, según lo expresado en nota 2.- por haberse rubricado el libro diario exigido por Ley 25.600 con posterioridad al 31 de diciembre de 2002 las registraciones de diario fueron volcadas en el Libro Caja rubricado.

4.2. Adicionalmente informo que, según surge de los registros contables al 31 de diciembre de 2002 no existen deudas devengadas o exigibles a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de setiembre de 2004.

Dr. RUBEN CONTI, Contador Público, C.P.C.E.C.A.B.A. – T. 167 – F. 92.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Por el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2002

| ACTIVO | 2001 | 2002 |
|---|---|---|
| CORRIENTE | | |
| DISPONIBILIDADES | | |
| -CAJA | 39.862,27 | 19953,13 |
| -BANCOS | | |
| Banco de La Nación Argentina - Cta. Nº 213822697/0 | | 65,79 |
| CREDITOS | No existen | No existen |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | 39.862,27 | 20.018,92 |

| | | |
|---|---|---|
| NO CORRIENTE | | |
| BIENES DE USO | | |
| -MUEBLES Y UTILES - Según Inventario Anterior | 420,66 | 84,13 |
| -INSTALACIONES | No existen | No existen |
| -MAQUINARIAS | 4.359,20 | 2.615,53 |
| TOTAL BIENES DE USO | | |
| TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE | 4.779,86 | 2.699,66 |
| TOTAL ACTIVO | 44.642,13 | 22.718,58 |
| PASIVO | 2001 | 2002 |
| CORRIENTE | | |
| - PRESTAMO PERSONAL Gabriela Lamelas | 21.796,00 | 0,00 |
| NO CORRIENTE | No existen | No existen |
| TOTAL PASIVO | 21.796,00 | 0,00 |
| PATRIMONIO NETO | | |
| RESULTADOS SEGUN ESTADO | 22.846,13 | 22.718,58 |
| TOTAL DEL PATRIMONIO NETO | 22.846,13 | 22.718,58 |
| PATRIMONIO NETO más PASIVO | 44.642,13 | 22.718,58 |

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Por el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2002

| RESULTADOS ORDINARIOS | 2001 | 2002 |
|---|---|---|
| RECURSOS | | |
| - PARA CAMPAÑA ELECTORAL | 30.514,40 | 29.031,28 |
| - DONACION | 9.721,02 | 0,00 |
| - COLECTA POPULAR | 0,00 | 0,00 |
| - INTERESES GANADOS | 0,00 | 91,94 |
| TOTAL DE RECURSOS | 40.235,43 | 29.123,22 |
| EGRESOS | | |
| - ALQUILER | 8.936,36 | 2.681,55 |
| - TELEFONO | 2.321,06 | 0,00 |
| - AMORTIZACIONES MUEBLES Y UTILES | 0,00 | 800,00 |
| - AMORTIZACIONES MAQUINARIAS | 0,00 | 154,40 |
| - LUZ Y GAS | 114,21 | 800,00 |
| - MANTENIMIENTO LOCAL | 140,17 | 4,20 |
| - LIBRERÍA, PAPELERIA E INSUMOS | 1.520,77 | 93,78 |
| - COMISIONES POR ALQUILER | 1.017,87 | 0,00 |
| - GASTOS POR ENVIOS | 1.159,96 | 0,00 |
| - GASTOS VARIOS | 433,13 | 220,14 |
| - MOVILIDAD Y VIATICOS | 2.981,26 | 76,35 |
| - FLETES | 43,59 | 0,00 |
| - DIARIOS E INTERNET | 1.057,67 | 0,00 |
| - GASTOS DE PUBLICIDAD | 2.442,02 | 0,00 |
| - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS | 76,29 | 0,00 |
| - IMPUESTOS TASAS Y CONTRIB. EXENTAS | 0,00 | 178,35 |
| - CORRESPONDENCIA | 0,00 | 65,70 |
| - GASTOS BANCARIOS | 0,00 | 75,82 |
| TOTAL DE EGRESOS | 22.244,37 | 4.350,29 |
| - RESULTADO EXPOSICION INFLACION | 0,00 | 24.900,53 |
| RESULTADO FINAL | 17.991,05 | (127,60) |

Por el ejercicio comercial iniciado el 1 de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2002

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

| CONCEPTOS | CAPITAL SOCIAL | RESULTADOS NO ASIGNADOS | TOTAL |
|---|---|---|---|
| SALDOS AL INICIO | | 22.846,18 | 22.846,18 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 0,00 | -127,60 | -127,60 |
| SALDOS AL CIERRE | 0,00 | 22.718,58 | 22.718,58 |

Firmado a efectos de su identificación con mi dictamen de fecha 29/09/2004.

LORENZO LABAT, Presidente. — NATALIA CELLI, Tesorera. — Dr. RUBEN CONTI, Contador Público, C.P.C.E.C.A.B.A. – T. 167 – F. 92.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

NOTA 1 NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas son las siguientes:

1.1. Modelo de presentación de los Estados Contables

Los Estados contables han sido preparados en moneda constante, siguiendo el método de reexpresión establecido en la Resolución Técnica (“RT”) N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”), mediante el empleo de coeficientes de ajuste derivados del IPIM del INDEC y de acuerdo con las modalidades establecidas en la Resolución General N° 11/2002 de la Inspección General de Justicia (“IGJ”).

De acuerdo con el método mencionado, en base a las condiciones de estabilidad económica prevalecientes y de acuerdo con lo requerido por la Resolución General N° 8/95 de la IGJ y aceptado por las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, las mediciones contables no fueron reexpresadas desde el 31 de agosto de 1995 hasta el 31 de diciembre de 2001. En virtud de la Resolución General N° 11/2002 de la IGJ, se reanudó la aplicación del método con efectos a partir del 1 de enero de 2002, considerándose las mediciones contables anteriores a esta fecha expresadas en moneda del 31 de diciembre de 2001.

1.2. Criterios de Valuación

Los Bienes de Uso han sido valuados a su costo histórico reexpresado, con menos las amortizaciones del ejercicio calculadas en moneda constante por el método de línea recta en base a su vida útil. El valor actualizado de los mismos no exceden en su conjunto el valor corriente de plaza.

NOTA 2 LIBROS CONTABLES

Por cuanto el libro diario exigido por la ley 25.600 de Financiación de Partidos Políticos (vigencia 12 de junio de 2002) fue rubricado posteriormente a la finalización del presente ejercicio, las registraciones de diario correspondientes al período 1 de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2002 fueron volcadas en el libro Caja, rubricado por ante la Justicia Electoral el 24 de julio de 2003.

Por el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2002

ANEXO A

| CUENTA | Valores de Origen | | | Amortizaciones | | | Neto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Inicio | Altas\Bajas | Cierre | Inicio | Altas\Bajas | Cierre | Resultante |
| MUEBLES Y UTILES | 420,66 | | 420,66 | 252,40 | 84,13 | 336,53 | 84,13 |
| MAQUINARIAS | 4.359,21 | | 4.359,21 | 1.307,76 | 435,92 | 1.743,68 | 2.615,53 |
| TOTAL 2002 | 4.779,87 | 0,00 | 4.779,87 | 1.560,16 | 520,05 | 2.080,21 | 2.699,66 |
| TOTAL 2001 | 4.779,87 | 0,00 | 4.779,87 | 1.560,16 | 0,00 | 1.560,16 | 3.219,71 |

NOMINA DE AUTORIDADES PARTIDARIAS DEL PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS

FECHA DE ASUNCION: 14 DE AGOSTO DE 2003
FIN DE MANDATO: 14 DE AGOSTO DE 2006
CONGRESO:

TITULARES

1. BERNARDELLI PAULA
2. BARRERA EDUARDO
3. DEL CAÑO NICOLAS
4. LABAT LORENZO
5. FARIAS ARNALDO ANDRES
6. PUDDU HERNAN ANGEL
7. SAILLEN MARCOS
8. TREJO GUILLERMO
9. LAMELAS GABRIELA

SUPLENTES

1. SANCHEZ JESSICA
2. MURACT ANAHI VALERIA
3. MURACT TANIA MONICA

COMISION FISCALIZADORA

TITULARES

1. IBERLUCEA SILVIA
2. BOURDIE JOAQUIN
3. JUAREZ GONZALO

SUPLENTES

1. ROSMARYN JONATAN
2. ROVELLI LOPEZ JULIO PATRICIO

COMISION DISCIPLINA

TITULARES

1. MARTOCCIA MARIA FLORENCIA
2. FERNANDEZ CAMPO HERNAN
3. SALAS ALEJANDRA

SUPLENTES

1. MURACT NICOLAS
2. GUAZZARONI ERICA MARIA

COMITE CENTRAL

TITULARES

1. MORENO ADRIANA FANNY
2. DAMIANI ANDRES TOMAS
3. LUNA SILVIA GRACIELA
4. CELLI LETICIA
5. CELLI NATALIA
6. MARCHESE DIEGO SEBASTIAN GIUGIA
7. CASTILLA CECILIA ANABEL

SUPLENTES

1. TOLABA MANUEL
2. LIPER QUIJANO MARCO JULIO
3. ALVAREZ GRACIELA DEL VALLE

LORENZO LABAT, Apoderado, Partido de los Trabajadores Socialistas.

e. 6/4 Nº 475.713 v. 6/4/2005

## PARTIDO CONVOCATORIA POPULAR

### Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "CONVOCATORIA POPULAR", se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento como partido de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 24 de febrero de 2005.

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 6/4 Nº 475.715 v. 8/4/2005

# 5. Información y Cultura

## 5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

**CONTRATACIONES DEL ESTADO. Nulidad. Efectos. CONTRATACION DIRECTA. Presupuestos. Urgencia. Acreditación. CONTRATOS ADMINISTRATIVOS. Validez. Enriquecimiento sin causa.**

**RADIODIFUSION. Comité Federal de Radiodifusión. Contralor. Multas. INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES. Calificación de películas. Régimen jurídico. Autoridad competente. LEY. Interpretación. PODER EJECUTIVO NACIONAL. Declaración de inconstitucionalidad. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Competencia. Dictamen. Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia. CONSTITUCION NACIONAL. Principio de legalidad.**

CONTRATACIONES DEL ESTADO. Nulidad. Efectos. CONTRATACION DIRECTA. Presupuestos. Urgencia. Acreditación. CONTRATOS ADMINISTRATIVOS. Validez. Enriquecimiento sin causa.

Dict. N° 515/04, 15 de diciembre de 2004. Expte. N° 1344/04. Casa Militar. Presidencia de la Nación. (Dictámenes 251:751).

No corresponde le sea abonada suma alguna a las empresas reclamantes, por el pago de facturas con motivo del suministro de artículos de librería, con destino a distintas dependencias de la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, pues la contratación de que se trata está viciada de nulidad absoluta, por haberse violado normas sustanciales del procedimiento de contratación. En tal sentido, hubiera correspondido que la autoridad competente para autorizar la contratación directa fundamentara la urgencia y, la imposibilidad de la realización de otro procedimiento de selección en tiempo oportuno. Por otra parte, tampoco se ha hecho alusión a las razones por las cuales se habría obviado, para la selección del contratista, el procedimiento de la contratación directa legalmente autorizado. Sin perjuicio de ello, no puede desconocerse la efectiva entrega de algunos artículos de librería, por lo que el organismo de origen debe meritar y verificar si, en el caso, ha existido un enriquecimiento sin causa por parte del Estado y, la medida de tal enriquecimiento.

El requisito de la urgencia debe ir plenamente acreditado mediante estudios técnicos, objetivos, previos y serios que califiquen como cierta ya que de modo alguno puede quedar librado al criterio subjetivo de funcionarios cuya apreciación exclusivamente personal podría desvirtuar el sentido de la norma reglamentaria impuesta en defensa del interés del Estado. De otro modo podría darse por supuesta una situación de urgencia inexistente, generalizándose así un régimen de excepción que debe como tal, ser de interpretación y, aplicación restrictiva (conf. Dict. 89:106; 172:406; 198:178; 211:155).

Tanto el Decreto N° 436/00 como el Reglamento aprobado por Decreto N° 1023/01 posibilitan la contratación en forma directa, invocando razones de urgencia, siempre, claro está, que aquellas razones respondieran a situaciones objetivas que obligan a proceder sin demora ante circunstancias imprevistas. En tales circunstancias, las normas fijan un régimen de excepción tendiente a acelerar el procedimiento aplicable, especialmente respecto de la selección del contratante.

La validez y eficacia de los contratos administrativos se supedita al cumplimiento de las formalidades exigidas por las disposiciones legales pertinentes en cuanto a la forma y procedimientos de contratación (conf. Fallos 308:618; 316:382).

Uno de los extremos o presupuestos necesarios para la aplicación de los principios del enriquecimiento sin causa es que el crédito del empobrecido no puede exceder de su empobrecimiento ni tampoco exceder del enriquecimiento de la demandada, estando por tanto sometido siempre al límite menor (conf. Dict. 247:116; 248:43).

Expte. N° 1344/04
CASA MILITAR
PRESIDENCIA DE LA NACION

BUENOS AIRES, 15 DIC. 2004

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ASUNTOS LEGALES
DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA DE LA
PRESIDENCIA DE LA NACION:

Se solicita la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación en relación con los reclamos formulados por las empresas *Luba y Papelera Ríos,* por el pago de facturas con motivo del suministro de artículos de librería, con destino a distintas dependencias de la Casa Militar de la Presidencia de la Nación.

— I —

RELACION DE HECHOS Y ANTECEDENTES

1. El 9 de marzo de 2004 la empresa Luba efectuó una presentación solicitando el pago de facturas atrasadas, por la provisión de artículos de librería.

Adjuntó, para su constancia, tres Facturas sin fecha y cuatro Remitos (v. fs. 2/9, v. también fs. 14/15).

2. Por su parte, Papelera Ríos, también el 9 de marzo de 2004 solicitó el pago de las facturas que se le adeudaban. Para acreditar su reclamo agregó Facturas y Relaciones de Compra (v. fs. 16/117).

3. El Jefe de la Agrupación Seguridad e Inteligencia de la Casa Militar informó haber recibido elementos de librería registrados en la documentación que detalló. Asimismo dejó constancia de que no existían remitos de la firma Luba (v. fs. 134).

4. La Dirección de Patrimonio y Suministro de la Casa Militar, informó a fojas 135 que carecía de antecedentes relativos a las firmas Luba y Papelera Ríos.

Por su parte, la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación remitió a la Dirección General de Gestión Administrativa de la Casa Militar, una carpeta con documentación correspondiente a las citadas firmas (v. fs. 137).

5. El Jefe de la Casa Militar solicitó la intervención de la Unidad Auditoría Interna de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, en atención al extremo por él señalado a fojas 1, párrafo tercero de las presentes actuaciones, que dice textualmente: *Asimismo cabe aclarar que los precios unitarios de las facturas en cuestión son excesivos, teniendo en cuenta los actuales valores de mercado* (v. fs. 138).

6. El referido Organo de Control, tras señalar que los antecedentes documentales acompañados resultaban incompletos y que no se ajustaban a los procedimientos habituales, destacó que esa circunstancia le impedía opinar sobre la legitimidad de la deuda. No obstante, detalló algunas particularidades que debían considerarse (v. fs. 139/141).

7. El Director General de Gestión Administrativa de la Casa Militar solicitó al Jefe del Servicio de Comunicaciones de la Secretaría General, informara la fecha en que se habría prestado conformidad a las Facturas emitidas por Papelera Ríos tipo «C» Nros. 0000-00000185 y 0000-00000190. En respuesta al requerimiento formulado, el citado Servicio expresó que el Organismo había solicitado la provisión mediante Relación de Compra N° 6770, del 31 de julio de 2002 y había sido recibida en mano el 10 de septiembre de 2002. En tanto, que los artículos descriptos en la Relación de Compra N° 6769 del 31 de julio de 2002 fueron recibidos conforme al Remito N° 347 del 10 de septiembre de 2002 (v. fs. 163 y 164).

8. La Dirección de Recursos Humanos y Organización de la Casa Militar, en relación con las Facturas tipo «C» Nros. 0000-00000186 y 0000-00000189, emitidas también por Papelera Ríos informó que …*usualmente las facturas se conformaban al otro día o a más tardar a los dos (2) días de la fecha de la factura* (v. fs. 168 y 173).

9. Por su parte, el Jefe de la Agrupación Seguridad e Inteligencia del Organismo, en relación con la fecha en que habría sido conformada la Factura tipo «C» N° 0000-00000195 comunicó que no existían en la Agrupación antecedentes del documento en cuestión (v. fs. 174 y 175).

10. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, en su carácter de servicio jurídico permanente de la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, tras efectuar la reseña de la situación fáctica de que dan cuenta estas actuaciones, indicó que, a su criterio, los Remitos Nros. 254 y 257 correspondientes a la Factura N° 204 (sin fecha) emitida por Papelera Ríos, databan del 3 y del 10 de enero de 2002 respectivamente. Y, que el Remito N° 152 del 8 de noviembre de 2001, correspondía a las Facturas Nros. 227 y 230 (sin fecha), emitidas por la empresa Luba.

En mérito a esas consideraciones concluyó que se habría operado la prescripción liberatoria, destacando además que de las constancias de autos no surgía que los elementos indicados en las Facturas hubieran sido efectivamente recibidos por la Administración.

Señaló, que habían sido recibidos los elementos provistos por la firma Luba en el año 2002, así como los artículos consignados en las Facturas emitidas por la Papelera Ríos Nros. 183, 185, 186, 187, 189, 190, 193 y 195.

Agregó, que del expediente no surgía si se habría recibido lo consignado en las Facturas 184, 191, 198, 200, 202, 203, 204, 205, 155, 208, 210, 212 y 213.

Por último expresó que, en el caso, habría existido irregularidad administrativa por haberse contratado la provisión apartándose de la normativa vigente.

Finalmente y, en virtud a la relevancia de la cuestión planteada, entendió que correspondía remitir las actuaciones a este Organismo Asesor, pase que se concretó a fojas 195 (v. fs. 190/194).

— II —

MOTIVO DE LA CONSULTA

El tema sometido a mi consideración consiste en determinar si corresponde el pago reclamado por las firmas Luba y Papelera Ríos, teniendo en cuenta la documentación acompañada y, la falta de constancia respecto a la modalidad en que se habría realizado la prestación.

— III —

ANALISIS DEL PROBLEMA PLANTEADO

1. El *Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional,* aprobado por Decreto N° 436/00 (B.O. 5-6-00) y, el *Reglamento de Contrataciones de la Administración Nacional,* aprobado por Decreto Delegado N° 1023/01 (B.O. 16-8-01), regulan el procedimiento de contrataciones al cual los organismos del Estado Nacional deben ceñirse para efectuar la compra o venta de bienes, la adquisición de suministros y servicios, la locación de inmuebles, los permisos y las concesiones y, la contratación de propaganda y publicidad.

2. En las presentes actuaciones nos encontramos en presencia de un procedimiento de contratación no contemplado en la legislación vigente, es decir, se habría encomendado la provisión de mercadería a las empresas *Luba y Papelera Ríos,* apartándose del procedimiento previsto para la selección del cocontratante.

En efecto, tanto el Reglamento aprobado por Decreto N° 436/00, como el Reglamento aprobado por Decreto N° 1023/01, con sus decretos modificatorios, contienen un conjunto de normas, algunas generales, otras específicas, que establecen el procedimiento que debe seguir la Administración cuando se presentan circunstancias de excepción que justifican efectuar una contratación directa, entre ellas, cuando se verificaran razones de urgencia en que, a mérito de circunstancias imprevistas, no pueda esperarse la licitación (v. art. 26, ap. d), Dto. N° 436/00; arts. 24, 25, inc. d), ap. 5, Dto. N° 1023/01).

Las citadas normas posibilitan la contratación en forma directa, invocando razones de urgencia, siempre, claro está, que aquellas razones respondieran a situaciones objetivas que obligan a proceder sin demora ante circunstancias imprevistas.

En tales circunstancias, las norman fijan un régimen de excepción tendiente a acelerar el procedimiento aplicable, especialmente respecto de la selección del contratante.

En tal sentido, esta Procuración del Tesoro ha precisado el concepto de urgencia objetiva expresando que, *…el requisito de la urgencia debe ir plenamente acreditado mediante estudios técnicos, objetivos, previos y serios que califiquen como cierta ya que de modo alguno puede quedar librado al criterio subjetivo de funcionarios cuya apreciación exclusivamente personal podría desvirtuar el sentido de la norma reglamentaria impuesta en defensa del interés del Estado,* habiendo sostenido también que, *…de otro modo podría darse por supuesta una situación de urgencia inexistente, generalizándose así un régimen de excepción que debe, como tal, ser de interpretación y, aplicación restrictiva* (v. Dictámenes 89:106; 172:406; 198:178; 211:155).

3. Sentado lo que antecede, en el caso, hubiera correspondido que, la autoridad competente para autorizar la contratación directa fundamentara la urgencia y, la imposibilidad de la realización de otro procedimiento de selección en tiempo oportuno.

4. En el *sub judice* tampoco se ha hecho alusión a las razones por las cuales se habría obviado, para la selección del contratista, el procedimiento de la contratación directa legalmente autorizado.

5. Por lo que vengo de exponer, entiendo que la contratación de que se trata está viciada de nulidad absoluta, por haberse violado normas sustanciales del procedimiento de contratación (conf. art. 14 inc. a) Ley N° 19.549 —B.O. 27-4-72—).

Sobre el particular, la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha sostenido que *…la validez y eficacia de los contratos administrativos se supedita al cumplimiento de las formalidades exigidas por las disposiciones legales pertinentes en cuanto a la forma y procedimientos de contratación (v. Fallos: 308:618; 316:382).*

En virtud de lo expuesto estimo que, la nulidad obsta a que el pago reclamado pueda sostenerse en la contratación tal como fue realizada.

6. No obstante la conclusión arribada, no puede desconocerse, a tenor de lo expresado a fojas 118, 123, 134, 164, 172, la efectiva entrega de algunos artículos de librería por las empresas reclamantes, lo que podría implicar la existencia de un enriquecimiento sin causa a favor del Estado.

En referencia a este tema, este Organismo Asesor, en casos que guardan semejanza con el presente, recordó que *…buena parte de la doctrina de los autores ha indicado los extremos o presupuestos necesarios para la aplicación de los principios del enriquecimiento sin causa, expresando que el crédito del empobrecido no puede exceder de su empobrecimiento ni tampoco exceder del enriquecimiento de la demandada, estando por tanto sometido siempre al límite menor* (Conf. Llambías, J.J., Tratado de Derecho Civil, Obligaciones T. IV-B pág. 399; Borda, G.A., Tratado de Derecho Civil Argentino, Obligaciones Ed. Perrot T. II, pág. 502 y ss.) (CNCiv. y Com. Fed. Sala II, 9-1991, Satecna c. Estado Nacional — Ministerio de Obras y Servicios Públicos, en ED 147:36) (Dictámenes 247:116; 248:43).

7. Por todo lo hasta aquí señalado, soy de opinión que, el organismo de origen debe merituar y verificar si, en el caso, ha existido un enriquecimiento sin causa y, la medida de tal enriquecimiento.

Finalmente, teniendo en cuenta que las circunstancias por las cuales se habría omitido el procedimiento de contratación correspondiente, no fueron acreditadas ni justificadas en el expediente, corresponde su investigación, mediante la instrucción de las actuaciones administrativas pertinentes a fin de deslindar las responsabilidades habidas.

— IV —

CONCLUSION

En mérito a las razones expuestas y, con la salvedad apuntada precedentemente y en este estado del trámite, considero que no corresponde le sea abonada suma alguna a las empresas *Luba y Papelera Ríos.*

Así opino.

DICTAMEN N° 515

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación

RADIODIFUSION. Comité Federal de Radiodifusión. Contralor. Multas. INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES. Calificación de películas. Régimen jurídico. Autoridad competente. LEY. Interpretación. PODER EJECUTIVO NACIONAL. Declaración de inconstitucionalidad. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Competencia. Dictamen. Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia. CONSTITUCION NACIONAL. Principio de legalidad.

Dict. N° 519/04, 20 de diciembre de 2004. Expte. N° 352/03. Presidencia de la Nación. (Dictámenes 251: 767).

La difusión de una película por televisión, dentro del horario de protección al menor, sin estar registrado ante el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), constituye una circunstancia que torna procedente la supervisión del Comité Federal de Radiodifusión, en su carácter de organismo de contralor de la Ley N° 22.285, pues el Decreto N° 828/84, reglamentario de la Ley N° 23.052, prevé el requerimiento de un certificado de calificación expedido por dicho instituto para la exhibición de películas argentinas o extranjeras. Corrobora dicho criterio el Régimen de Graduación de Sanciones aprobado por la Resolución COMFER N° 830/02, que también es resguardo del derecho de los menores, tipifica las faltas por la difusión de films en televisión, poniendo a cargo del mencionado comité la potestad sancionatoria. En consecuencia, y no adviertiéndose la presencia de una violación de normas constitucionales indudable y manifiesta, ni que la autoridad administrativa competente haya procedido en forma arbitraria o ilegal, o incurrido en desviación de poder, no existe óbice jurídico para el dictado del proyecto de resolución, por el cual se decide rechazar el recurso de alzada interpuesto por Televisión Federal S.A. contra la resolución del COMFER, mediante la cual se le aplicó una multa por haber difundido una película, en infracción al artículo 17 de la Ley N° 22.285.

La difusión de una película por televisión, dentro del horario de protección al menor, sin estar registrada ante el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, constituye una circunstancia que torna procedente la supervisión del Comité Federal de Radiodifusión, en su carácter de organismo de contralor de la Ley N° 22.285. Corrobora dicho criterio el Régimen de Graduación de Sanciones aprobado por el COMFER, que también en resguardo del derecho de los menores, tipifica las faltas por difusión de films de televisión, poniendo a cargo del COMFER la potestad sancionatoria. Es que la falta de calificación de un film no puede constituir una circunstancia que exima de toda responsabilidad al licenciatario por su contenido, cualquiere fuere.

La Ley N° 23.052 ha creado un sistema de calificación de películas que se pretenden exhibir en público, con el objeto de resguardar el bien jurídico que tutela el artículo 128 del Código Penal, al determinar la aptitud de esas películas para ser mostradas a menores de edad, y los recaudos necesarios para que los adultos sean prevenidos acerca de su contenido mediante una calificación específica. Asimismo, el decreto reglamentario de dicha ley prevé el requerimiento de un certificado de calificación expedido por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales para la exhibición de películas argentinas o extranjeras. Estas normas, conjuntamente con la resolución INCAA N° 512/03 confirman la competencia originaria del referido Instituto para expedir el certificado de calificación previa de material cinematográfico, razón por la que no podría otro organismo suplir tal cometido específico.

La interpretación de las leyes debe realizarse teniendo en cuenta la totalidad de sus disposiciones y el restante ordenamiento jurídico, beneficiando el sentido que las concilie y deje a todas con valor y efecto (conf. Dict. 125:205; 162:270).

Determinar si el contenido de la película emitida por una empresa licenciataria de televisión presenta las características que hacen punible su exhibición, se trata de una cuestión de competencia del Comité Federal de Radiodifusión. Ello constituye una apreciación cuyo análisis excede el cometido de la Procuración del Tesoro de la Nación, que es estrictamente jurídico y no abarca las cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia. De lo contrario, este organismo asesor estaría sustituyendo la función de dicha autoridad de aplicación, lo que no es admisible, salvo, que existiera un claro apartamiento de la ley o una notoria arbitrariedad en su aplicación, aspecto éste que sí sería considerado de índole jurídica.

El principio de legalidad que consagra el artículo 18 de la Constitución Nacional exige indisolublemente la doble precisión por la ley de los hechos punibles y de las penas a aplicar, sin perjuicio de que el legislador deje a los órganos ejecutivos la reglamentación de las circunstancias o condiciones concretas de las acciones reprimidas y de los montos de las penas dentro de un mínimo y un máximo (conf. Fallos 148:430).

No corresponde al Poder Ejecutivo declarar la inconstitucionalidad de leyes nacionales, por corresponderle esto al Poder Judicial, pero sí puede, en cambio, abstenerse de aplicar una ley que considere inconstitucional. Sin embargo, tal facultad sólo podrá ejercerla con suma prudencia y en casos extremos, en que aparezca la violación constitucional de un modo indudable y manifiesto, en virtud del principio de división de poderes, que hace a la esencia de nuestro régimen constitucional (conf. Dict. 84:102; 207:37; 239:285).

Expte. N° 352/03
PRESIDENCIA DE LA NACION
COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

BUENOS AIRES, 20 DIC. 2004

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
DE LA SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGALES
DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación respecto de un proyecto de resolución del Secretario General de la Presidencia de la Nación por el cual se rechaza el recurso de alzada presentado por la empresa Televisión Federal Sociedad Anónima, titular de la licencia de la estación de televisión denominada LS84 TV Canal 11, contra la Resolución N° 0278-COMFER/04 mediante la cual se le aplicó una multa de $ 1.000 (un mil pesos) por haber difundido la película *Gatillo Silencioso*, en infracción al artículo 17 de la Ley N° 22.285 (B.O. 19-9-80).

— I —

ANTECEDENTES

1. El Comité Federal de Radiodifusión (COMFER), observó que LS84 TV Canal 11, el 9 de febrero de 2003, a partir de las 19:03, emitió la película *Gatillo Silencioso*, exhibiendo escenas de violencia, cuyo contenido podría infringir el artículo 17 de la Ley de Radiodifusión N° 22.285 (v. fs. 1/4).

2. La Dirección Nacional de Supervisión y Evaluación de aquel Comité Federal que evaluó el contenido de la película, señaló que, en forma previa a su emisión, se colocó en pantalla una placa de calificación anunciando que era apta para todo público, circunstancia, luego confirmada por un locutor en *off.*

Observó que, no obstante esa calificación, durante la proyección del referido film *Gatillo Silencioso* se constataron escenas de violencia explícita en diversas modalidades, tales como: enfrentamientos armados, uso de arma blanca (degüello) y de sofisticadas armas de fuego, castigo físico, abuso físico a una mujer y fusilamientos de personas.

Expresó que según el contexto narrativo los protagonistas debían asesinar a alguien o, en caso contrario, eliminarse entre ellos; mientras que, a su vez, otro grupo intenta matarlos.

Consideró que el contenido violento observado en el film no resulta apto para el horario en que fue emitido, que no se adecua a la letra y espíritu de la Ley N° 22.285 y que distorsiona lo establecido por su artículo 17.

Concluyó que se habría infringido ese precepto legal y encuadró dicha trasgresión como falta leve, en virtud de lo establecido por la Resolución COMFER N° 830/02 —B.O. 21-11-02— (v. fs. 5/6).

3. A fojas 19, Televisión Federal S.A. tomó vista de las actuaciones y a fojas 20/24 formuló el descargo previsto por el artículo 54, inciso b) de la reglamentación de la Ley de Radiodifusión N° 22.285, aprobada por Decreto N° 286/81 (B.O. 24-2-81), en el que, en lo esencial, argumentó que las emisiones de *Gatillo Silencioso* que se imputan como infractoras no fueron utilizadas con mala fe, ni en manera ofensiva y que, la aplicación de la protección al menor debe ser restringida, puesto que, a su juicio, es mucho más importante respetar el derecho a expresarse con libertad.

4. A fojas 34/37 el Area Coordinación Sanciones junto con la Dirección Nacional de Supervisión y Evaluación del COMFER sostuvieron que los argumentos esgrimidos por la licenciataria carecen de entidad suficiente para modificar los sólidos fundamentos del cargo formulado, el cual ha quedado acreditado de manera incuestionable.

Sobre el particular, se expresó que:

a) El artículo 17 de la Ley de Radiodifusión dispone que en el horario de protección al menor que fije su reglamentación las emisiones deberán ser aptas para todo público, requisito que no cumple la programación en cuestión.

b) El artículo 80 de esa norma legal establece que los titulares de los servicios de radiodifusión y los actuantes serán responsables por el contenido y desarrollo de las transmisiones y estarán sujetos a las sanciones que establece la ley.

c) En el Acta Compromiso de Pautas Básicas para los Contenidos de Radiodifusión suscripta entre otras, por la empresa recurrente, ésta asumió formal y expresamente el compromiso de seguir estrictamente los criterios fijados en las referidas pautas, en particular que dentro del horario de protección al menor se evitarán aquellos contenidos que presenten violencia explícita en sus distintas variantes fuera de un contexto que permita la comprensión y elaboración por parte del público menor de edad.

d) El Régimen de Graduación de Sanciones aprobado por la Resolución COMFER N° 830/02, en su artículo 8°, Punto I.1.1, inciso d) del Anexo I, establece que entre las faltas relativas a los contenidos de las emisiones, se considerará falta leve, dentro del horario de protección al menor, la difusión de contenidos de violencia explícita exhibida fuera de contexto y/o como recurso privilegiado de generación de impacto en el destinatario menor de edad. El tipo de contenido de la emisión en cuestión es el de los excluidos por la norma, a la que la licenciataria adhirió expresamente.

e) El horario de protección al menor fue establecido por el legislador con el objeto de resguardar al sector de la población que principia su formación física e intelectual y a los medios de comunicación les cabe una enorme cuota de responsabilidad, atento su gran nivel de penetración en los hogares.

f) Las pautas básicas fijadas en el Acta Compromiso antes mencionada han sido establecidas armonizando la garantía constitucional de la libertad de expresión, el respeto a los derechos del niño y lo establecido por la Convención Americana de Derechos Humanos.

g) La Convención sobre los Derechos del Niño enfatiza que éste, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidados especiales, y que sus Estados parte reconocen la importante función que desempeñan los medios de comunicación y se comprometen a velar para que aquellos tengan acceso a información y material que tengan por finalidad promover su bienestar social, espiritual y moral y su salud física y mental.

h) La jurisprudencia ha apoyado la facultad de control *ex post facto* de los servicios de radiodifusión a cargo del COMFER, la que se justifica por la grave responsabilidad que pesa sobre los canales de televisión respecto del contenido y calidad de los mensajes que irradian.

i) La doctrina ha señalado que la extraordinaria gravitación que la radio y televisión tienen en este siglo es un hecho que nadie cuestiona, ya que se trata de dos medios de penetración profunda y continuada que serán beneficiosos o no en la medida en que su uso sea regulado y el contenido de sus mensajes no enajene o invada la intimidad de cada ser humano.

5. Ese dictamen fue compartido por la Dirección General de Asuntos Legales y Normativa y la Dirección Asesoramiento Técnico y Jurídico del COMFER (v. fs. 40).

6. Sobre la base de éstas y otras argumentaciones el COMFER, mediante Resolución N° 0278-COMFER/04, aplicó a Televisión Federal S.A., titular de la licencia de la estación de televisión LS84 TV Canal 11, una multa de $ 1.000 (un mil pesos) por haber difundido el 9 de febrero de 2003, de 19:03 a 20:55, la película G*atillo Silencioso*, en infracción al artículo 17 de la Ley N° 22.285 (v. fs. 41/48).

7. A fojas 50 consta la notificación efectuada a la licenciataria y a fojas 55/64 obra el recurso de reconsideración que aquella dedujo contra la mencionada resolución, en el que solicitó la revocación del acto recurrido y argumentó lo siguiente:

a) La sanción aplicada es ilegítima y arbitraria y la multa ha sido impuesta en base a mecanismos violatorios de garantías constitucionales.

b) La Ley N° 22.285 no tiene prevista una definición acerca de ***lo apto para todo público***, razón por la cual, para no caer en la arbitrariedad, ***...será menester estar* a *la moral media de una determinada sociedad en un momento dado*** (el resaltado es del original). La aptitud o ineptitud de las películas está necesariamente ligada a esa sociedad determinada, es decir a lo que es medianamente moral, apto y por tanto, *televisable* para los integrantes de esa sociedad conformada por menores, jóvenes y adultos.

c) El manejo de la programación de los canales televisivos estaría en manos de un Estado inclinado a imponer una moral determinada a la sociedad, lo cual no se compadece con los principios de un Estado de Derecho como el nuestro.

d) El régimen legal especial al que está sometida no implica que el control pueda convertirse en un elemento que restrinja en forma arbitraria su libertad artística de creación.

e) La película cuestionada bajo ningún concepto fue utilizada de mala fe, en manera ofensiva, ni pretendió herir la sensibilidad de las personas, sino que, por el contrario, los segmentos controvertidos corresponden a un género de ficción.

f) La protección al menor debe ser restringida, puesto que es mucho más importante respetar el derecho a la libertad de expresión que las posibles susceptibilidades que puedan despertar en sectores del público, determinado tipo de imágenes.

g) El artículo 17 de la Ley N° 22.285 que prescribe la prohibición de determinadas conductas, no prevé la sanción aplicable en caso de infracción. Los artículos 81 y 82 de la citada norma legal sólo establecen sanciones, mas no precisan qué sanción corresponde a determinada infracción.

h) La Ley N° 22.285 es atacable desde la óptica del principio de legalidad toda vez que: deja en manos de la autoridad administrativa la decisión de la sanción a aplicar en cada caso concreto; prevé que la autoridad de aplicación califique, por resolución fundada, la gravedad de la falta, siendo que dicha calificación debe ser previa a la supuesta comisión de la falta y debe estar contenida en la norma.

i) Planteó la inconstitucionalidad de la Ley Nacional de Radiodifusión en su aspecto sancionatorio.

j) Solicitó la suspensión de la ejecución de la resolución impugnada.

8. En una nueva intervención (v. fs. 71/74), la Dirección Asesoramiento Técnico y Jurídico y la Dirección General de Asuntos Legales y Normativa del COMFER calificaron al recurso interpuesto como de reconsideración y, aconsejando su rechazo, sostuvieron que:

a) La infracción objeto del presente tiene su origen en el Parte de Fiscalización obrante a fojas 1/4, en el que consta la fecha y horario de la emisión de la película *Gatillo Silencioso,* en infracción al artículo 17 de la Ley N° 22.285.

b) La licenciataria reconoció la difusión de la película cuestionada, planteando que ella no constituye infracción alguna a la Ley Nacional de Radiodifusión.

c) La película fue difundida dentro del horario de protección al menor y esta limitación en las emisiones prevista por dicha norma —que implica que deben ser aptas para todo público hasta las 22:00— responde a la circunstancia insoslayable de que es un horario donde existe un potencial público infantil, el cual no está preparado, por una razón biológica y psicológica, para recibir mensajes como el del caso en análisis.

d) La licenciataria debe poner cuidado para que las emisiones de ninguna forma resulten nocivas para el público espectador de cualquier edad, pero fundamentalmente el potencial público infantil.

e) El concepto manejado por el radiodifusor en su presentación recursiva, responde a parámetros no contenidos en la normativa aplicable y ello no excusa la aplicación de las sanciones previstas por dicha norma. Además al aceptar aquél la normativa específica, se somete a ella y, por lo tanto, no puede ampararse en circunstancia alguna que pretenda fundamentar arbitrariedad administrativa.

f) Conforme surge del examen de las actuaciones la sanción aplicada es consecuencia del procedimiento administrativo promovido conforme a la normativa vigente, habiendo efectuado Televisión Federal S.A. la defensa de sus derechos.

g) La falta está suficientemente acreditada, correspondiendo el dictado del acto administrativo que aplique la sanción pertinente.

h) Con relación a la suspensión de la ejecutoriedad del acto solicitada, afirmó que ante la interposición de recursos administrativos, la Administración puede suspender la ejecución por razones de interés público, perjuicio grave o nulidad del acto administrativo, situaciones que no se dan en el presente caso (art. 12 de la Ley N° 19.549, B.O. 27-4-72).

i) La Corte Suprema de Justicia de la Nación fijó su criterio sobre el derecho a la libre expresión e información en el sentido de que no es absoluto en cuanto a las responsabilidades que el legislador puede determinar a raíz de los abusos producidos mediante su ejercicio, sea por la comisión de delitos penales o de actos ilícitos civiles (CSJN 306:1892).

9. Por Resolución COMFER N° 0680/04, se rechazó el recurso de reconsideración y el pedido de suspensión de los efectos del acto impugnado (v. copia a fs. 81/86).

Notificada del acto (v. fs. 87), Televisión Federal S.A. interpuso un recurso de alzada contra la Resolución N° 0278-COMFER/04, reiterando las argumentaciones vertidas en aquel momento (v. fs. 89/98).

10. A fojas 99 la Dirección Asesoramiento Técnico y Jurídico y la Dirección General de Asuntos Legales y Normativa del COMFER emitieron nuevamente su opinión, arribando a la conclusión de que los argumentos vertidos por Televisión Federal S.A. en la alzada no permiten modificar el criterio expuesto con anterioridad.

11. La Subsecretaría General de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación remitió a consideración de esa Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación un anteproyecto de resolución, en soporte papel y magnético (v. fs. 101 y sobre a fs. 109).

Ese servicio jurídico, que evaluó el criterio vertido por las dependencias del organismo de origen, señaló que, una vez subsanadas las observaciones formuladas, la medida se encontraría en condiciones de continuar su trámite (v. fs. 102/107), aconsejando requerir la opinión de esta Procuración del Tesoro, la cual fue solicitada a fojas 108.

12. Una copia simple del mencionado proyecto de resolución fue incorporada por este Organismo inmediatamente antes del presente dictamen.

— II —

RESEÑA NORMATIVA

1. Servicios de radiodifusión.

La Ley Nacional de Radiodifusión N° 22.285 rige los servicios de radiodifusión, los que comprenden a las radiocomunicaciones cuyas emisiones sonoras, de televisión o de otro género, estén destinadas a su recepción directa por el público en general, como así también los servicios complementarios (v. art. 1°).

2. Comité Federal de Radiodifusión.

La citada norma, en lo que al caso interesa, establece lo siguiente:

a) El artículo 92, atribuye al COMFER el carácter de autoridad de aplicación de la ley.

b) El artículo 95, inciso h) otorga al COMFER la facultad de supervisar la programación y el contenido de las emisiones.

c) El artículo 95, inciso k) lo faculta para aplicar las sanciones previstas por la misma ley.

d) El artículo 98, inciso b) punto 10, confiere al Organismo la atribución de calificar los programas a que se refiere el artículo 17 cuando lo considere conveniente.

3. Protección al menor. Contenido de las emisiones.

Conforme a lo previsto por el artículo 17 de la ley en comentario: *En ningún caso podrán emitirse programas calificados por autoridad competente como prohibidos para menores de dieciocho años. En el horario de protección al menor que fije la reglamentación de esta ley, las emisiones deberán ser aptas para todo público. Fuera de este horario, los contenidos mantendrán a salvo los principios básicos de esta ley...*

4. Horario de protección al menor.

El artículo 7°, de la reglamentación de la Ley de Radiodifusión N° 22.285, aprobada por Decreto N° 286/81 establece que dicho horario ...*será el comprendido entre las 8 y las 22 horas.*

5. Régimen de sanciones. Responsabilidades.

a) La Ley N° 22.285 contempla el mencionado régimen en las disposiciones contenidas en su Título VII.

b) El artículo 80, determina que *Los titulares de los servicios de radiodifusión y los actuantes serán responsables por el contenido y desarrollo de las transmisiones y estarán sujetos a las sanciones que establece esta ley...*

6. Régimen de graduación de sanciones.

El régimen mencionado, aprobado por la Resolución COMFER N° 830/02, al tratar sobre las faltas relativas a los contenidos de las emisiones, de carácter general en radio y en televisión, dispone que:

a) Se considerará falta leve, dentro del horario de protección al menor, entre otras: ...d) La difusión de contenidos de violencia explícita exhibida fuera de contexto y/o como recurso privilegiado de generación de impacto en el destinatario menor de edad (v. art. 8°, del Anexo I Punto I.1.1).

— III —

ANALISIS JURIDICO DE LA CUESTION

1. Atento a que el recurso ha sido deducido contra un acto emanado de la autoridad superior de un organismo autárquico, en el caso el COMFER, impugna su legitimidad y ha sido presentado en término, resulta formalmente admisible.

2. Al ingresar a la cuestión de fondo debo advertir, en primer término, que la licenciataria en forma previa a la emisión de la película *Gatillo Silencioso* anunció, mediante una placa, la calificación de ésta como *apta para todo público* y un locutor en *off* formuló similar apreciación.

Ese adelanto preliminar a la transmisión del material cinematográfico, induce a colegir que Televisión Federal S.A. contaba con el pertinente certificado de calificación para su exhibición, el cual es expedido por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), conforme a lo dispuesto por el artículo 2° del Decreto N° 828/84 (B.O. 21-3-84), reglamentario de la Ley N° 23.052 (B.O. 21-3-84).

Sin embargo, corresponde tener presente que la falta de la certificación específica de la película, ha sido advertida por esta Casa en un reciente asesoramiento, recaído en el Expediente N° 140/03 del registro de ese Comité Federal de Radiodifusión, que he tenido a la vista, dirigido a ese mismo servicio jurídico (v. Dictamen N° 409 del 21 de octubre de 2004, en especial, punto I, 2).

En efecto, en respuesta a una consulta formulada por el COMFER al referido Instituto Nacional sobre la calificación de la película *Gatillo Silencioso*, éste indicó que no se encontraba en sus registros.

3. Sobre la base de ese antecedente y teniendo presente que en el mencionado dictamen esta Procuración del Tesoro de la Nación emitió su opinión respecto a una situación sustancialmente similar a la que nos ocupa, relacionada con la aplicación de una multa a la misma empresa, por exhibir el día 28 de diciembre de 2002 a partir de las 14:57, en el mismo canal, la misma película, reiteraré las argumentaciones y conclusiones allí vertidas.

4.1. La Ley N° 22.285 constituyó al Comité Federal de Radiodifusión en su autoridad de aplicación, atribuyéndole la función de supervisar la programación y el contenido de las emisiones.

4.2. Conforme a lo dispuesto por el artículo 17 de dicha ley, **en el horario de protección al menor las emisiones deben ser aptas para todo público** (el resaltado me pertenece**)**.

4.3. Cuadra advertir que la palabra *emisiones* en el contexto del artículo 17 de la ley en comentario, admite un significado amplio que alcanza a toda la programación que sea transmitida por los medios de radiodifusión, tales como: programas, publicidad, información, series, miniseries, películas, etcétera.

Tal es el sentido empleado por la ley en varias de sus disposiciones, entre ellas, los artículos 5°, 6°, 14 y 16.

Asimismo el artículo 80 de la misma norma atribuye al vocablo *transmisiones* un significado igual al comentado, en cuanto prevé que los titulares de los servicios de radiodifusión y los actuantes serán responsables por el contenido y desarrollo de las transmisiones.

4.4. A su vez, el Régimen de Graduación de Sanciones, aprobado por la Resolución COMFER N° 830/02, que tipifica las conductas sujetas a infracción y las sanciones que en cada caso corresponde aplicar, también utiliza expresiones que resultan análogas a las que me referí precedentemente.

En ese sentido, cabe destacar que el artículo 8°, del Anexo I, en el Punto I. I.1. I.1.1, inciso d), hace referencia a los contenidos de las ***emisiones*** de carácter general en radio y en televisión y considera como falta leve, dentro del horario de protección al menor, la difusión de contenidos de violencia explícita exhibida fuera de contexto y/o como recurso privilegiado de generación de impacto en el destinatario menor de edad.

5. Dentro de ese contexto resulta evidente que el artículo 17 de la Ley N° 22.285 cuando exige que dentro de aquel horario todas las *emisiones* sean aptas para todo público, emplea dicho término con esa amplitud, comprendiendo la exhibición de films.

6. El régimen de Graduación de Sanciones ya mencionado, se refiere a las faltas relativas a la difusión en televisión de films (con o sin calificación previa) y establece que serán consideradas leves o graves, según la calificación que se le haya asignado al film y a su emisión dentro o fuera del horario de protección al menor (v. art. 8°, Puntos II., II.1. y II.2.).

7.1. No se me oculta que el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) es el organismo competente en materia de regulación de la actividad cinematográfica, que incluye la exhibición de películas, conforme a lo previsto por la Ley N° 17.741 (t.o. 2001); (B.O. 16-10-01).

7.2. En ese mismo orden la Ley N° 23.052, modificada por su similar N° 23.076 (B.O. 24-7-84), establece un sistema de calificación de películas cinematográficas que se pretendan exhibir en la Capital Federal y demás territorios federales, con el fin de determinar, básicamente, si son o no aptas para ser vistas por menores (v. art. 2°).

7.3. Al respecto la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha dicho que ...*La ley 23.052 ha creado un sistema de* ***calificación*** *de* ***películas*** *que se pretenden exhibir en público, con el objeto de resguardar el bien jurídico que tutela el art. 128 del Código Penal, al determinar la aptitud de esas* ***películas*** *para ser mostradas a menores de edad, y los recaudos necesarios para que los adultos sean prevenidos acerca de su contenido mediante una* ***calificación*** *específica (*CSJN, *Bresky, Armando s/Excepción falta de acción*, 1-9-88)

7.4. Ahora bien, el Decreto N° 828/84, reglamentario de la Ley N° 23.052, prevé el requerimiento de un certificado de calificación expedido por el INCAA para la exhibición de películas argentinas o extranjeras (art. 2°).

7.5. A su vez, la Resolución INCAA N° 512/03 (B.O. 18-3-03), que modificó su similar N° 869/96 (B.O. 31-7-96), establece en su artículo 1° que los canales de televisión abierta, entre otras entidades, cuando incluyan en su programación películas no calificadas por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, o editen las ya calificadas, deberán presentar al Instituto Nacional de Cine y Artes una nómina de películas de largometraje en la cual se haga constar: a) Nómina de las películas que se emitirán el mes siguiente, b) País de origen de las mismas, c) Calificación, si la hubiere, que según los sistemas vigentes en el país de origen haya recibido cada película, d) Duración originaria, e) Calificación que se asigna a la película de conformidad con las previsiones de los Decretos N° 828/84 y N° 3899/84 (B.O. 21-12-84) y concordantes, y f) Horario estimado de emisión.

8. Tal conjunto de normas confirman la competencia originaria del INCAA para expedir el certificado de calificación previa de material cinematográfico, razón por la que no podría otro organismo suplir tal cometido específico.

9. No obstante que el sistema de calificación de películas es prerrogativa del INCAA, cabe considerar si la circunstancia de no haber sido calificado el film *Gatillo Silencioso* por dicho organismo torna válido que el COMFER, en el marco de la Ley Nacional de Radiodifusión N° 22.285, supervise su contenido, cuando ha sido emitido por televisión dentro del horario de protección al menor.

En materia de interpretación, tiene dicho esta Procuración que ...*La interpretación de las leyes debe realizarse teniendo en cuenta la totalidad de sus disposiciones y el restante ordenamiento jurídico, beneficiando el sentido que las concilie y deje a todas con valor y efecto* (Dictámenes 125:205; 162:270, entre muchos otros).

Sobre la base de este principio y, a la luz del marco jurídico reseñado *ut supra*, en especial, el artículo 17 de la Ley Nacional de Radiodifusión, puede concluirse que la difusión de una película por televisión, dentro del horario de protección al menor, sin estar registrada ante el INCAA, constituye una circunstancia que torna procedente la supervisión del COMFER, en su carácter de organismo de contralor de la Ley N° 22.285.

Corrobora dicho criterio el Régimen de Graduación de Sanciones aprobado por la Resolución COMFER N° 830/02, que también en resguardo del derecho de los menores, tipifica las faltas por la difusión de films en televisión, poniendo a cargo del COMFER la potestad sancionatoria.

Es que la falta de calificación de un film no puede constituir una circunstancia que exima de toda responsabilidad al licenciatario por su contenido, cualquiera fuere.

Antes bien, la exhibición de un film sin la pertinente calificación coloca en cabeza del titular del servicio y de los actuantes una mayor responsabilidad por su contenido, ya que tal situación exige extremar el celo en el control de aquél, máxime si se proyectara en el horario de protección al menor.

10. Conforme al marco normativo aplicable, la titular de la licencia de la estación de televisión LS84 TV Canal 11 tiene responsabilidad exclusiva por el contenido de las emisiones que difunde las que, debo reiterarlo, deberán ser aptas para todo público, dentro del horario de protección al menor.

Toda vez que surge de autos que el film *Gatillo Silencioso* contuvo escenas de violencia y fue exhibido dentro del horario de protección al menor, concurren las condiciones objetivas que autorizan a examinar si su contenido reúne los rasgos que la norma prohíbe y sanciona.

Ahora bien, una vez constatados esos hechos objetivos, determinar si el contenido de la película emitida presenta las características que hacen punible su exhibición, se trata de una cuestión de competencia del COMFER.

De lo contrario, este Organismo Asesor estaría sustituyendo la función de dicha autoridad de aplicación, lo que no es admisible, salvo, que existiera un claro apartamiento de la ley o una notoria arbitrariedad en su aplicación, aspecto éste que sí sería considerado de índole jurídica.

11. Con relación a la alegada violación del principio de legalidad que consagra el artículo 18 de la Constitución Nacional —al que la doctrina denomina *nullum crimen nulla poena sine lege*— cabe señalar que la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en un fallo ya clásico, ha dicho que …*exige insolublemente la doble precisión por la ley de los hechos punibles y de las penas a aplicar, sin perjuicio de que el legislador deje a los órganos ejecutivos la reglamentación de las circunstancias o condiciones concretas de las acciones reprimidas y de los montos de las penas dentro de un mínimo y un máximo* (v. Fallos 148:430).

En el caso *sub examen* no se advierte que se haya incurrido en violación de tal principio puesto que tanto la configuración de la falta que se le atribuyó a Televisión Federal S.A. como la sanción que la autoridad administrativa le aplicó, se encuentran previstas por la ley. Dicha autoridad, sólo discernió, conforme a las circunstancias del caso y a las facultades otorgadas por la propia ley, la pena a aplicar entre aquellas que se encuentran expresamente previstas por la ley (arts. 81 y 95, inc. k) de la Ley N° 22.285).

12. Sin perjuicio de ello, señalo que este Organismo Asesor ha expresado que no corresponde al Poder Ejecutivo declarar la inconstitucionalidad de leyes nacionales, por corresponderle esto al Poder Judicial, pero sí puede, en cambio, abstenerse de aplicar una ley que considere inconstitucional.

Sin embargo tal facultad sólo podrá ejercerla, con suma prudencia y en casos extremos, cuando aparezca la violación constitucional de un modo indudable y manifiesto, en virtud del principio de división de poderes, que hace a la esencia de nuestro régimen constitucional (v. Dictámenes 84:102 y 207:37; 239:285).

— IV —

CONCLUSION

1. Por ello, y atento que en el caso no se advierte la presencia de una violación de normas constitucionales indudable y manifiesta, ni que la autoridad administrativa competente haya procedido en forma arbitraria o ilegal, o incurrido en desviación de poder, no encuentro óbice jurídico para el dictado del proyecto de resolución adjunto, por el cual se decide rechazar el recurso de alzada interpuesto por Televisión Federal S.A. contra la Resolución N° 0278-COMFER/04.

2. Sin perjuicio de ello advierto que el proyecto deberá reformularse conforme a las consideraciones efectuadas por esa Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, en el punto II B) del asesoramiento obrante a fojas 102/107, con excepción de la siguiente expresión contenida en el primer párrafo del Considerando *...de PESOS UN MIL ($ 1.000)*, que no corresponde modificar.

Así opino.

DICTAMEN N° 519

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación

# 2. Convocatorias y Avisos Comerciales

## 2.1. CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

**"A"**

**ACH S.A.**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas de ACH S.A., a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 25 de abril de 2005, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de ACH S.A., Corrientes 538 – 4° Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Estado de resultados y Estado de Flujo de Efectivo; Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio N° 8 cerrado el 31/12/2004.
3°) Destino del resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio y de sus miembros y determinación de sus remuneraciones.
5°) Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora y de sus miembros y determinación de sus remuneraciones.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los que correspondan para el próximo Ejercicio, en sustitución de los que finalizan su mandato. Designación del Presidente del Directorio.
7°) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de los que finalizan su mandato.
Presidente designado bajo Acta de Asamblea N° 10 de fecha 30/4/2004.
Presidente – Osvaldo E. Baglioni

Certificación emitida por: María Leticia Costa. N° Registro: 920. N° Matrícula: 3061. Fecha: 28/3/05. N° Acta: 139. Libro N° 27.
e. 4/4 N° 37.111 v. 8/4/2005

**AFIANZAR SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA**

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de "AFIANZAR SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA" a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en la calle Encarnación Ezcurra 365 - piso 2°, Oficina 310 Dique 2 Puerto Madero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 13 de mayo de 2005 a las 15:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 16:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración, aprobación, modificación o rechazo de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 31 de diciembre de 2004. Adopción de toda otra medida concerniente a la gestión de la Sociedad que deba adoptar conforme a la Ley y el Estatuto, o que sometan a su decisión el Consejo de Administración o los Síndicos.
3°) Determinación y/o ratificación de la determinación efectuada por el Consejo de Administración de la tasa de rendimiento devengada por los aportes realizados por los Socios Protectores al Fondo de Riesgo al 31 de Diciembre de 2004.
4°) Política de Inversión de los Fondos Sociales.
5°) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Partícipe dentro de los límites fijados en el Estatuto, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración.
6°) Cuantía máxima de garantías a otorgar en el presente ejercicio.
7°) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Fijación de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora.
10) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos Socios.
11) Delegación en el Consejo de Administración la competencia referida a la incorporación de nuevos socios.
12) Aumento del Capital Social por incorporación de nuevos socios.
13) Ampliación del objeto social - artículo 4° del Estatuto Social.
14) Emisión de acciones con prima.

NOTA 1: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen toda la documentación referida al temario propuesto. Dicha información está disponible en el domicilio social.

NOTA 2: De conformidad con lo que establece el Artículo 31 del Estatuto Social, para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar una comunicación a la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

NOTA 3: El aumento del Capital Social que será considerado en esta Asamblea no implica reforma del Estatuto Social, de conformidad a lo previsto en el mismo y en la legislación vigente.

Roberto Julio Funcia - Titular Consejo de Administración designado por Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de mayo de 2004.

Certificación emitida por: Jorge E. Filacánavo. N° Registro: 530. N° Matrícula: 3877. Fecha: 30/03/05.
e. 4/4 N° 13.598 v. 8/4/2005

**ALLEGRO ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 20 de abril de 2005, en 1° y 2° convocatoria, a las 18 horas y 18:30 horas respectivamente, en Suipacha 211, piso 12, departamento F, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un Accionista para firmar el Acta.
2°) Consideración motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de término.
3°) Consideración documentos art. 234.1, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
4°) Aprobación gestión Directorio y fijación retribuciones.
5°) Elección de Directores titulares y suplentes en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar con 3 días hábiles de anticipación su concurrencia a la Asamblea (art. 238, Ley 19.550).

Presidente: Sara Khaskelevich, designado por Acta de Asamblea N° 6 del 15 de setiembre de 2003).

Certificación emitida por: Isaac Waxemberg. N° Registro: 781. N° Matrícula: 2799. Fecha: 23/03/05. N° Acta: 51. Libro N° 821141.
e. 31/3 N° 36.987 v. 6/4/2005

**ALL STAR S.A.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2005 a las 16.30 hs. en Junín 1745 Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas presentes para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc.1 de la Ley 19.550 al ejercicio económico cerrado el 28 de febrero del 2003. Demora en su tratamiento y aprobación.
3°) Distribución de Resultados y Remuneración del Directorio por sobre los límites que marca la legislación vigente.
4°) Elección del Directorio.

Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad con no menos de 3 días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el art. 238 de la ley 19.550 para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Presidente Rodolfo Rubén Dichiaro por Acta de Asamblea de fecha 21 de diciembre de 2001.
Presidente - Rodolfo Rubén Dichiaro

Certificación emitida por: H. B. Gutiérrez de Simone. N° Registro: 55. N° Matrícula: 1578. Fecha: 23/3/05. N° Acta: 45. Libro N°: 46.
e. 1/4 N° 37.058 v. 7/4/2005

**ALL STAR S.A.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2005 a las 16.30 hs. en Junín 1745 Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas presentes para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 al ejercicio económico cerrado el 28 de febrero del 2004. Demora en su tratamiento y aprobación.
3°) Distribución de Resultados y Remuneración del Directorio por sobre los límites que marca la legislación vigente. Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad con no menos de 3 días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el art. 238 de la ley 19.550 para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Presidente Rodolfo Rubén Dichiaro por acta de asamblea de fecha 21 de diciembre de 2001.
Presidente - Rodolfo Rubén Dichiaro

Certificación emitida por: H. B. Gutiérrez de Simone. N° Registro: 55. N° Matrícula: 1578. Fecha: 23/3/05. N° Acta: 46. Libro N°: 46.
e. 1/4 N° 37.059 v. 7/4/2005

**ALMAFUERTE EMPRESA DE TRANSPORTE SACI e I**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por cinco días. Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 29 de abril de 2005 a las 17.00 hs. en Cortina 40, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1ero. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004. Gestión del Directorio.
3°) Destino del resultado del ejercicio y del saldo de "resultados no asignados".
4°) Designación de dos Directores titulares y tres Directores suplentes por vencimiento de sus mandatos. Distribución de cargos.
5°) Reforma del artículo décimo primero del Estatuto Social (Adecuación a la Resolución General de la Inspección General de Justicia nro. 20/04 y su modificatoria). Para el tratamiento de este último punto, la Asamblea tendrá el carácter de Extraordinaria. Para el supuesto de no reunirse el quórum necesario para la realización de la Asamblea en primera convocatoria, la segunda convocatoria tendrá lugar el mismo día, una hora después. Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el artículo 238, segundo párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones posteriores.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, marzo de 2005. Jorge Aníbal Gangemi - Presidente del Directorio - Designación por Acta de Asamblea nro. 4 del 30 de abril de 2004.

Certificación emitida por: José Brardo. N° Registro: 1682. N° Matrícula: 4323. Fecha: 30/3/05. N° Acta: 140. Libro: 11.
e. 5/4 N° 1451 v. 11/4/2005

**ALPARGATAS S.A.I.C.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita a los Señores Accionistas de ALPARGATAS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de abril de 2005, a las 14:00 horas, en primera convocatoria. La Asamblea tendrá lugar en la sede social, sita en Azara 841, sexto piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Reseña Informativa, Información del art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio, Dictamen de la Firma Auditora, Informe Anual de Gestión del Comité de Auditoría e Informe del Consejo de Vigilancia, relativos al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de los resultados acumulados negativos al cierre del ejercicio del año 2004 y del patrimonio neto negativo a esa fecha.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5°) Consideración de las remuneraciones a los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia (importe propuesto para Directores: $ 300.000, y para miembros del Consejo de Vigilancia: $ 36.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Directorio: Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los que corresponda.
7°) Consejo de Vigilancia: Determinación del número de sus miembros e integración del mismo por el lapso de tres ejercicios.
8°) Fijación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio en curso, en los términos del art. 24 bis del estatuto social.
9°) Fijación de la retribución de la Firma Auditora por su cometido con relación al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.
10) Contrato de Fideicomiso de Garantía Alpargatas, de fecha 09-11-2000, suscripto entre los Acreedores financieros de la Sociedad (Fiduciantes), Comafi Fiduciario Financiero S.A. (Fiduciario) y Alpargatas S.A.I.C.: consideración del proyecto de asignación de las acciones remanentes (260.495 acciones) y la lista de beneficiarios.

NOTAS:

A. Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por HSBC Bank Argentina S.A. como Agente de Registro o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la sede social, sita Azara 841, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17:00 horas.
El 25 de abril 2005, a las 17:00 horas, vencerá el plazo para efectuar el referido depósito.
B. Las acciones preferidas emitidas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de agosto de 1988, tendrán derecho de voto en la presente asamblea.
C. A fin de considerar el punto 10° del Orden del Día, la Asamblea se reunirá en carácter de Extraordinaria.

D. Para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria para considerar los temas de la Asamblea Ordinaria, se cita a los Sres. Accionistas para la misma fecha y una hora después, en segunda convocatoria.

E. Para el caso de que, en primera convocatoria, no se llegare a contar con el quórum debido para considerar los temas de la Asamblea Extraordinaria, el directorio realizará la citación correspondiente a la segunda convocatoria.

F. Se recuerda que, debido a la citación simultánea y para una misma fecha, para la primera y segunda convocatoria de la Asamblea Ordinaria, y conforme las disposiciones del art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales y al art. 26 del estatuto, en esta oportunidad existe un único plazo para efectuar el depósito mencionado en el apartado A anterior; y que el mismo vencerá en la fecha y hora antes indicadas.

G. Se hace saber que se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas la documentación a ser considerada en la presente asamblea, según los Puntos 2° y 10° del Orden del Día. Dicha documentación e información podrán ser retiradas en el quinto piso de la sede social, en el horario 10:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17.00 horas. El Directorio.

Autorizado por acta de asamblea del 30 de mayo de 2003 del libro de actas de asamblea N° 5, donde se designan a las autoridades, y acta de directorio del 29 de abril de 2004 del libro de actas de directorio N° 26 donde se distribuyeron los cargos.

Presidente - Horacio G. Scapparone

Certificación emitida por: Ana María Chiesa. N° Matrícula: 3810. Fecha: 28/3/05. N° Acta: 096. Libro N°: 021.

e. 1/4 N° 37.008 v. 7/4/2005

**ALTO PARANA S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

(Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 52.335). Por resolución del Directorio convócase a los Señores Accionistas de ALTO PARANA S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 22 de abril de 2005, a las 15.00 horas, en primera convocatoria, y a las 15.30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Della Paolera 265 piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Inventario, correspondientes al Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2004.

3°) Tratamiento del destino a dar a la prima de emisión, ajuste de capital y prima de fusión y eventual necesidad de efectuar un aumento de capital y consecuente modificación de Estatutos Sociales.

4°) Tratamiento de resultados no asignados de ejercicios anteriores.

5°) Tratamiento del resultado del ejercicio.

6°) Tratamiento de la eventual necesidad de constituir reservas facultativas en los términos del Art. 70 de la Ley de Sociedades Comerciales.

7°) Tratamiento de la necesidad de adecuar los Estatutos Sociales a los términos del Artículo 2° de la Resolución N° 20/2004 de la Inspección General de Justicia, sus modificatorias, complementarias y/o concordantes. Aprovechar la oportunidad para elaborar un texto ordenado del Estatuto social a fin de adecuarlo a tal circunstancia y darle la debida congruencia al mismo.

8°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2004.

9°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2004.

10) Elección de Directores Titulares y suplentes para el ejercicio que finalizará el día 31 de diciembre de 2005.

11) Reforma del artículo doce del Estatuto Social. Elección de síndico titular y suplente.

12) Elección de los Auditores Externos para el Ejercicio que finalizará el día 31 de diciembre de 2005 y determinación de su remuneración. Remuneración de los Auditores que se desempeñaron en el Ejercicio que finalizó el día 31 de diciembre de 2004. El Directorio.

---

NOTAS: 1) Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad, al domicilio sito en Della Paolera 265 piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se los inscriba en el libro de Asistencia, hasta el día 19 de abril de 2005, inclusive, en el horario de 10.00 a 17.00 hs. (Art. 238 de la ley 19.550). El Directorio. Designado Presidente en Acta de Asamblea del 27 de abril de 2004 y de Directorio del 17 de mayo de 2004.

Presidente – Juan E. Cambiaso

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. N° Registro: 1888. N° Matrícula: 2046. Fecha: 23/3/05. N° Acta: 44. Libro N° 56.

e. 4/4 N° 37.182 v. 8/4/2005

**ANDEAN INVESTMENTS PARTNERS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de abril de 2005 a las 11:00 horas, en la sede social de Avenida Santa Fe 846, Piso 8°, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración y aprobación de la documentación prescripta en el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al séptimo ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.

3°) Tratamiento de la renuncia del Sr. Ernesto Patricio Van Peborgh como vicepresidente de la sociedad.

4°) Fijación y elección del número de Directores Titulares y Suplentes.

5°) Fijación y elección del número de Síndicos Titulares y Suplentes.

6°) Aprobación de la gestión de los integrantes del Directorio.

7°) Consideración y resolución acerca de la remuneración de los Directores Titulares y Suplentes correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.

8°) Reforma del artículo décimo del estatuto social de acuerdo a la resolución 20/2004 I.G.J.

Diego Luis Reimundes, en su carácter de presidente de la sociedad, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria número 6, inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 15/10/2004, bajo el número 12960, del libro 26, tomo -, firma la presente convocatoria.

Presidente – Diego L. Reimundes

Certificación emitida por: Martín Ramón Arana (h.). N° Registro: 841. N° Matrícula: 4370. Fecha: 31/03/05. N° Acta: 8. Libro: 51.

e. 5/4 N° 37.233 v. 11/4/2005

**"B"**

**BANCO HIPOTECARIO S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del BANCO HIPOTECARIO S.A. a Asamblea Especial de Accionistas Clase "D" a celebrarse el día 28 de abril de 2005 en primera convocatoria a las 13,30 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;

(ii) Elección de cuatro directores titulares por dos ejercicios, en reemplazo de cuatro directores titulares con mandato cumplido;

(iii) Elección de cuatro directores suplentes, en reemplazo de directores suplentes con mandato cumplido. El Directorio

---

NOTA: Se informa a los sres. accionistas que el registro de acciones escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 22 de abril de 2005 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

Ernesto Viñes, Director, según resulta del Acta de Asamblea Especial de Accionistas Clase "D" número 30 del 19/06/2002. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas F.1520742. 28/03/2005.

Escribana - Elizabeth A. Córdoba

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. N° Registro: 453. N° Matrícula: 4253. Fecha: 28/3/05. N° Acta: 92. Libro N°: 48.

e. 1/4 N° 13.556 v. 7/4/2005

**BANCO HIPOTECARIO S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas del BANCO HIPOTECARIO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2005, en primera convocatoria a las 12 horas y en segunda convocatoria a las 13 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;

(ii) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/04;

(iii) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora;

(iv) Consideración de las retribuciones al Directorio por funciones técnico administrativas por un total de $ 3430 miles, compuesto de $ 1424 miles en concepto de honorarios y $ 2006 miles en concepto de otras remuneraciones, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/04, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores;

(v) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora;

(vi) Designación del Contador Certificante para el ejercicio del año 2005;

(vii) Delegación en el Directorio de las facultades para fijar la época, monto, plazo y demás términos y condiciones de las emisiones de obligaciones negociables dentro del Programa Global en los términos del artículo 9 de la ley 23.576. El Directorio

---

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que los Estados Contables correspondientes al Ejercicio finalizado el 31/12/04, que fueron publicados en el Boletín Oficial el día 9/3/2005, se encuentran a su disposición en la Secretaría General del Banco, Reconquista 151 —piso 5°— Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, se hace saber que el registro de acciones escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 22 de abril de 2005 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

Ernesto Viñes, Director, según resulta del Acta de Asamblea Especial de Accionistas clase "D" número 30 del 19/6/2002. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas N° F. 1520738. 28/03/05.

Escribana - Elizabeth A. Córdoba

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. N° Registro: 453. N° Matrícula: 4253. Fecha: 28/3/05. N° Acta: 88. Libro N°: 48.

e. 1/4 N° 13.554 v. 7/4/2005

**BANCO HIPOTECARIO S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas del BANCO HIPOTECARIO S.A. a Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" a celebrarse el día 28 de abril de 2005 en primera convocatoria a las 15 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta;

(ii) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por dos ejercicios, en reemplazo del síndico titular y del síndico suplente con mandatos cumplidos. El Directorio.

---

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que el registro de acciones escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 22 de abril de 2005 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

Ernesto Viñes, Director, según resulta del Acta de Asamblea Especial de Accionistas clase "D" del 19/6/2002. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas número F.1520740. 28/03/2005.

Escribana - Elizabeth A. Córdoba

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. N° Registro: 453. N° Matrícula: 4253. Fecha: 28/3/05. N° Acta: 90. Libro N°: 48.

e. 1/4 N° 13.557 v. 7/4/2005

**BANCO HIPOTECARIO S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas del BANCO HIPOTECARIO S.A. a Asamblea Especial Conjunta de Accionistas Clase "D" y Clase "C" a celebrarse el día 28 de abril de 2005 en primera convocatoria a las 14 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;

(ii) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por dos ejercicios, en reemplazo de los tres síndicos titulares y de dos síndicos suplentes con mandato cumplido, y de un síndico suplente para cubrir la vacante del que debió asumir como titular ante la renuncia de un síndico titular. El Directorio

---

NOTA: Se informa a los sres. accionistas que el registro de acciones escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social,

Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 22 de abril de 2005 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

Ernesto Viñes, Director, según resulta del Acta de Asamblea Especial de Accionistas Clase "D" número 30 del 19/06/2002.

Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas F. 1520741. 28/03/2005.
Escribana - Elizabeth A. Córdoba

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. N° Registro: 453. N° Matrícula: 4253. Fecha: 28/3/05. N° Acta: 91. Libro N°: 48.

e. 1/4 N° 13.555 v. 7/4/2005

**BANCO HIPOTECARIO S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas del BANCO HIPOTECARIO S.A. a Asamblea Especial de Accionistas Clase "A" a celebrarse el día 28 de abril de 2005 en primera convocatoria a las 14,30 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta;
(ii) Elección de dos directores titulares por dos ejercicios, en reemplazo de los directores titulares con mandato cumplido;
(iii) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por dos ejercicios, en reemplazo de un síndico titular y de un síndico suplente con mandatos cumplidos. El Directorio

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que el registro de acciones escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 22 de abril de 2005 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

Ernesto Viñes, Director, según resulta del acta de Asamblea Especial de Accionistas clase "D" número 30 del 19/6/2002. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas F.1520739. 28/03/05.
Escribana - Elizabeth A. Córdoba

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. N° Registro: 453. N° Matrícula: 4253. Fecha: 28/3/05. N° Acta: 89. Libro N°: 48.

e. 1/4 N° 13.559 v. 7/4/2005

**BANCO MACRO BANSUD S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de abril de 2005, a las 11 horas, en la sede social de la calle Sarmiento 447, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de la distribución de dividendo en efectivo, sujeto a la autorización del Banco Central de la República Argentina.
5°) Destino de los Resultados No Asignados correspondientes al ejercicio 2004.
6°) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004, por $ 5.444.696,34, en exceso de $ 533.831,96 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos
7°) Consideración remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
8°) Consideración de la remuneración al Contador Dictaminante por el ejercicio cerrado el 31/12/04.
9°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes, por un ejercicio.
10) Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por un ejercicio.
11) Designación del Contador Dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31/12/2005.
12) Fijación del presupuesto del Comité de Auditoría. Delegación en el Directorio.
13) Reforma de los artículos 14, 18 y 20 del estatuto social. Renumeración del estatuto social. Aprobación de un texto ordenado.
14) Otorgamiento de facultades para gestionar la conformidad de la reforma de estatuto y su inscripción registral. El Directorio.

---

NOTAS: (i) Al tratar los puntos 13) y 14) la Asamblea deliberará en carácter de extraordinaria. (ii) Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. en Sarmiento 447, Capital Federal, de 10 a 15 horas, hasta el 22 de abril de 2005.
Vicepresidente – Delfín Jorge Ezequiel Carballo

Delfín Jorge Ezequiel Carballo, Vicepresidente designado por Asamblea General Ordinaria del 30/4/04 y Acta de Directorio del 30/4/04.

Certificación emitida por: Escribano Alejandro Senillosa. N° Registro: 601. N° Matrícula: 4834. Fecha: 18/3/05. N° Acta: 193. Libro N° 01.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29/3 al 4/4/2005.

e. 5/4 N° 36.711 v. 11/4/2005

**BANESPA S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión**

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. A41993/167592. Convócase a la Asamblea Ordinaria, a reunirse en Corrientes 423, 3er. piso, oficina 8, Capital, el 21 de abril de 2005, a las 18 horas, en 1ª convocatoria y a las 19 horas, en 2ª convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación (artículo 234 inciso 1° ley 19.550) del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
2°) Gestión de directorio y sindicatura.
3°) Consideración y destino de los resultados no asignados.
4°) Remuneración a directores en exceso artículo 261 ley 19.550.
5°) Remuneración a sindicatura.
6°) Fijación del número de directores y su designación.
7°) Fijación del número de síndicos y su designación.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta." El Directorio.

Roberto Picozzi. Presidente electo por acta de asamblea del 14 de mayo de 2004 y acta de directorio N° 532, del 14 de mayo de 2004.
Roberto Picozzi

Certificación emitida por: Arturo Peruzzotti. N° Registro: 394. N° Matrícula: 2922. Fecha: 23/03/05. N° Acta: 46. Libro N°: 57.

e. 1/4 N° 37.096 v. 7/4/2005

**BANCO MARIVA Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 27 de abril de 2005 a las 16:00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda, a las 17:00 horas del mismo día, en la calle San Martín 299, 7° Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004;
2°) Consideración del resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004. Distribución de utilidades ad-referéndum de su aprobación por el Banco Central de la República Argentina;
3°) Aumento del Capital Social;
4°) Reforma del artículo décimo cuarto del Estatuto Social. Garantía de los Directores;
5°) Aprobación de la gestión de los señores miembros del Directorio y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del art. 275 de la ley 19.550, durante el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004;
6°) Remuneración de los señores miembros del Directorio en exceso al límite fijado por el artículo 261 de la ley 19.550, durante el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004;
7°) Remuneración de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004;
8°) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
9°) Designación de tres Síndicos titulares y tres Síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
10) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

---

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22903).
José Luis Pardo, Presidente. Designado en Asamblea del 27-04-2004 y Directorio del 27-04-2004.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. N° Registro: 1181. N° Matrícula: 2644. Fecha: 23/3/05. N° Acta: 149. Libro N° 045.

e. 31/3 N° 34.984 v. 6/4/2005

**BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.**

CONVOCATORIA

Edicto rectificatorio del publicado del 28-03-2005 al 01-04-2005, Recibo Número 0058-00013485 de Convocatoria a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2005, a las 17.00 horas de BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA, en primera convocatoria, en Teniente General Juan Domingo Perón 525, Piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es sede social). Se deja constancia que para el tratamiento de los puntos sexto y décimoquinto del Orden del día la Asamblea sesionará como Asamblea Extraordinaria y para los demás como Asamblea Ordinaria.
Vicepresidente - Sergio Grinenco

En virtud del Estatuto Social Inscripto originariamente en Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio, el 21-11-1905, bajo el N° 4, F° 32 del L° 20, T° A; designado por Acta de Asamblea de fecha 30-04-2003 y Acta de Directorio del 30-04-2004.

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. N° Registro: 284. N° Matrícula: 4411. Fecha: 28/03/05. N° Acta: 166. Libro N° 26.

e. 31/3 N° 13.525 v. 6/4/2005

**BANCO RIO DE LA PLATA S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 2005, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, debiendo en este último caso sólo celebrarse la Asamblea Ordinaria, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 480, esquina San Martín, piso 15, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1°, de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004 y su resultado.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Consideración de los honorarios del Directorio correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004 por $ 213.000.
5°) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación del Número de Directores titulares y Suplentes y designación de los mismos.
7°) Elección de Síndicos Titulares y suplentes.
8°) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos correspondiente al ejercicio N° 98.
9°) Aumento del Capital social por suscripción pública por la suma de hasta $ 400.000.000 (pesos: cuatrocientos millones) mediante la emisión de hasta cuatrocientos millones de acciones preferidas escriturales de $ 1 de valor nominal sin derecho a voto, con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias actualmente en circulación al momento de la emisión. Las acciones podrán ser suscriptas en efectivo o mediante la capitalización de aportes irrevocables y/o créditos, según lo determine la Asamblea. Dicho aumento estará sujeto a la autorización de los organismos de control correspondientes a fin de permitir la capitalización de los aportes y/o créditos respectivos.
10) Delegación en el Directorio de la determinación de la época de emisión, forma y condiciones de pago. Otorgamiento al Directorio de facultades para determinar el período de suscripción, y el precio de suscripción, dentro de los límites que fijará la Asamblea, y para la aprobación del Prospecto correspondiente, así como la aprobación de la valuación de los aportes y/o créditos que se capitalizan, la fijación de toda otra condición de emisión, la realización de todos los actos necesarios a fin de llevar a cabo las resoluciones adoptadas, efectuar las modificaciones que sugieran los organismos de control y subdelegar facultades delegadas por la Asamblea en las personas que el Directorio designe al efecto.
11) Reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer para la suscripción de las nuevas acciones hasta el mínimo legal de diez (10) días conforme lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificaciones.
12) Consideración de la prórroga del Programa Global de Emisión de Títulos de Corto y Mediano Plazo para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, subordinadas o no por un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento de hasta U$S 1.000.000.000 (Dólares Estadounidenses mil millones) o su equivalente en pesos o en otras monedas.

---

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. en Bartolomé Mitre 480, piso 5°, Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 16 horas, hasta el 25 de abril de 2005. Los representantes de los Accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. Asimismo, se informa que los puntos 9), 10), 11), 12) del Orden del Día precedentemente transcriptos serán considerados por la Asamblea en carácter de Extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria.
José Luis Enrique Cristofani

Presidente electo por Acta de Directorio Nro. 3400 del 30-04-2004.

Certificación emitida por: Eduardo Rueda. N° Registro: 444. N° Matrícula: 4598. Fecha: 28/03/05. N° Acta: 149. Libro N° 8.

e. 31/3 N° 13.522 v. 6/4/2005

**BBVA BANCO FRANCES S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de BBVA BANCO FRANCES S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de abril de 2005, a las 16 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 17 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar los puntos 5, 11 y 12 del Orden del Día, la misma será convocada en segunda convocatoria con poste-

rioridad. La Asamblea tendrá lugar en Av. Rivadavia 409, piso segundo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente de la asamblea.
2°) Consideración de la memoria, estados contables, información complementaria y demás información contable, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del auditor correspondientes al ejercicio social N° 130, finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio social N° 130, finalizado el 31 de diciembre de 2004.
5°) Absorción de Pérdidas Acumuladas según normas contables (Comunicación A 4294 y modificatorias) según el siguiente detalle de montos y cuentas de afectación, correspondientes a los ejercicios económicos 2002, 2003 y 2004, cuyos resultados no asignados ascienden a la suma de $ 1.479.003.460,48 (pesos un mil cuatrocientos setenta y nueve millones tres mil cuatrocientos sesenta con cuarenta y ocho centavos), a saber:
Reservas normativas $ 1.802.312,67
Fondos de ajuste patrimonial por revalúos técnicos $ 41.284.921,51.
Ajuste de Primas de emisión de acciones $ 415.640.220,00
Primas de emisión de acciones $ 1.020.276.006,30
6°) Consideración de las retribuciones al Directorio incluyendo sueldos y remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas y comisiones especiales ($ 4.026.243,71 importe asignado) correspondientes al ejercicio social N° 130 finalizado el 31 de diciembre de 2004, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
7°) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.
8°) Elección de un director independiente en los términos del Decreto 677/01. Determinación del número de integrantes del directorio.
9°) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la comisión fiscalizadora durante el ejercicio en curso.
10) Remuneración del contador dictaminante de los estados contables correspondientes al ejercicio social N° 130 finalizado el 31 de diciembre de 2004. Designación del contador dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio en curso.
11) Asignación de presupuesto al Comité de Auditoría para recabar asesoramiento profesional.
12) Reforma de los estatutos sociales (artículo 11) en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución General I.G.J. N° 20, sus modificatorias y complementarias.
El nuevo artículo 11° del estatuto social quedará redactado de la siguiente manera:

Directores. Garantía: En garantía del desempeño de su cargo, los directores deberán caucionar a favor de la sociedad, por el término de su mandato, bonos o títulos públicos, o sumas de dinero en moneda nacional o extranjera, o fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil, por valor de $ 10.000 (diez mil pesos) como mínimo. También deberán constituir domicilio especial en la República.

---

NOTAS:

(a) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar el certificado extendido por Caja de Valores S.A. que acredite su condición de tal. El depósito deberá efectuarse en la Oficina de Títulos-Custodia, sita en Venezuela 538, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10 a 15 horas, hasta el 22 de abril de 2005, inclusive. La sociedad les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, presentarse en Av. Rivadavia 409, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la Asamblea, a los efectos de su debida acreditación.

(b) Para la consideración de los puntos 5, 11 y 12 del orden del día, la Asamblea tendrá el carácter de extraordinaria.

(c) La documentación que considerará la asamblea se halla a disposición de los señores accionistas en la Oficina de Títulos-Custodia, en la dirección indicada en el punto (a).

El señor Jorge Carlos Bledel, presidente de BBVA Banco Francés S.A, ha sido designado en tal carácter por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2003 y reunión del directorio de la misma fecha.

Presidente - Jorge Carlos Bledel

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 2867. Fecha: 29/03/05. N° Acta: 064. Libro N°: 085.

e. 1/4 N° 37.075 v. 7/4/2005

**BOEING S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 2005 en primera y segunda convocatoria a las 13 y a las 14 hs. respectivamente, en el domicilio de Avda. Córdoba 3836 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Interventor Judicial Dr. Ernesto Daniel Julián.
2°) Fijación del número de directores y elección de los miembros del directorio.
3°) Decisión sobre la promoción de acciones de responsabilidad contra los integrantes del Directorio y de los administradores de hecho señores Alberto Chmea, José Chmea y Jaime Chmea.

---

NOTA: Se deja constancia de que el punto 3) del orden del día, ha sido incluido a requerimiento del accionista Marcos Chemea en los términos del art. 236 de la L.S.

Interventor Judicial – Ernesto Daniel Julián

e. 5/4 N° 37.189 v. 11/4/2005

**BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de la BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES convoca a los señores socios de la Asociación a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de abril de 2005, a las 11.00 horas, en su sede, Sarmiento 299, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación por el Presidente de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea y dos socios escrutadores. Constitución de la Comisión Electoral.
2°) Elección de doce miembros titulares por tres años para reemplazar a los Consejeros: Guillermo C. Busso, Alberto L. Molinari (*), Jorge O. C. Caputo (*), Mariano J. M. Marraco (*), Alejandro Fadanelli (*), Jorge A. Collazo, Alejandro P. Bulgheroni, Pablo G. Cubela, Jorge A. Levy (*), Héctor J. Espasandin Castro (*), Antonio Estrany Gendre y Enrique S. Mantilla, quienes finalizan su mandato.
3°) Elección de doce miembros suplentes por tres años para reemplazar a los Consejeros: Pablo H. Miguens, Rolando J. Ahualli, Rodolfo R. Stolzenwald, Víctor H. Cirilli, Domingo, Tallarico, Isaac Saúl, Carlos A. Molina, Aníbal B. Pires Bernardo, José C. Quinteiro, Saverio R. Riverso y Arturo Mayer, quienes finalizan su mandato y cubrir una vacante producida por la renuncia del señor Osvaldo R. de Miguel, al haber sido electo titular por el inciso 4°.
De acuerdo con lo expresado en los puntos 2°) y 3°) de la presente Convocatoria, las representaciones a elegir son las siguientes:
Titulares:
Por el inciso 1°: Un socio de la Asociación, por tres años.
Por el inciso 2°: Un agente de bolsa o Presidente o Vicepresidente de Sociedades de Bolsa, por tres años.
Por el inciso 3°: Un director de sociedad anónima que tenga la cotización de sus acciones autorizada por la Asociación, por tres años.
Por el inciso 4°: Un socio que posea inversiones en valores mobiliarios, por tres años.
Por el inciso 5°: Un operador de mercado que funcione en la Asociación, por tres años.
Por el inciso 6°: Un comerciante, por tres años.
Por el inciso 7°: Un industrial, por tres años.
Por el inciso 8°: Un financista, por tres años.
Por el inciso 9°: Un productor, por tres años.
Por el inciso 10°: Un corredor de cambio, por tres años.
Por el inciso 11°: Un cerealista, por tres años.
Por el inciso 12°: Un exportador, por tres años.

(*) No puede ser reelecto.

Suplentes:

Por el inciso 1°: Un socio de la Asociación, por tres años.
Por el inciso 2°: Un agente de bolsa o Presidente o Vicepresidente de Sociedades de Bolsa, por tres años.
Por el inciso 3°: Un director de sociedad anónima que tenga la cotización de sus acciones autorizada por la Asociación, por tres años.
Por el inciso 4°: Un socio que posea inversiones en valores mobiliarios, por tres años.
Por el inciso 5°: Un operador de mercado que funcione en la Asociación, por tres años.
Por el inciso 6°: Un comerciante, por tres años.
Por el inciso 7°: Un industrial, por tres años.
Por el inciso 8°: Un financista, por tres años.
Por el inciso 9°: Un productor, por tres años.
Por el inciso 10°: Un corredor de cambio, por tres años.
Por el inciso 11°: Un cerealista, por tres años.
Por el inciso 12°: Un exportador, por tres años.

4°) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y de un Revisor de Cuentas Suplente, ambos por un año.
5°) Consideración de:
a) Memoria - Movimiento Interno y Administrativo.
b) Estados Contables: Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Información Complementaria (Anexos, Notas y Reseña Informativa) correspondiente al ejercicio Nro. 122 cerrado al 31 de diciembre de 2004, presentados conforme a las Resoluciones Técnicas 6, 8, 9, 16, 17, 18, 19 y 21 de la F.A.C.P.C.E., con las modificaciones, complementos e interpretaciones dispuestas por el C.P.C.E.C.A.B.A. y la Resolución N° 434 de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) y N° 4/2003 de la Inspección General de Justicia (I.G.J.), como así también el informe del Revisor de Cuentas, informe especial sobre la Reseña Informativa y el informe del Auditor Contable.
c) Destino del resultado del Balance al 31/12/04.
6°) Proclamación de los miembros electos.
Se recuerda a los señores socios que, de conformidad con lo establecido en el artículo 15° del Estatuto de la Asociación, la Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los socios. En caso de no obtenerse ese quórum a la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea funcionará válidamente media hora después, cualquiera sea el número de socios que se halle presente.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2005.

Vicepresidente 1° en ejercicio de la Presidencia - Adelmo J. J. Gabbi
Secretario - Alejandro Fadanelli
Escribano - Diego A. Paz

---

NOTAS:
1) Se recuerda que una vez que la Presidencia invite a los señores socios a votar, la Asamblea pasará a cuarto intermedio para reanudarse a las 18.30 hs., a fin de considerar los restantes asuntos consignados en el Orden del Día.
2) Para asistir a la Asamblea y ejercer el derecho de voto, los señores socios deben inscribirse previamente en los libros de asistencia habilitados al efecto desde las 10.30 horas hasta las 18.00 horas de dicho día. La votación se efectuará a partir de la iniciación del cuarto intermedio hasta las 18.15 horas.
3) A los efectos de la inscripción, los socios activos deberán presentar el carnet que los acredite en tal carácter y el recibo de la última cuota puesta al cobro. Los socios honorarios y vitalicios, exhibirán el carnet especial de que están munidos.
4) Sólo podrán inscribirse en los libros de asistencia los socios que figuren en el padrón respectivo, es decir, que tengan una antigüedad mayor de seis meses a la fecha de la celebración de esta Asamblea y no estén inhabilitados por ningún motivo.
5) Las listas de candidatos deberán ser presentadas por dos socios de la Asociación con más de cinco años de antigüedad, quienes serán considerados a todo efecto como los representantes de los candidatos incluidos en las listas. La presentación podrá hacerse en cualquier momento a partir de esta convocatoria, pero antes de los siete días corridos anteriores a la fecha fijada para la Asamblea, debiendo ser acompañada por la conformidad escrita, postal o telegráfica de todos los candidatos que las integren, expresando que autorizan su inclusión en las respectivas listas y que, con carácter de declaración jurada, manifiesten que reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto para representar a los incisos por los que son candidatos. Esta autorización podrá obviarse mediante la presentación de la lista con la firma de todos los candidatos, la cual asimismo, revestirá el carácter de declaración jurada en lo que concierne a que reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto para representar los incisos por los que son candidatos. Los candidatos que no cumplan con estos requisitos no serán oficializados y los votos que obtuvieran en la Asamblea no serán computados. Al ser presentadas las listas, la Gerencia Administrativa, Contable y Financiera otorgará una constancia de su presentación a los representantes de las mismas. Las listas presentadas serán publicadas diariamente en el órgano informativo de la Asociación desde su presentación hasta el día de la Asamblea inclusive, y serán exhibidas por igual lapso en el recinto de la Asociación.
6) La votación para elegir autoridades se practicará por medio de boletas, estando a cargo de la Gerencia Administrativa, Contable y Financiera disponer la tarea de la impresión de las mismas, que deberán ser iguales en cuanto a forma y tipografía e identificar el número de cada lista, que será otorgado por la Gerencia Administrativa, Contable y Financiera de acuerdo al orden de presentación de aquéllas. La Gerencia Administrativa, Contable y Financiera asegurará la existencia de boletas suficientes para utilizar dentro del recinto de votación en el acto eleccionario y a solicitud de los representantes de cada lista se les entregará, sin cargo, dentro de un plazo no mayor de 72 horas boletas en cantidad igual al doble de los socios, en condiciones de votar, así como una nómina conteniendo el nombre, domicilio y código postal de aquéllos, incluida en un diskette u otro tipo de soporte disponible. A pedido de los representantes de cada lista se les suministrará, para cada una de ellas, hasta diez (10) ejemplares de la nómina de los socios a que se refiere el Artículo 17° del Estatuto y 51° del Reglamento, actualizada con las bajas de socios producidas hasta dos (2) meses anteriores de la fecha de la solicitud. Todo pedido se efectuará por escrito y aquellos adicionales a los arriba enunciados, serán a cargo de los representantes de las listas que los soliciten.
7) Para poder ser electos, los candidatos deberán tener por lo menos tres años de antigüedad como socios, al 31 de diciembre de 2004.
8) Los miembros que cesan en sus mandatos y que han pertenecido al Consejo durante dos períodos consecutivos, no son reelegibles ni aun representando incisos diferentes, hasta tanto hayan transcurrido once o más meses contando a partir del vencimiento del período para el que hubiesen sido reelectos. En consecuencia, no pueden ser reelectos los señores: Alberto L. Molinari, Jorge O. C. Caputo, Mariano J. M. Marraco, Alejandro Fadanelli, Jorge A. Levy y Héctor J. Espasandin Castro.
9) De conformidad con lo establecido en el artículo 39° del Estatuto Social, el señor Carlos A. Porzio, Revisor de Cuentas Titular y el Lic. Claudio O. Zuchovicki, quien renunciara al cargo de Revisor de Cuentas Suplente, no podrán ser reelectos.

Se pone en conocimiento de los señores Socios, que de acuerdo al dictamen emitido por la Inspeccion General de Justicia con fecha 3 de abril de 1985, no procederá a la aceptacion de Listas incompletas que puedan presentarse para ser votadas en la Asamblea que se convoca.

El Sr. Adelmo J. J. Gabbi y el Dr. Alejandro Fadanelli, fueron autorizados por Acta de fecha 28 de abril de 2004. En dicha oportunidad, fueron designados como Vicepresidente 1° y Secretario, respectivamente.

Certificación emitida por: Diego Paz. Nº Registro: 2102. Nº Matrícula: 4261. Fecha: 30/3/05. Nº Acta: 261.

e. 4/4 Nº 37.106 v. 6/4/2005



**“C”**

**CABO DEL SUR Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 22 (veintidós) de abril de

2005 a las 16.00 horas en Aristóbulo del Valle N° 480, piso 3°, Oficina “C” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la renuncia del Señor Lelio Severo Orellano al cargo de Vicepresidente.
3°) Cambio de Sede Social.
4°) Nombramiento de directores titulares y suplentes.
5°) Integración del 75% del Capital Social pendiente.
6°) Aumento del Capital, emisión de acciones, su suscripción e integración (Artículo 188 de la Ley 19.550). El Directorio.

Presidente – Miguel Angel Ferreyra

Presidente designado según Contrato Social 16/9/04.

Certificación emitida por: Juan C. Saporiti. N° Registro: 896. Fecha: 30/03/05. Acta N°: 162. Libro N° 31.

e. 4/4 N° 37.134 v. 8/4/2005

**CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. a una asamblea general ordinaria a celebrarse el 27 de abril de 2005 en la sede social, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 650, piso 5°, Buenos Aires, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Designación de directores titulares y suplente.
3°) Constitución de garantía.

Designación por asamblea general ordinaria del 15.10.04 N° 78 y reunión de directorio del 20.10.04 N° 889.

Presidente - Máximo Bomchil

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 21 de abril de 2005, inclusive.

Certificación emitida por: Alfredo Novaro Hueyo (h.). N° Registro: 34. N° Matrícula: 3093. Fecha: 29/3/05. N° Acta: 106. Libro N°: 64.

e. 5/4 N° 37.205 v. 11/4/2005

**CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.**

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992, bajo el N° 11674 del L° 112, T° A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A., para el día 29 de abril de 2005 a las 12:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004;
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004 y fijación de sus honorarios;
5°) Elección los Directores;
6°) Elección de los Síndicos;
7°) Consideración del Presupuesto para el Ejercicio 2005 del Comité de Auditoría; y
8°) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual (Art. 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) determinación de sus honorarios.

NOTA 1: Los Accionistas cuyo registro de Acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos antes del 26 de abril de 2005, a Av. Alicia Moreau de Justo 240, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Martín Juan Blaquier, Vicepresidente 1°, designado por Acta de Asamblea N° 36 de fecha 21/04/04 Acta de Asamblea N° 39 de fecha 21/5/04 y Acta de Directorio N° 205 del 21/05/04.

Vicepresidente Primero - Martín Juan Blaquier

Certificación emitida por: Escribano Julio C. Condomi Alcorta. N° Registro: 1247. N° Matrícula: 2574. Fecha: 30/03/05. Acta N°: 166. Libro N° 87.

e. 4/4 N° 13.611 v. 8/4/2005

**CENTROS DE CIENTIFICOS Y TECNICOS ARGENTINO FRANCES C.E.C.T.A.F.**

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 30° y 32° del Estatuto, se convoca a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en la sede social, Rivadavia 1367, piso 13° departamento “A”, Buenos Aires, el día martes 12 de abril de 2005, a las 12.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar la Memoria, el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Gastos y Recursos presentados por la Comisión Directiva y el Informe de los Revisores de Cuentas.
2°) Proceder a la elección de seis socios como miembros titulares para la Comisión Directiva en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
3°) Proceder a la elección. de dos socios como miembros titulares para la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de los que cesan sus mandatos.
4°) Proceder a la elección de tres socios como miembros suplentes para la Comisión Directiva y de un socio como Revisor de Cuentas suplente en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
5°) Fijación de la cuota anual societaria.
6°) Designación de dos socios presentes para que en representación de la Asamblea, firmen el acta con facultades para aprobarla.

Presidente – Diego M. Karakachoff
Prosecretaria - Marta Calatroni

Designados por Asamblea General Ordinaria del 20 de abril de 2004, acta número 35 y Reunión de Comisión Directiva del 20 de abril de 2004, acta número 642.

Certificación emitida por: Susana Esther Caturegli. N° Registro: 858. Fecha: 17/3/2005. Acta N°: 120. Libro N° 53.

e. 5/4 N° 37.204 v. 7/4/2005

**CLINICA MODELO LAFERRERE S.A.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de CLINICA MODELO LAFERRERE S.A. Convoca a los Sres. Accionistas de acuerdo a lo establecido por el estatuto en su art. 12° a Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 2005 a las 10.00 horas en la sede social sita en Desaguadero 3535 de la Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta junto con el Sr. Presidente.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evol. del Patrimonio Neto, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2004,
3°) Consideración de la gestión de los Directores (Art. 275 Ley 19.550).
4°) Remuneración del Directorio.
5°) Elección de dos Directores Titulares y un suplente.

Se comunica que según el artículo 12° del Estatuto Social, toda Asamblea es citada simultáneamente en 1° y 2° convocatoria en la forma establecida para la 1° por el Art. 237 de la Ley 19.550 (T.O. Decreto 841/84), sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en 2° convocatoria, en caso de haber fracasado la 1a, se celebrará el mismo día con un intervalo de una hora de la fijada para la primera. El quórum y el régimen de mayorías se rigen por las disposiciones estatutarias y legales aplicables. Asimismo, según lo establecido por el Art. 67 de la Ley 19.550, se encuentra a disposición de los Accionistas en el domicilio social mencionado al comienzo, la documentación a que se refiere el pto. 2 del presente Orden del Día.

Ciudad de Buenos Aires, 12 de enero de 2005.
Roberto Jorge Varela, Presidente designado por Acta de Directorio N° 54 del 19/12/2003.

Certificación emitida por: María del Carmen Bonanno. N° Registro: 1230. N° Matrícula: 2636. Fecha: 22/3/05. N° Acta: 77. Libro N° 17.

e. 31/3 N° 1433 v. 6/4/2005

**COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA EXPLOTACION DE PETROLEO S.A.M.I.C.I. y F.**

CONVOCATORIA

N° de Registro: 1341. Se convoca a los accionistas do COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA S.A.M.I.C.I. y F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 4 de mayo de 2005, a las 11 horas en primera y el mismo día a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede de San Martín 66, piso 5 oficina 512 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas, para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos incluidos en el Artículo 234 de la Ley 19.550 relativo al ejercicio N° 89 finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración del destino de los resultados no asignados.
4°) Consideración de la gestión de los Señores Directores.
5°) Consideración de la actuación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/04.
7°) Consideración de las remuneraciones al Sr. Presidente del Directorio por tareas técnico administrativas por $ 30.000 durante el ejercicio cerrado el 31/12/2004.
8°) Consideración de los honorarios al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004, por $ 25.681 en exceso de $ 12.229,25 sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades acrecentado conforme el artículo 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
9°) Determinación del número de Directores Titulares, entre un mínimo de tres y un máximo de siete.
10) Elección de los Directores, sean el número establecido en el punto anterior, para ocupar el Directorio por un período de tres años.
11) Consideración de la elección de Directores Suplentes en su caso determinación de su número hasta un máximo de tres con mandato por un año.
12) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por un año.
13) Elección del profesional que dictaminará sobre los estados contables del ejercicio en curso y fijación de sus honorarios. Determinación de sus honorarios para el ejercicio al 31/12/04. Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea deberá cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencias y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio arriba indicado de 12 a 16 hs., hasta el día 28 de abril de 2005 a las 16 horas.

Presidente electo por Acta de Asamblea del 12 de febrero de 2003 y Acta de Directorio del 2 de abril de 2004, folios 109, 110, 111 y 112 y folio 167 respectivamente, del Libro de Actas N° 10.

Presidente – Eduardo D. Casa

Certificación emitida por: Fernando González Victorica. N° Registro: 623. N° Matrícula: 3761. Fecha: 29/3/05. Acta N°: 23. Libro N° 38.

e. 4/4 N° 37.105 v. 8/4/2005

**COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.**

CONVOCATORIA

N° 6070, L° 113, T° A de S.A. 1.575.564. Convócase a los Accionistas de COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2005, a las 10 horas, en Avenida Paseo Colón 728, Piso 3°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2004.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración de los Bonos de Participación.
5°) Consideración de las remuneraciones al directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Consideración de los resultados no asignados negativos. Análisis de las alternativas al respecto previstas en la Ley de Sociedades Comerciales.
7°) Designación de cinco Directores Titulares y Suplentes por las acciones clase “A”, tres Directores Titulares y Suplentes por las acciones clase “B”- y un Director Titular y Suplente por las acciones clase “C”.
8°) Designación de dos Síndicos titulares y suplentes por las acciones clase “A” y un Síndico titular y suplente por las acciones “B” y “C” conjuntamente.
9°) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004 y designación del contador que certificará los estados contables del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2005.
10) Presupuesto Anual para el Comité de Auditoría.
11) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA 1: Para tratar el punto 6 del orden del día la Asamblea se constituirá en Extraordinaria.

NOTA 2: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea; es decir hasta el 25 de abril de 2005 a las 17 hs. en Av. Paseo Colón 728, en Piso 5°, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas. El Directorio.

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A. Héctor Pozo Gowland, Síndico, designado mediante Asamblea de fecha 2 de abril de 2004.

Certificación emitida por: José A. Tiscornia. N° Registro: 207. Fecha: 30/03/05. Acta N°: 99. Libro N° 125.

e. 4/4 N° 37.198 v. 8/4/2005

**COPPA SAVIO Y CIA. S.A.C.I.F.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de COPPA SAVIO Y CIA. SACIF a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 2005 a las 10

horas, en la sede de la calle, Carlos Pellegrini 37 de Capital Federal, en caso de no reunir el quórum necesario de acuerdo a los estatutos y las leyes vigentes, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria, sea cual fuere el quórum reunido, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Cuadro I e informe del Síndico de acuerdo con el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 43, finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Remuneración de Directores y destino de las utilidades del ejercicio.
5°) Determinación de la cantidad de Directores y elección de los mismos para los próximos tres ejercicios. Elección de Síndico Titular y Suplente para el ejercicio 2005.

Suscribe el Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 48 del 26/4/2002.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de marzo de 2005.
Presidente - Miguel Angel García

Certificación emitida por: Escribano Alejandro Melo. N° Registro: 1093. N° Matrícula: 3711. Fecha: 22/3/05. N° Acta: 175. Libro N° 20.
e. 1/4 N° 35.071 v. 7/4/2005

“D”

**DANONE ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 800.778. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 26 de abril de 2005, a las 9 horas en primera convocatoria, y a las 10 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Moreno 877, Piso 12°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2004;
3°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. Constitución de reserva legal y aprobación de dividendos en efectivo;
4°) Aprobación de dividendos en efectivo mediante la desafectación de la cuenta de ganancias reservadas;
5°) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2004 y hasta la fecha de celebración de la presente Asamblea;
6°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2004.
7°) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su elección;
8°) Elección de los miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
9°) Consideración del Balance Especial de Escisión de la Sociedad y del Balance Especial Consolidado de Fusión de la Sociedad con Galletitas Arcor S.A. (ahora, “Bagley Argentina S.A.”, estando el cambio de denominación social en trámite de inscripción ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la provincia de Córdoba), ambos cerrados el 31 de diciembre de 2004;
10) Consideración del Compromiso Previo de Escisión-Fusión suscripto el 23 de marzo de 2005 por DANONE ARGENTINA S.A. y Galletitas Arcor S.A., en virtud del cual DANONE ARGENTINA S.A. escinde ciertos activos y pasivos de su patrimonio, vinculados al negocio de galletitas, los que se fusionan en Galletitas Arcor S.A. Consideración de la relación de cambio de las acciones;
11) Consideración de las opciones de canje de las acciones otorgadas por DANONE ARGENTINA S.A. a la totalidad de los accionistas y determinación de su procedimiento;
12) Reducción del capital social, en virtud de la escisión, de la suma de $ 250.672.173 a la suma de $ 207.304.147. Reforma del artículo cuarto del estatuto social;
13) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Escisión - Fusión;
14) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Moreno 877, Piso 12°, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Moreno 877, piso 12°, Ciudad de Buenos Aires. Se recuerda a los señores accionistas que en virtud de la rescisión del contrato con Caja de Valores S.A., los accionistas deberán presentarse en la sede social, en el horario indicado precedentemente, a los efectos de canjear los certificados emitidos por Caja de Valores S.A. por los títulos nominativos no endosables que la Sociedad emitirá a tal fin.
Presidente – Fernando Carlos Aranovich

Presidente electo por asamblea y reunión de directorio de fecha 29/10/2004.

Certificación emitida por: Francisco J. Del Castillo. N° Registro: 249. N° Matrícula: 1701. Fecha: 28/3/05. Acta N°: 67. Libro N° 38.
e. 4/4 N° 1446 v. 8/4/2005

**DYCASA Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

DYCASA SOCIEDAD ANONIMA convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2005, a las 11:00 horas en la sede de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sita en la calle Sarmiento 299, 1° piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, todo ello de acuerdo a lo prescrito por el Artículo 234, inciso primero de la Ley de Sociedades Comerciales, Título II, Capítulo IV del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el Capítulo XXIII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al Trigésimo Séptimo Ejercicio Social que concluyó el 31 de diciembre de 2004;
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004. Destino de los Resultados No Asignados;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
5°) Retribución de los miembros del Directorio;
6°) Retribución de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
7°) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un ejercicio;
8°) Designación de tres miembros Titulares y tres Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio;
9°) Remuneración del Contador Dictaminante (Artículo 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) por tareas correspondientes al Trigésimo Séptimo Ejercicio Social cerrado el día 31 de diciembre de 2004. Designación del Contador Dictaminante para los Estados Contables correspondientes al Trigésimo Octavo Ejercicio Social a cerrar el día 31 de diciembre de 2005;
10) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría, de acuerdo a lo previsto en el artículo 15° del Decreto 677/2001.

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, hasta el día 20 de abril de 2005, en el horario de 9:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas.

Enrique Tomás Huergo, Presidente designado por Acta de Asamblea N° 61 y acta de Directorio N° 2070 ambas de fecha 28/04/04.
Presidente – Enrique Tomás Huergo

Certificación emitida por: Amalia B. López de Felice. N° Registro: 42. N° Matrícula: 4721. Fecha: 28/3/05. N° Acta: 112. Libro N° 03.
e. 31/3 N° 36.840 v. 6/4/2005

“E”

**EDICIONES NUEVA VISION S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 2005 a las 15 horas en Tucumán 3748, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550.
3°) Distribución de los resultados no asignados.
4°) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
5°) Consideración de la remuneración de los directores conforme al artículo 261, ley 19.550.
6°) Elección de síndico titular y suplente.
7°) Presidente designado por Acta de Directorio N° 205 del 28/5/02 y elegido por Asamblea Gral. Ordinaria del 27/5/02 Acta N° 52. El Directorio.
Presidente – Aníbal Víctor Giacone

Certificación emitida por: Patricia María Formica. N° Registro: 423. N° Matrícula: 4428. Fecha: 30/3/2005. N° Acta: 042. Libro N° 5.
e. 1/4 N° 37.187 v. 7/4/2005

**EL VASQUITO S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 2005, en primera y segunda convocatoria, a las 10 horas y 10.30 horas, respectivamente, en la sede social de Roque Sáenz Peña 1110, Piso 2°, Oficina 1 a 4, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración del Balance de la sociedad, y demás documentación a que se refiere el art. 234, inciso 1° de la ley 19.550 respecto del ejercicio irregular comenzado el 1° de octubre de 2003 y concluido el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración del balance de la sociedad, y demás documentación a que se refiere el art. 234, inciso 1° de la ley 19.550 respecto del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2004. Causas de su tratamiento fuera de término;
4°) Eventual distribución de dividendos y consideración del destino a aplicar al resultado económico producido por las ventas concretadas y a concretarse en el futuro respecto de los lotes que la sociedad posee en el Club de Campo Las Perdices;
5°) Consideración del trámite de transformación de la sociedad;
6°) Desarrollo de la operatoria comercial de la sociedad (detalle de las ventas de lotes, precios, distribución de fondos, y otros datos afines);
7°) Consideración de la gestión del Directorio a los efectos de lo previsto en los arts. 275 de la Ley 19.550;
8°) Consideración de la remuneración de los Señores Miembros del Directorio;
9°) Consideración de la renovación del cargo y elección de los Señores Miembros del Directorio. Presidente y Director electo por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 9 de octubre de 2003.
Presidente - Lorenzo Ezcurra Bustillo

Certificación emitida por: Jorge María Allende. N° Registro: 1932. N° Matrícula: 4181. Fecha: 21/03/05.
e. 31/3 N° 36.895 v. 6/4/2005

**EL VIGUA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 2005, a las 13 horas en Lavalle 392, 6° Piso Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos referidos al artículo 234 inciso. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Honorarios del directorio y remuneración al síndico por el ejercicio N° 31.
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un año.
6°) Designación del síndico titular y suplente, por un año.
Presidente – María Marta Balbiani

Designada directora titular por asamblea ordinaria unánime N° 36 del 11/5/2004.
Designada Presidente del Directorio según Acta de Directorio N° 228 del 26/5/2004.

Certificación emitida por: Juan Danuzzo Iturraspe. N° Registro: 83. N° Matrícula: 2366. Fecha: 29/03/05.
e. 4/4 N° 37.119 v. 8/4/2005

**EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A.**

CONVOCATORIA

Respecto de la convocatoria a Asamblea Ordinaria, Extraordinaria y Especial para el 29 de abril de 2005, se aclara que la segunda convocatoria prevista para las 17.00 horas es para Asamblea Ordinaria. También se aclara que el punto 9) del Orden del Día: “Modificación del artículo 24 del Estatuto Social a los fines de adecuarlo a las exigencias de la Resolución 20/04 de la Inspección General de Justicia” corresponde ser tratado por Asamblea Extraordinaria. (Complemento de aviso publicado del 28/03/05 al 01/4/05 - Factura N° 36.847).

Fernando Pujals, Presidente conforme Acta 163 de Directorio del 28 de abril de 2004.
Presidente - Fernando Pujals

Certificación emitida por: Esc. Jorge R. Pinto. N° Registro: 730. Fecha: 29/3/05. N° Acta: 159. Libro N° 43.
e. 1/4 N° 37.042 v. 7/4/2005

**EQUIPOS ARGENTINOS DE SALUD S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2005, a las 16 horas en la primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Posadas 1564 segundo piso Oficina G-H, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004 y determinación respecto del resultado del ejercicio.
3°) Consideración de honorarios a Directorio y Síndico por sobre lo establecido en el artículo 261 de la ley 19.550. Anticipo a Directores a cuenta del ejercicio actual.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5°) Determinación del número y elección de los directores.
6°) Designación del Síndico Titular y Suplente.

Presidente designado por Acta de Asamblea Anual Ordinaria del 30 de abril de 2004. El Directorio.
Buenos Aires, 31 de marzo de 2005.
Presidente – Juan Carlos Climent

Certificación emitida por: Antonio P. Cafferata. N° Registro: 1968. N° Matrícula: 4195. Fecha: 31/03/05. Acta N°: 58. Libro N° 23.
e. 5/4 N° 37.260 v. 11/4/2005

**ESTABLECIMIENTOS FARAON S.A.C.I.F.I. y A.**

CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de abril de 2005, a las 10 horas en primera

convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en su sede legal de la Avda. Juan B. Alberdi 6470, Planta Baja. Departamento. 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación señalada en el Art. 234 Inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico N° 38 finalizado el 30 de junio de 2004 y aprobación de la gestión de los señores Directores.
2°) Motivos que llevaron a tratar fuera de término el Balance General del ejercicio económico N° 38, finalizado el día 30 de junio de 2004.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: De acuerdo a lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales en su Artículo 238, se le recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea, deben depositar sus acciones en la sede legal de la Sociedad, Avda. Juan B. Alberdi 6470, Planta Baja, Departamento 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 13, 14 y 15 de abril de 2005 inclusive, de 10 a 12 horas.
Sin más asuntos que tratar, levantan la sesión, siendo las 13,45 horas.

Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 27/10/2004 y Directorio N° 68 fecha 28/10/2004.
Presidente - Catalina Destro de Rinaldelli

Certificación emitida por: Raúl Oscar Vidal. N° Matrícula: 3361 Fecha: 21/3/05. N° Acta: 173. Libro N° 137.
e. 1/4 N° 37.047 v. 7/4/2005

**ESTANCIA LAS RETAMAS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 18 de abril de 2005 a las 17:00 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 18:00 horas, a celebrarse en 25 de Mayo 252, 8° piso de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de la demora de la convocatoria.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1°, ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios finalizados el 31 de marzo de 2001 y el 31 de marzo de 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la sindicatura durante los Ejercicios finalizados en 2001, 2002, 2003 y 2004.
5°) Consideración y destino de los resultados de los ejercicios 2001 y 2002.
6°) Fijación de los honorarios de Directores y Síndico por los ejercicios 2003 y 2004.
7°) Reorganización del Directorio. Fijación del número de Directores y su elección.
8°) Autorización para que los Directores cumplan funciones técnico administrativas permanentes y/o transitorias y desempeñen comisiones especiales, y por ellas perciban honorarios a cuenta ad referéndum de la aprobación en la próxima Asamblea.
9°) Inclusión de la sindicatura, como órgano social y modificación del artículo 11 del Estatuto Social.
10) Elección de Síndicos. El Directorio.

Roberto Gálvez, Presidente del Directorio según Acta de Asamblea de fecha 18 de junio de 2002 a fs. 91 del libro Actas Directorio y Asamblea N° 1.

Certificación emitida por: Escrib. Julio C. Etchart. N° Registro: 983. N° Matrícula: 1943. Fecha: 23/03/2005. N° Acta: 55.
e. 31/3 N° 36.967 v. 6/4/2005

**"F"**

**FRYMOND S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores socios de FRYMOND SA, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2005, a las 18.00 horas en primera convocatoria y en segunda a las 19:00 horas, en Uruguay 485, Piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de: a) Documentación al 31/12/04, según artículo 234 Ley de Sociedades Comerciales; b) Gestión del Directorio y honorarios; c) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
Delia Yolanda Frascino

Designada Sra. Delia Yolanda Frascino de Vicente por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/05/2003.

Certificación emitida por: Néstor Zelaya Silva. N° Registro: 774. N° Matrícula: 2998. Fecha: 29/03/05. Acta N°: 97. Libro N° 40.
e. 4/4 N° 37.112 v. 8/4/2005

**"G"**

**GEREMAR S A Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 27 de abril de 2005 a las 17:00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 18:00 horas del mismo día, en la calle San Martín 299, 7° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004;
2°) Consideración del resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004;
3°) Aumento de capital social;
4°) Reforma del artículo 10 del Estatuto Social. Garantía de los Directores;
5°) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio y de los Representantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del art. 275 de la Ley 19.550, durante el ejercicio en consideración;
6°) Remuneración de los miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, durante el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004;
7°) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
8°) Designación de tres Síndicos titulares y tres Síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
9°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22903). Juan José de Aguirre. Presidente designado en Asamblea del 27/4/2004 y Directorio del 27/4/2004.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. N° Registro: 1181. N° Matrícula: 2644. Fecha: 23/3/05. N° Acta: 150. Libro N° 45.
e. 31/3 N° 34.982 v. 6/4/2005

**GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.**

CONVOCATORIA

Edicto rectificatorio del publicado del 28-03-2005 al 01-04-2005, Recibo Número 0058-00036734 de Convocatoria a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2005, a las 10.00 horas de GRUPO FINANCIERO GALICIA, S.A., en primera convocatoria, en Teniente General Juan Domingo Perón 525, Piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es sede social). Se deja constancia que para el tratamiento de los puntos séptimo y decimotercero del Orden del día la Asamblea sesionará como Asamblea Extraordinaria y para los demás como Asamblea Ordinaria.
Presidente – Antonio Roberto Garcés

En virtud del estatuto social inscripto originariamente en Inspección General de Justicia Registro Público de Comercio, el 30-09-1999, bajo el N° 14.519, del L° 7, T° - de S.A., designado por Acta de Asamblea de fecha 23 de abril de 2003 y Acta de Directorio de la misma fecha.

Certificación emitida por: Andrés Martínez. N° Registro: 284. N° Matrícula: 4411. Fecha: 28/03/05. N° Acta: 170. Libro N° 26.
e. 31/3 N° 36.917 v. 6/4/2005

**"H"**

**HARAS SAN PABLO CLUB DE CAMPO S.A.**

CONVOCATORIA

Convóquese a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el 22 de abril de 2005 a las 8:30 horas, en Leandro N. Alem 449, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta,
2°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003 y 30 de junio de 2004.
4°) Consideración del resultado de ambos ejercicios.
5°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de los Síndicos.
6°) Remuneración del Directorio y de los Síndicos en los términos del art. 261 —último párrafo— de la ley 19.550.
7°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
8°) Informe sobre la renuncia del Síndico Titular y su reemplazo.
9°) Designación del Síndico titular y suplente. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que pueden hacerse representar en la Asamblea mediante Carta Poder dirigida al Directorio, con arreglo de lo dispuesto por el artículo 299 ley 19.550, y para asistir al acto deberán comunicar el número de sus acciones con una anticipación de tres (3) días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea, al domicilio de calle Viamonte 1342, piso 3°, Oficina "C" de esta Ciudad, de Lunes a Viernes, en el horario de 10:30 a 12 y de 14 a 18 horas.
Presidente – Juan Carlos D'Aloi

Designado por Acta de Directorio N° 19 30-12-02.

Certificación emitida por: Javier Esteban Magnoni. N° Registro: 1078. N° Matrícula: 4154. Fecha: 30/3/05. Acta N°: 16. Libro N° 23.
e. 4/4 N° 37.171 v. 8/4/2005

**HECTOR RIVERO Y CIA. S.A.**

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio en la sesión del día 21 de marzo de 2005, convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de abril de 2005 a las 15 horas, en la sede social sito en Maipú 859 2° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los Estados Contables e Informes preparados conforme al artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Destino de los Resultados del Ejercicio cerrado el 31/12/2004.
5°) Elección de Directores.

Sr. Walter Angel Tangredi, Presidente designado en Acta de Directorio N° 63, Libro Actas de Directorio N° 1, a foja 71, celebrada el 14 de enero de 2003.
Presidente – Walter Angel Tangredi

Certificación emitida por: Escribano Domingo Olivera. N° Registro: 1994. N° Matrícula: 3202. Fecha: 28/03/05. Acta N°: 005. Libro N° 18.
e. 4/4 N° 13.586 v. 8/4/2005

**HOLDING INTERGAS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2005 a las 14 horas en su Sede Social sita en la calle Cerrito 836 Piso 11 Oficina 25 de esta Ciudad de Buenos Aires. con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración y ratificación del Convenio de Préstamo por parte de los señores accionistas.
3°) Consideración y aprobación de las Garantías otorgadas;
4°) Aumento de capital hasta la suma de $ 30.000.000 (pesos treinta millones);
5°) Reforma del artículo 16° del Estatuto Social Garantía de los Directores.
Luigi Brambilla, vicepresidente designado en asamblea del 24-02-2005.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. N° Registro: 1181. N° Matrícula: 2644. Fecha: 31/3/05. Acta N°: 157. Libro N° 45.
e. 5/4 N° 35.276 v. 11/4/2005

**HOTELES DEL SOL S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 20 de abril del 2005 a las 19 horas en la Av. Rafael O. Salguero s/N°, Costa Salguero, C. A. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos previstos en el inc. 1° del art. 234 de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de los Resultados No Asignados, aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración por sobre el límite establecido en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4°) Consideración del destino de los aportes irrevocables.
5°) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes, con mandato por un año.
El Directorio. Presidente designado en el Acta de Asamblea de elección de autoridades y con el Acta de Directorio de distribución de cargos, ambas celebradas el 27 de abril de 2004.
Presidente - Guillermo J. Santaella

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h.). N° Matrícula: 3555. Fecha: 21/3/2005. N° Acta: 125. Libro N° 212.
e. 1/4 N° 13.553 v. 7/4/2005

**"I"**

**IECSA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de abril de 2005 a las 10:00 horas en Florida 868, Piso 1°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-04. Honorarios a Directores y Comisión Fiscalizadora. Destino de los resultados del ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.

4°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el termino de un ejercicio.
5°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes, Art. 284 de la Ley 19.550.
6°) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la Ley 19.550.
7°) Modificación del Artículo Décimo del Estatuto Social, en virtud de la Resolución de la Inspección General de Justicia N° 20/04. Aprobación de un texto de Estatuto Social unificado.
8°) Autorizaciones tendientes a la inscripción de las modificaciones estatutarias aprobadas en la presente Asamblea.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley N° 19.550, los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán remitir comunicaciones de asistencia a IECSA S.A. en su sede social sita en Florida 868, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 18:00 hs. con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea del 16/4/2004 y Acta de Directorio del 19/4/2004.

Presidente - Juan Carlos Garrone

Certificación emitida por: Esc. Antonio Cinque. N° Registro: 1061. N° Matrícula: 3064. Fecha: 21/3/05. N° Acta: 157. Libro N° 85.

e. 1/4 N° 13.567 v. 7/4/2005

**IGLESIA ANGLICANA DE SAN SALVADOR**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 23, Capitulo IV de los Estatutos de la Asociación IGLESIA ANGLICANA DE SAN SALVADOR, se convoca a todos los miembros con derecho a voto, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el domingo 24 de abril de 2005, a las 13.00 horas en Av. Crámer 1844, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y aprobación de la Memoria del Consejo, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Tesorero Honorario, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004.
2°) Elección de un Guardián del Pueblo por el periodo de dos (2) años.
3°) Elección de cinco (5) miembros del Consejo por haber terminado el período de su mandato.
4°) Fijar una nueva cuota anual para los miembros de la Asociación.
5°) Autorización al Consejo Parroquial para proceder a la venta del departamento propiedad de la Iglesia, en la calle Conesa 1925 1° piso, departamento "B" y adquisición de una propiedad más adecuada.
6°) Designar dos miembros presentes para, firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y uno de los Guardianes.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2005.
Representante Legal – Normando L. Tompkins

El firmante, Normando Leslie Tompkins, L.E. 5.122.523, es Representante Legal de la Asociación Iglesia Anglicana de San Salvador según surge de la escritura número ciento sesenta y uno del 16 de julio de 2003 para protocolización del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de abril de 2002, labrada a fojas ciento sesenta y dos, del Libro de Actas número uno de dicha Asociación.

Certificación emitida por: Luisa M. Zuloaga de Quintela. N° Registro: 1812. N° Matrícula: 8601. Fecha: 29/03/05. Acta N°: 80. Libro N° 42.

e. 5/4 N° 37.243 v. 7/4/2005

**IGL ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de abril de 2005, a las 15.00 horas en Avenida Roque Sáenz Peña 832, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de los documentos según artículo 234 inciso 1°) de la Ley 19.550 ("la Ley"), correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004;
3°) Consideración de la gestión del Directorio;
4°) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Honorarios al Directorio según Artículo 261 de la Ley;
5°) Consideración acerca de la situación patrimonial de la Sociedad encuadrada en los términos del artículo 94, inciso 5° de la Ley. Determinación de las acciones a seguir. Adopción de las acciones legales para cumplir con las decisiones asamblearias;
6°) Fijación del número y nombramiento del Directorio; o
7°) Nombramiento de los liquidadores;
8°) Autorización a los administradores, según Artículo 273 de la Ley; y
8°) Adecuación del Estatuto Social a la Resolución Inspección General de Justicia, 20/04 y modificatorias. Reforma de los artículos 8 y 12.
Daniel Eduardo Querido, Director Unico y Presidente, designado en Acta de Asamblea General Ordinaria del 21 de mayo de 2004.

Presidente - Daniel Eduardo Querido

Certificación emitida por: Jorge R. Pinto. N° Registro: 730. N° Matrícula: 3326. Fecha: 29/3/05. N° Acta: 160. Libro N° 43.

e. 1/4 N° 13.565 v. 7/4/2005

**INDUSTRIAS PLASTICAS VENUS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de INDUSTRIAS PLASTICAS VENUS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 2005, a las 10 horas en la sede social de INDUSTRIAS PLASTICAS VENUS S.A., sita en calle Doctor Juan Felipe Aranguren 4861 de Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el señor Presidente.
2°) Consideración y aprobación de toda la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° ley 19.550 y sus modificatorias correspondiente al ejercicio económico número 28 finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración y aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Honorable Directorio por el ejercicio económico número 28.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio económico número 28, finalizado el 31 de diciembre 2004.
5°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

Presidente-Jorge Daniel Siboldi

Designado por Acta de Directorio N° 70 de fecha 23/4/2004 del Libro de Actas de Directorio N° 1 rubricado el 2/11/1977 bajo el N° A 28777.

Certificación emitida por: María Luisa Cabrera. N° Registro: 996. N° Matrícula: 3390. Fecha: 23/3/05. N° Acta: 121. Libro N° 103.

e. 1/4 N° 37.019 v. 7/4/2005

**INSTITUTO POLITECNICO MODELO S.A.**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

N° de Registro 11.056 del Libro 114, Tomo A de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria por celebrarse el día 23 de abril de 2005, a las 14,00 horas en Primera Convocatoria y a las 15,00 hs. en Segunda Convocatoria, en la sede social de Av. de los Constituyentes 5880, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 (t.o. Ley 22.903) respecto del Ejercicio cerrado el 31.12.04 y consideración del Ajuste de Capital y ajustes efectuados conforme a disposiciones técnicas.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución. Aprobación de las remuneraciones en los términos del art. 261 último párrafo, de la Ley de Sociedades.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
5°) Fijación de anticipos por honorarios para el ejercicio 2005.
6°) Consideración de la marcha de los negocios sociales y sus perspectivas. Se decide publicar edictos conforme el art. 237, 1er. párrafo de la ley 19.550 (texto según ley 22.686).

NOTA: Se recuerda a los Accionistas la obligación de dar cumplimiento al art. 238 de la Ley 19.550 en el sentido de cursar comunicación de su intención de asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, en la sede social de 9 a 17 hs. para que se los inscriba en el Libro de Asistencia. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Ana María Sagán - Vicepresidente designada por Asamblea del 24/04/04 N° 14.

Certificación emitida por: Osvaldo Emilio Lezama. N° Registro: 340. N° Matrícula: 2685. Fecha: 29/3/05. Acta N°: 026. Libro N° 31.

e. 4/4 N° 35.183 v. 8/4/2005

**INVERSORAS DE MENDOZA S.A.**

CONVOCATORIA

Cítese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en Cerrito 740 Piso 16 de la Ciudad de Buenos Aires, el día 22 de abril del 2005 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Toma de conocimiento de designaciones de Directores efectuados por Asambleas Especiales de la Sociedad en los términos del Art. 9° del Estatuto Social.
2°) Consideración de la Gestión del Directorio y del Síndico.
3°) Consideración de los estados contables previstos en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31.12.2004.
4°) Consideración y destino de los resultados del Ejercicio.
5°) Fijación de honorarios de miembros del Directorio y de la Sindicatura para el ejercicio correspondiente al año 2004 y fijación de anticipos de la sindicatura para el ejercicio 2005.
6°) Designación de Directores y Síndico para el Ejercicio 2005.
7°) Elección de los accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 1° de abril de 2005.

Firmado: Federico Humberto Qüerio Presidente conforme designación por acta de directorio de fecha 10 de junio de 2004.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. N° Registro: 1315. N° Matrícula: 3113. Fecha: 01/04/05. N° Acta: 115. Libro N°: 069.

e. 5/4 N° 37.343 v. 11/4/2005

**INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 27/02/97 bajo el N° 1739 del L° 120 T° A de Sociedades Anónimas, Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A., para el día 29 de abril de 2004 a las 15 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 270, Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2004;
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004 y fijación de sus honorarios;
5°) Elección de los Directores;
6°) Elección de los Síndicos y
7°) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual (Art. 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) y determinación de sus honorarios.

NOTA 1: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 26 de abril de 2005, a las 17 horas.

NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 270, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 13 y de 15 a 17 horas.

Martín Juan Blaquier, Presidente, designado por acta de Asamblea del 23 de abril de 2004 y Acta de Directorio de fecha 6 de mayo de 2004.

Presidente – Martín Juan Blaquier

Certificación emitida por: Escribano Julio C. Condomi Alcorti. N° Registro: 1247. N° Matrícula: 2574. Fecha: 30/03/05. N° Acta: 165. Libro N° 87.

e. 4/4 N° 37.241 v. 8/4/2005

**"J"**

**JUAN C GUZMAN Y CIA. S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 18 de abril de 2005, en Caracas 4552, Capital Federal, en primera convocatoria a las 16 horas y en segunda convocatoria a las 17 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2°) Consideración de los elementos dispuestos por el art. 234 de la Ley 19.550, referidos al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Destino de las ganancias del ejercicio.
4°) Consideración de las remuneraciones y actuación del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5°) Aprobación de la convocatoria tardía a Asamblea por parte del Directorio.
6°) Evaluación y decisión sobre la continuidad del trámite resuelto por el Directorio art. 6 ley 24.522.

Mandato otorgado al Presidente señor Osvaldo Isidro Guzmán en Asamblea del 25/4/2003 por un término de tres años.

Presidente – Osvaldo I. Guzmán

Certificación emitida por: Carlos Mannara. N° Matrícula: 2537. Fecha: 22/3/05. N° Acta: 110. Libro N° 82.

e. 1/4 N° 37.028 v. 7/4/2005

**"L"**

**LA MAMONA S.C.I. e I.C.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 27 de abril de 2005, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en Avenida Santa Fe 1126/42, 9° piso, Oficina 918, de la Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 socios para firmar el Acta.
2°) Situación económico-financiera de la Empresa.
3°) Venta de una fracción de campo de aproximadamente 350 Hectáreas.

Lucila Sara Moret de Perisse y Florencia Bialade, socias comanditadas son designadas por estatutos sociales de fecha 15/7/1970 y Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 27/11/2003, respectivamente.

Certificación emitida por: María Marcela Otermin. N° Matrícula: 4422. Fecha: 17/3/2005. N° Acta: 064. Libro N° 9.

e. 1/4 N° 37.049 v. 7/4/2005

**LAS BRISAS COUNTRY CLUB S.A.**

CONVOCATORIA

El Directorio de "LAS BRISAS COUNTRY CLUB S.A." convoca a Asamblea General Ordinaria para

el día 28 de abril de 2005 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Presidente Perón N° 1878, Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación requerida por el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004. Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Remuneración del Directorio por el ejercicio considerado.
4°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

Roberto Luis Delbene, Documento Nacional de Identidad N° 04.692.792 en su carácter de Presidente según Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 7 de julio de 2003 pasada a fojas 19 a 23 del Libro Acta de Asambleas N° 2 Rúbrica N° 26246-99 del 13 de abril de 1999 y Acta de Directorio de fecha 14 de julio de 2003 pasada a fojas 79 a 85 de libro de Actas de Directorio N° 5 Rúbrica N° 15208-02 del 11 de abril de 2002.

Roberto Luis Delbene

Certificación emitida por: Daniel A. Gamerman. N° Registro: 1404. N° Matrícula: 3476. Fecha: 29/3/05. Acta N°: 193. Libro N° 29.

e. 4/4 N° 35.197 v. 8/4/2005

**LINEA EXPRESO LINIERS S.A.I. y C.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por cinco días. Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2005 a las 15.30 hs. en Cortina 40, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1ero. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004. Gestión del Directorio.
3°) Destino del resultado del ejercicio y del saldo de “resultados no asignados”.
4°) Elección de los miembros del Directorio. Distribución de cargos.
5°) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
6°) Reforma de los artículos tercero y décimo del Estatuto Social (Adecuación a la Resolución General de la Inspección General de Justicia nro. 20/04 y su modificatoria). Para el tratamiento de este último punto, la Asamblea tendrá el carácter de Extraordinaria.

Para el supuesto de no reunirse el quórum necesario para la realización de la Asamblea en primera convocatoria, la segunda convocatoria tendrá lugar el mismo día, una hora después. Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el artículo 238, segundo párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones posteriores. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, marzo de 2005. Guillermo Luis Nicolau Presidente - Designación por Acta de Asamblea General Ordinaria nro. 12 del 25 de abril de 2003.

Certificación emitida por: Esc. José Brardo. N° Registro: 1682. Fecha: 30/3/05. Acta N°: 141. Libro N° 11.

e. 5/4 N° 1450 v. 11/4/2005

**LITORAL GAS S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el próximo 22 de abril de 2005, a las 11.00 hs., en Maipú 1300, Piso 11°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Resultados del ejercicio. Ratificación de dividendos anticipados y aprobación del dividendo final del ejercicio.
5°) Composición del Directorio. Modificación del artículo 20 del Estatuto Social. Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio.
6°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Designación de auditores externos.
8°) Consideración de la garantía de Directores. Reforma del artículo 24 del Estatuto Social.
9°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El firmante fue designado por Acta de Asamblea Ordinaria N° 21 del 22 de abril de 2004, obrante de fojas 75 a 77 inclusive del Libro de Actas de Asamblea de la Sociedad N° 1 y por reunión de Directorio de Distribución de Cargos N° 93 de igual fecha, obrante a fojas 18 del Libro de Actas de Directorio de la Sociedad N° 3.

Presidente – Carlos Ormachea

Certificación emitida por: Jorge Alberto Lanzani. N° Registro: 1941. N° Matrícula: 3990. Fecha: 23/03/05. Acta N°: 023. Libro N° 18.

e. 4/4 N° 37.130 v. 8/4/2005

**LOFRAH Sociedad Aónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Bolívar 547 piso 1 oficina 1 de la Ciudad de Buenos Aires, el día 22 de abril de 2005 a las 10:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2004.
3°) Imputación de los Resultados del Ejercicio.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio y del Sindico.
5°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos, elección del síndico titular y suplente por un ejercicio.

Luis Alberto Villa Presidente electo mediante acta de asamblea de fecha 4/10/04 y distribución de cargos mediante acta de directorio N° 472 de fecha 6/10/04.

Presidente – Luis Alberto Villa

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. N° Registro: 1545. N° Matrícula: 3428. Fecha: 30/03/05. Acta N°: 122. Libro N° 59.

e. 5/4 N° 37.230 v. 11/4/2005

**LONGVIE Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 29 de abril de 2005, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Av. Callao 2034, Buenos Aires, domicilio social de la empresa, de conformidad con el Art. 20 de los Estatutos para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio N° 66 cerrado el 31 de diciembre de 2004 y aprobación de la gestión del Directorio y de la mencionada Comisión en el indicado ejercicio.
2°) Consideración del destino de los Resultados No Asignados.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 953.882 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2004, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
4°) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2004.
5°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos años.
6°) Aprobación del presupuesto requerido por el último párrafo del artículo 15 del Decreto Nacional 677/2001.
7°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por el término de un año.
8°) Determinación de los honorarios del Contador Público Certificante de la documentación contable del ejercicio 2004 y designación del Contador Público que certificará la misma correspondiente al ejercicio 2005
9°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2005.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para considerar la designación de los Síndicos, todas las acciones tienen derecho a un voto. Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deben depositar en la sociedad una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Las presentaciones se deberán efectuar hasta el día 25 de abril de 2005 inclusive, en la sede social Av. Callao 2034, Capital Federal, de lunes a viernes de 10.00 a 15.00 hs.

Presidente - Raúl M. Zimmermann

Certificación emitida por: Escribano Enrique Benítez Cruz. N° Registro: 247. N° Matrícula: 2042. Fecha: 28/3/05. N° Acta: 005. Libro N° 70.

e. 1/4 N° 37.034 v. 7/4/2005

**“M”**

**MANULI PACKAGING ARGENTINA Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de abril de 2005 a las 16 hs., en la sede social de Av. Leandro N. Alem 986, piso 10° de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación prevista por el art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al séptimo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Asignación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Tratamiento de los resultados no asignados de ejercicios anteriores en orden a lo establecido en la Resolución General 25/04 de la Inspección General de Justicia.
5°) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Síndico.
6°) Consideración de la remuneración de los Sres. Directores y Síndico.
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
8°) Consideración del aporte irrevocable a cuenta de futuros aumentos de capital por Euros 500.000 realizado por Manuli Stretch SpA. y aprobado por el Directorio el 08.10.04.
9°) Destino a dar a los saldos obrantes en la cuenta “Ajuste de Capital” y a los aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital que registra la sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución General 25/04 de la Inspección General de Justicia. Absorción de pérdidas acumuladas. En su caso, aumento de capital, emisión de acciones y modificación del artículo Cuarto del estatuto social.
10) Modificación del artículo Octavo del estatuto social. Incorporación de la reglamentación de la garantía a prestar por los Directores, conforme la Resolución General 20/04 de la Inspección General de Justicia.
11) Aprobación del texto ordenado del estatuto social vigente de la sociedad.

Francesco Marzollo

El firmante es apoderado de la sociedad según poder general del 18 de junio de 2004, Folio 646 del Registro Notarial 652 de Capital Federal, y Director de la sociedad según Acta de Asamblea N° 9 del 9 de junio de 2004.

Certificación emitida por: Gustavo Catalano. N° Matrícula: 4287. Fecha: 28/3/05. N° Acta: 81. Libro N° 31.

e. 1/4 N° 37.039 v. 7/4/2005

**MARIVA BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 28 de abril de 2005 a las 16 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda convocatoria, a las 17 horas del mismo día, en la calle San Martín 299, 7° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004;
2°) Consideración del resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004; Distribución de utilidades;
3°) Aumento de capital social;
4°) Reforma del artículo octavo del Estatuto Social. Garantía de los Directores;
5°) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio y de los Representantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del artículo 275 de la Ley 19.550, durante el ejercicio en consideración;
6°) Remuneración de los miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004;
7°) Remuneración de los Representantes de la Comisión Fiscalizadora, durante el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004;
8°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
6°) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
7°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903). Jorge Alberto Gilligan. Presidente designado en Asamblea del 28/04/2004 y Directorio del 28/04/2004.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. N° Registro: 1181. N° Matrícula: 2644. Fecha: 23/3/05. N° Acta: 154. Libro N° 045.

e. 31/3 N° 34.983 v. 6/4/2005

**METROVIAS S.A.**

CONVOCATORIA

I.G.J. Nro. 13.496 L 114 T A de S.A. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la ley 19.550 el Directorio de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2005 a las 11.00 hs. en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la aprobación de la documentación contable exigida por las normas vigentes, Ley 19.550 art. 234 inc. 1° correspondiente al ejercicio social iniciado el 1 de enero de 2004 y finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
5°) Consideración de las remuneraciones a los directores de $ 144.192,80, correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2004 y finalizado el 31 de diciembre de 2004, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de las remuneraciones de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora de $ 80.072,30 correspondientes al ejercicio económico antes mencionado.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

7°) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
8°) Elección del Contador certificante y consideración de sus honorarios.
9°) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el año 2005.

---

NOTA: Se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio de la Sociedad la documentación correspondiente al punto 2) del Orden del Día que podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 14:30 a 18:30 horas. Se hacer saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones Clase B deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro, hasta el día veinticinco de abril de dos mil cinco, en la sede de la sociedad de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14:30 a 18:30 horas. Los titulares de acciones Clases A1, A2 y A3, cuyo registro es llevado por la sociedad deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia dentro del mismo término.

Designado por acta de directorio N° 199 del 30/4/2004.

Vicepresidente – Alberto Esteban Verra

Certificación emitida por: Raúl Vega Olmos. N° Registro: 231. N° Matrícula: 940. Fecha: 23/3/05. Acta N°: 059. Libro N° 27.

e. 4/4 N° 37.115 v. 8/4/2005

**MINARMCO S.A.**

CONVOCATORIA

IGJ 84525/164388. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 2005 a las 09:30 en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11:00 de ese mismo día, ambas en la sede social sita en Moreno 957, piso: 3°, oficina "3", Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal con respecto a la documentación del art. 234 inciso primero de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 23 cerrado el 31/10/2004;
2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso primero de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nro. 23 cerrado el 31/10/2004;
3°) Resolución sobre el resultado económico del ejercicio;
4°) Consideración de la gestión de los directores;
5°) Remuneración de los directores, incluso la de aquellos que cumplieron funciones técnico-administrativas en exceso del límite fijado en el art. 261 de la ley 19.550;
6°) Consideración de la designación de Síndico Titular y Suplente;
7°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Carlos Raúl Marconi, Presidente, según surge del Acta de Asamblea Nro. 33 del 04/05/2004.

---

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario, o bien informar en forma fehaciente de su intención de hacerlo en Moreno 957, Piso 3, Unidad 3, Ciudad de Buenos Aires, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en el horario de 13 a 18.

Certificación emitida por: Guillermo Kruger. N° Registro: 1868. N° Matrícula: 4461. Fecha: 24/4/04. N° Acta: 023. Libro N°: 13.

e. 5/4 N° 37.385 v. 11/4/2005

**MOLINO HARINERO CARHUE S.A.**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase para el día 29 de abril de 2005 a las 16 horas y en segunda convocatoria 1 hora después, en Cerrito 1070, segundo piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Capital Federal) para tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación mencionada en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales para el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2004 (Memoria y Balance General).
3°) Fijación de la remuneración de los Directores Titulares y Síndico, propuesta de las futuras remuneraciones.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.

Dr. Julio N. Pastorino, Síndico Titular designado por Asamblea del 30 de abril de 2004 Acta de Asamblea N° 41.

Contador - Julio N. Pastorino

Certificación emitida por: Jorge Néstor Soler. N° Registro: 40. Fecha: 28/3/05. N° Acta: 122.

e. 1/4 N° 37.017 v. 7/4/2005

**"O"**

**OPCION DOS CONCURSAL S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de OPCION DOS CONCURSAL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 2005, a las 10 horas en Primera Convocatoria y a las 11 horas en Segunda Convocatoria, en el domicilio social de Montevideo 770, 4° piso, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos del tratamiento de Ejercicios Económicos fuera del plazo legal.
3°) Análisis y aprobación del Balance y documentación complementaria prevista en el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Finalizado el 31 de marzo de 2003.
4°) Análisis y aprobación del Balance y documentación complementaria prevista en el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de marzo de 2004.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración.
6°) Fijación del número de Directores y designación de los mismos, con mandato hasta la Asamblea que trate el Ejercicio Económico que cerrará el 31 de marzo de 2005.

Designación en Estatutos pasados por Escr. 83 del 07-05-2002, al F° 237 Reg. Not. 1226, inscripto en I.G.J. el 27/05/2002 N° 4958 L° 17 de S. por Acc.

Presidente - Juan Carlos Rivero

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. N° Registro: 1226. N° Matrícula: 2377. Fecha: 22/03/2005. N° Acta: 072. Libro N° 33.

e. 4/4 N° 37.284 v. 8/4/2005

**ORMAS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 2005 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Bolívar 547 piso 1 oficina 1 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.
3°) Imputación de los resultados del ejercicio.
4°) Determinación de los honorarios de los directores y del síndico por sobre el limite fijado por el art. 261 de la Ley de Sociedades por los ejercicios 2003 y 2004.
5°) Consideración de la gestión del directorio y del síndico.
6°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de directores y síndico titular y suplente por un ejercicio.

Luis Alberto Villa, Presidente electo mediante acta de asamblea de fecha 8/06/04 y distribución de cargos mediante acta de directorio N° 64 de fecha 8/06/04.

Presidente – Luis Alberto Villa

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. N° Registro: 1545. N° Matrícula: 3428. Fecha: 30/03/05. Acta N°: 121. Libro N° 59

e. 5/4 N° 37.231 v. 11/4/2005

**"P"**

**PROCONSEL S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de abril de 2005 en primera convocatoria a las 18,30 horas, y en segunda convocatoria a las 19,30 horas, en Rivadavia 1157, piso 5°, departamento "A" de Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea,
2°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 9 finalizado el 30/11/2004,
3°) Consideración de la gestión del Directorio, y
4°) Consideración de los resultados del Ejercicio y su destino.

Presidente - Marcelo Braccia

Presidente designado según acta de asamblea del 4/6/04 de elección de autoridades y distribución de cargos.

Certificación emitida por: Marta B. Mourguiart. N° Registro: 1577. N° Matrícula: 3684. Fecha: 28/03/05. Acta N°: 031. Libro N° 9-71830.

e. 1/4 N° 37.074 v. 7/4/2005

**PUERTO VIAMONTE COMERCIAL S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PUERTO VIAMONTE COMERCIAL S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril de 2005, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria a celebrarse en el domicilio social, Av. Alicia Moreau de Justo 246, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio N° 11, finalizado el 30 de noviembre de 2004 y distribución de utilidades.
3°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
4°) Tratamiento sobre el destino de aportes irrevocbles. El Directorio.
Buenos Aires, marzo 22 de 2005.
El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea del 22 de abril de 2004 y Acta de Directorio del 22-4-2004.

Presidente – Patricio Juan Moche

Certificación emitida por: José A. Velezfunes. N° Registro: 1146. Fecha: 22/03/05. N° Acta: 146. Libro N° 29.

e. 5/4 N° 1449 v. 11/4/2005

**"R"**

**RENAULT ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 29 de abril de 2005 a las 10:00 horas, en Av. Figueroa Alcorta 3301, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Absorción parcial de las pérdidas acumuladas con la totalidad del saldo de la cuenta "Ajuste de los Aportes Irrevocables" por VN$ 502.392.075.
4°) Consideración de una reducción del capital social de VN$ 1.022.302.978,42 a VN$ 61.310.912,42 con la finalidad de absorber el saldo remanente de pérdidas acumuladas. Composición del patrimonio neto resultante. Delegación en el Directorio de la facultad de efectuar cualquier hecho, acto, presentación o trámite vinculados a la implementación de las medidas que adopte la Asamblea y/o los cambios que sean requeridos en forma debidamente justificada por los organismos de contralor, entidades autoreguladas, cajas de valores, organismos o entes vinculados del país.
5°) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de las remuneraciones al Directorio, que han sido provisionadas en la suma de $ 300.000 con cargo al resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Autorización de anticipos con cargo al resultado del ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2005. Consideración de honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
7°) Fijación del número de Directores y su elección con mandato por el próximo ejercicio.
8°) Retribución del Auditor Externo de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2004.
9°) Designación del Auditor Externo para la certificación de los Estados Contables correspondientes al nuevo ejercicio. Determinación de su retribución.
10) Consideración del presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría. El Directorio.

NOTAS:

La Asamblea no se realiza en la sede social.

Los puntos 3° y 4° serán tratados por la Asamblea con carácter extraordinario. El punto 4° encuentra sujeto a la autorización previa de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar en la sociedad su constancia de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la ley 19.550 y las Normas (n.t. 2001) de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 25 de abril de 2005 inclusive, en Fray Justo Santa María de Oro 1744 Piso 2, Capital Federal, en el horario de 13:30 a 17:30 horas (At.: Dr. Fernando Abbondanza).

Se sugiere a los Señores Accionistas inscriptos presentarse con una anticipación de 15 minutos a la hora fijada para el comienzo de la Asamblea, a efectos de su registración y de la acreditación de los poderes correspondientes.

Presidente electo según Acta de Asamblea N° 79 y Acta de Directorio N° 739, ambas de fecha 30 de abril de 2004.

Presidente - Juan Manuel Lardizabal

Certificación emitida por: Carlos Alberto Guyot. N° Registro: 54. N° Matrícula: 2530. Fecha: 28/3/05. Acta N°: 73.

e. 1/4 N° 37.021 v. 7/4/2005

**RILPACK S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de RILPACK S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de abril de 2005 a las 11.00 horas en Corrientes 1386, Piso 13 frente, Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones que motivan la celebración de la Asamblea fuera del plazo legal.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, y sus modificaciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio del 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2004.
4°) Elección de Directores y Síndicos.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo a lo previsto en el Art. Undécimo del estatuto de la sociedad, en caso de fracaso de la asamblea general ordinaria a celebrarse en el día y hora indicadas en la presente convocatoria, la asamblea en segunda convocatoria se celebrará en la misma fecha y en el mismo domicilio a las 12.30 horas.

Federico Elleder Vicepresidente del Directorio, electo por Asamblea General Ordinaria del 7-3-2002, Acta N° 40, y Acta de Directorio N° 196 del 8-3-02. El Directorio.

Vicepresidente - Federico Elleder

Certificación emitida por: Escribano Mariano Diego Miró . N° Registro: 530. N° Matrícula: 4772. Fecha: 24/06/71. Libro N° 704.

e. 1/4 N° 36.906 v. 7/4/2005

**RIO PARANA PILOTS S.A.**

CONVOCATORIA

Complemento del aviso de convocatoria a asamblea a realizarse el día 16.04.2005 publicado del 22 hasta el 30.03.2005 según factura N° 68.615, incorporase como puntos a tratar los siguientes:

ORDEN DEL DIA:

7°) Reducción del Capital Social por cancelación de acciones adquiridas por la sociedad (art. 220 y 221 LS).
8°) Aumento del capital social.

Presidente - Jorge H. Bolis

Firma: Jorge Héctor Bolis D.N.I. 7.771.896, Presidente del Directorio, designado Según acta de Directorio del 6 de marzo de 2004, obrante a foja 43 del libro de actas de directorio N° 1 rubricado el 23 de octubre del 2000 bajo el número 88.595-00.

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. N° Registro: 246. N° Matrícula: 4343. Fecha: 31/03/05. Acta N°: 72. Libro N° 48.

e. 5/4 N° 35.270 v. 11/4/2005

**"S"**

**SAN TEOBALDO S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 2005 a las 8,00 hs. y en segunda convocatoria el mismo día a las 9,00 horas ambas en la sede social de la entidad sita en la calle Otamendi N° 212, Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Tratamiento de los Resultados No Asignados.
4°) Designación de Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Rodolfo Martín Balestrini

Presidente L.E. 8.262.759. Acta Asamblea General Ordinaria N° 9 (08/09/2003).

Certificación emitida por: Ctador. F. Peña Rovirosa. N° Registro: 1487. Fecha: 23/03/2005. N° Acta: 026. Libro N° 33.

e. 31/3 N° 36.938 v. 6/4/2005

**SCRAPSERVICE Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 22 de abril de 2005, a las 15.00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria a asamblea fuera del término legal;
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1°) de la ley 19.550, correspondiente al noveno ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004; aprobación de la gestión cumplida por el directorio y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio:
3°) Consideración de los honorarios al directorio y a la Comisión Fiscalizadora; destino de los resultados no asignados; constitución de una reserva especial (RG N° 25/2004 de la Inspección General de Justicia);
4°) Elección de miembros del directorio y de la Comisión Fiscalizadora por asambleas especiales de clases de acciones (arts. 9° y 17° del estatuto). A los efectos de la consideración del presente punto sesionarán simultáneamente a la asamblea ordinaria las asambleas especiales por clases de acciones;
5°) Reforma del artículo décimo sexto del estatuto social;
6°) Cumplimiento del artículo 33° de la ley 19.550.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones nominativas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, Piso 15°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, venciendo el plazo de depósito el día 18 de abril de 2005. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de marzo de 2005.

Guillermo H. Noriega, designado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 13 de fecha 7 de enero de 2004, y asignación del cargo en Acta de Directorio N° 76 de igual fecha. N° de Registro Inspección General de Justicia: 1.615.700. Inscripción en Registro Público de Comercio: 15-01-1996, T° A N° 377, Libro 118.

Presidente – Guillermo H. Noriega

Certificación emitida por: Escribano Luis A. Ugarte. N° Registro: 1022. N° Matrícula: 2555. Fecha: 22/3/05. Acta N°: 159. Libro N° 71.

e. 4/4 N° 37.120 v. 8/4/2005

**SIRTI ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el próximo 22 de abril de 2005, a las 16.00 hs., en Maipú 1300, Piso 11°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
2°) Consideración de la gestión del Directorio, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Remuneración al Directorio.
4°) Consideración de Resultados.
5°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
6°) Modificación del Artículo Noveno del Estatuto Social.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El firmante fue designado por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 10 de marzo de 2004, obrante de fojas 114 a fojas 115 inclusive del Libro de Actas de Asambleas de la Sociedad N° 1.

Presidente – Claudio A. Lopreiato

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. N° Registro: 391. N° Matrícula: 1528. Fecha: 23/03/05. Acta N°: 134. Libro N° 148.

e. 4/4 N° 37.131 v. 8/4/2005

**SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 17 inciso d) del Estatuto Social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 28 de abril de 2005 a las 9 y 10 horas respectivamente, la que no se realizará en la sede social sino en la Cámara de Sociedades Anónimas, calle Libertad 1340, planta baja Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, un Director y un Síndico Titular;
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros Anexos A, B, C, D, E, G y H, Información Contable Complementaria. Destino del resultado del ejercicio e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2004;
3°) Ratificación de lo actuado por el Directorio, el Comité de Dirección y la Comisión Fiscalizadora;
4°) Elección de Directores Titulares por el término de dos años previa fijación del número de miembros del Directorio;
5°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año;
6°) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio, Comité de Dirección y Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2004;
7°) Designación de Contador Público para certificar los balances trimestrales y el balance general del ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2005 y fijación de sus honorarios;
8°) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2005.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., o certificado de depósito, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la sociedad, Reconquista 1088, 9° Piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el 22 de abril de 2005 de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas. Se ruega a los señores accionistas concurrir con media hora de anticipación a la fijada para la Asamblea a fin de acreditar su personería jurídica. El Directorio.
Buenos Aires 28 de marzo de 2005.

Firmado: Santiago Tomás Soldati. Presidente según Acta de Asamblea 106 del 19-4-04 y Acta de Directorio 1447 del 20-4-04.

Presidente - Santiago Soldati

Certificación emitida por: Escribano Maschwitz. N° Registro: 359. N° Matrícula: 3731. Fecha: 28/03/04. Acta N°: 140. Libro N° 227.

e. 1/4 N° 37.033 v. 7/4/2005

**"T"**

**TAMBO LAS LENGAS S.A.**

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 18 de abril de 2005 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las diez horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, sita en la calle Viamonte 1646, piso 4°, oficina Nro. 18, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un Accionista para firmar el Acta juntamente con el Presidente.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos, Notas e Informe del Contador certificante, correspondiente al octavo Ejercicio Económico de la sociedad, cerrado el día 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico de la sociedad, cerrado el día 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de los Honorarios de Directores y posible excepción al límite dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y modif.
5°) Elección de Director titular y suplente.
6°) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico de la sociedad, cerrado el día 31 de diciembre de 2003.
Firma Presidente designado según Acta de Asamblea de fecha 27/02/04.

Presidente – José Pedro Bustos

Certificación emitida por: Graciela Julia Jatib. N° Registro: 186. N° Matrícula: 2925. Fecha: 17/3/05. N° Acta: 17. Libro N° 8.

e. 31/3 N° 36.941 v. 6/4/2005

**TENILUDIUS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de abril de 2005 a las 11 horas en sede social Aguilar 2842, noveno piso 56 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Venta de inmueble de Juan Bautista Alberdi 357 Merlo, Provincia de Buenos Aires.
2°) Autorización para firmar la escritura.
La presidente, designada por Asamblea 13 del 15/01/98.

Presidente – Valeria Paola Degreef

Certificación emitida por: Graciela Alicia Gaveglio de Mastrogiacomo. N° Matrícula: 4569. Fecha: 18/03/05. Acta N°: 143. F° 144.

e. 4/4 N° 35.192 v. 8/4/2005

**TONOCA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TONOCA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20/4/05 a las 16 hs., en el domicilio de la calle Avda. de Mayo 1350 C.A.B.A., en primera convocatoria y en segunda convocatoria, a las 17 hs. en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación citada en el arts. 234 inc. 1º de la ley 19.550 y modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004, y destino del resultado.
3°) Aprobación gestión del directorio y sindicatura. N° Registro 257788 - Juan Amoedo González - C.I.P.F. 5.450.076

Presidente electo por Acta de Directorio de fecha 30/4/04 Rubricado el 21/10/87 bajo el Nº B-27388 - Fº 117 - C.A.B.A. 29/3/05.

Presidente – Juan Amoedo González

Certificación emitida por: Mario Levin. N° Registro: 575. N° Matrícula: 2611. Fecha: 29/3/05. Acta N°: 024. Libro N° 39.

e. 4/4 N° 37.128 v. 8/4/2005

**TRANSPORTES FLUVIALES JILGUERO SA**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Abril de 2005 a las once horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda convocatoria, en la sede social de Rafael Obligado s/n°, Dársena F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación artículo 234, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Aprobación de la gestión efectuada por el Directorio y el Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Distribución de utilidades del ejercicio y fijación de remuneraciones al Directorio.
5°) Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes por los próximos tres ejercicios. El Directorio.
No comprendida en el artículo 299 LSC.

Presidente – Luis Enrique Castañaga

Firmante designado según Acta de Asamblea N° 41 del 15/04/2002 de elección de autoridades y Acta Directorio N° 176 del 19/04/2002 de distribución de cargos.

Certificación emitida por: Bernardo Liberman. N° Registro: 660. N° Matrícula: 2739. Fecha: 22/03/05. N° Acta: 195. Libro N° 28.

e. 31/3 N° 36.891 v. 6/4/2005

"V"

**VILLA SAHORES**

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 inciso (a) del estatuto de la entidad, la honorable comisión directiva convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, en la calle Santo Tomé 2496 de esta Capital Federal para el día 17 de abril de 2005 a las 10:00 horas.

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1°) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2°) Aprobación por Asamblea de la Memoria y Balance, informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Inventado Gral. al 31 de julio del 2004.
3°) Situación actual de la institución e informe general.
4°) Renovación parcial de la H.C.D. Un Secretario de Actas, un vocal titular 3°, un vocal titular 5°, un vocal titular 7°, un vocal titular 8° un vocal suplente 2°, un vocal suplente 3°, un vocal suplente 4°, un vocal suplente 5°, 3 revisores de cuentas; todos ellos por finalización de mandato, y un vocal titular 1° por renuncia y un vocal titular 6° por separación de cargo.
5°) Elección de tres asociados presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

Roberto Oscar Giacon, D.N.I. 4.126.194, Daniel Alberto Bazán, D.N.I. 11.644.957, quienes actúan el primero y el segundo en su carácter de presidente y secretario respectivamente, designado por Reunión de Asamblea del 28 de noviembre del 2003, labrada en el folio 134 del libro de Actas de Asambleas número 2, rubricado el 4 de septiembre de 1964; y el segundo en su carácter de secretario designado por Acta número 1123 de fecha, 14 de julio del 2004, labrada en folio 374/75 del libro de Actas de Comisión Directiva número 4, rubricado el 3 de noviembre de 1986 bajo el número 1406.

Presidente – Roberto Glacón
Secretario - Daniel Bazán

Certificación emitida por: Liliana Mónica Herrera. N° Registro: 1883. N° Matrícula: 3882. Fecha: 17/3/05. Acta N°: 035. Libro N° 018.

e. 5/4 N° 35.289 v. 6/4/2005

## 2.2. TRANSFERENCIAS

**ANTERIORES**

"A"

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, oficinas en Uruguay 292, 1° piso "6", Capital avisa: Aníbal Amoreo y Daniel Alberto Amoreo, domicilio Senillosa 275 7° "B", Capital Federal, venden a Ricardo Ernesto González Calvo, domicilio: Av. Entre Ríos 1243, 1° "C" Capital Federal, el fondo de comercio del rubro (604291) Oficina de Prestación de Servicios de Comunicación Urbana, Suburbana, Internacional, Télex y Fax y (604292) Correo Privado (Recepción de Correspondencia), sito en AV. CORDOBA 3531, PB, Ciudad de Buenos Aires, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 31/3 N° 36.856 v. 6/4/2005

Alvarez Quesada y Cía. SRL, representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852, Cap. avisa Liu Yu Ying, dom. Gallo 1064, Cap., vende a Noemí Varela de Frontero dom. Av. Díaz Vélez 5075, Cap. su negocio de hotel sin servicio de comida sito AVENIDA BELGRANO 3617 Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras of.

e. 31/3 N° 36.961 v. 6/4/2005

Se avisa: que se rectifica el edicto N° 62.517 publicado desde el 3/12/04 hasta el 10/12/2004, rectificando el domicilio del inmueble en AV. SAN JUAN 2991/2999, PLANTA BAJA, PLANTA ALTA Y SUBSUELO UNIDAD FUNCIONAL 2, Capital Federal. Reclamos de ley en Paraná 439, 1 "5", Capital Federal.

e. 31/3 N° 36.930 v. 6/4/2005

Martillera María Dolores Medina, sito en Uruguay 467, décimo C, Cap. Fed., ratifica el edicto publicado con fecha 22/11/93 al 26/11/93 N° 37.322, se aclara que los Sres. Faustino López, Silverio Miñones, Antonio Bermúdez y Emiliano Lindoso vendieron, cedieron y transfirieron a la Sra. Hilda Raquel Sánchez el fondo de comercio del hotel de pasajeros sin comida, sito en ARENALES 1394 de Capital Federal, Expediente N° 16563350, reclamo de ley en mis oficinas.

e. 1/4 N° 36.924 v. 7/4/2005

María Dolores Medina, martillera pública avisa que quedó sin efecto la venta del fondo de comercio del lavadero automático de vehículos automotores sito en AVENIDA INDEPENDENCIA 3822, de Cap. Fed. Edicto N° 34.842, publicado el 14/2 al 19/2/05.

e. 1/4 N° 36.922 v. 7/4/2005

"Lois & Asociados S.R.L." (José R. Lois, martillero público) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed., avisan que Café Irupé SRL domicilio Av. San Martín 2244 Cap. Fed. vende a Toñon SRL domicilio en Bulnes 1206 Cap. Fed. su negocio del ramo de (601050) Comercio minorista de helados (sin elaboración); (602000) restaurante, cantina; (602010) casa de lunch; (602020) café, bar; (602021) comercio minorista bar lácteo; (602030) despacho de bebidas, whisquería, cervecería; (602040) casa de comidas, rotisería; (602050) comercio minorista elaboración y venta pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill; (602060) parrilla; (602070) confitería sito en AVDA. SAN MARTIN 2244 PB, PI Sót Cap. Fed. quien lo vende, cede y transfiere, libre de toda deuda gravamen y de personal excepto la antigüedad del siguiente personal Carballo Machado Héctor, mozo most., 01/04/94; Mercado Miguel Angel, delivery, 01/09/95; Taboada Néstor Fabián, mozo, 01/03/96; Mancera Juan de la Cruz, mozo most, 01/12/97; Portillo Raúl Roberto, cocinero, 01/04/99; Leguizamón Dante, mozo, 01/08/00; Bodson Nelson, delivery, 12/08/03; Díaz Núñez Luis Miguel, ayud. cocina, 16/04/04; Bonnot Nicolás Gastón, ayud. coc., 18/05/04; Gutiérrez Walter, delivery, 01/06/04; Frías Gabriel Walter, lavacopas, 03/09/04; Leiva Carlos, mozo, 03/09/04; Riveros Walter Antonio, ayud. coc., 03/09/04; Romero Juan Ramón, lavacopas, 01/09/04; Passini Aristidi Luis, sereno, 01/10/04 y Fernández Roberto, delivery, 18/12/04. Domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 5/4 Nº 37.210 v. 11/4/2005

"B"

"Lois & Asociados S.R.L." (José R. Lois, martillero público) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed., avisan que Iván Daniel González y Gabriel Marcial Sánchez Rodríguez domicilio Av. Belgrano 599 vende a Juan Vázquez domicilio en Bulnes 1206 Cap. Fed. su negocio del ramo de casa de lunch (602010) café bar (602020), despacho de bebidas, whisquería, cervecería (602030), comercio minorista de helados (601050) sito en BELGRANO 599 Cap. Fed., quien lo vende, cede y transfiere, libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 5/4 Nº 37.212 v. 11/4/2005

"E

Daniel Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap., avisa que Esmeralda 425 S.R.L., dom. Zapiola 2675, 17° "A", Cap., vende, cede y transfiere su negocio de garage comercial, sito en ESMERALDA 425, Cap., libre de deuda, gravamen y personal a Adriana Deborah Angeloni en comisión, dom. Campana 3088, Cap. Rec. Ley/Of.

e. 4/4 N° 37.288 v. 8/4/2005

"Lois & Asociados S.R.L." (José R. Lois, martillero público) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed., avisan que Jesús Amigo, Merito Prieto, Ergelio Prieto y Francisco Ausinaga s/sucesión domicilio Eva Perón 4301 (ex Av. del Trabajo) Cap. Fed. vende a José Ramón García Vilela y María de las Mercedes Bravo Fernández domicilio en Bulnes 1206 Cap. Fed. su negocio del ramo de restaurante sito en EVA PERON 4301/09 Y MEDINA 1797/99 quien lo vende, cede y transfiere, libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 5/4 Nº 37.211 v. 11/4/2005

"N"

Santos Nicita, domiciliado en Nogoyá 3948, Cap. Fed., transfiere su local de carpintería en general (501101) com. min. de muebles en general, prod. de madera y mimbre, colchones y afines (603200) sito en NOGOYA N° 3952/3954 PB Y PA a Crecer Muebles Juveniles SRL. con domicilio en Nogoyá 3952. Reclamos de ley en Nogoyá 3952.

e. 31/3 N° 36.950 v. 6/4/2005

"P"

Aviso de transferencia. María del Carmen Moore, DNI 13.193.541 con domicilio en French 2331, 2 B, Cap. Fed. Transfiere a José Martín Giunchetti DNI 13.211.693 con domicilio en Juncal 3475, 1 C, Cap. Fed. el fondo de comercio sito en la calle PEÑA 2515 Cap. Fed. denominado La Zoila con elaboración y venta minorista de empanadas, pizza, postres, y venta minorista de bebidas envasadas en general. Reclamos de ley Paunero 2808, 1 B, Cap. Fed.

e. 31/3 N° 36.945 v. 6/4/2005

"Lois & Asociados S.R.L." (José R. Lois, martillero público) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed., avisan que Osvaldo Alfredo Castro y Enrique López domicilio Paraguay 4500 Cap. Fed. venden a María Susana Aguera y Luis Waldo Vega domicilio en Bulnes 1206 Cap. Fed. su negocio del ramo de (602000) restaurante, cantina; (602010) casa de lunch; (602020) café bar; (602030) despacho de bebidas, whisquería, cervecería; (602050) comercio minorista elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill; (602070) confitería sito en PARAGUAY 4496 PB, PU 4500/PI EP y Sót; JORGE LUIS BORGES 2195 Cap. Fed. quien lo vende, cede y transfiere, libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 5/4 Nº 37.209 v. 11/4/2005

"S"

A. Mithieux, mart. púb. of. Lavalle 1312. 1° A, Cap., avisa Graciela E. Costa, domic. Sargento Cabral 35, Bernal, Pcia. de Bs. As., vende a Ana María García, domic. Remedios de Escalada N° 7661, 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As., su comercio minorista de helados (sin elaboración), casa de lunch, café, bar y despacho de bebidas, wiskería, cervecería, sito en SARMIENTO 1124 Y OTRA, P.B., UF. 37, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 1/4 N° 35.077 v. 7/4/2005

"Lois & Asociados S.R.L." (José R. Lois, martillero público) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed., avisan que María Susana Aguera domicilio Sarmiento 4196 Cap. Fed. vende a Armando Rivero Hortal, Horacio Rivero Burgos y Javier Rivero Burgos domicilio en Bulnes 1206 Cap. Fed. su negocio del ramo de (601050) comercio minorista de helados (sin elaboración), (602000) restaurante, cantina, (602020) café bar (602030) despacho de bebidas, whisquería, cervecería, (602050) comercio minorista elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill, (602060) parrilla. Sito en SARMIENTO 4196 PB, PU 4200, PI Sótano Cap. Fed. quien lo vende, cede y transfiere, libre de toda deuda gravamen y de personal excepto la antigüedad del siguiente personal Ramón Antonio López, minutero, ½ jornada, 24/08/03; Juan Bautista Cabral, cocinero, 24/08/03 y Marco Antenor Mansilla, mozo, 24/08/03. Domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 5/4 Nº 37.213 v. 11/4/2005

"T"

"Lois & Asociados S.R.L." (José R. Lois, martillero público) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed., avisan que Manuel Casais y Ramón Casais domicilio Tucumán 2201 Cap. Fed. venden a Francesco Fortunato Stranieri domicilio en Bulnes 1206 Cap. Fed. su negocio del ramo de (602020) café, bar; (602030) despacho de bebidas, whisquería, cervecería sito en TUCUMAN 2201 PB PU 2209 Cap. Fed. quien lo vende, cede y transfiere, libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 5/4 Nº 37.214 v. 11/4/2005

Boria Héctor Alberto, contador público nacional, con oficinas en la Av. Corrientes 1250 9° B de Cap. Fed. avisa que Cerpel S.A.I.C. y T. con dom. en la calle T. Gordillo 2339 de Cap. Fed. cede y transfiere la fábrica de artículos de cerda, crin, pelo, y/o pluma, depósito de cerda, crin, pelo y pluma limpios ubicado en la calle TIMOTEO GORDILLO 2939/43 de Cap. Fed. a El Galgo S.A. con dom. en la calle T. Gordillo 2339 de Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 5/4 Nº 35.261 v. 11/4/2005

"Z"

Hong Qi Guang, domicilio Cuenca 2730, Capital, avisa que vende a Chen Hao, domicilio Julián Alvarez 2160, 6° A, Capital, negocio de comestibles, sito en ZUVIRIA 6760, Capital. Libre de todo gravamen. Reclamos de ley en Rivadavia 4282, 5 K, Capital.

e. 31/3 N° 34.993 v. 6/4/2005

## 2.3. AVISOS COMERCIALES

**ANTERIORES**

"A"

**ADVANTA SEMILLAS SAIC**

Omisión Publicación entre 6/9 N° 55.942 y 8/9/2004. Se comunica que el Activo de la Sociedad asciende: $ 21.830,602, el Pasivo a $ 4.360.969. Presidente Eduardo Rodolfo Liguori por Acta Asamblea y Directorio del 30.4.04.

Presidente - Eduardo Rodolfo Liguori

Certificación emitida por: Escribana Busacca. N° Registro: 1813. N° Matrícula: 4445. Fecha: 29/3/05. N° Acta: 033. Libro N°: 9.

e. 5/4 N° 37.192 v. 7/4/2005

"H"

**HSBC BANK ARGENTINA S.A.**

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

(N° 115, F° 17, L° 54 T° A de Estatutos Nacionales). Se comunica a los señores accionistas que en virtud de lo aprobado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de octubre de 2004 y continuada tras cuarto intermedio el 26 de Noviembre del mismo año, y habiendo finalizado el período de suscripción y ejercicio del derecho de acrecer se han suscripto la totalidad de las acciones ofrecidas, conforme con lo previsto por el artículo 194 de la Ley de Sociedades, correspondiendo aumentar el capital social en $ 352.116.000 representativo de 352.116.000 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1 por acción, de las cuales 171.905.559 serán acciones escriturales Clase "A", con derecho 1 voto por acción, y 180.210.441 serán acciones escriturales Clase "B" con derecho a 5 votos por acción, elevando el capital social de $ 1.109.920.132 a $ 1.462.036.132. Antonio Miguel Losada - presidente conforme designación de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de febrero de 2005.

Presidente – Antonio M. Losada

Certificación emitida por: Nicolás Aguirre. N° Registro: 255. N° Matrícula: 4854. Fecha: 29/3/05. Acta N°: 052. Libro N° 02.

e. 4/4 N° 37.144 v. 6/4/2005

"T"

**TEXTIL CATAMARCA S.A.**

TEXTIL CATAMARCA S.A., con sede social en Azara 841, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 3010, L° 97 T° A de S.A., hace saber por tres (3) días que, tras la Asamblea General Extraordinaria de fecha 7 de junio de 2004, el Capital Social se redujo de $ 5.820.300 a $ 3.700.300. La Asamblea mencionada aprobó el nuevo texto del artículo 4° del Estatuto Social, que se transcribe a continuación: "El capital social es de tres millones setecientos mil trescientos pesos, repre-

sentados por 3.700.300 acciones ordinarias, de un peso valor nominal cada una, cartulares, nominativas no endosables, y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, en una o más oportunidades". Asimismo, se informa que el activo antes y después de la reducción es $ 23.960.624, y que el pasivo antes y después de la reducción es $ 16.914.209. Buenos Aires, 29 de marzo de 2005. La suscripta se encuentra Autorizada a suscribir el presente documento por Escritura N° 82 de fecha 7-2-2000 pasada al Folio 568 del Registro Notarial N° 312 de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogada - María Cristina Schiavone

Certificación emitida por: Escribano Horacio Chiesa. N° Registro: 1807. Fecha: 29/3/05. N° Acta: 163. Libro N°: 10.

e. 5/4 N° 37.185 v. 7/4/2005

**TUTELAR FIDUCIARIA S.A.**

Se hace saber por tres días, que la Asamblea Extraordinaria celebrada el día 28-02-2005 dispuso la reducción voluntaria de Capital —art. 203 de la Ley 19.550— en $ 1.580.000, reduciéndose por tanto de $ 2.000.000 a $ 420.000, representados por 420.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una, y con derecho a 1 voto por acción. Asimismo se comunica que en la misma Asamblea fueron ratificadas tanto las renuncias aceptadas en reunión de Directorio del 22-02-05, relativas a los Directores Titulares Hernán Argerich, Juan Daniel Zahiut y Gustavo Claudio Perelsztein, y al Director Suplente: Pablo Gabriel Cubela, como la constitución del Directorio Titular en los siguientes términos: Presidente: Daniel Alberto Alvarez, Vice: Horacio Antonio Chediex, Directora Titular: María Cecilia Alvarez. Los Directores ratifican el domicilio especial constituido en Sarmiento 356, Capital Federal. Esteban Fernández - Abogado. Tomo 67, Folio 608. Autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria del 28/02/2005.

Abogado – Esteban Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/4/2005. Tomo: 67. Folio: 608.

e. 4/4 N° 37.274 v. 6/4/2005

**"V"**

**VENTOR S.A.C. e I.**

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 8/3/62, bajo el número 14.381, con domicilio en la calle Avenida Gaona 1547/53, Capital Federal, comunica que con Acta de Asamblea de fecha 21/3/2005 resolvió la capitalización de los aportes irrevocables y los ajustes del capital, llevando el capital social de $ 50.000 a $ 4.480.537, según lo establecido por la Resolución General de la Inspección General de Justicia número 25/04. La misma Asamblea resolvió la reducción de su capital social de $ 4.480.537 a $ 3.200.000, por rescate del 28,58% de sus acciones. Al 31/12/2004 la valuación del Activo es $ 6.445.717,33 y la del Pasivo $ 2.999.534,88. Oposiciones de ley en Avenida Gaona 1547/53, Capital Federal. Rody Carlos Gabaglio, Presidente, D.N.I. 13.241.494. Designado en Asamblea de fecha 5/11/04, Acta N° 54.

Rody Carlos Gabaglio

Certificación emitida por: Susana P. Malanga. N° Registro: 1658. N° Matrícula: 4084. Fecha: 29/3/05. N° Acta: 118. Libro N° 55.

e. 4/4 N° 37.135 v. 6/4/2005

## 2.4. REMATES COMERCIALES

**ANTERIORES**

El martillero público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1° "A" TE: 4811-3180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil N° 74, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950 PB, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/FERNANDEZ GUILLERMO HECTOR s/Ej. Esp. Ley 24.441", expte. N° 48.058/03 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 29 de abril de 2005 a las 11,30 hs., ante escribano público en Salón de Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Jerusalem 993 entre las de Pozos y Mariano Acosta, Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. C, Manz. 232, Parc. 11. - Matrícula 5.980. Sup. total Lote: 241,04.- La propiedad consta en PB de: amplio garage, living comedor, cocina comedor, 1 dormitorio y baño; En PA dos dormitorios, baño, lavadero y terraza. Fondo con piscina y parrilla. Ocupado según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 21 y 22 de abril de 14 a 16 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 99.754 . De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Sellado de ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 3.142,37 al 23-11-04; Rentas $ 6.294,90 al 28-02-05.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2005.
Federico L. de la Barra, martillero.

e. 4/4 N° 35.135 v. 6/4/2005

El martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, con domicilio legal en Junín 1533 9° "C" de la Capital Federal, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340 designado por el BANKBOSTON N.A. en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos caratulados "BANKBOSTON N.A. c/AREVALO, CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejec. Especial Ley 24.441" Expte. N° 34580/02, en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 13, Secretaría Unica, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso de la Capital Federal, que el día 7 de abril de 2005 a las 14.30 hs. en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, procederá a la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle J. B. Kiernan N° 872, entre las de Puccini y Garrigós, designado su lote de terreno según título como lote 3 de la manzana letra "A", de la localidad y partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y flia., y se compone de un sector destinado a vivienda y otro destinado a taller, ambos con entradas independientes y este último con puerta o portón metálico. La vivienda consta en planta baja de entrada y sector bajo escalera; en primer piso de cocina-comedor diario, comedor, dos dormitorios, un baño completo, patio-terraza, un quincho con parrilla y baño; en segundo piso consta de lavadero y terraza. El sector destinado a taller es amplio, habiendo un toilette y una pequeña cocina y por escalera se accede a una amplia oficina, todo en normal estado de mantenimiento. Superficie total: 196,80 mts2. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. G, Manzana 3 C, Quinta 3, Parcela 3, Matrícula 4050. Deudas: Aguas Argentinas $ 31,33 al 26/7/04, y por municipales al 7/9/04 la suma de $ 8235,21. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base de venta: $ 82914,66. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, el día 15 de abril de 2005 a las 14.30 hs. en el mismo lugar que el anterior, saldrá con la base reducida en un 25%, es decir la suma de $ 62186,00.- De persistir la falta de postores pasada la media hora, saldrá a la venta sin base. Seña: 30%; Comisión: 3%; 0,50% de sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate pudiendo ser abonado con cheque certificado a la orden del martillero. El saldo de precio deberá abonarse en dinero en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del quinto día de realizado el remate, en el domicilio del acreedor hipotecario, sito en Tucumán 1438, piso 4°, oficina 401 de esta Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 4 y 5 de abril de 2005 de 11 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2005.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 4/4 N° 35.188 v. 6/4/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 11 de abril de 2005 a las 13,45 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, los siguientes inmuebles: a) calle Altolaguirre N° 2352, entre las de Monroe y Blanco Encalada, Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 16, Sec. 51, Manz. 21, Parc. 27, Matrícula 16-5783. Medidas 8,66 mt. de fte. al NE sobre calle Altolaguirre, igual extensión en su cfte. por 38,06 mt. en su costado SE y 38,07 mt. en su otro costado al NO. Ad Corpus. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, se ingresa por puerta doble de madera y consta de recepción, living con chimenea con frente de ladrillos y madera, comedor, hall de distribución, toilette, cocina, comedor diario con salida al jardín, terraza y más atrás jardín con quincho sin puertas y parrilla. Lavadero y garage, con dos habitaciones y baño. En 1° piso hall de distribución, una habitación en suite, pasillo con placard, otra habitación con baño en suite, el costado pequeño vestidor con placard, un ambiente tipo baño sin artefactos, otra habitación y habitación principal con vestidor y baño en suite, otro ambiente con pequeño balcón, más arriba otro piso que consiste en un gran ambiente tipo "play room" y otro ambiente con cañerías. En buen estado de conservación con faltantes y detalles y desocupado. Tenencia en poder de la parte actora. Deudas: al GCBA la suma de $ 30.533,53 al 23-3-05; a Aguas Argentinas la suma de $ 631,01 al 28.3.05; a O.S.N. sin deuda al 28-3-05. Se exhibe los días 7 y 8 de abril de 11 a 13 hs. b) calle Terrada N° 4930 entre las de Griveo y Ladines, Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 16, Sec. 75, Manz. 31, Parc. 34, Matrícula 16-40026. Medidas: 7,85 mts. de frente al NE por 43,11 mts. de fondo costado NO., previniéndose que en el del SE a los 25,45 mts. de la línea de la calle tiene un martillo a favor que mide 75 cm. de NE a SE por 17,50 mts. de NE a SO, hasta dar con el cfte. al SO que mide 8,66 mts. Ad Corpus. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, consta de hall de entrada, un toilette, living con comedor, comedor diario, cocina completa, en bajo nivel un patio y luego jardín con parrilla. En planta alta una habitación con baño en suite, y dos habitaciones con un baño, más arriba otro ambiente tipo depósito. Garage con portón de madera. En buen estado de conservación y completamente desocupado. Tenencia en poder de la parte actora. Deudas: al GCBA la suma de $ 5.682,79 con más la suma de $ 3.247,74 en concepto de oblig. ptes. cuyo vto. operó el 12.4.02, todo ello al 23.5.05; a Aguas Argentinas la suma de $ 176,98 al 28.3.05; a O.S.N. sin deuda al 28.3.05. Se exhibe los días 7 y 8 de abril de 11 a 13 hs. Base para cada inmueble $ 10.665.675. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de no existir ofertas se subastarán nuevamente el día 18 de abril de 2005 a las 13,45 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., con la base retasada, para cada inmueble de $ 7.999.257 y de persistir la falta de ofertas saldrán a la venta pasada ½ hs. sin base cada inmueble (art. 61 ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 42 caratulada: BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/BIANCHI ALICIA IRENE y Otros s/Ejecución Especial Ley 24.441". Para mayor información comunicarse a los tels. 4373-3054 y 4374-2606 de 15 a 19 hs.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2005.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 4/4 N° 13.584 v. 6/4/2005

El Martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, con domicilio legal en Junín 1533 9° "C" de la Capital Federal, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340 designado por el BANKBOSTON N.A. en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos caratulados "BANKBOSTON N.A. c/FISCHER, DARIO ENRIQUE y Otro s/Ejec. Especial Ley 24.441" Expte. N° 34587/02, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica, con sede en Talcahuano 550, 6° piso de la Capital Federal, que el día 7 de abril de 2005 a las 14:00 hs. en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, procederá a la venta en pública subasta de un inmueble ubicado en la calle Pedro Chutro N° 441, edificio 1, torre B, piso 7°, departamento "C", U.F. 81, de la Ciudad de Haedo, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. El inmueble se encuentra ocupado, y se trata de un departamento de tres ambientes. Consta de living-comedor, cocina, lavadero separado, dos dormitorios, y baño completo. Superficie cubierta y total: 64,21 mts2, Nom. Cat.: Circ. III; Secc. D, Manzana 18 p, Quinta 18, Parcela 1 "a", subparcela 81, políg. 07-03, Matrícula 31003/81. Deudas: Por Rentas, $ 2647.- al 18/3/05, por Aguas Argentinas $ 21,94.- al 13/08/04, por expensas $ 4977.- al 31/08/04. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base de Venta: $ 72.818,90. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, el día 15 de abril de 2005 a las 14:00 hs. en el mismo lugar que el anterior, saldrá con la base reducida en un 25%, es decir la suma de $ 54.614,18. De persistir la falta de postores pasada la media hora, saldrá a la venta sin base. Seña: 30%, Comisión: 3%, 0,50% de Sellado de Ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate pudiendo ser abonado con cheque certificado a la orden del martillero. El saldo de precio deberá abonarse en dinero en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del quinto día de realizado el remate, en el domicilio del acreedor hipotecario, sito en Tucumán 1438, piso 4°, oficina 401 de esta Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 29 y 30 de marzo de 2005 de 15 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2005.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 5/4 N° 35.361 v. 7/4/2005

# 3. Edictos Judiciales

## 3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**ANTERIORES**

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

Por disposición de V.E., la Dra. Ana María D'Alessio, Juez de Ejecución, se ha ordenado en los autos Nro. 132 "E" caratulados "Legajo de Ejecución de Sentencia de JULIO CESAR ALCARAZ" en trámite por ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en atención a la condena recaída sobre el nombrado JULIO CESAR ALCARAZ, D.N.I. Nro. 22.590.126, nacido el 6 de febrero de 1972 en la ciudad de Buenos Aires, hijo de Erasmo Catalino (f) y Marcelina Jaquet, casado, estibador portuario, alfabeto, con domicilio real en el Barrio 96 Viviendas, Tira Nro. 5, Piso 2 dpto. "A", actualmente detenido en la Unidad Nro. 15 del S.P.F. y la inhabilitación absoluta que ella importa, conforme el art. 12 del Código Penal, la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, de la parte dispositiva de la Sentencia Definitiva Nro. 08/2003 dictada el 18 de septiembre del 2003, cuya parte pertinente transcribo: "///la ciudad de Ushuaia, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil tres ... el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Falla: ... IV) Condenando a JULIO CESAR ALCARAZ, de las demás condiciones personales obrantes en autos, como autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, a la pena, por mayoría de cuatro años de prisión de efectivo cumplimiento, multa de mil pesos ($ 1000), accesorias legales y costas, por considerarlo autor penalmente (arts. 5 inc. "c" de la ley 23.737; 12, 29 inc. 3°, 40, 41, 45 del C.P. y 430 y 530 del C.P.P.N) ... Firmado: Héctor Luis Pena. — Roberto Mario Spratt y Federico H. Calvete, Jueces de Cámara.

Ante mí: Mariano Federico Larrea, Secretario de Cámara.
Ushuaia, 24 de febrero de 2005.
María Alonso Massey, secretaria.
e.1/4 N° 475.387 v. 7/4/2005

## TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia M. Rojas de Badaro, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco días, lo dispuesto en la Sentencia N° 19 de fecha 07 de agosto de 2003 en la causa caratulada: "SOSA, EDUARDO JOSE y Otro s/Sup. Inf. Ley 23.737", expediente N° 168/05, respecto a HORACIO GREGORIO PINO, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 14.087.427, de 44 años de edad, nacido el 17 de agosto de 1960, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, hijo de Martín Pino y de Elena Simona Correa, de estado civil soltero, de ocupación vendedor ambulante; la que dispone: Sentencia: N° 19 Corrientes, 07 de agosto de 2003. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; se resuelve: 1°) ... 2°) Condenar a HORACIO GREGORIO PINO, D.N.I. N° 14.087.427, ya filiado en autos en autos, a la pena de diez (10) años de prisión, y multa de pesos trescientos ($ 300,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art 5, inc. c) de la ley 23.737, con la agravante prevista en el artículo 11, inciso c) del mismo cuerpo legal, declarándolo reincidente por segunda vez, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 50 del Código Penal, y artículo 530 del C.P.P.N.). 3°).... 4°)... 5°)... 6°)... 7°)... 8°)... 9°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaro. — Dr. Víctor Antonio Alonso. — Dr. Vicente Constancio Espósito, Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes.
e. 1/4 N° 475.436 v. 7/4/2005

Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia M. Rojas de Badaro, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 37 de fecha 19 de octubre de 2004 en la causa caratulada: "ACUÑA, NILDA p/Sup. Inf. Ley 23.737", expediente N° 169/04, respecto a ACUÑA NILDA, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 11.530.495, de 50 años de edad, nacida el 6 de diciembre de 1954, Corrientes, hija de Francisco Paredes (fallecido) y de Cayetana Acuña, de estado civil soltera, de ocupación ama de casa; la que dispone: Sentencia: N° 37 Corrientes, 19 de octubre de 2004.- Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; se resuelve: 1°) Condenar a NILDA ACUÑA, D.N.I. N° 11.530.495, ya filiado en autos en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autora penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 del Código Penal, y art. 530 del C.P.P.N.). 2°).... 3°).... 4°)... 5°)... 6°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Vicente Constancio Esposito. — Dr. Víctor Antonio Alonso. — Dr. Fernando Luis Alderete, Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.
e. 1/4 N° 475.433 v. 7/4/2005

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### N° 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 5, cita y emplaza a AECIO AGAZZI para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos "GAMBA RAUL PEDRO c/AGAZZI AECIO y Otros s/Ejecución de Alquileres" bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 2004.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.
e. 5/4 N° 35.292 v. 6/4/2005

### N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 6 a cargo del Dr. Juan Manuel Clemente Converset, Secretaría Unica a cargo de la autorizante, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4° de Capital, en autos "POLI ANDREA VALERIA s/Sucesión Ab Intestato" Exp. 68.605/2002 intima a ESTHER AURORA GONZALEZ a que en el término de 30 días manifieste si acepta o repudia la herencia bajo apercibimiento de tenerla por aceptante. Notifíquese mediante edictos que se publicarán por dos días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2005.
Silvia Cantarini, secretaria.
e. 5/4 N° 35.251 v. 6/4/2005

### N° 45

El Juzg. de 1ª Inst. en lo Civil N° 45, Sec. Unica, sito en, Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Cap. Fed. cita a FIORELLA GIULIANA BENVENUTO a que en el plazo de 5 comparezca a tomar la intervención que corresponda y se notifique del proveído de fs. 33, a los fines del art. 145 del CPCCN, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PAVON 1923/55/77 c/BENVENUTO, FIORELLA GIULIANA s/Ejecución de Expensas", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que la represente. Se deja constancia que a fs. 33 se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 1 de Diciembre de 2003 ... En atención a lo solicitado, lo que resulta de la documentación adjunta y lo dispuesto por los Arts. 520, 524 y ccs. del Código Procesal, líbrese mandamiento de intimación de pago y citación de remate por el importe de $ 4.850,00 con más la de $ 1.440,00 que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses y costas. La citación de pago importará la citación para oponer excepciones y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal en el término de 5 días, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (Arts. 41, 520 y 531, 542, 595, 596, 604 y 605 del Código Procesal). Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Juez Nacional. Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2005.
Andrea A. Imatz, secretaria interina.
e. 5/4 N° 37.110 v. 6/4/2005

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunIca por cinco días que con fecha 9 de marzo de 2005 se decretó la quiebra de PRATA, MANUEL ENRIQUE, CUIT 23-08262282-9 en la que se designó síndico a Arias, Oscar Alberto con domicilio en calle Carlos Pellegrini 1063, piso 11 de esta Capital, con Tel. 4328-4342 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de junio de 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 LC). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° LC).
Buenos Aires, 28 de marzo de 2005.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 5/4 N° 475.655 v. 11/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de marzo de 2005, se decretó la quiebra de METAL DESIGN S.R.L. (CUIT N° 30-68686121-6) en la que se designó síndico a Taboada, María Susana con domicilio en calle Juana Azurduy 2449, 1° "5" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de mayo de 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 28 de marzo de 2005.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 5/4 N° 475.656 v. 11/4/2005

### N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, comunica por cinco días la quiebra de ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LIMPIEZA Y AFINES, con domicilio en Mendoza 2779, piso 1°, Dto. "A" de Capital Federal, C.U.I.T. 30-70173820-5, decretada el 1° de marzo de 2005. Síndico Contador Felipe Florio, con domicilio en Uruguay 618, piso 8°, Oficina "P" de Capital Federal, Teléfonos 4374-1466 y 4371-7555, y ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el 10 de mayo de 2005 y que cuentan hasta el día 24 de mayo de 2005 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 8 de junio de 2005. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los Artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 24 de junio de 2005 y 22 de agosto de 2005, respectivamente.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2005.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 5/4 N° 475.661 v. 11/4/2005

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Paula E. Lage, sito en Av. R. S. Peña 1211, 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días que con fecha 2/3/2005 se decretó la quiebra de LUZARDI, JORGE ALBERTO, CUIT 20-10141418-4, con domicilio en Av. Alvear 1540, piso 1°, Dpto. "A", Capital Federal. Los acreedores podrán presentar ante el síndico contador Carlos A. Vicente, domiciliado en Av. Corrientes 2166, 12° "A" de Capital Federal (4954-0188), los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/5/2005, contando hasta el 24/5/2005 para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, y hasta el 8/6/2005 para contestarlos ante el síndico. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23/6/2005 y 19/8/2005 respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros a que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 27 de marzo de 2005.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 31/3 N° 475.221 v. 6/4/2005

### N° 3

El Juzgado Nacional de Primera 1ra. Instancia en lo Comercial N° 3 Sec. 6 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, sito en Callao 635 P. 6° Capital Federal en autos: "HUMBERTO NICOLAS FONTANA S.A.C. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días que el día 1-03-05 se dispuso la apertura del concurso preventivo de HUMBERTO NICOLAS FONTANA S.A.C. (CUIT 30-596145376). Ha sido designado Síndico el Dr. Fernando José Marziale, domicilio: Callao 930 P. 8° "B" (TE. 4815-3406), Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 23-05-05. Se han fijado los días 06.07-05 y 01-09-05 para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa será celebrada el día 13-03-06 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de marzo de 2005.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 1/4 N° 35.097 v. 7/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María V. Villarroel, sito en Avda. Callao 635, piso 6° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de febrero de 2005, se declaró abierto el concurso preventivo de "BALELLA HUGO EDUARDO", DNI N° 4.394.416, habiéndose designado síndico, al contador Ernesto Oscar Higueras con domicilio en Sánchez de Loria N° 1944 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de mayo de 2005, en el domicilio indicado. Se deja constancia que el 13/6/2005 y el 8/9/2005, se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente, y que la audiencia informativa a que se refiere el art. 45, penúltimo párrafo de la ley 24.522, ha sido fijada para el día 8/3/2006 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.
4/4 N° 37.129 v. 8/4/2005

### N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "SAN ROMAN RICARDO JOAQUIN s/Quiebra", C.U.I.T. 20-13295667-8, Expte. N° 84632, habiéndose designado síndico a María Lilia Orazi, Montevideo 536, 7° "E", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13-5-05, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
En la ciudad de Buenos Aires, a 21 de marzo de 2005.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 5/4 N° 475.619 v. 11/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "MONTAÑO CRITELLI ROBERTO CARLOS s/Quiebra", C.U.I.T. 20-26620770-1 Expte. N° 85171, habiéndose designado síndico a Adolfo Jorge Santos, Junín 55, 9° "19", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16-5-05, en el horario de 13 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intimase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido enlos estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 23 de marzo de 2005.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 5/4 N° 475.608 v. 11/4/2005

### N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7/3/05, se decretó la quiebra de SHOES SA designándose como síndico al contador Mónica Beatriz Aquim, con domicilio en Libertad 257, 3° "E", 4381-3126, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/5/05. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 29/6/05 y 29/8/05. Se intima a la deudora y sus

administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC: 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 31/3 N° 475.197 v. 6/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Jorge Djivaris, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de marzo de 2005, se decretó la quiebra de NEWMAX S.R.L. designándose como síndico a la contadora Mónica Beatriz Cacioli, con domicilio en Paraná 723 piso 6, tel: 4374-4419/ 4375-6211 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de mayo de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5 de julio de 2005 y 31 de agosto de 2005. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2005.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 31/3 N° 475.202 v. 6/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vassallo, Secretaría N° 9, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 24 de febrero de 2005 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de ADA SUSANA PERTICA DE PAIS con domicilio en la calle Caseros 802, Capital Federal. Señálase hasta el día 6 de mayo de 2005 para que los acreedores presenten ante el Síndico Mónica Beatriz Cacioli con domicilio Paraná 723, piso 6, Capital Federal los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjense los días 21 de junio de 2005 y 16 de agosto de 2005 respectivamente para que el síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 e la y 24.522). El presente deberá publicarse por cinco (5) días en el "Boletín Oficial", en el diario "La Nación" y en el "Boletín Judicial" de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 4/4 N° 35.132 v. 8/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de marzo de 2005, se decretó la quiebra de JUAN CARLOS RODRIGUEZ designándose como síndico a la contadora Marisa Gacio, con domicilio en Cerrito 484, piso 7 "D", Tel. 482-0954 / 15-4430099, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de mayo de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7 de julio de 2005 y 5 de septiembre de 2005. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 5/4 N° 475.581 v. 11/4/2005

## N° 6

El Juzg. Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Horacio Piatti, hace saber por cinco días que el 3/3/05 se ha decretado la quiebra de MARINA CLUB S.A. (CUIT N° 30-66301679-9) con domicilio en la calle Forest 1519, 5° piso Of. "C" de Capital Federal. Síndico: Cr. Guido María Salvadori, con domicilio legal en Junín 55, piso 9 Of. 19 de C. Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 18/5/05. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el día 2/6/05 y deberán ser efectuadas en el domicilio de la Sindicatura. Prohíbase a los terceros realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existieren. Autos: "MARINA CLUB S.A. s/Quiebra" Expte. 52.222. Certifico que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2005.
Horacio Piatti, secretario.
e. 5/4 N° 475.642 v. 11/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12, a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal comunica por cinco días que en los autos "AGUERO LUIS ALBERTO - BUSTILLOS JAVIER C. (S.H.) le pide la Quiebra BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 48148, con fecha 17 de febrero de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Juan Roque Treppo, con domicilio en Sarmiento 1183, piso 8° "27/28", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de mayo de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 18 de marzo de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 31/3 N° 475.222 v. 6/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "CERDAN, MARCELO GUSTAVO s/Quiebra (Por BCO. RIO DE LA PLATA)", Expte. Nº 46074, con fecha 18 de noviembre de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Luis Rolando Benedossi, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, piso 4° "Of. 95", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de abril de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 17 de marzo de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 31/3 N° 475.224 v. 6/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12, a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "TRADE MARKETING S.A. S s/Quiebra (Por HSBC BANK ARGENTINA S.A.)", Expte. Nº 46286, con fecha 26 de noviembre de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Juan Carlos Vilanova, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349, piso 6º "B", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 22 de marzo de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 31/3 N° 475.226 v. 6/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12, a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "D'ANDREA LUIS ALBERTO s/Propia Quiebra", Expte. N° 49.012, con fecha 26 de octubre de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Sandra Norma Dallo, con domicilio en Tucumán 1711, piso 8° "C", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1° de junio de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 18 de marzo de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 31/3 N° 475.225 v. 6/4/2005

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Marta Cirulli Juez Subrogante Secretaría N° 12 a mi cargo sito en Diagonal R. S. Peña 1211, P: 2, Cap. Fed. hace saber que por 5 días en autos "OBRA SOCIAL FEDERAL DE LA FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES DE OBRAS SANITARIAS s/Concurso Preventivo" que el 8-3-2005 se ha abierto el concurso preventivo de OBRA SOCIAL FEDERAL DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE OBRAS SANITARIAS C.U.I.T. 30-68244512-9. Se ha designado síndico a Alfredo Donatti, con domicilio en Montevideo 31 P: 6 of. 9, Cap. Fed. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 2-6-2005, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) 1-8-2005 para presentar el informe del art. 35 LC; c) 14-9-2005, para presentar el informe del art. 39 LC; d) La audiencia informativa tendrá lugar el 2-3-2006. a las 11 hs. Para ser publicado en Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público despacho, a los 29 del mes de marzo de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 1/4 N° 35.095 v. 7/4/2005

## N° 7

El Jdo. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 7 a cargo de la Dra. Susana Polotto, Secretaría N° 13, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, Ciudad Autónoma de Bs. As., en autos "MINAR S.A.P.S. s/Quiebra" hace saber por dos días que se ha presentado en autos el proyecto de distribución parcial de fondos. Se deja constancia que el proyecto será aprobado si no se formulan oposiciones en los términos del art. 218 L. C.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2005.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 5/4 N° 475.668 v. 6/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Susana María Inés Polotto, Secretaría N° 14 a mi cargo, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha se decretó la quiebra de 27 de octubre de 2003 de ABRAHAM GAWIANSKI, en la cual se designó síndico a Augusto Francisco Fernández, con domicilio en la calle La Rioja 1746, 10° piso, Dto "9", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 2 de mayo de 2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal, los días 14 de junio y 11 de agosto del corriente año, respectivamente. Fdo.: Susana M. I. Polotto, Juez.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2005.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 5/4 N° 475.637 v. 11/4/2005

## N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo de Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7, Capital Federal, en autos "FINBER COMPAÑIA FINANCIERA S.A. s/Quiebra", pone en conocimiento de los interesados que el 6-2-04 ha sido presentado el informe final. Se hace saber asimismo que, con posterioridad a la presentación de aquél y por resolución de fecha 26-2-04 se han reconocido créditos con la preferencia del art. 240 de la LCQ, a favor de los Dres. Hernán Javier Gutiérrez, Juan Carlos Carvajal y Enrique Horacio Rodino. Con fecha 15-7-04 se dispuso el libramiento de giros a la orden de dichos acreedores sin distribución a prorrata entre los demás acreedores de igual preferencia incluidos en el proyecto de distribución de fondos anteriormente aprobado en autos. El presente edicto deberá publicarse en el diario Boletín Oficial, por el término de dos días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2005.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 5/4 N° 475.669 v. 6/4/2005

## N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 de la Capital Federal, Secretaría N° 17, hace saber que en los autos "RIVERA INMOBILIARIA S.A. s/Concurso Preventivo" (Exp. N° 94.360), ha sido designado síndico el C.P.N. Luis Plizzo (Av. R. Sáenz Peña 651, p. 4°, Of. "67") ante quien, en ese domicilio y hasta el 2 de mayo de 2005, todos los acreedores por causa o título anterior a la presentación concursal (20/12/2004) deberán formular el pedido de verificación de sus créditos, haciéndoseles saber que dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos (art. 34 LCQ) podrán presentar al funcionario una contestación a las que se hubieren formulado sobre sus propios créditos. Han sido fijadas las fechas del 14/6/2005 y del 10/8/2005 para la presentación de los informes establecidos en los arts. 35 y 39 (LCQ), respectivamente. La Audiencia Informativa tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Tribunal (Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso) el día 7/11/2005 a las 11 horas.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2005.
Karina R. Bermúdez, secretaria interina.
e. 31/3 N° 36.893 v. 6/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° of. 425 de Capital Federal, en los autos "FARRER ANA MARGARITA s. Propia Quiebra s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 14 de marzo del 2005 se decretó la quiebra de FARRER ANA MARGARITA (D.N.I. 10.644.017); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Plizzo Luis Gabriel, con domicilio constituido en Roque Sáenz Peña 651, 4° "67" T.E. 4328-6966 de Capital Federal hasta el día 30 de junio del 2005; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presenta-

rán los días 8 setiembre del 2005 y 26 octubre del 2005 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 14 de setiembre del 2005 a las 11 horas.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2005.
Karina Bermúdez, secretaria interina.

e. 1/4 N° 475.424 v. 7/4/2005

## N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 10, Secretaría Nro. 19, sito en Avda. Callao 635, P.B. de la Cdad. de Buenos Aires, en los autos caratulados: "EUROMARCHE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de la Línea de Alta Tensión, Expt. Nro. 93.535", comunica por cinco días que se ha dispuesto un llamado a mejorar la oferta presentada en autos por $ 100.000.-, para la adquisición de una línea eléctrica de alta tensión suspendida de 33.000 voltios, 15 Km de extensión, con aproximadamente 129 columnas de cemento armado, conductores aislantes y accesorios, que se extiende desde la planta del ex Frigorífico Santa Elena hasta la Ruta Nro. 12 y se encuentra en la Ciudad de Santa Elena, Departamento Feliciano, Provincia de Entre Ríos y según detalle de inventario que obra a fs. 1977 vta. de los autos principales. Precio: La venta se efectúa "ad corpus", al contado, pagadero dentro de los cinco días hábiles de la resolución que adjudique el bien, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (art. 584 C. Pr.) y con pérdida de la garantía de oferta integrada. El precio de venta no incluye IVA y de corresponder estará a cargo del comprador. Presentación de ofertas: Los interesados deberán presentar su oferta por duplicado en sobre cerrado y en las formas y condiciones indicadas en el punto 3.1. del auto del presente llamado, obrante a fs. 3490 de estas actuaciones, debiendo constituir domicilio en el radio del Tribunal e indicar Nro. de CUIT y estado frente al IVA. En caso de ser persona física, indicar profesión, edad, estado civil y Nro. de documento y si se trata de sociedades o personas jurídicas, acreditar estatutos o contrato social con la correspondiente inscripción en personas jurídicas certificados por escribano que acredite la personería del firmante y que se encuentra facultado para asumir las obligaciones establecidas en este llamado. Las sociedades que se presenten deberán contar para ello con la designación en tal sentido del organismo social competente y, en su caso, facultar al oferente para ofertar. La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación por los oferentes de este llamado y las condiciones aquí dispuestas y deberá agregarse declaración por escrito renunciando a interponer cualquier recurso contra las resoluciones que se dicten por el Tribunal vinculadas con el presente llamado y su aprobación y como así también manifestando estar notificado de la resolución del Tribunal que apruebe el presente procedimiento de venta y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen el procedimiento de este llamado a mejora de oferta. Se deberá agregar en dicho sobre el original de la boleta de depósito de garantía de oferta que se requiere en el presente llamado. Garantía de mantenimiento de oferta: Todo oferente deberá presentar su oferta adjuntando una garantía equivalente al 10% de la misma, que se acreditará con un depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de estas actuaciones. Dicha garantía se perderá en caso de desistir del ofrecimiento, sin perjuicio de la declaración de postor remiso en caso que resulte adjudicatario, si corresponde (C. Pr. 584) e integrará el saldo de precio o se devolverá, según la oferta sea admitida o rechazada, respectivamente. Audiencia de apertura de sobres: Las ofertas serán admitidas hasta el 15 de abril de 2005 a las 12,00 hs. en la sede del Tribunal, no rigiendo plazo de gracia alguno. La audiencia para la apertura de sobres se realizará el día 19 de abril de 2005 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en Av. Callao, 635, P.B. Cdad. de Bs. As. Tras la recepción y apertura de sobres no será permitida la posibilidad de mejorar la oferta efectuada oportunamente; sin perjuicio de lo cual el originario oferente podrá presentar sobre continente de nueva propuesta (mejorando claramente la ya recibida) a los efectos de participar en la nueva secuencia de realización en iguales condiciones y forma que los restantes interesados. Los términos fijados son perentorios e improrrogables. Si alguna de las fechas establecidas se declarase inhábil o feriado judicial con anterioridad, el acto se cumplirá indefectiblemente el día posterior hábil. El tribunal contará con un plazo de veinte días hábiles a fin de resolver la adjudicación. Todas las resoluciones que se dicten quedarán notificadas ministerio legis y serán irrecurribles. Se excluye la compra en comisión y cesión de la documentación inherente a la venta. Exhibición libre desde esta publicación hasta el 14 de abril de 2005. Publíquese por tres días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2005.
María José Gigy Graynor, secretaria.

e. 1/4 N° 37.079 v. 7/4/2005

## N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de HAMRA LEON, C.U.I.T. N° 23-05964607-9, decretada con fecha 3 de marzo de 2005. El síndico actuante es el contador Carlos Daniel Grela con domicilio constituido en Núñez 2935 8° "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/5/05. Se deja constancia que el 4/7/05 y el 30/8/05 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2005.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 1/4 N° 475.378 v. 7/4/2005

## N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez (Juez Subrogante), Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 21/03/2005, en los autos caratulados CINCO HERMANOS S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de CINCO HERMANOS S.A., CUIT N° 30-70128264-3, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Máximo C. A. Piccinelli, con domicilio en la calle Montevideo 666, 9° piso, of. 901, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27/05/2005. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 23 de marzo de 2005.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 1/4 N° 475.384 v. 7/4/2005

## N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 21 de marzo de 2005, en los autos caratulados "ARENA JORGE CLAUDIO s/Quiebra - Conversión en Concurso - Hoy Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ARENA JORGE CLAUDIO, DNI 11.594.069, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se íntima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 13 de julio de 2005. Fíjase al síndico hasta el día 8 de setiembre de 2005 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Aníbal Diego Carrillo con domicilio en Juncal 615, piso 10° "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 22 de marzo de 2005.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 31/3 N° 475.219 v. 6/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Esteban Mariño, sito en Av. Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de marzo de 2005, en los autos caratulados "FUNDICIONES AGENA S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FUNDICIONES AGENA S.A. (C.U.I.T. 34-50514966-3) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 26/5/05 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 07/7/05 y el 05/9/05 para las presentaciones de los informes individuales y generales previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Nora Mabel Pszemiarower con domicilio en Corrientes (2° cuerpo) 1257, p. 6° "2" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse lo fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 23 de marzo de 205.
Esteban Mariño, secretario.

e. 4/4 N° 475.478 v. 6/4/2005

## N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, sito en Callao 635 P.B. de esta ciudad hacer saber en los autos GUSTAVO C. LOPEZ Y CIA s/Quiebra, que han prorrogado las fechas siguientes: los señores acreedores deberán presentarse a insinuar sus créditos hasta el 12 de mayo del año 2005 con los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos a la síndica contadora Lidia Roxana Martín, con domicilio en Córdoba 1352 piso 1ro. de Capital Federal. Los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por la síndica los días 27 de julio y 19 de agosto de 2005, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2005.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 1/4 N° 475.423 v. 7/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Avenida Callao 635, planta baja, de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de febrero de 2005 en los autos caratulados "COHEN, IGNACIO HECTOR /Quiebra" Expte. 048319, se resolvió declarar en estado de quiebra a IGNACIO HECTOR COHEN, titular de la C.U.I.T. N° 20-04408702-3, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico, de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces de pleno derecho. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación respaldatoria de los mismos, así como también sus bienes, de los cuales queda desapoderado. Se lo intima asimismo a que satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 11 de la ley 24.522 (art. 88, inc. 4° de la L.C.). Fíjase hasta el día 13 de mayo de 2005, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos y presenten ante la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos. El síndico deberá presentar el día 2 de junio de 2005, el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de junio de 2005 y 22 de agosto de 2005, respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Manuel Alberdi, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 189, piso 10°, oficinas 20/21, de Capital Federal, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° L.C.).

Buenos Aires, 18 de marzo de 2005.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 1/4 N° 475.363 v. 7/4/2005

## N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 10 de marzo de 2005 se resolvió decretar la quiebra de WALTER ALBERTO MOORE, con DNI 6.022.008, CUIT N° 20-06022008-6, haciéndose saber a los acreedores que el síndico Jorge Alberto Testa con domicilio en Maipú 459, 5° piso "F" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 29 de abril de 2005 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 13 de junio de 2005 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 25 de julio de 2005. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "MOORE WALTER ALBERTO s/Quiebra (Antes Pedido de Quiebra por DRALLI JAVIER)" Expte. N° 048831, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

do y Secretaría.Buenos

Buenos Aires, 29 de marzo de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 4/4 N° 475.471 v. 8/4/2005

## N° 19

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nro. 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nro. 38, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de "LA TRIBU S.R.L.", CUIT: 30-53480213-3, designándose al contador público nacional Wulff Carlos Enrique, con domicilio en Virrey del Pino 2354, piso 6, oficina D, Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 29/4/05; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 13-06-05 y 9-8-05, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 14-02-06 a las 10 hs.

Bs. As., 29 de marzo de 2005.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 1/4 N° 37.087 v. 7/4/2005

## N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez

Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de la Capital Federal, hace saber que el 25 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de SCHEIN S.A., CUIT 30-70704532-5, con domicilio en calle Rivadavia 6249 de Capital Federal. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y además la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros el hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Intímase al presidente del Directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.52, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Se ha fijado el 20 de mayo de 2005, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos. Presentación del Informe Individual 30 de junio de 2005, Informe General 1° de agosto de 2005. También se ha intimado a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del artículo 86 segundo párrafo de la ley citada. Síndico: Cr. Manuel Omar Mansanta, con domicilio en Avda. Córdoba N° 1351, 8° piso, Capital Federal. Horario de atención: Lunes a viernes de 12:00 a 18:00 hs. El presente edicto se libra en los autos caratulados: "SCHEIN S.A. s/Quiebra (Pedido por COOP. DE CRED. Y VIV.)" Expte N° 46.278, y se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago, art. 89. 3er. párrafo Ley 24.522 en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2005.
Andrea Rey, secretaria.

e. 31/3 N° 475.193 v. 6/4/2005

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de septiembre de 2003, se decretó la quiebra de "POSSESSION S.A.", CUIT N° 30-70224016-2, con domicilio en calle Carlos Berg 2941, Capital Federal. Síndico: Dra. María Cristina Gravier, con domicilio en la calle Piedras 172, Piso 4° Capital Federal, ante quien, exclusivamente todos aquellos acreedores que no hayan concurrido a verificar su crédito, deberán presentar las peticiones de verificación y sus títulos justificativos, hasta el día 16 de mayo de 2005, de lunes a viernes de 14 a 18. La Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la LCQ el día 29 de junio de 2005 y el día 25 de agosto de 2005, respectivamente.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2005.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 5/4 N° 475.634 v. 11/4/2005

## N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 21-03-05 se decretó la quiebra de "BRANCA MARIA LAURA" (D.N.I. N° 18.256.173) cuyo síndico actuante es el contador Federico Alberto Mansbach, quien constituyó domicilio en Tucumán 1506, piso 4° "402", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 03-05-05. El Art. 35 LC. vence en fecha 15-06-05 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 08-08-05. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2005.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.

e. 5/4 N° 475.579 v. 11/4/2005

## N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 45, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. de Capital Fedreal, comunica por cinco días que con fecha 2/11/04 se ha decretado la quiebra de ASKING EDITORES S.A. (CUIT. N° 30-69793488-6). El síndico designado es el Contador Emilio Reboira S, con domicilio en la Avenida La Plata 326, 7° piso "A", de la Ciudad de Buenos Aires, donde los acreedores deberán concurrir a presentar las títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16-5-05. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la L.C. los días 29-6-05 y 25-8-05, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición de síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 4/4 N° 475.506 v. 8/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica que con fecha 24 de febrero de 2005 se decretó la quiebra de "CASA SIMON S.R.L. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Síndico: Dr. (CP) Eduardo Hugo Caggiano, Avda. Corrientes 745, piso 7°, Of. 76 de Capital Federal. Fecha para presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 6 de mayo de 2005, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 21 de junio de 2005 y 18 de agosto de 2005 respectivamente. Se deja constancia que la quiebra que se decretó con fecha 24 de febrero de 2005 es en la causa caratulada "CASA SIMON S.R.L. s/Quiebra" y no en "NEW GENERATION S.R.L. s/Quiebra" (la cual fue decretada con fecha 8 de febrero de 2005). Fdo.: Dr. Horacio F. Robledo, secretario. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2005.

e. 4/4 N° 475.501 v. 8/4/2005

## N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría, N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1° de marzo de 2005, se decretó la quiebra de NEBA S.A.., en la que se designó síndico al contador Adriana del Carmen Gallo, con domicilio en Roque Sáenz Peña 651, piso 4° "67", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5 de julio de 2005 y 19 de agosto de 2005, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1° de marzo de 2005... publíquense edictos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 17 de marzo de 2005.
Santiago Medina, secretario.

e. 5/4 N° 475.635 v. 11/4/2005

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO BANSUD S.A. c/WIDI S.A. s/Ejecutivo", cita a WIDI S.A. para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente debe publicarse en el Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2005.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 5/4 N° 35.293 v. 6/4/2005

## N° 25

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 25, Sec. N° 49, sito en Av. Callao 635 piso 4 de esta ciudad, en los autos "INDUSTRIAS FUNSA SA. s/Quiebra" comunica por dos días que se ha presentado informe y proyecto de distribución final, practicándose regulación de honorarios; proyecto de distribución que será aprobado de no mediar observaciones dentro de los diez días de la última publicación.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2005.
Karin F. Martín de Ferrario, secretaria interina.

e. 5/4 N° 475.574 v. 6/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 49, a cargo interinamente de la suscripta, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 13/7/04 se ha decretado la quiebra de SPORT FABRIL S.A. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico José Luis Carriquiry (Tel. 4795-6054), con domicilio en la calle Loyola 660 de Capital Federal, hasta el día 2 de mayo de 2005. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 14 de junio de 2005 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 10 de agosto de 2005. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522 y constituya domicilio en el radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2005.
Karin F. Martín de Ferrario, secretaria interina.

e. 31/3 N° 475.228 v. 6/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo interinamente del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 13/12/04 se ha decretado la quiebra de SIMERBET SRL. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico José Luis Carriquiry, con domicilio en la calle Loyola 660, Capital, hasta el día 2 de mayo de 2005. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 14 de junio de 2005 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 10 de agosto de 2005. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2005.
Karin F. Martín de Ferrario, secretaria interina.

e. 31/3 N° 475.229 v. 6/4/2005

## N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635 piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "AEBA COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO Y VIVIENDA LTDA. s/Quiebra", que con fecha 4 de marzo de 2005, se decretó la quiebra de AEBA COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO Y VIVIENDA LTDA. la que fuera inscripta en el Registro Nac. de Cooperativas al F° 965, L° 7° de actas, bajo matrícula 20.020 y 6965 con fecha 14-5-98 con domicilio en Florida 169, piso 5°, 518. Síndico: Pantaleo, Hugo, con domicilio en Corrientes 1450, piso 9° D, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13-5-2005. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 28-6-2005, y el informe general (art. 39 LC) el día 24-8-2005. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 1/4 N° 475.495 v. 7/4/2005

# JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

## N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 6, cuyo titular es el Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría N° 12, a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381, piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza al señor ALFREDO HECTOR GABRIEUCIG, titular del DNI N° 11.214.259, a fin de que dentro del quinto día se presente ante el Tribunal, a fin de estar a derecho en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/GABRIEUCIG, ALFREDO HECTOR s/Ejecución Fiscal" (Expte. 30007/03). El auto que ordena la medida en su parte pertinente dispone: "///nos Aires, 29 de diciembre de 2004. ... Atento el estado de autos y lo solicitado, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Página 12, citándose a la demandada, por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Martín Silva Garretón, Juez Federal". El presente edicto se publicará por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 28 de febrero de 2005.
Marcelo Bruno dos Santos, secretario.

e. 1/4 N° 475.522 v. 7/4/2005

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

## N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de Capital Federal, en la Causa Nro. 57.264 instruida en orden al delito de "Lesiones Culposas" (art. 94 del Código Penal), del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho a, WON SEOK JEON, a efectos de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 22 de marzo de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik. secretaria.

e. 1/4 N° 475.393 v. 7/4/2005

## N° 7

Néstor Guillermo Costabel, juez subrogante a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 57.674 seguida por el delito de lesiones leves dolosas y amenazas, cita y emplaza: a GUSTAVO ANDRES VILDOZA, por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de marzo de 2005. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a GUSTAVO ANDRES VILDOZA, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria dentro del tercer día hábil de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo: Néstor Guillermo Costabel, Juez Subrogante; Ante mí: Omar Rojas, Secretario".

Buenos Aires, 28 de marzo de 2005.

e. 5/4 N° 475.607 v. 11/4/2005

Néstor Guillermo Costabel, juez subrogante a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital

Federal, en la causa N° 56.163 seguida por el delito de lesiones culposas, cita y emplaza: a ADRIAN TORREZ HIDALGO, por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 28 de marzo de 2005. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a ADRIAN TORREZ HIDALGO, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria dentro del tercer día hábil de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo: Néstor Guillermo Costabel, Juez subrogante; Ante mí: Omar Rojas, Secretario"

Buenos Aires, 28 de marzo de 2005.

e. 5/4 N° 475.604 v. 11/4/2005

## N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a HERALDO HOYOS a estar a derecho en la causa N° 29.576 que se le sigue por el delito previsto por los arts. 42 y 162 del CP, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los ocho días del mes de marzo de 2005.

Claudia A. Cusmanich de Cura, secretaria

e. 1/4 N° 475.448 v. 7/4/2005

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a NATALIA VERONICA MORENO, NELIDA GIMENEZ, MARTHA FLORES BENITEZ, ADRIANA CECILIA RODIADIS, JOSE LUIS RODIADIS y RAUL FELIX MARTINEZ a estar a derecho en la causa N° 29.488 que se les sigue por el delito previsto por el art. 181 del CP, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los ocho días del mes de marzo de 2005.

Claudia Cusmanich de Cura, secretaria.

e. 1/4 N° 475.447 v. 7/4/2005

## N° 9

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 56.432 del registro de la Secretaría Nro. 65, a cargo de la doctora Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de tres días a fin de que ISIDRO ARECO, comparezca, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia declarar su rebeldía y ordenar su captura.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2005.

Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.

e. 5/4 N° 475.691 v. 7/4/2005

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9, sito en la calle Juncal N° 941 piso 3° de esta ciudad, en la causa N° 55.671 del registro de la Secretaría N° 65 de la interinamente a cargo de la Dra. Mercedes Vidal Domínguez, cita por el término de cinco días a YESICA LILIANA ESCOBAR, o MARIA ALEJANDRA GOMEZ, o CLAUDIA FERNANDA GONZALEZ, o GLADIS MARCELA ARCE, o LORENA SILVANA GONZALEZ, a fin de que dentro del tercer día de notificada comparezca ante el Tribunal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 9 de marzo.

Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.

e. 5/4 N° 475.689 v. 11/4/2005

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

## Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 1 del Dr. Fernando Moras Mom, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, de la Capital Federal, en la causa N° 15.339/2004 (A-8177/04) caratulada: "TORRICO ALBA, JHONNY s/Falsificación de Documentos Públicos", cita y emplaza a JHONNY TORRICO ALBA (que se encontraría utilizando la Cédula de Identidad de la Policía Federal Argentina N° 16.723.965), para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal, en que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele, a tal fin, el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de incomparecencia no justificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría N° 1, 29 de marzo de 2005.

Fernando Moras Mom, secretario federal.

e. 5/4 Nº 475.766 v. 11/4/2005

## N° 2

Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3, a mi cargo, notifica a los representantes legales de la marca "A.D.I.D.A.S." por el termino de cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa nro. 9.908/03, caratulada: "CURBELO, ALFONSO ARIEL s/Marcas y Designaciones", que este tribunal resolvió: "...cítese al representante legal de la firma "A.D.I.D.A.S." mediante la forma prevista por el art. 150 del CPPN., a fin de que comparezca por ante la sede de este tribunal con el objeto de reconocer los elementos secuestrados en las presentes actuaciones". Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 23 de marzo de 2005.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 1/4 N° 475.444 v. 7/4/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3, a mi cargo, notifica por cinco días a partir de la primera publicación del presente al Sr. VICTOR RAUL NAVARRO, que en la causa Nro. 6100/04, caratulada: "NAVARRO, VICTOR RAUL s/Quiebra Fraudulenta" se resolvió con fecha 21 de marzo de 2005: "Toda vez que la totalidad de las diligencias llevadas a cabo en esta investigación tendientes a la localización del Sr. VICTOR RAUL NAVARRO han arrojado resultado negativo, cíteselo mediante el libramiento de edictos conforme lo establece el art. 150 del CPPN, haciéndose constar en los mismos que el nombrado deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado a los efectos de prestar declaración indagatoria en orden al delito de quiebra fraudulenta (art. 176 CPNA), bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrese el correspondiente oficio al Boletín Oficial solicitando su publicación por el término de 5 días". Fdo.: Vanesa Risetti, secretaria federal.

Secretaría Nro. 3, 21 de marzo de 2005.

e. 4/4 N° 475.475 v. 8/4/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a JOSE SALVADOR FLORES, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 10.418/01, caratulada: "Puestos de Chacarita y Otros s/Inf. Ley 22.362", se resolvió con fecha 14 de marzo de 2005: Cítese a JOSE SALVADOR FLORES mediante la forma de estilo prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del quinto día de notificado comparezca en los estrados del tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. F. Vanesa Risetti, secretaria federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 3, 23 de marzo de 2005.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 1/4 N° 475.389 v. 7/4/2005

El Sr.Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente al Sr. DI TULIO VICENTE (DNI 93.714.959) a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 11.525/04, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 23 de marzo de 2005.

Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 1/4 N° 475.390 v. 7/4/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3 a cargo de la Dr., notifique a HERNAN GUZMAN CATTANEO por tres días a partir de la primera publicación del presente en la causa Nro. 20.298/01 "GUZMAN CATTANEO, HERNAN s/Delito de Acción Pública", se resolvió con fecha 28 de marzo del 2005: ...cítese por edictos a HERNAN GUZMAN CATTANEO, para que comparezca por ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarada su rebeldía y en consecuencia ordenarse su detención. Fdo.: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal". Publíquese por el término de tres días.

Secretaría, 28 de marzo de 2005.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 4/4 N° 475.477 v. 6/4/2005

## N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. Marcelo Emilio Sonvico, cita y emplaza a NORMA JALDIN FLORES, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 3° piso de esta Ciudad de Buenos Aires, en los autos 15.120/2004 "JALDIN FLORES NORMA s/Falsificación de Doc. Dest. a Acred. Ident…", dentro del tercer día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (artículo 294 del C.P.P.N.) Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 6, 22 de marzo de 2005.

Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 31/3 N° 475.329 v. 6/4/2005

En la causa N° 2816/05 caratulada "BALDERRAMA FLORES VANESSA LIZETH s/Falsific. Doc.", en trámite ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, a mi cargo, Secretaría N° 6 del Dr. Marcelo Sonvico, a fin de solicitarle se sirva publicar el siguiente edicto cuyo texto se transcribe a continuación "cítese a prestar declaración indagatoria a BALDERRAMA FLORES VANESSA LIZETH en orden al delito tipificado en el artículo 292, 2do. párrafo del Código Penal dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de decretar su contumacia y/o rebeldía en estos obrados. (Art. 150 del CPP).

Buenos Aires, 29 de marzo de 2005.

Daniel Eduardo Rafecas, juez federal.

Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 5/4 N° 475.649 v. 11/4/2005

## N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Pedro O. Diani (sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso tercer de Capital Federal) en relación con la causa 9641/2004 caratulada "CAVERA CHACO MONICA y Otra s/Inf. Ley 22.362", hace saber por medio del presente a MONICA CAVERA CHACO (de nacionalidad peruana, indocumentada, con último domicilio en Paraguay 2128 P.B. Depto. "2" de esta ciudad) y a GLORIA GONZALEZ VAZQUEZ (de nacionalidad peruana, indocumentada, con último domicilio en Castelli 123 2° "D" de esta ciudad) que deberán comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de notificadas, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Como recaudo legal, se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 22 de marzo de 2005.- ... Solicítese al Sr. Director del Boletín Oficial se sirva citar por edictos a MARIA JANETH MEDINACELI BAYO, a comparecer por ante estos estrados dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y se ordene su inmediata captura…". Fdo.: Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Pedro O. Diani, Secretario.

Secretaría N° 10, 22 de marzo de 2005.

e. 31/3 N° 475.194 v. 6/4/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nro. 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3ero. de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por medio del presente a la Sra. MARIA MERCEDES BUNGE, que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro del quinto día de la publicación del presente edicto, a fin de recibírsele declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura en la causa N° 8784/04 caratulada "NN s/Defraudación contra la Administración Pública" del registro de esta Secretaría. El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Secretaría Nro. 10, 21 de marzo de 2005.

Pedro O. Diani, secretario.

e. 1/4 N° 475.426 v. 7/4/2005

## N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a CHEN ZUXIAN (de nacionalidad china; con pasaporte de la República Popular China N° 147322171; con último domicilio en Callao 848, Grand Burg, Pcia. de Buenos Aires) a presentarse a estar a derecho en la causa N° 2098/04 que se le sigue por delito de falsificación de documento público, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2005.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 1/4 N° 475.442 v. 7/4/2005

## N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7 a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, sito en Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad, Secretaría N° 13, a cargo del Dr. Matías Molinero, quien suscribe; cita, emplaza, y hace saber que en el trámite de los autos N° 846/05, que se siguen a RENE GUILLERMO ERASO por infracción a la Ley 23.737, se ha ordenado la citación del antes nombrado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, a los fines de prestar declaración indagatoria, conforme lo prescripto por el art. 294 del CPPN, y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretarse la rebeldía y ordenarse su captura.

Secretaría 13, 21 de marzo de 2005.

Matías Molinero, secretario.

e. 31/3 N° 475.284 v. 6/4/2005

## N° 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 9, Secretaría Nro. 17 —sito en la Avenida Comodoro Py 2002 de Cap. Fed.— cita a MARIANO RAMOS LIMARCHI en la causa Nro. 10.141/2004 seguida por el delito de falsificación de documento destinado a acreditar identidad, para que se presente dentro del tercer día, a efectos de prestar declaración indagatoria, de conformidad con lo estipulado en el artículo 294 del C.P.P, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2005.

Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 4/4 N° 475.485 v. 8/4/2005

## N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a JOSE CLAUDIO GONZALEZ, D.N.I. N° 17.129.976, de nacionalidad argentina, de profesión ayudante de albañil, soltero, nacido el 25/01/65, con ultimo domicilio en la calle Finocheto 2174, 2° piso, dpto. 59, de esta Capital Federal, hijo de Osvaldo Francisco y Julia Elena Ledesma, a estar a derecho en los autos N° 42/01 caratulados "GONZALEZ JOSE s/Estupefacientes", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebel-

de y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Secretaría n° 22, 14 de marzo de 2005.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 31/3 N° 475.261 v. 6/4/2005

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

### N° 18

Roberto Antonio Grispo, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 18, Secretaría n° 156 a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5° de Capital Federal, cita y emplaza por el término de un día a contar después de la publicación de la presente a CARLOS ADOLFO GAVILAN, identificado con D.N.I. 20.611.351, con último domicilio conocido en la calle Oliden n° 4789 de Capital Federal, para que comparezca a prestar declaración indagatoria, conforme a lo estipulado por el art. 294 del C.P.P.N., en la causa n° 2613/04 caratulada "MAYKOL ALEXANDER GALOS BELL s/Encubrimiento", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención ante su inasistencia.
Secretaría 156, 21 de marzo de 2005.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.
e. 1/4 N° 475.394 v. 7/4/2005

### N° 31

"///nos Aires, 16 de marzo de 2005. …Respecto de ALDO HECTOR GANDINI, atento al resultado negativo de la citación que se le cursara en el marco de la causa N° 73.357/01 al domicilio de Concordia 3453 (fs. 192), cíteselo mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial durante el término de cinco (5) días y para que dentro de los tres (3) días de su última publicación el nombrado se presente en este Tribunal a prestar declaración indagatoria en esta causa en la que se encuentra imputado del delito de estafa (art. 172 del Código Penal), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado en rebeldía y ordenarse su detención al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. …(p.r.s.). Fdo.: Alberto Seijas, Juez. Ante mí: Carlos Cociancich, secretario.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2005.
e. 4/4 N° 475.490 v. 8/4/2005

"///nos Aires, 16 de marzo de 2005. … Respecto de ALDO HECTOR GANDINI y JOSE ARNALDO AGUIRRE, atento al resultado negativo de las citaciones que se les cursaran (fs. 192 y 194), cíteselos mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante el término de cinco (5) días y para que dentro de los tres (3) días de su última publicación los nombrados se presenten en este Tribunal a prestar declaración indagatoria en esta causa en la que se encuentran imputados del delito de estafa (art. 172 del Código Penal), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarados en rebeldía y ordenarse sus de detenciones al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. ... (p.r.s.). Fdo: Alberto Seijas, Juez. Ante mí: Carlos Cociancich, secretario.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2005.
e. 4/4 N° 475.491 v. 8/4/2005

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

### N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría 11. Cita y emplaza a SERGIO HECTOR CANDOLFI para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal con el objeto de hacerle entrega de un oficio dirigido al Registro Nacional de Reincidencia para que en la sede de dicho organismo se le extraiga un juego de fichas dactilares y se informen sus antecedentes. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente. "///nos Aires, 15 de marzo de 2005. … VI. Cítese a SERGIO HECTOR CANDOLFI para que dentro del quinto día de notificado a efectos de que se le haga entrega de un oficio dirigido al Registro Nacional de Reincidencia para que en la sede de dicho organismo se le extraiga un juego de fichas dactilares y se informen sus antecedentes. Efectivícese la citación mediante la publicación de edictos por el plazo de cinco días. Líbrese oficio. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Javier G. Krause Mayol, secretario".
Buenos Aires, 15 de marzo de 2005.
e. 4/4 N° 475.665 v. 8/4/2005

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6., Secretaría Nro. 11. Se solicita se notifique al Sr. NORBERTO GABRIEL ECHEVERRIA, lo resuelto por este Tribunal: Se transcribe a continuación los autos que disponen la presente: "///nos Aires, 11 de marzo de 2005. Autos y Vistos… y Considerando… Resuelvo: I) Declarar extinguida por prescripción la Acción Penal respecto de los Sres. FABIO ANGEL WAISER, GRACIELA IRIS SILVA, MARCELO DIEGO RUIZ y NORBERTO GABRIEL ECHEVERRIA emergente de la presente causa N° 11296 (0) en relación lo que surge respecto del hecho descripto en el considerando I) y en consecuencia, sobreseer totalmente en la presente causa en la que no hubo personas procesadas… Fdo.: Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Javier G. Krause Mayol, secretario. Los datos personales de NORBERTO GABRIEL ECHEVERRIA son D.N.I. Nro. 21.104.880 y C.I.P.F. Nro. 13.203.187.
Buenos Aires, 11 de marzo de 2005.
Javier G. Krause Mayol, secretario.
e. 4/4 N° 475.667 v. 8/4/2005

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

### N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 6, notifica a MONICA NICOLETTI —Documento Nacional de Identidad 10.425.810— que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa Nro. 2432 dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarada rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 10 de marzo de 2005.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.
e. 5/4 N° 475.676 v. 11/4/2005

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría N° 4 del Dr. Arturo Fernández Figueroa, cita y emplaza a GUSTAVO SALVA, titular del DNI. Nro. 21.449.946, a que en el término de 48 horas a contar desde la última publicación del presente, comparezca ante este Tribunal sito en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria, en la causa que por infracción al art. 292 CP. se sigue contra el nombrado, bajo apercibimiento para el caso de que no lo haga de declarárselo rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 16 de marzo de 2005.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.
e. 5/4 N° 475.681 v. 11/4/2005

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

### N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a JOSE ADOLFO ACOSTA, D.N.I. Nro. 16.455.667, en causa 3709 instruida por infracción a la ley 23.737, para que el día 12 de abril de 2005 a las 10 horas comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. "///Martín, 14 de marzo de 2005. Toda vez que en la publicación obrante a fs. 40 no consta el apercibimiento en los términos del artículo 150 del C.P.P.N., cítese nuevamente a JOSE ADOLFO ACOSTA mediante la publicación de edictos, por el término de 5 días, en el Boletín Oficial de la Nación, para que comparezca a este Tribunal el día 12 de abril de 2005 a las 10 horas, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada... Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí: María Isabel Romano, Secretaria."
San Martín, 14 de marzo de 2005.
e. 5/4 N° 475.673 v. 11/4/2005

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

### N° 3

Por el presente se cita y emplaza a OSCAR GUSTAVO ROCCA, DNI N° 7.726.679, último domicilio registrado en la calle Pasaje Delcarril N° 283, entre Laprida y Estrada, de la ciudad de Avellaneda, a presentarse en este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado contumaz, al efecto de brindar declaración indagatoria, conforme lo dispone el artículo 294 del código de ritos, por infracción al artículo 286 del Código Penal, en la Causa N° 7490, caratulada "ROCCA, OSCAR GUSTAVO s/Inf. Art. 286 C.P.", que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 286 del Código Penal.
Secretaría N° 9, La Plata, 15 de marzo de 2005.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 5/4 N° 475.684 v. 11/4/2005

## JUZGADO DE DISTRITO EN LO LABORAL DE LA CUARTA NOMINACION ROSARIO

En autos "VELAZCO DARIO y Otro c/IDEAS EN SALUD SRL y Otros s/Demanda Laboral Cobro de Pesos" Expte. N° 847/02, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de distrito en lo laboral de la cuarta nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Gloria Galán, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Mana, la firma DIETA CLUB S.A ha sido citada a estar a derecho por el término de tres días hábiles, bajo apercibimiento de considerárselo rebelde por lo cual se le designará un defensor ad hoc, para que éste conteste la demanda.
Rosario, 18 de marzo de 2005.
Adriana María Mana, secretaria.
e. 5/4 N° 475.578 v. 7/4/2005

## JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

### N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a RUBEN ANTONIO ARTAZO D.N.I. N° 25.830.826, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 13.235 acum. 13.681 y 14.504, caratulados: "C/ARTAZO, RUBEN ANTONIO - Por: Inf. a la Ley 23.737".
San Juan, 17 de marzo de 2005.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 1/4 N° 475.412 v. 7/4/2005

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a CLAUDIO MAURICIO ANDRADA D.N.I. N° 27.849.418 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 15.275, caratulados: "c/ANDRADA, CLAUDIO MAURICIO - Por: Inf. a la Ley 23.737".
San Juan, 22 de marzo de 2005.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 5/4 N° 475.688 v. 11/4/2005

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NEUQUEN

### N° 2

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Neuquén, Dr. Gustavo Eduardo Villanueva, sito en calle Periodistas Neuquinos 171 de Neuquén, Provincia homónima, Secretaría 2 a cargo por subrogancia legal de la Dra. María Silvina Domínguez, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de su última publicación del presente a FERNANDO SEBASTIAN VILCHE, argentino, soltero, de 25 años de edad, titular del DNI 27.504.010, con último domicilio en calle Faro Recalda 20 Monte Grande Partido de Esteban Echeverría, para que comparezca a estar a derecho y a prestar declaración indagatoria en la causa N° 031/01 caratulada: "VILCHE FERNANDO SEBASTIAN s/Delito c/La Fe Pública" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ordenando en consecuencia su inmediata captura (Arts. 150, 288 y cctes. del CPPN). Dra. María Silvina Domínguez, Secretaria Penal.
Neuquén, 3 de marzo de 2005.
e. 5/4 N° 475.687 v. 7/4/2005

## JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita por cinco (5) días a RODRIGUEZ ARMANDO DOMINGO y SILBARG CLAUDIA BEATRIZ, a fin que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/RODRIGUEZ ARMANDO DOMINGO Y SILBARG CLAUDIA BEATRIZ s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expediente N° 52.040), bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes del Juzgado (conf. art. 145 del C.P.C.C.). El presente edicto se mandó a publicar por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario "El Oeste" de Mercedes (B).
Mercedes (B), 21 de marzo de 2005.
Sergio Daniel Rayes, secretario.
e. 5/4 N° 35.201 v. 6/4/2005

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita por cinco (5) días a CRISTIAN RODRIGUEZ, DNI 30.170.271, a fin que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/RODRIGUEZ CRISTIAN s/Cobro Ejecutivo" (Expediente N° 51.937), bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial de pobres, incapaces y ausentes del Juzgado (conf. art. 145 del C.P.C.C.). El presente edicto se mandó a publicar por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario "Tribuna del Pueblo" de Luján.
Mercedes (B), 15 de marzo de 2005.
Sergio Daniel Rayes, secretario.
e. 5/4 N° 35.200 v. 6/4/2005

## JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de 1° Instancia con asiento en Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Secretaría Penal del Dr. Guillermo Lega; cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ESTRELLA DEMETRIO, radicada en la ciudad de Azul, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa en perjuicio de una administración pública, todo ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Comodoro Rivadavia, 18 de marzo de 2005.
Guillermo R. Lega, secretario federal.
e. 31/3 N° 475.212 v. 6/4/2005

## JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a WALTER RUBEL GAYDOU, D.N.I. N° 14.710.054, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 5004/03 caratulada "CAMPBELL, GUILLERMO s/Delito Contra la Administración Pública" que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura.
S. C. de Bariloche, 21 de marzo de 2005.
Walter López Da Silva, secretario federal.
e. 1/4 N° 475.443 v. 7/4/2005

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a RAUL ALEJANDRO MARTINEZ, D.N.I n° 28.615.783, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 5251/04 caratulada:, "MARTINEZ, RAUL ALEJANDRO s/Infracción Ley Estupefacientes" que se le sigue por infracción a la ley de 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
S.C. de Bariloche, 21 de marzo de 2005.
Walter López Da Silva, secretario federal.
e. 1/4 N° 475.445 v. 7/4/2005

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o emplazamiento | Días citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 29 | 152 | HUGO S. BARROS | 14/03/2005 | JUAN JOSE HASSINGER, titular del D.N.I. Peruano Nº 10.774.298 | 3 | ROBO EN TENTATIVA |
| 29 | 152 | HUGO S. BARROS | 14/03/2005 | MARIA NAZARENA CHORNICHAN, titular del D.N.I. 27.636.001 | 3 | ROBO |
| 33 | 170 | DIEGO M. HERNANDEZ | 15/03/2005 | MARTHA GERMINO | 3 | ESTAFA |
| 33 | 170 | DIEGO M. HERNANDEZ | 17/03/2005 | VERONICA ADRIANA ROCCA | 3 | ROBO |

e. 4/4 N° 270 v. 6/4/2005

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o emplazamiento | Días citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 105 | PABLO IANNARIELLO | 29/03/2005 | DANIEL RUBEN CASARES FRAGOSO, D.N.I. 25.053.846 | 3 | DEFRAUDACION |
| 1 | 105 | PABLO IANNARIELLO | 29/03/2005 | EDGARDO ESTEBAN PARRAVICINI, titular del D.N.I. 30.035.696 | 3 | - |
| 17 | 153 | ALBERTO E. GEGUNDED | 16/03/2005 | NELSON DAVID HIDALGO | 3 | Nº 106.282/01 ENCUBRIMIENTO |
| 17 | 153 | ALBERTO E. GEGUNDED | 15/03/2005 | JUAN PABLO PARADA | 3 | Nº 41.604/04 ENCUBRIMIENTO |
| 20 | 162 | ALEJANDRO H. FERRO | 29/03/2005 | LUIS RUBEN BENITEZ, titular del D.N.I. 14.400.024, nacido el 9 de octubre de 1960 en Capital Federal, hijo de Luis Ramón y de Elina Margarita Trimboli | 3 | Nº 35.611/03 FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS |
| 22 | 148 | CESAR A. LOPEZ CABANILLAS | 16/03/2005 | RAMON SANTIAGO BUENO, D.N.I. 28.610. 453 | 3 | LESIONES GRAVES |
| 28 | 142 | MARIANO ITURRALDE | 04/03/2005 | ARIEL AZCONA, de nacionalidad paraguaya , de 20 años de edad, estudiante | 10 | VIOLACION |
| 31 | 119 | CARLOS F. COCIANCICH | 15/03/2005 | LUIS CARLOS GUZMÁN, de nacionalidad argentina, de 50 años de edad, D.N.I. 10.965.933 | 3 | Nº 72.502/04 LESIONES GRAVES |
| 33 | 170 | DIEGO M. HERNANDEZ | 11/03/2005 | FERNANDO JAVIER ABASCAL | 3 | ESTAFA |
| 33 | 170 | DIEGO M. HERNANDEZ | 23/03/2005 | SERGIO JAVIER GUARDIA | 3 | - |
| 34 | 117 | ANDRES M. GUTIERREZ | 23/03/2005 | ALFREDO ANIBAL GIMENEZ | 5 | ESTAFA |

e. 4/4 N° 271 v. 8/4/2005

**JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o emplazamiento | Días citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 6 | MIRTHA L. CAMPOS TULA | 29/03/2005 | ANTONIO ADRIÁN TOLEDANO (cuyo supuesto D.N.I. sería Nº 14.364.404) | 3 | - |
| 6 | 11 | JAVIER KRAUSE MAYOL | 29/03/2005 | DELFOR RAÚL CATTANEO, D.N.I. 12.916.761 | 5 | - |
| 8 | 16 | MONICA M. IGUIÑIZ | 18/03/2005 | FABIAN AMADO RETAMAR, D.N.I. 24.715.182 | 5 | - |

e. 4/4 N° 63 v. 8/4/2005

## 3.2. SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 2 | U | GABRIELA PARADISO FABBRI | 21/03/2005 | ARMANDO CICCHINO | 35035 |
| 6 | | SILVIA CANTARINI | 21/03/2005 | JORGE ANDRES ASENSIO | 35039 |
| 6 | U | SILVIA CANTARINI | 28/03/2005 | Esposito, Francisco | 36898 |
| 6 | U | SILVIA CANTARINI | 25/02/2005 | María Consuelo San Martín | 35086 |
| 14 | U | HUGO D. ACUÑA | 15/03/2005 | ANA SIVERIVER, vda. de MARCOS FISCHMAN | 2510 |
| 15 | | KARINA G. RAPKINAS | 18/03/2005 | María Esther De Miguel | 35101 |
| 19 | | EDUARDO NUZZOLESE | 18/03/2005 | ROBERTO EDUARDO MERINO | 36888 |
| 20 | U | JUAN CARLOS PASINI | 16/12/2004 | ETHEL MARTA PASTORINI | 35073 |
| 20 | U | JUAN CARLOS PASINI | 22/03/2005 | DANIEL ALVAREZ | 35045 |
| 22 | U | FERNANDO L. SPANO | 21/02/2005 | ACOSTA, MAXIMA ESTHER | 36939 |
| 28 | U | NICOLAS FERNANDEZ VITA | 22/03/2005 | Emilse Elida LUNA | 36938 |
| 28 | U | NICOLAS FERNANDEZ VITA | 08/03/2005 | Oscar Andujar | 37030 |
| 29 | U | MARIA M. VIANO CARLOMAGNO | 14/03/2005 | NICOLAS ZAZULAK | 35034 |
| 31 | U | MARCELA A. PENNA | 28/02/2005 | José Pereira Feijoo y María del Pilar Pereiras | 35107 |
| 33 | U | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 28/03/2005 | SIRACUSA, STELLA MARIS | 35098 |
| 34 | | SUSANA B. MARZIONI | 18/03/2005 | JOSÉ FAMA Y MARÍA CARMEN CARNAGUIS | 35033 |
| 36 | U | SEBASTIAN F. FONT | 04/03/2005 | MARCONI ANGEL RENATO | 35040 |
| 37 | | M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO | 23/03/2005 | RUSSO ELSA TERESA, RUBIO EVA MARIA DE LOS ANGELES, ALFANO ANUNCIADA, ALFANO MARIA AMALIA RUFINO y ALFANO IDA AMELIA OCTAVIA ANTONINA | 36933 |
| 39 | U | MARIA VICTORIA PEREIRA | 29/03/2005 | MARIA TERESA MELFI | 35063 |
| 40 | U | ERNESTO C. VIDELA | 23/03/2005 | HORACIO DOMINGO GARIBALDI | 35059 |
| 40 | U | ERNESTO C. VIDELA | 22/03/2005 | EDUARDO VICTOR KEBER | 35053 |
| 40 | | ERNESTO C. VIDELA | 28/03/2005 | ANTONIO ADOLFO BANCHERO | 37069 |
| 40 | U | ERNESTO C. VIDELA | 14/03/2005 | NORBERTO EUGENIO LOSADA | 35069 |
| 42 | U | JUAN PEROZZIELLO VIZIER | 22/03/2005 | ELISA SARA MADUEÑO | 2506 |
| 42 | U | JUAN PEROZZIELLO VIZIER | 14/03/2005 | Pintor Saturnino | 35043 |
| 42 | U | JUAN PEROZZIELLO VIZIER | 14/03/2005 | FERNANDEZ EZIO y ANDRADA MARIA JESUS | 36895 |
| 45 | U | ANDREA ALEJANDRA IMATZ | 18/03/2005 | AIDA CHACOFF | 35038 |
| 46 | U | MARIA DEL CARMEN KELLY | 23/03/2005 | MINOTTO, Luis Emilio | 35061 |
| 48 | U | RUBEN DARIO ORLANDI | 14/03/2005 | ANGEL ALBERTO MONTAGNA | 35082 |
| 49 | U | OSVALDO H. PEREZ SELVINI | 22/03/2005 | HORACIO ISIDRO MASSANES | 2507 |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 52 | U | SILVIA N. DE PINTO | 08/03/2005 | Martha Elvira Seminara | 36901 |
| 53 | U | ALDO DI VITO | 21/02/2005 | CAROLINA ALCON | 35058 |
| 54 | | JAVIER FERNANDEZ | 09/03/2005 | MARIA ROSA MUIÑO | 2513 |
| 58 | U | Ma. ALEJANDRA MORALES | 18/03/2005 | FIGUEREDO BRUNO RICARDO | 35052 |
| 58 | U | Ma. ALEJANDRA MORALES | 14/03/2005 | ALDAX ALCIRA CECILIA | 35088 |
| 59 | U | CYNTHIA R. HOLZMANN | 11/02/2005 | LUCIA REHOYO | 35060 |
| 60 | U | JAVIER SANTAMARIA | 10/03/2005 | AIDEINSTEIN, ARMANDO JOSE | 37023 |
| 61 | U | EDUARDO JOSE GORRIS | 16/03/2005 | MARIA ESTHER DEL RIO | 35074 |
| 62 | | MIRTA LUCIA ALCHINI | 21/03/2005 | JUAN BAUTISTA LAGO | 35031 |
| 62 | U | MIRTA LUCIA ALCHINI | 21/03/2005 | Juan Carlos Bricca | 35067 |
| 62 | ¿ | MIRTA LUCIA ALCHINI | 28/12/2004 | DINA OUBIÑA | 35057 |
| 63 | U | JORGE E. BEADE | 11/03/2005 | MAMONDE CARLOS ROQUE | 35084 |
| 67 | U | CELIA ANGELES PEREZ | 22/03/2005 | FEDERICO ALFREDO ENRIQUE BATROSSE | 35094 |
| 67 | U | CELIA ANGELES PEREZ | 29/03/2005 | De Sousa Goncalves Antonio y Morando Susana Marta | 36936 |
| 67 | | CELIA ANGELES PEREZ | 16/03/2005 | Azucena del Valle Sosa | 35056 |
| 70 | U | PABLO JORGE TORTEROLO | 02/03/2005 | Clara Fermina Gueler | 37012 |
| 71 | | CHRISTIAN R. PETTIS | 17/02/2005 | ROBERTO EDGARDO BASALDUA | 36925 |
| 71 | | CHRISTIAN R. PETTIS | 16/12/2004 | MARIA MOREDA | 35041 |
| 74 | | JUAN A. CASAS | 24/02/2005 | MARTA DIAMANTE SCABA | 35070 |
| 74 | | JUAN A. CASAS | 14/03/2005 | GREGORIO SZTEINBERG | 35046 |
| 75 | U | MARIA INES LEZAMA | 10/03/2005 | JUAN CARLOS ALBERTO SOLDANO DEHEZA | 35090 |
| 78 | U | GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN | 18/02/2005 | ADLER ZULEMA CLARA | 36907 |
| 78 | U | GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN | 16/03/2005 | MIGUEL TEPLIZTKY | 36908 |
| 78 | U | GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN | 08/03/2005 | MORENO HECTOR e INÉS MARIA FALK | 35065 |
| 78 | U | GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN | 27/12/2004 | VILLACORTA NESTOR HIPOLITO | 36896 |
| 78 | U | GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN | 09/03/2005 | ESTRUGAMOU HERNAN ALEJANDRO | 35081 |
| 79 | U | PAULA E. FERNANDEZ | 16/02/2005 | LEOPOLDO DI LEO | 35089 |
| 80 | | DIEGO HERNAN CANCELA | 02/12/2004 | JUAN CARLOS SISCO | 35072 |
| 89 | U | ALEJANDRO G. PETRUCCI | 07/03/2005 | VIOLETA ESTHER TESSORE ISOPO | 35044 |
| 91 | U | DOLORES MIGUENS | 22/02/2005 | HECTOR JOSÉ MANEIRO | 35087 |
| 93 | U | M. ALEJANDRA TELLO | 23/03/2005 | LIA ESTHER MALAMUD | 35047 |
| 94 | U | MARIA ELIAS ARIAS | 17/03/2004 | JOSE KOLODNY | 36929 |
| 96 | U | DANIEL J. PAZ EYNARD | 18/03/2005 | Chijun SHINZATO y Kamiko ARAKAKI | 35062 |
| 99 | | MARTA N. COCCIA | 10/03/2005 | PERLA ELISA MINOPRIO y SILVIA CRISTINA PERRI | 35048 |
| 103 | U | EDUARDO A. VILLANTE | 29/03/2005 | Elías Fernando Amarillo y Ángela Teresa Dotti | 36926 |
| 105 | | CARLOS EDUARDO CREADO | 23/03/2005 | ADELA QUARTAROLO | 35093 |
| 107 | U | JUAN F. GALMARINI | 22/03/2005 | CIBEIRA ESPERANZA | 35037 |
| 107 | | JUAN F. GALMARINI | 28/03/2005 | BERNARDO RIVERA | 35054 |
| 108 | U | DANIEL RUBEN TACHELLA | 22/03/2005 | ANA GABRIELA CLAVERIA | 35032 |
| 108 | U | DANIEL RUBEN TACHELLA | 14/03/2005 | Romero Walter Rafael | 35085 |
| 109 | U | JUAN PABLO LORENZINI | 29/03/2005 | Elena González de Marino | 35064 |
| 110 | U | IRENE CAROLINA ESPECHE | 11/03/2005 | JORGE MARIO ALBAREDA | 35051 |

e. 4/4 N° 303 v. 6/4/2005

## 3.2. SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | U | RICARDO DARIO AGUGLIARO | 22/03/2005 | TEODORA FRIDA BEVERSTEIN | 35157 |
| 3 | | FERNANDO ALFREDO UBIRIA | 23/03/2005 | Elisa VERDI | 35182 |
| 5 | U | GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ | 21/03/2005 | José Ireneo Tanco | 35119 |
| 11 | U | ANA PAULA GARONA DUPUIS | 30/03/2005 | DIMARE, CONCEPCION YOLANDA | 35115 |
| 13 | U | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 29/03/2005 | GIUSEPPE AMOROSO | 35160 |
| 15 | U | KARINA G. RAPKINAS | 18/03/2005 | PAREL HEYDEE MARGARITA | 35163 |
| 15 | U | KARINA G. RAPKINAS | 18/03/2005 | DOMINGO FONTANA | 35171 |
| 15 | | KARINA G. RAPKINAS | 10/03/2005 | CLOTILDE CABUCHI | 37102 |
| 20 | U | JUAN CARLOS PASINI | 29/03/2005 | Antonio Carlos Stella y Mercedes Cecilia Zunino | 35151 |
| 21 | U | HORACIO RAUL LOLA | 21/03/2005 | VICTORIA LUISA HILLMAN | 37027 |
| 24 | U | MARIA LAURA RAGONI | 23/03/2005 | Celina GIL | 35125 |
| 28 | | MAXIMILIANO CAIA | 20/03/2005 | CARLOS ALBERTO CAMARDA | 35165 |
| 34 | U | SUSANA B. MARZIONI | 22/03/2005 | PEDRO TOSCO y YOLANDA RUBIOLI | 35114 |
| 36 | U | SEBASTIAN F. FONT | 28/03/2005 | ELIAS OSVALDO DUER | 36983 |
| 41 | U | MARIA CONSTANZA CAEIRO | 28/03/2005 | ALFEDO DI GREGORIO | 2519 |
| 47 | U | SILVIA R. REY | 07/03/2005 | Miguel OBAYA | 2514 |
| 48 | U | RUBEN DARIO ORLANDI | 07/11/2004 | Estela Di Fiore | 37053 |
| 50 | | JUAN C. INSUA | 22/03/2005 | PLACIDO PETRARCA y MARIA MACCIONE | 35177 |
| 50 | U | JUAN C. INSUA | 29/03/2005 | RODRIGUEZ AFFANNI JORGE ALBERTO | 35172 |
| 50 | | JUAN C. INSUA | 15/03/2005 | Tomás Oscar Newton | 35137 |
| 50 | U | JUAN C. INSUA | 17/03/2004 | GARCIA, CARLOS MARCELO | 2517 |
| 51 | U | MARIA LUCRECIA SERRAT | 04/03/2005 | NELSO IDILLO LARDONE | 35153 |
| 52 | | SILVIA N. DE PINTO | 14/03/2005 | CORPORALES NATIVIDAD ANA | 35136 |
| 54 | ¿ | JULIAN HERRERA | 29/03/2005 | JORGE EDUARDO GRILLO | 35122 |
| 55 | | OLGA MARIA SCHELOTTO | 22/03/2005 | VINISKY JAVIER EDUARDO | 37172 |
| 57 | U | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 28/03/2005 | CZACHOR MARIA ELENA | 37040 |
| 57 | | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 23/03/2005 | Antonia VINYOLAS | 35123 |
| 58 | U | M. ALEJANDRA MORALES | 17/03/2005 | SEITZ ALBERTO ANTONIO | 35143 |
| 60 | U | JAVIER SANTAMARIA | 15/03/2005 | Goldmann Werner | 37052 |
| 60 | U | JAVIER SANTAMARIA | 29/03/2005 | Taramelli de Somoza Elvira Luisa y Somoza Lucio León | 35127 |
| 62 | | MIRTA LUCIA ALCHINI | 10/03/2005 | ROSARIO FIGLIANO | 36997 |
| 63 | U | ROQUE E. BURGOS | 20/12/2004 | Marcos KACEW | 35113 |
| 63 | U | JORGE E. BEADE | 23/03/2005 | GUILLERMO GABRIEL PAFUNDI | 37047 |
| 65 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 17/03/2005 | GALDI NORMA NOEMI | 36996 |
| 66 | | CARMEN OLGA PEREZ | 23/03/2005 | MARIA DEZZUTTO Y SALVADOR MONZON | 35110 |
| 67 | U | CELIA ANGELES PEREZ | 29/03/2005 | Margarita Etelvina Jauregui | 35130 |
| 69 | U | CLAUDIO O. SCLINKN | 09/03/2005 | DOMINGO SICILIANO | 35158 |
| 69 | | CLAUDIO O. SCLINKN | 22/03/2005 | Emilio Lemos | 35176 |
| 71 | | CHRISTIAN R. PETTIS | 18/03/2005 | EDGARDO SLEMENSON | 36984 |
| 72 | U | DANIEL H. RUSSO | 23/03/2005 | Isleño de Vuotchinas, Elida | 35148 |
| 73 | | ALBERTO UGARTE | 17/03/2005 | MARTHA MABEL CLEMENTE | 37106 |
| 75 | U | MARIA INES LEZAMA | 15/12/2004 | FARINA CLOTILDE | 2518 |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 75 | U | MARIA INES LEZAMA | 18/03/2005 | RAMÓN SEBASTIÁN BRITEZ | 35116 |
| 75 | U | MARIA INES LEZAMA | 22/03/2005 | José Manuel Val | 35180 |
| 79 | U | PAULA E. FERNANDEZ | 17/03/2005 | Irma Marchetto | 37002 |
| 80 | U | DIEGO HERNAN CANCELA | 17/03/2005 | Alejandro Guerrino Romano | 35155 |
| 89 | U | JUAN PABLO IRIBARNE | 18/03/2005 | JORGE EMIR MARTINEZ | 35128 |
| 90 | | GUSTAVO ALBERTO ALEGRE | 21/03/2005 | ROSA MANUELA BERRETTA | 36979 |
| 91 | U | DOLORES MIGUENS | 29/03/2005 | Raul SCHEJTMAN | 35112 |
| 91 | U | DOLORES MIGUENS | 17/03/2005 | GINO ALDO ARIAS | 35169 |
| 93 | U | M. ALEJANDRA TELLO | 21/03/2005 | GUILLERMINA BARRIO | 35124 |
| 93 | U | M. ALEJANDRA TELLO | 28/03/2005 | Silvia Mabel SALGADO | 35117 |
| 94 | U | MARIA ELISA ARIAS | 23/03/2005 | Antonio Héctor MANNA | 35120 |
| 94 | | MARIA ELISA ARIAS | 30/03/2005 | Haydee Alicia Pérsico | 35174 |
| 95 | U | JUAN M. BALCAZAR | 10/03/2005 | EVARISTO JOSE LOPEZ | 35194 |
| 95 | U | JUAN M. BALCAZAR | 22/03/2005 | LUIS OSVALDO LONGOBARDO | 37030 |
| 95 | U | JUAN M. BALCAZAR | 23/03/2005 | SALVADOR, Guillermo Alfonso y CORES, Haydee Celia | 35164 |
| 97 | | MARIA VERONICA RAMIREZ | 21/03/2005 | ROSA MERCEDES MIRANDA | 35146 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 11/03/2005 | OLIVA LOPEZ | 35109 |
| 99 | U | MARTA N. COCCIA | 30/03/2005 | Hairabedian, Luisa Sandra | 2520 |
| 99 | U | MARTA N. COCCIA | 03/03/2005 | Rina Adelma Migliavacca | 37180 |
| 101 | U | EDUARDO A. CARUSO | 23/03/2005 | Julia Rosa FRANCO | 35154 |
| 101 | U | EDUARDO A. CARUSO | 16/02/2005 | CLAUDIA CRISTINA GARLINI | 35159 |
| 104 | U | JULIO F. RIOS BECKER | 11/03/2005 | YOLANDA MONTELEONE | 35195 |
| 108 | U | DANIEL RUBEN TACHELLA | 23/03/2005 | EVELIA NELLY CAPEL | 35190 |
| 108 | U | DANIEL RUBEN TACHELLA | 14/03/2005 | ABEL OSCAR CHIAPPARA | 35191 |
| 108 | | DANIEL RUBEN TACHELLA | 02/03/2005 | Guzmán, Angel Rubén | 35173 |
| 110 | U | IRENE CAROLINA ESPECHE | 08/03/2005 | AURORA GRINBERG | 35121 |
| 110 | U | IRENE CAROLINA ESPECHE | 18/03/2005 | Peregrina del Rosario BESADA | 37114 |

e. 5/4 N° 304 v. 7/4/2005

## 3.3. REMATES JUDICIALES

**ANTERIORES**

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**N° 20**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 20, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO PROP. INDEPENDENCIA 2255/57 c/PREDAZZI, MAGDALENA s/Ejecución de Expensas" (Expte. N° 65.521/01), que el martillero Alberto Daniel Quinteros CUIT 20-07800775-4, rematará el día 15 de abril de 2005 a las 9:45 hs. —en punto—, en la Oficina de Subastas Judiciales Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el siguiente inmueble sito en la Av. Independencia 2255/57; entre las de Pasco y Pichincha, 1° piso, unidad 20, depto. "D" del 2° cuerpo, de la Ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 10, Secc. 20, Manz. 35, Parc. 23; Matrícula: FR 10-712/20; Superficie total: 86,31 m2, porcentual 1,9000000. Ocupado y ad-corpus. El inmueble consta de living-comedor, cocina, un baño, dos dormitorios, lavadero, y dos patios, uno grande y otro pequeño, todo en regular estado de conservación. Base: $ 65.000.-. Seña 30%. Comisión 1,50%. Arancel 0,25% (Acordada N° 10/99). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo conforme informe de dominio consta de hipoteca por U$S 30.000. Deudas: Aguas Argentinas: $ 680,46 al 11/03/05; ABL: $ 635,50, al 11/03/05; Expensas: $ 12.716,44 al 28/02/05; expensas último mes de enero: $ 121.-. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas; en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado, en el banco de depósitos judiciales, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Exhibiciones: 11 y 13 de abril de 2005 de 16 hs. a 18 hs. Consultas al teléfono 4-815-6382 o vía Internet a www.estudioquinteros.com.ar. Publíquese edictos por 2 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2005.
Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 5/4 N° 37.253 v. 6/4/2005

**N° 24**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24, sito en calle Talcahuano N° 550, piso 6°, de Cap. Fed., a cargo de la Dra. María Isabel Benavente Juez Subrogante Secretaría Unica a mi cargo comunica por dos días en autos: "COHEN ARAZI JOSE OSCAR c/FERNANDEZ DE QUINTELA MARIA DEL PILAR y Otros s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 77838/98", Reservado, que el martillero Roberto M. Plorutti, rematará al contado y al mejor postor, el día 13 de abril de 2005, a las 11 hs. en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en calle Chile 437 y 439, entre las calles Bolívar y Defensa de Capital Federal, Matrícula 13-960, ocupado por los demandados y las personas mencionadas en el mandamiento de constatación de fs. 73/74 y que conforme la cláusula IV "el inmueble saldrá a la venta en pública subasta, desocupado, obligándose la deudora o cualquier otro ocupante que hubiere a desalojarlo dentro de los diez días de efectuado el remate" el que según constatación de fs. 108 se trata de una casa antigua en dos plantas con una sup. cta. de 480,36 M2, sobre un terreno de 8,66 x 29,11 Mts. todo ello conforme plano aprobado por el Gob. de la Cdad. de Bs. As. que obra a fs. 107. Compuesto en planta baja por un hall, liv-com., 5 ambientes, baño y cocina y en el 1° piso 6 ambientes con baño y cocina. Mal estado general de todo el edificio, const. de mampostería, estructura de losa de H°A°, pisos de mosaico y pinotea. Zona residencial. Base $ 44.777,68 y para el caso de no haber postores se procederá a rematar a continuación sin base.- Seña 30%, comisión 3% más IVA y 0,25% según acordada de la C.S.J.N. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobación del remate, mediante depósito en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ley. No procede la compra en comisión ni la cesión de boleto. Registra deudas: Gob. Cdad. de Bs. As. fs. 66 $ 159,87 al 12/5/99, O.S.N. fs. 62 $ 120,23 al 18/5/99, Aguas Args. fs. 59 $ 208,74 al 13/5/99. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. Exhibición: 11 y 12 de abril de 2005 en horario de 10 a 13 hs. Para mayores datos remitirse al expediente o al martillero al T.E. 4816-4625. Arenales 1140 piso 4° F. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y Diario "Página 12".

Buenos Aires, 31 de marzo de 2005.
María Laura Ragoni, secretaria interina.

e. 5/4 N° 37.255 v. 6/4/2005

**N° 37**

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 37, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "GALINSKY, BORIS y Otros c/MARTINEZ SANABRIA, ADOLFO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 87.911/99 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 12 de abril del 2005, a las 9,30 horas en el salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta ciudad, el inmueble sito en la Ciudad y Pdo. de Quilmes, calle Sarratea N° 2714 entre las calles Juan B. Justo y Gral. M. Acha; matrícula 7467. NC.: C. III, S. F, M. 87, P. 30; que mide 10 m2 fte. al NO por 22,50 m de fondo, Sup. 225 m2; que adeuda: Rentas $ 11.181,44 al 6/6/04 (fs. 211/2), Municipalidad $ 1.8u05,61 al 30/4/01 (fs. 159) y Aguas Args. $ 34,95 al 30/4/01 (fs. 154). Del informe realizado por el martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por Adolfo Martínez y su madre, Griselda Ramírez, posee un porch de entrada cubierto componiéndose de living comedor con piso de mosaico que da a un hall interno, que comunica a un dormitorio con piso de parquet, al baño y a una cocina comedor diario, y por ésta, internamente se accede a un amplio galpón en los fondos y al garage. Por la entrada de vehículos con portón de rejas, un pequeño patio descubierto que da a un garage, el que se comunica internamente con la cocina y con el galpón del fondo, que tiene piso de cemento alisado y un techo de chapas de fibrocemento. Por escalera se accede a una terraza. Todo está en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 49.415,- Seña 30%, Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del C.P. y que 1) deberá depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C.P.; 2) que en caso que el comprador resulte ser una sociedad, deberá acreditar por ante el martillero en el acto de la subasta su condición de representante de la misma, exhibiendo y dejando en poder de aquél copia certificada del contrato social y actas correspondiente de donde surja esa calidad; 3) que tratándose de una ejecución hipotecaria, no procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa después de oblado el saldo de precio y entregada la posesión. En caso de resultar insuficientes los fondos, el adquirente sólo responde por las expensas debidas por el inmueble sometido al régimen de la ley 13.512 (conf. Plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Isaac s/Ejecución" del 18-2-99). Exhibición: los días hábiles del 7 al 11 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2005.
M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.

e. 5/4 N° 37.115 v. 6/4/2005

**N° 40**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Uruguay N° 714, Piso 4°, Capital, comunica por dos (2) días, en autos: "TRUMP S.A. SOCIEDAD DE INVERSIONES INMOBILIARIAS c/HARARI ADOLFO ALEJANDRO s/Ejecución hipotecaria" Exp. N° 33.397/03, que el martillero público Señor José Gómez, rematará el próximo día 12 de abril de 2005 de 2005, a las 08:30 horas, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital, la propiedad que se detallan a continuación: Unidad Funcional N° 16, del 9° piso del inmueble sito en la calle Viamonte N° 2372/74, entre Pasteur y Azcuénaga, Capital superficie cubierta total para la unidad funcional 43 m2. 66 dm2., Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 40, Parcela 8, Matrícula FR 11-1713/16. La unidad subastar es un departamento de "dos ambientes", ubicado en el 9° piso del edificio, orientación noroeste, tiene acceso a una pequeña cocina, un living-comedor, dormitorio con placard, baño instalado completo y amplio balcón terraza el que se encuentra techado con chapas de aluminio y cerramiento del mismo material y vidrios, cuenta con pisos cerámicos a excepción del dormitorio que tiene carpeta de cemento, revestimientos de yeso y azulejos en cocina y baño, y se encuentra en buenas condiciones de uso. El bien se encuentra ocupado por la Señora Julia José de Harari y su hijo Adolfo Alejandro Harari, en carácter de propietarios. Condiciones de Venta: Base: $ 54.000,00, Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel Art. 7° Acordada 10/99; 0,25%. Se hace saber que la compra podrá ser realizada a través de mandato verbal o tácito en los términos de la Acordada 1016 de la Excma. Cámara Nacional en lo Civil del 10 de junio de 2003. No procederá la compra en comisión (art. 598, inc. 7° del CPCC, ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. Se hace saber que de conformidad con el plenario de la Excma. Cámara de apelaciones en lo Civil, dictada en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución hipotecaria, de aplicación obligatoria (art. 303 del CPCC) "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. También se deja constancia que transcurridos 30 (treinta) días de celebrada la subasta —con o sin mora— deberá ingresarse el saldo de precio con el interés que cobre el Banco de la Nación Argentina para las imposiciones a plazo fijo a 30 días. El inmueble registra deudas a Aguas Argentinas la suma de $ 3.741,03 al 27/04/04 (Fs. 48), a la Dirección Gral. De Rentas la suma de $ 245.53 al 30/04/04 (Fs. 93), y a la Administración del Edificio $ 2.183,00 en concepto de expensas y $ 1.112,80 en concepto de intereses al mes de febrero de 2005, siendo el valor de las expensas mensuales $ 70,00 conforme informe de fs. 137. La propiedad puede visitarse los días 9 y 11 de abril de 2005 en el horario de 09,00 a 11,00 horas.

Buenos Aires, a los 1° días del mes de abril de 2005.
Ernesto C. Videla, secretario "Ad Hoc".

e. 5/4 N° 37.362 v. 6/4/2005

**N° 48**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 48, a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillón, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Uruguay 714 - 3° piso de Capital Federal,

comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/GUTIERREZ FRANCISCO DANIEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 95.393/2000, que el martillero público Ruben Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 14 de abril de 2005 a las 10:15 horas, en punto en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Muñoz 3828 - Unidad Funcional N° 2 - planta baja y primer piso, entre Miguel Cané y Joaquín V. González, Ciudad de José C. Paz, Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires - Nomenclatura Catastral: Circ: I - Secc: C - Manz: 196-a - Parc: 21 -Subparcela: 2 Inscripto en la Matrícula N° 3668/2. Unidad Funcional dos —Políg 00-02— con superficie de 26,15 m2 y políg. 01-02 con superficie de 125,06 mts.2 - Total Unidad Funcional 151,21 mts.2 de acuerdo al plano P.H. 132-4-98.- Se trata de un inmueble de dos plantas compuesto por un living comedor, cocina integrado, dos dormitorios y baño, pequeño patio. Todo en buen estado de conservación. A 20 cuadras de la localidad y centro principal de San Miguel. La construcción es del tipo standart, sin lujos, del tipo dúplex. La superficie cubierta es de aproximadamente 80 metros2. Se encuentra ocupado por Roberto Enrique Vega conjuntamente con su esposa Norma Beatriz Avila y una hija menor de edad, en carácter de inquilino, sin exhibir título. Base $ 18-750 - Seña 30% - Comisión 1,5%, Arancel 0,25% Acordada 24/00 CSJN, Sellado de ley 1% en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora, el inmueble se sacará nuevamente a la venta Sin Base. Deudas: Haciéndose efectivo el apercibimiento del art. 598 inc. 3° del CPCC, y atento lo que surge de fs. 114/7, 118/9, 120, hágase constar en los edictos que el inmueble saldrá libre de deudas con respecto a Aguas del gran Buenos Aires, Obras Sanitarias de la Nación y Rentas de la Provincia de Bs. As. (fs. 140).- Atento lo manifestado por la parte actora bajo su responsabilidad, hágase saber que en los edictos a librarse el inmueble saldrá como libre de deuda por expensas (fs. 144) - Municipalidad de José C. Paz (fs. 148/158) Tasa por conservación de la vía pública: $ 1.154,88 hasta el 24-7-01.- El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.; no podrá comprar en comisión y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. De conformidad con lo establecido en el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" del 18-2-99 - en su caso) que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones —si las hubiere— devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcanza para solventarlas. El inmueble se exhibe los días 12 y 13 de abril de 2005 en el horario de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2005.
Ruben Darío Orlandi, secretario.

e. 5/4 N° 37.247 v. 6/4/2005

**N° 51**

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 51 interinamente a cargo del Dr. Adrián R. Del Federico, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por 2 días en el expte. 28.961/99 "DIAZ, FAUSTINO c/LAGOMARSINO DE CUSTODIO, MARIA LUISA s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Pablo Hiriart rematará el 11 de abril a las 10.30 hs., en Tte. Gral. Perón Nro. 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en Avenida Bouchard Nro. 3492, Ciudad de Caseros, Paraje Villa Parque Carlos A. Colombo, de la Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: circ. IV, Secc. 0, Manz. 53, Parc. 1, Subp. 3, Políg. 00-03, 01-01 y 02-01. Mat. 11.821/3. Con superficie de 226m 28dm cdos, UF 3 con polígono 00-03 de 3m 63 dm2, polígono 01-01 con 59 m 39 dm2 y polígono 02-01 con 45 m 15 dm cdos. Total UF. 308 ms 17 dm cdos de acuerdo al plano ph 117-250-76. Deudas: OSN sin deuda al 7/08/01 (fs. 203). Ag. Arg. $ 19,01 al 23/07/01 (fs. 193/194). Municipal $ 1.188,51 al 03/10/01 (fs. 231). Rentas $ 283,27 al 16/8/01 (fs. 208). El inmueble no tiene expensas. Base: $ 22.000.- Cdo. y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta. Atento al plenario "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", en caso de no existir remanentes quedarán exentos de abonar lo correspondientes a impuestos, tasas y contribuciones, anteriores a la fecha de la toma de posesión (fs. 135). Ocupado, según manifestó Raúl Lagomarsino, por María Luisa Lagomarsino de Custodio que es su hija y el esposo de ésta, Américo Custodio (fs. 148). Visitar los días 7, 8 y 9 de abril de 2005 de 14 a 17 hs. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 31 de marzo de 2005.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 5/4 N° 35.288 v. 6/4/2005

**N° 60**

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 60, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "FINEXT S.A c/FULINI, GRACIELA ROSA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 106.165/00, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 14 de abril de 2005 a las 10,30 horas, en el salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta ciudad, el inmueble de propiedad de FULINI, GRACIELA ROSA ubicado en la calle Emilio Mitre N° 178 entre la Av. Juan B. Alberdi y Hualfin, Unidad Funcional 6, piso 1, de esta ciudad; matrícula 6-7.454/6, N.C.: C. 6, S. 40, M. 20, P. 19b; Sup. 35,81 m2, porcentual 4,87%; que adeuda: GCBA $ 88,86 al 4/10/01 (fs. 58); Aguas Args. $ 1.054,17 al 22/10/01 (fs. 62), y de Expensas $ 8.382,64 al 2/3/05 (fs. 116). Del mandamiento de fs. 44 surge que el inmueble se encuentra ocupado por la demanda conjuntamente con su hija y su nieto. Se accede al inmueble por una escalera que lleva al primer piso. Por la entrada se accede al living (5x3,50); con piso cerámica de color beige sus paredes pintadas de color crema claro y cielorraso pintado color blanco dicho ambiente posee una ventana que da a un pozo de aire y luz, todo en buen estado de conservación. A continuación se observa la cocina que accede al living (1,50x1,50), con piso de cerámica de color beige, sus paredes con azulejos de color blanco, con una guarda decorada. Tiene una pequeña ventana que da a un aire y luz. Se observa un placard pequeño angosto y alto con puerta de madera, tiene mesada de mármol veteado, con bajo mesada con cajones de madera pintada todo en buen estado de conservación; baño (1,50x1,50) con piso de cerámica de color beige, una pequeña ventana que da a un aire y luz con un pequeño placard de puertas de madera. Las paredes están azulejadas de color beige con una guarda decorada, todo en buen estado de conservación. Una habitación dormitorio (3x2,50) con piso de parquet oscuro, con una pared completa de un placard de cuatro puertas de madera, las demás paredes están empapeladas de color beige en mal estado de conservación. Tiene una ventana con cortina de enrollar que mira hacia un aire y luz. El cielo raso está pintado de color blanco, todo se encuentra en mediano estado de conservación. En dicho acto se la intimó a desalojar al plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 40.000.- Seña 30%, Comisión 3%, y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, y notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes en Secretaría y abonar el saldo del precio dentro del quinto día de notificado por ministerio de ley el auto que aprueba el remate. Iniciado el acto el público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto, y que este instrumento sólo podrá ser subscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble ni se admitirá la invocación de mandato tácito. Exhibición: del 6 al 11 de abril de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2005.
Javier Santamaría, secretario.

e. 5/4 N° 37.118 v. 6/4/2005

**N° 90**

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil N° 90 a cargo de la Dra. Lily R. Flah, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Avda. de Los Inmigrantes 1950 4° piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "CAPELO, NOEMI MARIA c/SULIMUK LUKAS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. N° 35.753/2000; que el martillero público Darío Alejandro López tel/fax 4371-1063 rematará el día 11 de abril de 2005 a las 12,30 Hs (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; siendo la exhibición los días 7 y 8 de abril de 2005 de 16 a 18 hs., el bien sito en la calle Presidente Alesandri 1040 entre Lanús y Anunciación de la ciudad de Morón designado como lote 17 Manzana 144 del Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: II; Secc.: G; Mza.: 144; Parcela: 17. Matrícula: 80596. Superficie s/Títulos: 300 m$^2$. Según constatación realizada por el martillero obrante en autos el inmueble consta de entrada por pasillo que da al fondo de la vivienda, a la derecha garage cubierto, 2 dormitorios (1 con piso de parquet y otro de mosaico) Living comedor con piso de mosaico granito como en la cocina con mesada y bacha de acero inoxidable y baño instalado azulejado a media altura color verde claro. Desde el living comedor puerta por medio se accede al lavadero cubierto y patio, luego una construcción de material con techo de chapa fibrocemento el cual se usa como cuarto de trastos varios, luego patio libre y jardín al fondo, parrilla y horno de barro y baño de servicio. Cuenta con corriente eléctrica, agua corriente, gas natural, teléfono funcionando. La propiedad tiene asfalto sobre su frente (calle asfaltada). La propiedad consta de pozo ciego y cámara séptica para servicio cloacal. La propiedad se encuentra en regular estado de uso y conservación. Ocupada por Ana Raquel Díaz de Sulimuk en calidad de cónyuge del demandado Lukas Sulimuk. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 30.000. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN s/Acord. 10/99 y 24/00: 0,25%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Tratándose de una ejecución hipotecaria y conforme lo normado por el art. 598 en su actual redacción (ley 24.441) no procederá la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. (conf. fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Adeuda a Municipalidad de Morón: s/fs. 115 $ 726,68 al 13/11/01; a Rentas: s/fs. 123 $ 786,40 al 7/01/02; a OSN (e/l): s/fs. 101 Partida sin deuda al 15/11/01, a A.A.S.A: s/fs. 99 $ 0,00 al 25/10/01.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2005.
Gustavo Alberto Alegre, secretario interino.

e. 5/4 N° 37.129 v. 6/4/2005

**N° 100**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, de la Dra. María Cristina Battaini, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 (4° piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "LOPEZ LAGO, JOSE c/BRUNI, ALICIA BEATRIZ y Otro s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" (Expte. N° 73.106/01), que el martillero Miguel Alfredo María Soaje subastará el día 13 de abril del 2005, a las 08:45 hs. en punto, en el salón de ventas de la calle Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Lavalle 802/06/10 esquina Esmeralda (5° - U.F. N° 68), de esta ciudad, Matrícula: 14-4123/68; Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sec. 1 Manz. 5, Parc. 7 a; Superficie Total: 26 m2 30 dm2 (porcentual 67 centésimos). Según constatación realizada por el martillero que obra a fs. 108 y que dice: Se trata del departamento "F" del 5° piso del inmueble con entrada por Esmeralda N° 486, al frente, con orientación NE, que se compone de un ambiente, cuya entrada de piso cerámico posee a la derecha un espacio azulejado con una mesada de acero inoxidable con su bacha, una heladera chica y una cocina de 2 hornallas, un baño completo con ducha (1,80x1,80) y seguidamente un ambiente con piso moqueado (3,30 x5,70). Estado de conservación: todo en regular estado de uso y conservación por su estado de abandono (fs. 108). Estado de ocupación: libre de ocupantes y de ocupación (fs. 108). Deudas: Aguas Argentinas: Sin deudas, fecha 01/09/04, fs. 209. O.S.N.: Sin deuda, fecha 13/09/04, fs. 208. Rentas (ABL): $ 1397, fecha 06/09/04, fs. 205/207. Expensas: $ 3.536,42, fecha 03/02/05, fs. 240, se abonó por expensas en el mes de enero $ 88,67. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios c/Yabra" de fecha 19/02/99". Certificado de dominio: N° 00710884, fecha 08/09/04, fs. 218/221. Certificado de Inhibiciones: N° 00710883 y 00710882, fecha 08/09/04, fs. 212/217. Base: $ 16.500. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. Exhibición: los días hábiles del 7 al 12 de abril, en el horario de 14 a 17 hs. Para mayor información dirigirse al expte. o al martillero al Te.: 4-374-0173.

En Buenos Aires, a los 23 días del mes de febrero del 2005.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 5/4 N° 37.117 v. 6/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, de la Dra. María Cristina Battaini, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 (4° piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "CONS. DE PROP. SALGUERO 1869/71/73 c/MARTINEZ Y GIMENEZ DE GONZALEZ DELGADO, LUCIA MARIA y Otros s/Ejecución de Expensas - Ejecutivo" (Expte. N° 44.382/01), que el martillero Aldo Jorge Telleria subastará el día 14 de abril del 2005 a las 11:45 hs. en punto, en el salón de ventas de la calle Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Jerónimo Salguero 1869/71/73 (U.F. N° 4 - P.B.), de esta ciudad, Matrícula: 18-1480/4; Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sec. 19, Manz. 147, Parc. 6 w; Superficie Total: 27 m2 61 dm2 (Porcentual: 2,98 centésimos). Según constatación realizada por el martillero que obra a fs. 182 y que dice: se trata de un departamento que consta de 1 hall de entrada, 1 pasillo, 1 antecocina, 1 cocina en espacio ganado al patio interno, 1 patio interno, 1 baño completo, 1 habitación, 1 habitación ganada al patio interno trasero, 1 espacio abierto de 0,30 mts x 4 mts aproximadamente. Estado de conservación: en pésimo estado de conservación (fs. 182). Estado de ocupación: desocupado (fs. 182). Deudas: Aguas Argentinas: $ 4.426,49, fecha 06/01/05, fs. 278/280. O.S.N.: Sin deuda, fecha 08/11/02, fs. 81. Rentas (ABL): $ 35,34, fecha 06/10/04, fs. 266/267. Expensas: $ 7.196,44, fecha 02/02/05, fs. 296/297, se abonan por expensas $ 77. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios c/Yabra" de fecha 19/02/99". Certificado de dominio: N° 00790353, fecha 16/03/05, fs. 309/313. Certificado de inhibiciones: N° 00790361 y 00790364, fecha 16/03/05, fs. 314/322. Base: $ 45.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. Exhibición: los días 12 y 13 de abril, en el horario de 10 a 12 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 4-804-6780.

En Buenos Aires, a los 29 días del mes de marzo del 2005.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 5/4 N° 35.264 v. 6/4/2005

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**N° 2**

El Juzgado Nacional de Comercio 2, Sec. 4 comunica por dos días en autos "ATTAS, ALEJANDRO RAFAEL c/GALVAN, JOSE HERNAN (CUIT 20-23208945-9) y Otros s/Ejec. Prendaria" Expte. 89.816, que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08272888-1) rematará el día 21 de abril de 2005 a las 10:15 hs. (en punto, en Tte. Gral.

Perón 1233 Capital un automotor marca Ford, Tipo Sedán 5 Ptas. Modelo Escort LX año 1994, motor Ford UI041683, chasis Ford 8AFZ-ZZ54ZRJ062216. Dominio SQX 665, con equipo de GNC Oblea Nº 9206956, regulador Nº 40899 código 672124 en el estado en que se encuentra y exhibe en O´Higgins N° 3451, Capital Federal, los días 18 y 19 de abril de 2005 de 9 a 11 hs. Adeuda $ 1716,14 al 23/12/04 en concepto de patentes. El comprador se hará cargo de la totalidad de las deudas por patentes e infracciones que pudieren existir. Base $ 5000 al contado y mejor postor, Comisión 10%. más IVA s/Comisión y 0,25% de arancel Ac. 24/00 CSJN en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2004.
Martín Terrero, secretario.

e. 5/4 N° 37.250 v. 6/4/2005

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial 2, Secretaría 3, sito en la Av. R. S. Peña 1211, piso 3º, comunica por cinco días en el juicio "ADMINISTRACION LA BUENA VISTA S.A. (CUIT 30-70727737-4) s/Quiebra s/Conc. Especial por GONZALEZ PODESTA y Otro s/Conc. Especial" (Expte. 88464), que el martillero Alberto E. Bieule (CUIT 20-04198920-4), rematará el día martes 12 de abril de 2005 a las 12:15 hs. en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en las calles La Rioja, Misiones Nº 4097, ambas esq. Lamadrid, Est. Villa Rosa, Pdo. de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 76150, Nom. Cat. Circ. X, Sec. P, Mza. II, Parc. 2, desocupado, íntegramente rodeado por un alambrado perimetral tipo olímpico y consta sobre la calle Misiones 4097 de pórtico de entrada con portones de acero e hierro, con calles interiores de asfalto y árboles nuevos, no existiendo ninguna construcción.- Su terreno mide: 276,52 m. s/calle Misiones, 200,19 m. en su costado E. s/calle Lamadrid, 278,10 m. en su contrafte. al N. y 199,70 en su costado O., Sup. 55.445,51 m2.- Base $ 280.000.- , al contado y al mejor postor - Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley 5 por mil y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate.- Adeuda por Imp. Munic. $ 2.320,91 al 3/08/04 (fs. 297), Aguas Sudamericanas s/servicio al 20/07/04 (fs. 302) Imp. Inmob. s/consignar deuda (fs. 318/26), informó el 30/09/04. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta los nombres de sus comitentes en escritos firmados por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta sin emplazamiento previo deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del art. 580 del C.P.), en todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago— que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a 30 días (conf. Cám. Com. en pleno 27/10/94 "S.A. La Razón s/Quiebra s/Inc. Pago de los Profesionales". La deuda por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores; las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la Sindicatura como gastos del concurso (L.C. 240); las deudas posteriores a esta fecha, serán a cargo del comprador. Visitar los días 7 y 8 de abril de 2005 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2005.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 31/3 Nº 35.016 v. 6/4/2005

## N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría N° 9, sito en Diagonal Sáenz Peña N° 1211, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 3 días en autos 33036 caratulados "AUTOMOTORES LEONE S.A. s/Quiebra" que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7), rematará el día 11 de abril de 2005 a las 9 hs. en Perón 1233 Cap. Fed. a) el inmueble sito en la calle Agüero N° 432/58/68, Munro, Prov. de Bs. As., Nomenc. Catastral: Circ.: III; Manz.: 37; Parcelas: 27b, 27c, 27d; Mats.: 13086/87/88. Se trata de un amplio depósito de 22m de frente por 40m de fondo, frente de ladrillo con entrada para camiones y techo semicubierto de chapa y fibrocemento, sup. total aprox. 880m2 desocupado. Base $ 220.000; b) el inmueble sito en la calle Alsina N° 3372/76 Munro, Prov. de Bs. As.; Nomenc. Catastral: Circ.: III; Manz.: 43a; Parc: 26ª, Matrícula 33530. Se trata de un amplio depósito totalmente cubierto 20m de frente por 35m de fondo, con dos entradas para autos y una peatonal, techo de mateial y parabólico, divididos en dos sectores de 10m con acceso común, sup. total aprox. 700m2, desocupado. Base $ 200.000; c) a continuacion: bienes muebles y herramientas sin base y en forma singular de acuerdo al loteo e inventario agregado en autos a fs. 2285/2287 entre los que se destacan auto test para diagnóstico, desabollador neumático, autoelevadores de 4 y 2 columnas con criquet hidráulico, máquina para carga de gas, pistolas selladoras hidrolavadora, compresor, alineadora de faros, bancos de trabajo, herramientas varias, lote de repuestos varios, muebles de oficina, escritorios CPU, impresoras. Condiciones de Venta. Inmuebles: Seña 30%; Comisión 3%; Arancel 0,25%; Sellado de Ley 0,5%. Bienes Inmuebles y Herramientas. Comisión 10%; Arancel 0,25%, alícuota del IVA de bienes muebles y herramientas en caso de corresponder a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación, ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el C. Pr. 580, se dispone que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación, en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pagó, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días. Está prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compra-venta. Los impuestos, tasas y contribuciones sean de carácter Nacional, Provincial o Municipal devengadas con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo deberán ser verificadas en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir de la quiebra deberán ser a cargo de la masa de acreedores, las posteriores a la fecha de aprobación de la subasta son a cargo del adquirente. Se admiten ofertas bajo sobre en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la subasta, abriéndose al iniciarse el acto de remate por el martillero. Exhibición: bienes e inmuebles se realizará los días 8 y 9 de abril de 2004 de 11 a 13 hs. Los bienes se entregan previo pago total y se venden en el estado en que se encuentran, habiéndose exhibido no se aceptarán reclamos por estado de uso o funcionamiento, faltantes ni por concepto alguno.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 4/4 N° 37.163 v. 6/4/2005

## Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco (5) días, en los autos "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS EL PARQUE S.A. s/Quiebra, s/Incidente de Venta de Bienes" (Expte. Nº 72.878, que los martilleros públicos Mónica Esquenazi (CUIT 27-04604356-7), Julio F. Elson (CUIT 23-21730386-9) y Pablo E. Surace (CUIT 20-25251801-1), con domicilio en la calle Montevideo 167, tel. 4373-7794, Capital Federal, rematarán el día 12 de abril de 2005, a las 12.15 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1) calle Grito de Ascencio 3730, entre Alberto Einsten y Enrique Ochoa, N C Circ. 2, Secc. 34, Mz. 37b, Parc. 4, Matrícula 2-5909; se trata de un lote de terreno de 7,80 m. de frente por 34 m. de fondo aprox., posee una construcción precaria que se encuentra en mal estado de conservación y está ocupado por la Sra. Mirta Graciela Wagner (DNI 13.977.271), y su esposo, Jorge Luis Núñez, quienes lo hacen en carácter de cuidadores autorizados por la quiebra. 2) Calle Alberto Eistein 243, entre las calle Ancaste y Grito de Ascencio, NC Circ. 2, Secc. 34, Mz. 37b, Parc. 0, Matrícula 2-10101; se trata de un galpón industrial de 8,66 m. de frente por 44,43 m. de fondo, aprox., posee entrada para camiones y se encuentra en regular estado de conservación. 3) Calle Grito de Ascencio 3756/60, y Alberto Einstein 253, NC Circ. 2, Secc. 34, Mz. 37b, Parc. 0, Matrícula 2-10099; se trata de un lote de terreno en forma de "L", que mide aproximadamente 23,40 m. de frente sobre Grito de Ascencio, por 70,65 m. de fondo, y 27,20 de frente sobre la calle Alberto Eisnstein, por 43,31 m. de fondo; por el acceso de la calle Grito de Ascencio hay una construcción compuesta de oficinas comerciales, baño, vestuarios y una chimenea de grandes dimensiones que pareciera ser los restos de una fragua. Sobre la calle Einstein hay dos entradas de camiones que comunican a un galpón industrial y un pequeño sector de oficinas al frente. Todo está en mal estado de conservación. Los tres inmuebles se encuentran interconectados entre sí, con amplias aberturas. Todos en Capital Federal, cuyos demás datos surgen de autos. La venta se realizará al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en block. Base: $ 595.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel aprobado por la Acord. 10/99 CSJN 0,25%, todo a cargo del comprador. En el acto de suscribir el boleto de compraventa, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN. No procederá la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y a la orden del tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimientos previos y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 CPCCN). La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública, la que será otorgada por el escribano que oportunamente determine el tribunal, para el caso de que no lo designe el adquirente en el término de 30 días. Las deudas de expensas, tasas, impuestos y contribuciones que se devenguen con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. A continuación, el martillero José María García Arecha (CUIT 20-04423243-0) rematará, al contado y al mejor postor, en un solo lote, en block con la base de $ 3.800, restos de maquinarias, chatarra, trafiladoras, balancines, grupo electrógeno, vigas de hierro, pies de maquinarias, etc., según consta en detalle de fs. 367/8 del expediente judicial. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel 0,25%, todo en efectivo, en el acto del remate a cargo del comprador. El saldo de precio deberá integrarse en las mismas condiciones que las fijadas para los bienes inmuebles, quedando el desmonte, retiro y traslado del comprador dentro de 5 días posteriores a la efectivización del saldo de precio. Tanto para los bienes inmuebles como para los muebles se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial (Acord. 3010/02) hasta 3 días antes del que se fije para el remate, en el tribunal o domicilio de los martilleros. Se procederá a la apertura de los sobres por el actuario, dos días antes del fijado para la subasta, a las 11 hs., en presencia del enajenador y la sindicatura, y se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base; a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. La venta de los bienes inmuebles y muebles se realizará en el estado físico y jurídico en que se encuentran y una vez exhibidos adecuadamente, no procederá reclamo alguno de ninguna especie. Se deja constancia que no corresponde el pago de IVA sobre la comisión de los martilleros, como así tampoco sobre el valor de los bienes a subastar, y que el CUIT de ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS EL PARQUE S.A. es 30-50102961-7. La exhibición de los bienes inmuebles y muebles se realizará los días 7 y 8 de abril de 2005, en el horario de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2005.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

---

NOTA: A fin de permitir cumplir en tiempo y forma con la fecha de subasta fijada en autos, para la realización de los bienes muebles e inmuebles de la fallida, se solicita la urgente publicación del presente.

e. 1/4 Nº 475.729 v. 7/4/2005

Juzgado Nacional de Comercio 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría 18, sito en M. T. de Alvear 1840 piso 4° comunica por cinco días en autos "FRIGORIFICO MORENO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bien Inmueble (Aristóbulo del Valle y el de la calle Iturraspe, Villa Tesei)" (Expte. 75109) que el martillero Guillermo W. Pezet —Monotributista— CUIT 20-00274338-9 rematará Ad-Corpus el 22 de abril de 2005 a las 11:15 en punto en Perón 1233 Cap. Fed. el inmueble sito en la localidad de Villa Tesei, Pdo. de Hurlingham (Morón) Prov. de Bs. As. calle Madame Curié s/n (ex Iturraspe) entre Av. Vergara y Salas (ex Saavedra); Se trata de amplio galpón (con rampa carga camión) en buen estado de conservación, al fondo (mitad del terreno) más espacio libre al frente (mitad del terreno) sobre dos lotes paralelos de 10 ms. por 38,97 ms. cada uno Sup. total 779,40 m2. Nom. Cat. Lote 23: IV.J; Mz. 303 "a"; Parc. 23 A; Mat. 49546. Lote 24: Mz. "D" IV.J; Mz. 303 "a"; Parc. 23; Mat. 49547. Base: $ 45.000; Seña: 30%; Comisión: 3%, Sellado de Ley 1% y 0,25% s/Precio de Venta (Arancel Acordada N° 24/00 C.S.J.N.) los debe abonar el comprador en el acto del remate. Las deudas devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. El bien se enajenará en el estado en que se encuentra; habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta. El saldo de precio deberá ingresarlo el comprador en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos en cuenta que se abrirá al efecto dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes al pago del saldo de precio. La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública la que será otorgada por el escribano que determinará el Tribunal cuando no lo designe el adquirente en el término de treinta días. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La fallida tiene CUIT 30-51618704-9. Exhibición: Viernes 15 y lunes 18 de abril de 15:30 a 18 hs.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2005.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 5/4 N° 475.690 v. 11/4/2005

## N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, sito en Av. Callao N° 635, Planta Baja, hace saber por tres días en los autos "MEFER S.A. s/Quiebra", Expediente N° 65.707, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día miércoles 13 de abril de 2005, a las 11,45 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Un acoplado marca Prati, modelo REM 7020/67, año 1967, con Dominio B 141919, faltándole el tren delantero. Base $ 2.000. Al contado y mejor postor. En caso de adeudarse patentes, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria; los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión, serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. El comprador deberá abonar en el acto del remate el importe total de la venta, Comisión 10% más I.V.A. sobre el precio y la comisión Acordada 24/00 0,25%, todo en dinero en efectivo y deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y de la cesión del boleto de compra-venta. El acoplado podrá visitarse libremente, en el Destacamento del Pueblo de Olascoaga, ubicado en la Ruta Nacional N° 5, Km. 231,5; Olascoaga, Partido de Bragado, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2005.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 5/4 N° 475.643 v. 7/4/2005

## N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo A. Kölliker Frers, Secretaría N° 32 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por tres días en autos "MORENO, NORA B. s/Quiebra s/Incidente de Realización del Bien de Maipú 2391 - Olivos - Pcia. de Buenos Aires": Expte. 049650 (DNI, fallida: 11.265.704), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT. 20-10134077-6), rematará el día 12 de abril de 2005 a las 12,00 horas en punto en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Avda. Maipú 2381/93 esquina calle Corrientes 1482/92 - Unidad Funcional 132 del piso 15° letra "G" de la localidad de Olivos, Ptdo. de Vicente López Pcia. de Buenos Aires. Mat. 178-132. Nom. Cat.: Circ. 11, Secc. C, Manz. 1, Parc. 14"b", Subparc. 15-07, Polígono 15-07. Superficie Total 98,47 m2. Porc. 0.132%. Del informe del

martillero obrante en autos surge que se trata de un Departamento con hall de entrada, living comedor a amplio balcón, pasillo de distribución al que convergen tres dormitorios con placards un baño completo, toilette de recepción y comedor diario incorporado a la cocina, contigua a la cual se ubica el lavadero. Se encuentra en muy buen estado de conservación. La Sra. Solange Serón —DNI. 92.712.980—, manifestó ocupar momentáneamente el departamento por amistad con la fallida, que lo hacía ocacionalmente sin abonar canon alguno. Condiciones: "ad corpus", al contado y mejor postor. Base $ 130.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Arancel 0,25%. Acordada 10/99 CSJN, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar la totalidad del precio obtenido dentro de quinto día de realizada la subasta, aun cuando no se hubiere aprobado la misma o se hubiere planteado nulidad. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador sin previo depósito del saldo. No se acepta la compra en comisión ni la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta. El adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien. Deudas: Municip. Vte. López (fs. 12/13) al 30/10/03 $ 1.468,23. Expensas c/intereses (fs. 16) al 21/11/03 $ 5.846,37. Ags. Args. (fs. 17) al 26/11/03 $ 2.813,83. Rentas (fs. 18/20) al 31/10/03 $ 1.208,31. Son admitidas ofertas bajo sobre —art. 212 de la ley 24.522 y art. 104.6 del Reg. del Fuero—, hasta dos días antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Exhibición: días 5 y 6 de abril de 2005 de 10:00 a 14:00 horas.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2005.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 5/4 N° 37.248 v. 7/4/2005

## N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría N° 36, a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, comunica por cinco días en los autos caratulados: "CONSTRUCTORA EMANUEL S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 35.154, que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 13 de abril de 2005, a las 9,15 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente "ad corpus", el 7,65% indiviso del inmueble sito en la calle Conesa 2555 e/Franklin y Monroe de Capital Federal. Nom. Cat.: Cir. 16, Sec. 41, Manz. 97, Parcela 10. Matrícula N° 16-19279. El estado del inmueble es en construcción, encontrándose sin cerramientos ni pisos, se visualiza una habitación con piso de cerámica, donde aparentemente viviría el Sr. Ramón Chavez, DNI N° 92.976.187, quien estaría en carácter de cuidador (según lo manifestado por el martillero). El estado del edificio es malo, faltando terminación en un 75%; sin ascensor. Se deja constancia que no existen bienes muebles, se aclara que no se ascendió hasta el 8° piso por carecer de luz eléctrica, entendiéndose que todos los pisos son similares. El adquirente en subasta se hará cargo de los pagos que genere la terminación del edificio a partir de la toma de posesión. Se fija hasta el 12 de abril de 2005, a las 10 hs. para presentar propuesta bajo sobre, el que se abrirá a las 12:30 hs. del mismo día, si las hubiere y asimismo se fija los días 8 y 11 de abril de 2005, en el horario de 10 a 12 hs. Base: $ 20.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio total del remate (Acordada 24/00 C.S.J.N.). No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal y el saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de realizada la subasta, Art. 584 C.P.C.C. Más datos e informes, al martillero o al expediente. El presente se publica con carácter urgente. Conste.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 4/4 N° 475.785 v. 8/4/2005

## N° 19

El Juzgado Nacional de Comercio 19, Sec. 37 comunica por 3 días en autos "DIESEL SAN MIGUEL S.A.C.I.F.I.A. c/SOCIEDAD ANONIMA TRANSPORTADORA ALTA GRACIA (S.A.T.A.G.) (CUIT 33-54627051-9) s/Ejec. Prendaria" Expte. 47171, que el martillero: Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08272888-1) rematará el día 21 de abril de 2005 a las 10:30 hs. (en punto) en Tte. Gral. Perón 1233 Capital una unidad marca Mercedes Benz, tipo microómnibus, modelo OHL1316/51, año 1994, motor Mercedes Benz B389918, chasis Mercedes Benz 390004-11-101084, Dominio AVC 107 en el estado en que se encuentra y exhibe en Ruta 8 Km. 32 esq. Irigoin, San Miguel, Pcia. Bs. As. días hábiles de 9 a 11 hs. Adeuda $ 9610,50 al 23-2-05 en concepto de patentes que son a cargo del comprador. Base $ 11.335 al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión y 0.25% de arancel Ac. 24/00 CSJN en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital y dentro del 3er. día del acto deberá denunciar el nombre de su eventual comitente, art. 571. CPC. En caso de corresponder el pago del IVA será solventado por el comprador y retenido por el martillero.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 5/4 N° 37.254 v. 7/4/2005

## N° 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 40, que desempeña el Dr. Fernando J. Perillo, comunica por 5 días en autos "ELECTRODOMESTICOS AURORA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de Inmuebles de Capital Federal (Partes Indivisas 25,4789%)" Expte. 41.099, cuya subasta está ordenada para el día 13 de abril de 2005 a las 11 hs., en punto, en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, hace saber: que: "Serán admitidas ofertas bajo sobre conforme lo dispuesto por el art. 570 CPCC y art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta y serán abiertos por el Actuario en presencia de los martilleros y los interesados a las 12,30 hs. y del mismo día. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No se aceptará la compra en comisión ni cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador". Publicar con carácter de urgente.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 31/3 Nº 36.935 v. 6/4/2005

## N° 22

Juzgado Nac. en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 - 3° Piso - Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. contra GOMEZ HECTOR A. y Otra s/Ejecutivo" - Expte. 22.476, que la martillero Magdalena Malbrán de López Basavilbaso (C.U.I.T. 27-03359974-4), rematará el lunes 11 de abril de 2005 a las 13 en Perón 1233 - Capital, el inmueble ubicado en la calle Colombres 2453, entre Juan de Dios Filiberto y Angel Vargas, Depto. 1 U.F. 3 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Superficie de 48,41 m2. Nom. Catast.: Circ. X. Secc. B. Manz. 145. Parc. 12. Sub Parc. 3. Insc. en el Legajo Especial N° 33.572 del 29/3/84. Se trata de un departamento que consta de un patio con un lavadero y pequeño depósito; cocina-comedor; 2 dormitorios y baño sin bañera, todo en regular estado de conservación. La unidad es parte de un edificio de construcción económica, en regular estado de conservación con dos locales en su frente y una entrada a un costado para los departamentos. Está sobre calle pavimentada y a una cuadra del Camino Puente de la Noria ("Negro") y a tres del Depto. Judicial L. de Zamora. Ocupada por la demandada. Base: $ 8.000. Venta al contado. Al mejor postor. En dinero efectivo. Ad Corpus. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley 0,5%. Arancel Oficina de Subastas 0,25%. D.N.I. del demandado 4.407.580. El comprador en comisión deberá indicar dentro del 3° día de realizado el remate el nombre del comitente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 5° del reglamento para la justicia comercial hasta 12 hs. del día anterior a la subasta. Visitas: Miércoles 06 y jueves 07 de abril de 10 a 12. Deudas: a fs. 68/74. Rentas al 13/10/95 $ 2.222,33. Aguas Args. fs. 76 al 26/7/95 $ 75,98. Municipalidad fs. 58 al 5/4/95 $ 88,31. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2005.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.

e. 5/4 N° 37.319 v. 6/4/2005

## N° 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 230, sito en M. T. de Alvear N° 1840, P.B., comunica por 2 días en autos: "WESTCHESTER ARGENTINA S.A. c/NUÑEZ, MARIA CRISTINA s/Ejecutivo", Exp. 61.783/99 (818), que el martillero Carlos Miguel Bruno rematará el día 13 de abril del 2005, a las 11 hs. en el salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta ciudad, un inmueble sito calle Gral. Mitre 736 de la localidad de Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., Matrícula 23.659, N.C.: C. I, S. C, M. 37F, P. 38, que mide 10m de fte. por 30m de fdo., Sup. 300m2. Del informe del martillero surge que el inmueble está ocupado por la propietaria y un hijo menor de edad. Se trata de una casa de una planta de material con techo de chapa, con frente a la calle Gral. Mitre 736 sin número entre Pedro E. Farina y Alte. Brown. Se accede a un pequeño jardín con cerco de rejas. El inmueble consta de un living-comedor, cocina con mesada de cemento; por un pasillo distribuidor se comunica con dos dormitorios, un baño, ambientes con paredes de ladrillo sin revocar. Desde la cocina se puede acceder a un fondo donde hay dos construcciones destinadas a depósito, de ladrillo y techo de chapa. Todo en muy mal estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 6.700. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo al finalizar la subasta. Deudas: Municipalidad $ 2.090,80 a Nov/00 (fs. 62), Rentas $ 1.073,84 al 18/10/00 (fs. 57), Aguas Args. no presta servicios al 22/09/00 (fs. 53). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo del precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Ofertas Bajo Sobre: se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. Se hace saber que los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte extrema del sobre y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en el radio del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se ampliará mediante depósito en Banco Ciudad - Suc. Tribunales o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza, a la orden del Tribunal con la cláusula "no a la orden", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Exhibición: los días hábiles del 5 al 8 de abril, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2005.
Gerardo Tello, secretario.

e. 5/4 N° 37.116 v. 6/4/2005

## N° 24

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 24 de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "ENTEBI, LILIANA BEATRIZ s/Quiebra (Inc. Concurso Especial Promovido por FABBRO, GIANNINA y Otros", Expte. 38.373, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el jueves 14 de abril de 2005 a las 12 hs., en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital Federal, al contado y mejor postor, la Unidad Funcional 23 ("D", Sup. total: 116,75 m2, Porc. 1,121%), piso 6° de la calle Migueletes 1075/77, Capital Federal, Unidad Complementaria LXXXVIII (baulera, 3,09 m2, Porc. 0,017%) piso 23°. Nom. Catastral: Circ. 17, Secc. 23, Manz. 122, Parc. 14. Matrícula 17-5553/23. Se ubica en el contrafrente y consta de living-comedor, cuatro dormitorios, dos baños completos, cocina, balcón. Posee baulera en el P. 23°. Ocupado por el Sr. Leopoldo Hirsch, cónyuge, según manifiesta de la fallida. Base: $ 185.000. Seña: 30%. Comisión 3% más IVA. Arancel de subasta 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador. Deudas: Rentas Gob. Ciudad Bs. As. $ 2.590,77 al 23-01-04 (fs. 254); A.B.L. $ 7.053,38 al 21.02.05 (fs. 384/85); Ag. Arg. $ 8.500,06 al 9.02.04 (fs. 277/79); O.S.N. (e.l.) $ 910,74 al 13.02.04 (fs. 257); Expensas $ 16.292,05 al 17.02.04 (fs. 233/35). La deuda que por expensas debe ser pagada por el adquirente en caso de que el precio de la cosa no alcance para que quede satisfecha (fs. 317). Prohibida la compra en comisión y la eventual cesión del boleto de compraventa. Pueden presentarse ofertas bajo sobre en la Secretaría Actuaria hasta el 12.04.05 que serán abiertas el día hábil anterior a la subasta a las 11:30. Exhibición: Días 11 y 12 de abril próximos de 11 a 13 hs. Con carácter de urgente. Publíquese. Conste.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2005.
Santiago Medina, secretario.

e. 5/4 N° 37.403 v. 11/4/2005

## N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo del Sra. Juez Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, con sede en Av. Callao 635, 1° piso de la Capital Federal, hace saber en los autos FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CASTILLO, JOSE EUSEBIO y Otros s/Ejecución Prendaria, Causa N° 44337, que el martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 13 de abril de 2005 a las 8.50 hs. en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil marca Fiat Modelo Siena ELX TD año 2001, Tipo Sedán 4 puertas, chasis marca Fiat N° *8AP172177*26034993, motor Marca Fiat N° 176 A3000 5154446, Dominio DWQ 473, Adeuda Impuestos: Municipalidad de Santiago del Estero al 22-09-04 (fs. 107) $ 1.825,18. Exhibición los días 8 y 11 de abril de 2005 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. y el 9 de abril de 2005 de 9 a 12 hs. y con puesta en marcha el 9 de abril 2005 de 10 a 11 hs. en Elta Transportes Ruta Provincial 36 altura Km. 38 —El Pato, Partido de Berazategui—. Base $ 15.000, al contado. Comisión 10%, Arancel Ofic. de Subastas Judiciales 0,25%, todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. La subasta se realiará en el horario indicado, sin espera de media hora, que en autos no se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar al rodado en cuestión y que no se admitirá la compra en comisión. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín en aviso reducido.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 4/4 N° 37.161 v. 6/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, comunica por 3 días en los autos "VAZQUEZ GIL Y CIA. SA s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble", Exp. N° 34.617 (CUIT de la fallida 30-56824061-4) que los martilleros Saúl Rubén Brandenburg (CUIT 20-12138582-2), Rubén A. Martorilli (CUIT 20-14117172-1) y Cristian Pedruzzi (CUIT 20-20891054-0), TE: 4382-4948, 4605-9560 y 4373-7800 respectivamente, subastarán el día 27 de abril de 2005 a las 10 hs. en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes: A) Venta inmueble y bienes por accesión del inmueble sito en calle Posadas 135/43 entre Pueyrredón y Sargento Cabral y con frente también por calle Pueyrredón entre Posadas y Avda. Eva Perón, de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula: 95316, Nom. Cat.: Circ.: II, Mzna: 166-A, Pla: 18-b, que según título su ubicación, medidas y linderos resultan ser: ubicado en la Ciudad de Ramos Mejía con fte. a calle Posadas hoy 135/43 e/Pueyrredón y Sargento Cabral y con fte. también a la calle Pueyrredón entre Posadas y Avda. Eva Perón, formada por el lote 10 de la manzana "C" la parc. 26-a de la mzna. 166-a, el lote 18a de la mzna. 166-a, el lote 27 de la fracc. "H" y el lote 4 de la mzna. "C", mide 30m. en su fte. al NO, lindando con calle Posadas, 47m al NE lindando con parc. 28 y c/fte. de parcs. 1-b y 1-c; desde allí forma un martillo en contra que desde el NE hacia el SO mide 10m lindando con pte. de parc. 1-d y desde allí con rumbo SE mide 13,38m lindando con c/fte. de parc. 1-d y pte. del c/fte. de parc 1-e. 55,20m al SE, lindando con parc. 17; 20m. en su otro fte. al SO, lindando con calle Pueyrredón,

35,20m al NO, lindando con parc. 20-a y fdos. de parc. 24 y 40,38m al SO, lindando con parc. 24, con Sup. de 2381,60m2 (de terreno), y que según informe de los Martilleros de fs. 241/vta. en el bien existe un predio principal donde habría funcionado la planta como frigorífico donde existen 2 entradas por puerta y 2 entradas por portones, en cuyo interior existen playones para camiones, oficinas, cámaras frigoríficas, secaderos, vestuarios, comedores, cocina, baños, taller de mantenimiento, salones de trabajo, sala de máquinas, montacargas, etc., compuesto de planta baja y 2 pisos, en buen estado general, con algunas aberturas faltantes y paredes cerradas sin revoques. A su costado lateral izquierdo existe una vivienda contigua compuesta de entrada de vehículos y por puerta principal, living, comedor, toilete, cocina, patio y ambiente, escalera a piso superior con 4 dormitorios, uno en suite y otro baño, en buen estado general. El bien se encuentra desocupado con los bienes inventariados en su interior. Se subasta con Base $ 600.000. B) 14 lotes de bienes muebles con base detallados en catálogo. Venta en el estado que se exhiben y se encuentran. Seña: 30%, comisión: 3% más IVA para venta del inmueble y sellado del boleto: 1%, y comisión del 10% más IVA para bienes muebles Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25% IVA sobre bienes muebles a cargo del comprador no incluido en el precio. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 22 y 23 de abril de 2005 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento previsto por el art. 580 C. Pr. Se recibiran ofertas bajo sobre hasta 48 hs. previa a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia Comercial y serán abiertos en el acto del remate. Las deudas del inmueble y de los rodados seguirán el siguiente criterio: Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus creditos (art. 32 LC) las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 LC) y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieran deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendiente a la traslación dominial de los bienes, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As.: fs. 383/4 al 29/1/02 $ 28.579,76 y fs. 385 $ 333.475,80 al 29/1/02, Mun. de La Matanza fs. 33/36 $ 8024,73 al 19/12/01, Ags. Args. fs. 263 al 20/4/03 $ 7.174,22.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 4/4 N° 475.525 v. 6/4/2005

## 4. Partidos Políticos

**ANTERIORES**

### PARTIDO RENOVACION FEDERAL

**Distrito Capital Federal**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Daniela Sayal, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "Partido de Renovación Federal s/solicita reconocimiento —Capital Federal—", Expte. Nro. 1378/05, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 28 de marzo de 200.- …Respecto del nombre y símbolo pretendidos, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "PARTIDO DE RENOVACION FEDERAL", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 21 de marzo de 2005, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Daniela Sayal, Secretaría Electoral.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2005.

e. 5/4 Nº 475.584 v. 7/4/2005



# De Interés

**PUBLICACIONES DE SOCIEDADES COMERCIALES**

Martes 13 de julio de 2004 Primera Sección BOLETIN OFICIAL Nº 30.440 19

***DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL***

***Disposición 16/2004***

***Establécense para la publicación de avisos comerciales, los requisitos que serán verificados en la oportunidad de la presentación.***

*Bs. As., 12/7/2004*

*VISTO el procedimiento actual para la recepción de avisos comerciales en esta DIRECCION NACIONAL, y*

*CONSIDERANDO:*

*Que dicho procedimiento no establece formalidades especiales en cuanto a la autenticación de las firmas de los avisos y la acreditación de la personería o facultades de quienes las insertan en ellos.*

*Que en la generalidad de los casos tales presentaciones son efectuadas por personas distintas de dichos firmantes.*

*Que si bien es cierto, que esta Dirección Nacional no detenta ninguna función de control sobre la validez o alcance legal que pueda tener lo publicado, ello no impide que deba garantizarse la certeza y seguridad de las publicaciones, por lo que a tales fines, resulta necesario adoptar recaudos conducentes a que la identidad y personería o facultades de los firmantes de avisos que se presenten a esta DIRECCION NACIONAL, sean verificadas en la misma oportunidad de dicha presentación.*

*Que asimismo y habida cuenta del dictado de la Resolución General I.G.J. Nº 13/04, corresponde explicitar la realización de aquellos controles que, dentro del tenor literal de los avisos, permitan una verificación de la observancia de aquellos recaudos que sean susceptibles de comprobación manifiesta.*

*Por ello y en ejercicio de sus atribuciones,*

*EL DIRECTOR*
*NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL*
*DISPONE:*

***Artículo 1º — La DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL requerirá para la publicación de los avisos comerciales que le sean presentados, que los mismos cumplan con los siguientes recaudos:***

***1) La firma original inserta en los mismos deberá encontrarse certificada notarialmente. La certificación deberá asimismo relacionar la personería y/o facultades del firmante, en referencia al instrumento público o privado debidamente individualizado del cual surjan.***

***Exceptúase de lo dispuesto en este inciso a los avisos cuya publicación sea solicitada judicialmente, cuando el oficio respectivo y el aviso vengan suscriptos por el Juez o Secretario del Tribunal.***

***2) En el caso de avisos firmados por escribanos públicos, abogados o graduados en ciencias económicas, los mismos podrán presentarse con dicha firma legalizada por la autoridad de superintendencia de su matrícula, debiendo los mencionados profesionales incluir en el aviso, juntamente con la aclaración de su calidad de tales, sus datos de matrícula —salvo que los mismos consten en la legalización de su firma— y la individualización del instrumento público o privado del que resulte su autorización.***

***3) Junto a la aclaración de la firma, deberán insertarse los datos de la certificación notarial o legalización, los que serán confrontados previo a la recepción del aviso.***

***Los datos de la certificación notarial o legalización y la individualización del instrumento público o privado de donde surjan la personería, facultades o autorización del firmante, quedarán incluidos en todos los casos en el texto del aviso que se publicarán en el Boletín Oficial de la República Argentina.***

***Art. 2º — La DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL rehusará la recepción de los avisos que no cumplan con los recaudos indicados en el artículo anterior, como así también la de aquellos que de modo manifiesto no se ajusten a lo dispuesto por los artículos 1º y 2º, incisos 1), 4) literales b) y d), y 5), de la Resolución General Nº 13/04 de la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.***

*Art. 3º — Esta disposición entrará en vigencia a los 10 (diez) días de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.*

*Art. 4º — Regístrese, publíquese, dése a difusión en el ámbito de esta DIRECCION NACIONAL, comuníquese a la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, al Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y archívese. — Jorge E. Feijoó.*

# Comunicación Aclaratoria

VISTO la Disposición Nº 16/04 de esta DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL estableciendo determinados recaudos para la presentación de avisos comerciales a publicar en el Boletín Oficial de la República Argentina, y

ATENTO algunas dudas planteadas por los señores usuarios en relación con el costo de la publicación de los datos correspondientes a la Certificación Notarial y la Legalización de firmas emitidas por los Colegios de Profesionales respectivos,

SE ACLARA que la publicación de los datos identificatorios de las referidas Certificaciones y Legalizaciones que se hacen constar al pie de los avisos respectivos, NO TIENEN COSTO ALGUNO PARA LOS SEÑORES USUARIOS, quedando en consecuencia, íntegramente a cargo de este organismo.

***EL DIRECTOR NACIONAL***